

TESIS DOCTORAL

SEGREGACIÓN ESPACIAL, REDES DE SOLIDARIDAD Y
PROCESOS DE REASENTAMIENTO EN UN BARRIO DE
MIGRANTES FORZOSOS DE BOGOTÁ(COLOMBIA)

ISABEL GONZÁLEZ ENRÍQUEZ

D.E.A. EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL



DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y
CULTURAL

FACULTAD DE FILOSOFÍA

U.N.E.D.

2014

DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

FACULTAD DE FILOSOFÍA

SEGREGACIÓN ESPACIAL, REDES DE SOLIDARIDAD Y PROCESOS
DE REASENTAMIENTO EN UN BARRIO DE MIGRANTES
FORZOSOS DE BOGOTÁ (COLOMBIA)

ISABEL GONZÁLEZ ENRÍQUEZ

D.E.A. EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL

DIRECTOR: UBALDO MARTÍNEZ VEIGA

CODIRECTORA: PAZ MORENO FELIÚ

AGRADECIMIENTOS

Hoy, el día en el que terminé la tesis, ha sido uno de mis días más felices de los últimos meses; cualquiera que haya escrito una tesis, y apuesto a que a los que les toque o decidan leerse ésta será porque en su día también escribieron una, probablemente entenderá el porqué. Y apuesto también a que mi alegría la comparten aquellos que por fin dejarán de tener que aguantar mis cambios de humor y mi desasosiego continuo. A ellos les debo estos agradecimientos. A mi compañera de viaje “tesil” en la UNED, Sandra; y a Miranda y Miguel por las terapias, los ánimos y los consejos. A Ubaldo por su paciencia casi paternal y por las comilonas con vino, y a Ingrid por ayudarme(me) con el correo; a Valentín por hacerme tantos favores con el papeleo; a mis padres por reprimir su entendible impaciencia ante mi entendible retraso en acabar esta tesis; a todos los que me hospedaron mis últimos meses en Madrid: a Rodri, Yune, Anais, y a mi abuela que me prestó su casa para mi retiro abulense; y a Noel por hacer de ese retiro algo más soportable.

Pero sobre todo quiero agradecer a las personas que conocí en la Loma y que tan generosamente dejaron que me asomara a sus vidas; en primer lugar a Nidia, José Luis, Alejandra, Valentina y Saray por hacerme sentir en casa, y a Nidia especialmente por su carne asada! A Elsa, Marino, Osías, Albeiro, Roberto, Nancy, al profe Pájaro y a todos aquellos que conversaron conmigo. A los niños de la Corporación Humanitaria Tierra Viva por guiarme con cariño y por recibirme siempre con una sonrisa: a Deisy, Susa, Miguel, Laura, Adriana, Diana, Joana, y en especial a Claus Junior, por acompañarme a la parada del autobús y esperar, alegre, a verme marchar cada día y por ese dibujo que, colgado en algún lugar de los muchos cuartos en los que he habitado últimamente, me ha recordado siempre que al menos para mí, detrás de esta tesis hay mucho más que palabras.

Y a todos los que se sentarán estoicamente a escuchar mi defensa de la tesis, a todos vosotros, gracias.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
Aproximación al trabajo de campo	9
Estructura y marco teórico	21
VIDAS DESPLAZADAS: LA CIUDAD SEGREGADA	33
Patrones de la segregación espacial	42
Estratificación: la institucionalización de la segregación	56
<i>Trayectorias residenciales</i>	60
<i>Cartografía de la segregación</i>	67
<i>Segregación en Soacha y Altos de Cazucá</i>	77
<i>"La Loma"</i>	114
<i>Vidas móviles</i>	122
<i>La segregación padecida</i>	131
BUROCRACIA Y DESPLAZAMIENTO: LA INFORMALIDAD INSTITUCIONALIZADA	169
El desplazado como categoría	170
<i>Personería</i>	213
<i>Personería Local de Ciudad Bolívar</i>	218
<i>Defensoría del Pueblo</i>	220
<i>Procuraduría</i>	221
La institucionalización de la informalidad	233
<i>Vivienda</i>	235
<i>Empleo</i>	240
INFORMALIDAD, REDES SOCIALES Y CIUDADANÍA	255
Autoconstrucción y ciudadanía insurgente	265
<i>Propiedad de la tierra e (i)legalidad</i>	270
<i>Segregación: redes de solidaridad y economía moral del barrio</i>	287
¿Ciudadanía insurgente en Altos de Cazucá?	300
CONCLUSIONES	314
BIBLIOGRAFÍA	321

Abreviaturas y Siglas:

ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

UAO: Unidad de Atención y Orientación

SISBÉN: Sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales

AFRODES: Asociación de Afrocolombianos Desplazados

CODHES: Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DNP: Departamento Nacional de Planeación

DAPD: Departamento Administrativo de Planeación Distrital

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

P.O.T.: Plan de Ordenamiento Territorial

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

JAC: Junta de Acción Comunal

AUC: Autodefensas Unidas de Colombia

SISDHES: Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos

FAMIG: Fundación de Atención al Migrante

OIM: Organización Internacional para las Migraciones

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

PMA: Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas

PIU: Plan Integral Único

SNAIPD: Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada

SIPOD: Sistema de Información de Población Desplazada

RUPD: Registro Único de Población Desplazada

CAMI: Centro de Atención Médico Integral

USAID: Programa de la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

D.C.: Distrito Capital

Figuras

Figura1: Ciudad de Eridu	35
Figura2: Modelo de ciudad latinoamericana de Griffin y Ford	47
Figura3: Modelo de Bogotá de Griffin y Ford	50
Figura4: Mapa de Bogotá según condición social de sus residentes	68
Figura5: Mapa estratificación socioeconómica Bogotá en 1990	76
Figura6: Mapa barrios legales e ilegales de Soacha	79
Figura7: Mapa Comunas de Soacha	80
Figura8: Mapa de cursos fluviales de Soacha	94
Figura9: Canteras de Soacha	97
Figura10: Mapa del Municipio de Soacha	98
Figuras11,12,13: Vistas de Altos de Cazucá	101,102,103
Figura14: División política de Altos de Cazucá	105

Tablas

Tabla1: Coste servicios públicos por estrato en Bogotá	74
Tabla2: Acceso a medios de transporte en Soacha	84
Tabla3: Población por estratos en Soacha	91
Tabla4: Déficit de vivienda en Soacha	93
Tabla5: Fases de la atención a la población desplazada	175
Tabla6: Caracterizaciones de la ayuda de urgencia	208
Tabla7: Proceso de toma de declaración	222
Tabla8: Caracterizaciones de la toma de declaración	223
Tabla9: Caracterizaciones vivienda	239
Tabla10: Caracterizaciones estabilización socioeconómica	246

INTRODUCCIÓN

Aproximación al trabajo de campo

El trabajo de campo que sustenta esta investigación podría definirse de forma general como una etnografía multisituada basada en entrevistas abiertas e historias de vida, en el marco de una observación participante o participación autorreflexiva.

Sin embargo, la forma en la que fue cambiando mi entrada al campo, o a los campos, durante el transcurso de la investigación, los distintos lugares y sus códigos y protocolos de entrada y participación, los distintos roles que asumí en cada momento y en cada locus etnográfico, determinaron, sin lugar a dudas, ciertas miradas, sesgos, limitaciones y oportunidades sobre las que creo merece la pena detenerse brevemente. Esto, que puede resultar una obviedad ya que acaece seguramente en toda investigación etnográfica, en el contexto colombiano, en el marco de un conflicto armado aún vigente, y cuando se trabaja con una población, la de los migrantes forzosos o desplazados por la guerra, en situación de crisis humanitaria, adquiere unas dimensiones, unos matices y unas implicaciones que no pueden pasarse por alto.

Desde el punto de vista cronológico desarrollé el trabajo de campo en dos periodos diferenciados. El primero, alrededor de prácticamente un año, mientras colaboraba con el ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) en Bogotá. Posteriormente, y a lo largo de 6 meses,

Introducción

mientras realizaba una estancia de investigación en la Universidad del Rosario de Bogotá.

Mi colaboración con el ACNUR consistió en realizar un análisis de la ruta de atención gubernamental diseñada para la población desplazada en Bogotá con el fin de encontrar fortalezas y debilidades del sistema. La información de dicha investigación provino tanto de los funcionarios responsables de la atención como de la población desplazada que solicitaba ser beneficiaria de las políticas asistenciales, y de la misma observación. Se trató de recolectar información principalmente sobre el funcionamiento detallado de cada paso de la ruta, el paso de una fase a la siguiente, la percepción de dicha atención por parte de los funcionarios y de la población, con el fin de detectar puntos fuertes y débiles del funcionamiento de la política pública de atención a población desplazada en Bogotá a nivel local. Cuando se creyó pertinente y fue posible se realizó también una caracterización de la población que acudía a las instituciones.

La población desplazada es atendida en Bogotá en unas oficinas dependientes del Distrito Capital, denominadas Unidades de Atención y Orientación (UAOs) donde están representadas las principales instituciones, municipales y nacionales, que cuentan con políticas y programas específicos diseñados para este grupo poblacional, como la Secretaría de Gobierno de Bogotá, Acción Social, denominado en la actualidad Departamento para la Prosperidad Social, etc...De las 6 UAO que existían en Bogotá se trabajó únicamente en dos de ellas, en las localidades de Puente Aranda y Suba, por considerarse representativas y por la facilidad de acceso.

Introducción

Paralelamente a las entrevistas con los funcionarios que atendían a la población en las UAOs, entrevisté también a 60 personas mientras esperaban a ser atendidas. Estas entrevistas estuvieron basadas en preguntas concretas sobre el origen de los migrantes, motivo de su desplazamiento, lugar de llegada a la ciudad y sus trayectorias residenciales, percepciones sobre el sistema de atención, etc.. y su duración fue variable, dado que las personas podían pasar a ser atendidas en cualquier momento y el ambiente ruidoso, atestado y bastante caótico de las UAOs no permitía realizar entrevistas de mayor profundidad.

A pesar de no ir visiblemente identificada como una trabajadora del ACNUR, era introducida por los directores de las Unidades a los funcionarios como tal, y por ello accedían a hablar conmigo en entrevistas de larga duración. Este fue el motivo por el que inicialmente decidí aproximarme al tema del desplazamiento a través de una organización como las Naciones Unidas, porque el acceso a cierta información se posibilita o intensifica enormemente. De otro modo, es muy posible que los funcionarios nunca hubieran accedido a entrevistarse conmigo y no habría podido pasar tantas horas en las salas de espera de las Unidades con la suficiente libertad de movimiento. El ACNUR, al no ser el encargado directo de la atención, sino un organismo asesor, tanto de las instituciones gubernamentales como de las organizaciones de población desplazada, me cubría de un manto de aparente neutralidad ante los numerosos conflictos, algunos de ellos incluso violentos, que tenían lugar en las UAO. El organismo al que yo pertenecía era, además, ampliamente reconocido y respetado en el contexto colombiano; sobre todo, y esto era lo que más me preocupaba, por parte de la misma población desplazada, que consideraba la

Introducción

mera presencia de una mirada internacional en el territorio colombiano un factor que prevenía, aunque fuera mínimamente, la violencia.

Pero, por otro lado, yo pertenecía a un organismo internacional rico y esto generaba expectativas en los migrantes que entrevistaba. A pesar de que el ACNUR llevaba a cabo pocos proyectos de acción directa o de financiación de proyectos en Colombia, dedicándose principalmente a una labor de intermediación entre actores sociales, asesoramiento y protección, muchos de los desplazados, sobre todo los recién llegados menos familiarizados con el sistema de atención, buscaban en mí algo más que la remota posibilidad de que la atención que les prestaban mejorase de alguna manera en un plazo indeterminado que podía no llegar nunca. Comprendí que era necesario presentarme mostrando ante todo las limitaciones, y hasta la inutilidad, del trabajo en el que estaba embarcada; al fin y al cabo, tratar de acercarme a una persona que no tiene ni un techo ni comida aseguradas en la próxima semana, hablándoles de hacer recomendaciones, nada vinculantes, a las instituciones que llevan años desoyendo sus reivindicaciones, parecía bastante ridículo. Empecé a tomar conciencia de las contradicciones que pueden rodear el trabajo etnográfico cuando, no sólo se es un antropólogo realizando investigación social, sino que se está combinando dicho rol con el de un antropólogo aplicado disfrazado de trabajador humanitario.

Paralelamente al trabajo etnográfico que realizaba analizando el aparato burocrático de atención a la población desplazada en las Unidades de Atención y Orientación de Bogotá, visitaba semanalmente un albergue temporal para migrantes recién llegados a la capital en el que realizaba entrevistas abiertas y documentaba historias de vida de los desplazados que allí se encontraban.

Introducción

Además, comencé a visitar varios barrios de la periferia de Bogotá y a realizar entrevistas en estos barrios informales, en Ciudad Bolívar, dependiente del municipio de Bogotá, y en Altos de Cazucá, perteneciente al municipio de Soacha.

En mis visitas a estos barrios de la periferia comprendí la necesidad de realizar un trabajo etnográfico más exhaustivo en una zona más acotada, más manejable de alguno de estos asentamientos informales para poder así no sólo documentar las trayectorias residenciales de los migrantes, sino también comprender los discursos y prácticas de los autoconstructores relativos a la vivienda, observar de primera mano las prácticas segregadoras que operaban en las periferias autoconstruidas, y entrar en contacto con la experiencia urbana de los residentes de la periferia en el proceso de construcción de ciudad y de ciudadanía.

Por ello, unos meses después de haber abandonado el campo por primera vez regresé a dos barrios de Altos de Cazucá, la Isla y el Oasis donde trabajé en una ludoteca infantil financiada a través de donantes fundamentalmente privados, llamada Corporación Humanitaria Tierra Viva. Mi labor en esta ludoteca fue realizar un taller de Ecología y Medio Ambiente para niños en edad escolar que acudían al centro cuando no estaban en el colegio. De hecho, la función principal de la ludoteca, en palabras de la gestora del centro, era ofrecer un espacio seguro de interacción y supervisión para los niños de estos barrios que pasaban muchas horas al día solos en casa o en las calles dado que sus padres estaban fuera de casa la mayor parte del día. Se les ayudaba con los deberes, se organizaban fiestas y celebraciones, se les daban talleres como el que yo impartía, se les facilitaba el acceso a internet del que carecían en sus casas, etc... pero fundamentalmente se les ofrecía un espacio de juego y aprendizaje seguro,

Introducción

“alejado de los peligros de la calle”¹. Además de las actividades que llevaba a cabo con los niños, que iban desde los 6 a los 14 años, realizaba entrevistas a distintas personas del barrio que conocía a través de mi trabajo en la ludoteca y también a través de la familia con la que vivía, en cuya casa dormía entre 3 y 4 noches cada semana. La idea de quedarme a dormir en el barrio, aunque fuera en casa de una familia de confianza, despertaba en mí esa psicosis de la inseguridad tan generalizada en la sociedad colombiana, en cuyo imaginario Altos de Cazucá aparece casi como un campo de batalla intransitable.

Caminando por la calle principal del barrio hacia la ludoteca en la que trabajaba trataba de no sostenerle la mirada a nadie ni a nada, suponiendo que mi curiosidad podría generar sospecha ya que resultaba evidente en ese lugar mi no pertenencia a la comunidad. Una vez caída la noche cuando llamaban a la puerta de la casa en la que dormía inconscientemente me cruzaba por la mente por un instante el quizás absurdo pensamiento de que los grupos o bandas que dominan el territorio vendrían a cerciorarse de que yo no suponía ninguna amenaza o molestia para sus actividades. Poco a poco, y a medida que fui conociendo a cada vez más miembros de la comunidad, y sobre todo a los niños que te integran de una manera tan natural en su rutina, me fui relajando, consciente de la necesidad de exorcizar ese miedo ya que el problema finalmente está, como bien señala Oscar Collazos, en nosotros mismos (Collazos 2003). Si Nidia, la mujer que me hospeda en su casa, pensaba, se siente tranquila teniéndome allí cada noche, con sus tres hijas durmiendo en la habitación de al lado, ¿cómo podría yo no estarlo?.

¹ Entrevista realizada a la gestora de la ludoteca.

Introducción

En Colombia cualquier investigación social sobre la violencia y/o sus consecuencias se realiza en un contexto de conflicto armado, eufemismo utilizado a menudo por las autoridades y los académicos para evitar denominar a la situación que vive el país como, simplemente, una "guerra". Esto hace que el proceso de investigación y el trabajo de campo como tal adquieran unas características muy específicas que pretendo describir brevemente para contextualizar el trabajo desarrollado con la población en situación de desplazamiento.

En primer lugar, la consideración más inmediata que se le presenta al antropólogo a la hora de comenzar el trabajo de campo es el riesgo objetivo que corre por el hecho de suponer una presencia extraña en barrios considerados normalmente de alto riesgo por su alto nivel de conflictividad social y violencia; y al trabajar con comunidades de personas amenazadas que conviven diariamente con la presión que diversos grupos armados y agentes de la ley ejercen sobre ellos. A esto hay que sumarle el hecho de que el investigador busca obtener información sobre experiencias vitales que los desplazados encuentran incómodas y peligrosas y sobre las que no se suele hablar salvo en contextos de estricta intimidad y confianza. No hay que olvidar que la mayor parte de los desplazados a la hora de narrar la vivencia del desplazamiento prefieren mantener su identidad anónima así como otros datos como su lugar de residencia, ya que en muchos casos se saben amenazados o buscados por aquellos grupos que generaron la salida forzosa de sus hogares. Cualquier investigador social que haya entrado en contacto con la problemática de la violencia en Colombia se dará cuenta, como afirma Alejandro Castillejo en su "Poética de lo otro" de que "Colombia es un territorio donde se vive un estado

Introducción

generalizado de silencio. Silenciar es una estrategia militar, y el silencio una táctica de supervivencia" (Castillejo 2000, 17).

Por otro lado, el antropólogo es, en cualquier contexto donde entre, otro para la comunidad a la que ingresa y como tal acarrea consigo transformaciones sobre la comunidad misma y sobre la información que será capaz de recoger y de observar. En el caso de las personas en situación de desplazamiento forzado el investigador es visto, en un primer momento, con sospecha y desconfianza y por tanto, el proceso de acercamiento y la generación de familiaridad en la interacción es fundamental para el desarrollo de la investigación. El antropólogo pasa, a menudo, por determinadas estigmatizaciones que ha de superar a lo largo del proceso investigativo; superada la sospecha inicial y una vez que los sujetos comprueban que el investigador no es, en sí mismo, peligroso, tienden a asociarlo con las instituciones del Estado. El Estado para estas personas es 'alguien' que no les soluciona los problemas por falta de voluntad política pero que les utiliza como datos estadísticos a nivel mediático en sus discursos políticos, y como forma de obtener recursos de la comunidad internacional; recursos que posteriormente se diluyen en cadenas de intermediarios hasta recaer finalmente, mermados y dilatados en el tiempo, en la población para la que estaban destinados. Una vez que el antropólogo logra evitar ser clasificado como un funcionario público, y especialmente en mi caso dada mi nacionalidad extranjera, los desplazados tienden a suponer que somos representantes de alguna organización internacional no gubernamental y que disponemos de recursos de los que podrán verse beneficiados si colaboran con la investigación. Es clave aclarar lo erróneo de esta suposición antes de llevar a cabo las entrevistas tanto por motivos éticos como por razones prácticas, para no poner

Introducción

en peligro la viabilidad y continuidad del trabajo de campo en una comunidad determinada. Con los sujetos que no han pasado en este lapso de tiempo a la indiferencia o a la evasión consciente del investigador y su labor, se generan inevitablemente ciertas expectativas sobre el resultado de la investigación. Una de ellas, promovida hasta cierto punto por el investigador mismo como única aparente compensación por la confianza depositada en él, es el hecho de que la investigación pueda sensibilizar, en círculos académicos y más allá de las fronteras de Colombia, a sociedades consideradas "avanzadas" e influyentes, sobre la problemática que sufren y la poca protección y atención que reciben por parte del Estado Colombiano.

Para generar relaciones de cierta confianza y familiaridad con los sujetos entrevistados y con la comunidad misma, mi posición de estudiante/investigadora extranjera resultaba bastante cómoda e inofensiva para los desplazados. Además, el hecho de ser joven y mujer en cierta medida facilitó que se produjeran determinadas confidencias sobre todo en las entrevistas realizadas a mujeres desplazadas. Si bien mis propias características obviamente produjeron sesgos en la investigación, mi aceptación en la comunidad estudiada fue buena. Para ello fue determinante también el hecho de contar con el apoyo de diversos líderes comunitarios que me presentaron ante la comunidad y que hicieron más rápida la superación de las estigmatizaciones antes citadas. A la hora de contactar con dichos líderes debo subrayar que el hecho de haber trabajado previamente con el ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) allanó el camino, al igual que a la hora de obtener datos y apreciaciones por parte de las autoridades locales.

Introducción

Los investigadores están, finalmente, ubicados en un campo de tensiones, negociaciones entre diversos agentes y tomas de decisiones en las que serán fundamentales sus posturas profesionales y éticas. El antropólogo debe negociar con múltiples actores para poder realizar su trabajo de campo y cada uno de ellos tratará de influenciar en cierto modo el proceso investigativo. Hay instituciones que para avalar determinados procesos investigativos privilegian intereses económicos o políticos sobre los académicos o sociales; agencias financiadoras que imponen tiempos y términos de referencia; grupos armados que imposibilitan el acceso a la población y crean mecanismos de control específicos sobre los investigadores; población desplazada con el deseo legítimo, pero muchas veces ajeno a nuestras capacidades, de que la investigación sea útil en términos prácticos para ellos; administraciones locales que distorsionan u ocultan determinados datos e información que no desean se hagan públicos,...Por tanto, la dimensión subjetiva que acompaña al antropólogo que trabaja en contextos violentos se verá, si cabe, agudizada, y aflorarán a menudo sentimientos de miedo, impotencia o desaliento que conviene tener en cuenta ya que afectarán de modo sustancial a las pretensiones de independencia, neutralidad y autonomía con las que, ingenuamente, se comienza siempre el trabajo de campo.

Las opciones ético-metodológicas asumidas durante el desarrollo del trabajo de campo, además de criterios ampliamente difundidos en los códigos de ética, como no lesionar la dignidad de los participantes, proteger su identidad y minimizar los impactos negativos, incluyen también perspectivas que enfatizan en la idea de maximizar los aportes de los procesos investigativos para los diferentes sujetos involucrados; propiciando, por ejemplo, procesos de

Introducción

autorreflexión que tengan sentido para los implicados. Si uno quisiera llegar más allá en su compromiso con la "acción" como investigador podría tratar de generar también nuevos lenguajes que faciliten la comunicación con otros e incidan en la opinión pública, en los imaginarios sociales, en las decisiones políticas favorables al reconocimiento y la reparación de la población y, ante todo, que impidan la continuidad del fenómeno del desplazamiento; pero un compromiso de este tipo comienza una vez finalizada la investigación².

Lo que sí me parece fundamental señalar en mi manera de abordar el trabajo de campo es el hecho de que, a pesar de que utilice el término desplazado de forma genérica en el texto de la investigación, soy consciente de que no se puede hablar del desplazado como una comunidad cerrada, ya que uno de sus mayores rasgos definitorios es precisamente la inestabilidad, la movilidad, la transitoriedad. Exceptuando aquellos casos en los que se especificará claramente, cuando hablemos de los desplazados en general, o de los migrantes forzosos a lo largo de este trabajo, no estaremos haciendo referencia al número de personas desplazadas admitidas como tales en el sistema gubernamental de atención, los oficialmente registrados como desplazados forzados, sino que nos referiremos a todos aquellos sujetos que migraron no sólo como consecuencia de los conflictos por el territorio fruto de la acción de los grupos armados que siguen enfrentándose en la todavía vigente contienda bélica que sacude el país; sino que nos estaremos refiriendo a todos aquellos migrantes que se desplazaron a Bogotá y su periferia como consecuencia de las violencias, políticas, económicas y también armadas, que han determinado el despojo y desposesión masiva de las tierras tradicionalmente campesinas que ocupaban estos migrantes.

² Para más información ver: Sanford 2006; Pérez 2011; Cerri 2011; Castillejo 2005.

Introducción

Lo que debe quedar claro es que el desplazamiento forzado es una situación y no una identidad, independientemente de los usos que la sociedad y la misma población desplazada puedan hacer de múltiples construcciones identitarias. La navegación entre sistemas clasificatorios, ampliamente estudiada desde hace años para el caso etnográfico de la migración transnacional en espacios fronterizos (Vila 1999), es practicada también no sólo por los desplazados que inciden más en su condición de migrantes por la violencia dentro de las Unidades de Atención y Orientación, por ejemplo, mientras que la ocultan, generalmente, en sus barrios informales de residencia; sino también por mí misma en mi posición de investigadora cuando, dependiendo del sujeto entrevistado (mujeres cabezas de hogar, líderes de población desplazada, funcionarios públicos...) y del contexto de la entrevista (Unidades de Atención y Orientación, sedes de distintas organizaciones, la calle, la casa,...) incidía en una u otra de mis distintas afiliaciones identitarias posibles (doctoranda internacional, colaboradora del ACNUR, trabajadora de la ludoteca,...).

Gran parte de los procesos de investigación han tomado a la población desplazada como un sujeto colectivo al cual es necesario aproximarse, visibilizarlo, darle voz y reconocerle sus derechos. Al mismo tiempo reconocen a esta población como víctima, que padece una situación ajena a su voluntad y en la que han sido violados sus derechos humanos fundamentales y se ha lacerado gravemente el dominio de sus vidas. Sin embargo, estas perspectivas generan, a menudo, miradas homogéneas, estereotipadas, victimizantes e idealizadas de la población desplazada. Optamos, en esta investigación, por el reconocimiento y la visibilización de la capacidad de agencia de los desplazados en cuanto individuos, con sus recursos de resistencia, supervivencia, solidaridades, entre

otros. También, por la asunción de que estamos ante sujetos que, como otros grupos poblacionales, están atravesados por tensiones y dilemas; concepciones del mundo e intereses diferentes; y anclajes sociales y culturales diversos que no desaparecen ni se homogenizan por la vivencia común del desplazamiento forzado. Rechazamos pues, tanto los ejercicios clasificatorios que tratan de captar una supuesta esencialidad de la población desplazada, como aquellos que definen y representan a esta población como a sujetos que han perdido su identidad, su cultura, sus raíces, en definitiva su humanidad misma (Castillejo 2000).

En definitiva, se trata de comprender el desplazamiento en cuanto proceso, y esto abarca los eventos y las circunstancias previas al éxodo, la jornada y las rutas migratorias, la llegada a un nuevo lugar, y las diversas estrategias de reconstrucción de sus vidas y de supervivencia en el entorno social.

Tanto si estamos tratando con datos cualitativos como cuantitativos debemos tener clara la idea de que ningún dato es "natural"; todos pasan por una construcción social que implica un marco conceptual y unos intereses. No hay, como ya sabemos, metodologías objetivas, neutrales o inocentes.

Estructura y marco teórico

El objetivo de este trabajo de tesis es analizar los mecanismos generadores del mapa urbano altamente segregado de la periferia de Bogotá; en concreto aquellos que determinan y afectan a las trayectorias residenciales y los procesos

Introducción

de reasentamiento de los migrantes forzosos que se asientan en el municipio de Soacha en los barrios informales de Altos de Cazucá.

El trabajo está fundamentalmente dividido en tres partes. En la primera se comparan los patrones de segregación descritos en los distintos modelos, desde los clásicos a los más contemporáneos, para las ciudades latinoamericanas con el caso de estudio seleccionado. Para ello se describe la historia del desarrollo urbano de la ciudad de Bogotá y su periferia, y la historia del poblamiento de los barrios informales estudiados (la Isla y el Oasis) centrandó el análisis en la evolución del abastecimiento, coste y gestión de los servicios públicos domiciliarios (agua, electricidad, gas, teléfono) por ser considerados el punto clave alrededor del cual se ha institucionalizado la práctica de la diferenciación residencial para el caso colombiano. Como conclusiones a esta primera parte se plantea el hecho de que en el discurso público se han invisibilizado los conflictos por la tierra como generadores de desplazamiento y migración forzada por un lado; y se interpreta la consolidación de los barrios informales como la consolidación de las prácticas informales, para el aprovisionamiento familiar, de los que allí residen.

Entendemos en este trabajo la segregación socioeconómica como un ejercicio de poder que va mucho más allá de la mera separación en el espacio urbano de los ricos y los pobres; es el reflejo de la puesta en práctica de unas relaciones de poder, no sólo económico, que se expresan a través del control del proceso de urbanización (Nightingale 2012). Dicho control, que Harvey conceptualiza como el derecho colectivo de dar forma al proceso de urbanización (Harvey 2012), está cada vez más concentrado en manos de determinadas élites políticas y económicas, extremadamente minoritarias, que habrían convertido la

Introducción

comodidad y las oportunidades de la vida urbana en una mercancía al alcance de muy pocos en la mayoría de las ciudades contemporáneas. Esta ética neoliberal del individualismo posesivo quedaría grabada en la forma que están adquiriendo las ciudades como Bogotá, con espacios o enclaves fortificados, espacios públicos privatizados, barrios enteros estigmatizados como lugares o islas de pobreza, marginalidad y delincuencia...; en definitiva, “las nuevas morfologías urbanas del miedo dan formas nuevas a la desigualdad, mantienen a los grupos separados e inscriben una nueva sociabilidad que contradice los ideales de lo público moderno y sus libertades democráticas” (Caldeira 2007, 410).

La violencia ejercida por los grupos armados en el contexto del conflicto armado colombiano se perfila a lo largo del análisis como una de las causas del desplazamiento sistemático del campesinado, pero no la única. Otras formas de violencia, más antiguas y en gran parte causantes de la antes citada, las desplegadas para la introducción de Colombia en los mercados internacionales mundiales y las diseñadas para aplacar las reivindicaciones de los pobres urbanos, invisibilizadas en la memoria colectiva objetivada desde las instancias de poder, aparecen como factores constitutivos en la construcción del estado colombiano, y no como un estado de anomia social al que se esté de modo alguno combatiendo desde las instancias gubernamentales.

En la segunda parte del trabajo, a través del análisis de la ruta de atención a la población desplazada diseñada para atender a esta población, tanto de jure como de facto (en la jurisprudencia y en la práctica), se pretende mostrar la distribución desigual de los derechos entre distintas categorías de ciudadanos que se deriva de la praxis del aparato burocrático de atención, y el hecho de que,

Introducción

a través del discurso y la práctica institucional, se excluye a los migrantes de los sectores formales de empleo y vivienda, al tiempo que se condena dicha informalidad, de la cual el Estado ha sido históricamente, y sigue siendo, uno de sus principales generadores.

La economía informal, también denominada economía sumergida, fue un término acuñado en los años '70 para referirse a un fenómeno común sobre todo en los países africanos decolonizados en los que muchas actividades productivas no encajaban con la definición del trabajo que manejaban hasta entonces los organismos internacionales (Moreno 2013). Se tomó conciencia de que en muchos lugares del mundo, especialmente en las ciudades de los países del “Tercer Mundo”, se mezclaban modos de producción muy diferentes entre sí, y de que la antigua definición de desempleo como falta de empleo regular en el sector moderno (formal) de la economía no daba cuenta de esta situación dado que la no existencia de un trabajo en el sector moderno no implicaba la inactividad total ni la ausencia total de recursos, de ingresos, para los individuos (Martínez 2013). Tanto en lo relativo a la producción de la vivienda como a la producción de otros bienes y servicios, las características principales de esta forma particular de organización de la producción serían que las transacciones ocurrirían fuera del control fiscal del Estado, que la producción se llevaría a cabo en numerosas y pequeñas unidades productivas a través, generalmente, de subcontrataciones, y que las relaciones de producción no estarían reguladas a través de contratos formales sino a través de redes de confianza mutua. Se estaría haciendo referencia, en general, a formas de autoempleo donde se accedería al trabajo a través de redes de conocidos, donde la organización de la producción se apoyaría en recursos y redes sociales locales, y donde se daría una explotación

Introducción

intensiva del trabajo. La diversidad de formas de producción que engloba el término de economía informal son, de hecho, un fenómeno muy antiguo que se ha dado siempre que el modo de producción dominante se ha demostrado inadecuado para satisfacer las necesidades de la población; no es, por tanto, ni exclusivamente urbano ni sólo propio de los países considerados “en vías de desarrollo” ni, por supuesto, típico de contextos y economías precapitalistas, dado que las dinámicas del mercado son fundamentales para comprender las formas de producción informal y dado que las distintas tipologías que asume la economía informal, economía doméstica y comunal y trabajo asalariado de carácter informal, han adquirido nuevas formas de articulación por la aparición y evolución del capitalismo (Martínez 2013). La informalidad remite, por lo tanto, al concepto substantivo de economía de Polanyi como aprovisionamiento de la sociedad, como una forma de trabajo que satisface las necesidades humanas y que debe ser buscado y analizado en la praxis concreta de los actores sociales. Podríamos así definir las prácticas informales que se están consolidando en los barrios informales de la periferia de Bogotá como la puesta en marcha por parte de sus residentes de estrategias para la obtención de bienes y servicios mediante la instauración de normas informales y obligaciones personales evitando o manipulando los procedimientos, reglas y constreñimientos formales en determinados contextos de escasez (Ledeneva 2008). Por supuesto, la misma conceptualización del concepto de escasez, qué bienes se consideran escasos y cuándo se consideran escasos o abundantes, dependerá del particular contexto etnográfico que se esté analizando. En la economía informal se hace evidente, por tanto, la coexistencia de las distintas formas de integración económica, la reciprocidad, la redistribución y el intercambio de mercado; y la incapacidad de

Introducción

las instituciones y discursos estrictamente económicos para explicar las instituciones, las estrategias adoptadas para la búsqueda de sustento y la reproducción del modo de vida debido a la incrustación de éstas en un conjunto cambiante y flexible de normas, valores y obligaciones socioculturales.

Lo que me interesa resaltar en la manera de abordar la informalidad a lo largo de este trabajo es el hecho de que el dualismo formal-informal en parte oscurece las interrelaciones entre ambos sectores, su interdependencia, tanto en lo referente al empleo como a la producción de vivienda. Sin embargo, puede resultar útil mantener dicha diferenciación utilizada en este trabajo, aunque atendiendo a las conexiones y relaciones entre los dos sectores, dado que hace referencia al carácter protegido o desprotegido de las condiciones de trabajo; muestra, de este modo, que existe una estratificación entre los explotados. Lo mismo ocurre con la producción de la vivienda, ya que, al menos en Colombia, el Estado y los municipios pueden fácilmente evadir su responsabilidad de invertir y dotar de servicios a los asentamientos informales, fruto de procesos de urbanización “ilegal”. Parafraseando a Martínez Veiga, el sector formal de la economía y del empleo existe porque el Estado ha institucionalizado los resultados de la lucha de clases en forma de legislación laboral, por lo que la formalización del trabajo no representa una mayor penetración de las fuerzas del mercado en la organización del trabajo, sino, precisamente, la intervención del Estado para regular los abusos y excesos del mercado (Martínez 2013). Comparando las formas de producción formalizadas con los diversos fenómenos que englobaría el término de economía informal, economía doméstica y social y trabajo asalariado de carácter informal, sería este último, como señala Martínez Veiga, aquel locus laboral en el que los principios de mercado habrían

Introducción

penetrado en mayor medida al no estar regido por ninguna legislación laboral que regule lo que se considera una relación contractual justa de una relación de explotación laboral.

Es importante resaltar, como apunta Veiga, que las estrategias de autosostenimiento de las unidades domésticas mediante la puesta en marcha de prácticas productivas informales ponen de relieve el papel activo de los grupos más pobres de las sociedades contemporáneas y su capacidad para transformar su propia realidad, material y simbólica. Sin embargo, y éste será el foco fundamental de este trabajo a la hora de abordar esta problemática para el caso colombiano, no hay que olvidar que la puesta en práctica de estrategias informales de autosostenimiento, su intensificación y consolidación, responden, también, a formas de exclusión y discriminación que conviene sacar a la luz, sean éstas formales como son por ejemplo las políticas públicas de atención y la gestión gubernamental del suelo urbano, o informales como sería la violencia ejercida por grupos armados y por las fuerzas armadas del Estado. En esta línea Susana Narotzky ha advertido de los peligros de idealizar estas prácticas informales como un modelo alternativo de desarrollo económico basado en relaciones personales y sentimientos de pertenencia a una familia o comunidad como ha hecho el nuevo dogma del capital social, acorde con el cual el eje de este nuevo modelo de desarrollo económico “desde abajo” sería el hecho de que las relaciones sociales no económicas serían la clave para la puesta en marcha de dinámicas emprendedoras exitosas (Narotzky 2005). El peligro residiría, según Narotzky, en que esta idealización invisibilizaría la introducción implícita que se daría en las prácticas informales de la razón económica, y de los principios de mercado, en el ámbito más íntimo de las relaciones sociales más próximas,

Introducción

transformando el sustrato emocional y afectivo de dichas relaciones e introduciendo en ellas nuevos conflictos y tensiones; el peligro sería, finalmente, el obviar los costes humanos y sociales que implicaría el hecho de extender esta realidad como modelo de desarrollo económico alternativo (Narotzky 2005).

Finalmente, en la última parte del trabajo, a través de los mecanismos de microsegregación interna de los barrios informales estudiados, se mostrará cómo la diferenciación residencial ha sustituido en Colombia a la conciencia de clase en los mecanismos de reivindicación de derechos de ciudadanía por parte de los sectores más desfavorecidos, y el rol de la segregación residencial en la reproducción social de un determinado sistema de desigualdades.

La reproducción social puede definirse como el movimiento a través del cual la realidad social histórica concreta establece las condiciones para su continuidad, y el modo en que dicha realidad histórica concreta es incorporada por los agentes sociales a través de sus identidades personales y colectivas (Narotzky 2004). Debe tenerse en cuenta, por tanto, todo el movimiento de producción y reproducción de unas determinadas relaciones de producción, incluyendo en este marco amplio de la reproducción social también la producción y reproducción de un orden social, político, cultural y moral.

Las prácticas informales de los barrios de Altos de Cazucá, a pesar de estar insertas y fuertemente influenciadas por la economía de mercado que caracteriza la política económica colombiana, están regidas no sólo por la búsqueda del beneficio económico, sino por relaciones y obligaciones de tipo personal, por un orden u órdenes morales particulares. Las redes sociales personales que estructuran dichas prácticas informales, que denominaremos a lo largo de este

Introducción

trabajo como redes de solidaridad, de confianza o ayuda mutua, suponen formas de interacción social que relacionan la circulación de objetos, de riqueza, de saberes, de prestigio,...con la creación de lazos y obligaciones entre las personas; son, en definitiva, relaciones de reciprocidad en las que la motivación para la acción no es exclusivamente el interés material sino el orden moral particular que legitima o sanciona la transferencia recurrente de recursos varios entre personas y unidades domésticas (Moreno 2013). Es por esto que nos referiremos a las formas de segregación espacial y moral que operan en Altos de Cazucá como un elemento propio de la economía moral de los barrios informales, en los que las transferencias de recursos se relacionan con formas de reciprocidad, redistribución e intercambios de mercado en su relación, flexible y a menudo conflictiva, con principios morales particulares.

Se argumentará que estas relaciones de reciprocidad que en los barrios de Altos de Cazucá estructuran las estrategias de aprovisionamiento familiar mediante nuevas formas de organización y participación social, hasta cierto punto comparten el orden moral que sustenta la jerarquía social dominante, reproduciendo ciertos locus tradicionales de diferenciación y exclusión social; pero que, al mismo tiempo, suponen también una quiebra de ese orden moral parcialmente compartido, una resignificación del mismo, lo cual podría suponer una reestructuración de las relaciones sociales de los sistemas de desigualdad y de los órdenes morales que los sustentan. Como apunta Moreno Feliú, el valor analítico del concepto de reciprocidad radica en entender los modos y lugares en los que se articulan las fuerzas benéficas y depredadoras de la reciprocidad. En nuestro análisis, esta articulación se centrará en las prácticas espaciales, residenciales, de los habitantes de la periferia autoconstruida de Bogotá,

Introducción

teniendo presente que la experiencia del espacio constituye siempre una experiencia socialmente construida que responde a una determinada topografía del poder en la que los espacios socialmente construidos, vividos e imaginados, aparecen siempre jerárquicamente interconectados entre sí (Gupta y Ferguson 1997). Presentar los espacios, por ejemplo los barrios formales y los informales, el centro y la periferia de la ciudad, como autónomos y desconectados permite disimular, invisibilizar esas relaciones jerárquicas de dominación que han producido y siguen produciendo el mapa altamente segregado y desigual de las principales ciudades latinoamericanas, incluida la ciudad de Bogotá. Proponemos en este trabajo superar no sólo el isomorfismo espacio-lugar-cultura sino también la concepción de las identidades de los migrantes desplazados como identidades desterritorializadas para poner el foco en los procesos de reterritorialización que supone la autoconstrucción en las periferias informales; la construcción de ciudad por parte de los pobres urbanos, la construcción colectiva, material y simbólica, del espacio urbano está, de hecho, en el centro de las formas que está asumiendo la movilización política colectiva en la periferia informal.

Por último, mediante la comparación con el caso de la expansión urbana en las ciudades brasileñas y la experiencia migratoria de los residentes de los barrios informales en ese país, se estudiará el papel de la propiedad de la tierra en la construcción de una forma de ciudadanía urbana alternativa, en la reivindicación de derechos políticos por parte de los pobres urbanos; y se analizará hasta qué punto la forma de apropiación de la ciudad de la periferia autoconstruida de Bogotá está desestabilizando el sistema tradicional de ciudadanía desigual.

Introducción

“El desplazamiento forma parte de la modernidad eurocéntrica y de la manifestación que ésta ha revestido después de la Segunda Guerra Mundial en Asia, África y América Latina, es decir: el desarrollo... Los desplazamientos masivos que se observan hoy en día en el mundo entero- ya sean relativamente voluntarios o forzosos- son el desenlace de procesos culturales, sociales y económicos que han desembocado en la consolidación de la modernidad capitalista” entendiéndolo por Modernidad “una forma peculiar de organización social que nació con la conquista de América y que cristalizó inicialmente en el norte de Europa Occidental en el siglo XVIII” que se caracteriza en el plano social “por la existencia de instituciones como el Estado-nación y la burocratización de la vida cotidiana basada en el saber especializado” (Escobar 2004, 54-5); y en el plano político por la figura propia de la ideología individualista eurocéntrica del ciudadano revestido de derechos y deberes. Sin embargo, estos mismos desplazamientos y su reflejo en el mapa urbano en ciudades como Bogotá, están provocando, también, la emergencia de formas de participación social que implican la puesta en marcha de una política cultural que estaría redefiniendo, en el discurso y en la práctica, conceptos como desarrollo, ciudadano, modernidad y democracia.

VIDAS DESPLAZADAS: LA CIUDAD SEGREGADA

"Pero si la ciudad es el mundo que el hombre ha creado, también constituye el mundo donde está condenado a vivir en lo sucesivo. Así pues, indirectamente y sin tener plena conciencia de la naturaleza de su obra, al crear la ciudad, el hombre se recrea a sí mismo".

(Robert Park 1999, 115)

La segregación urbana, como sostiene Carl H. Nightingale, es, ante todo, un animal político que comenzó, seguramente, con la formación de las primeras ciudades. Desde entonces se han llevado a cabo, y justificado, acciones que producen una división, una segmentación forzada y no equitativa de los espacios urbanos. Estas acciones se han basado siempre en una determinada forma de conceptualizar la diferencia, delimitando territorios residenciales separados para las distintas clases, clanes, castas, oficios, naciones, religiones, etnias, civilizaciones e incluso sexos. Las primeras políticas segregacionistas se justificaban por el hecho de que los dioses debían vivir separados de los mortales, en lugares más excelsos, más espléndidos; los habitantes de la ciudad

separados de los del campo, y los extranjeros de la gente local (Nightingale 2012).

Los poetas babilonios atribuyen al dios Marduk el haber cambiado la historia de la humanidad demandando un lugar especial para la residencia terrenal de los dioses, separados de los simples mortales. El primero de esos lugares excelsos, reservados para las deidades, habría sido el templo de Eridu, considerada en la tradición sumeria la ciudad más antigua de Mesopotamia. Si bien durante unos mil años, desde el 4.900 a.C., fecha en la que están datados los yacimientos más antiguos de la ciudad, el templo, zigurat, habría sido bastante modesto y accesible a todos los habitantes de la ciudad, a partir del 4.000 a.C. el zigurat habría comenzado a alcanzar dimensiones monumentales y se podrían identificar ya distritos sacropolíticos que rodeaban el templo, reservados para las élites políticas y religiosas, diferenciados de los barrios populares no sólo en la ciudad de Eridu, sino en la mayoría de las civilizaciones urbanas a lo largo y ancho del globo.



Para Nightingale, la puesta en práctica de estas primeras acciones de parcelación de la ciudad coincidieron, no sólo con la formación de las primeras ciudades, sino con la creación de tres instituciones fundamentales para el éxito de las políticas segregacionistas: gobiernos autoritarios, una élite de intelectuales-religiosos, y desigualdades institucionalizadas en el reparto de la riqueza que incluían esfuerzos para monopolizar el control sobre el suelo urbano.

A pesar de que Nightingale estudia el desarrollo de estas tres instituciones para explicar los orígenes de la segregación de tipo racial en las ciudades modernas, la puesta en práctica de estas formas de dominación explica también la segregación socioeconómica o segregación de clase, quizás la forma más compleja y extendida de segregación. La tendencia a separar en el mapa urbano a aquellos que detentan el poder sobre los recursos económicos de la sociedad de aquellos que disponen de un limitado poder sobre los mismos, está conectada con todas

³ Dibujo de Balage Balogh que muestra la ciudad de Eridu hacia el 3.000 a.C.

las otras formas de segregación urbana, en relaciones complejas de interdependencia.

Los barrios reservados a los mercaderes extranjeros y los ghettos judíos medievales en Europa son un buen ejemplo de ello. Después de la separación residencial de las deidades y de sus mortales intermediarios del simple populacho, es quizás la segregación de los extranjeros la forma más antigua de segregación de la que se tienen registros arqueológicos. La separación residencial de los comerciantes foráneos, presente en Sumeria, Anatolia, Bizancio, Persia, en la China de Confucio, etc..., respondía inicialmente no al bajo estatus socioeconómico de dichos mercaderes, sino precisamente a su capacidad para poner en riesgo el control político y económico local de los monarcas debido a sus, a veces, inmensas riquezas. Los monarcas precisaban de los comerciantes, ya que pagaban impuestos, prestaban dinero y traían exóticos y lujosos productos de tierras lejanas, y los comerciantes necesitaban también la protección de las élites locales para la seguridad de sus transacciones. Resultaba fácil convertir a los comerciantes en chivos expiatorios de los problemas locales, generando un clima de desconfianza hacia los ricos extranjeros que se beneficiaban del trabajo ajeno, forzándolos muchas veces a residir en zonas apartadas del centro de la ciudad. La falta de contacto, el no compartir con los extraños los espacios sociales cotidianos, contribuye, como sabemos, al mantenimiento de estereotipos y prejuicios sociales que no pueden ser contrastados (Ramírez 2011). La alteridad de estos comerciantes, centrada peyorativamente en el discurso público en su foraneidad y en su actividad profesional, contribuía a limitar los dominios de poder a los que podían tener acceso a pesar de su

capacidad económica, en favor de los intereses de los gobernantes y las élites locales.

Los ghettos de judíos en la Europa medieval fueron también escogidos como chivos expiatorios de todos los males de la sociedad; se les prohibió paulatinamente la posibilidad de ser poseedores de tierra, de dedicarse por tanto a la agricultura y también al ejército, al gobierno y a otros tantos gremios profesionales. Paradójicamente se les relegó, como forma de discriminación, a dos de los oficios más rentables: comerciantes y prestamistas; oficios estigmatizados en el imaginario medieval como poco honestos, poco dignos. Una forma de discriminación, y segregación de tipo religioso, se va consolidando y adoptando formas de segregación residencial, económica, profesional y simbólica que retroalimentan a su vez a la primera, siendo imposible determinar relaciones de simple causalidad entre unas y otras.

La segregación socioeconómica va mucho más allá de la mera separación en el espacio urbano de los ricos y los pobres; es el reflejo de la puesta en práctica de unas relaciones de poder, no sólo económico, que se expresan a través del control en la gestión del suelo urbano. 'Segregar' es, en sí mismo, un ejercicio de poder; y de la misma manera 'integrar' puede serlo también. Una ciudad socioeconómicamente más integrada, donde las distintas 'clases' sociales viven más próximas, no es necesariamente una ciudad más justa, más equitativa. La especulación sobre el suelo urbano por parte de los residentes ricos puede derivar en una mayor integración socioeconómica; esto sucedía en las insulae de la antigua Roma, en las que los propietarios alquilaban los pisos inferiores a familias más pudientes y, los menos convenientes pisos superiores, a residentes más pobres. Los romanos ricos, además, buscaban usualmente rodearse de

vecinos más pobres: panaderos, artesanos, tenderos...pudiendo ostentar así un prestigio de clase que no veían puesto en riesgo por la proximidad física; y convivían con docenas de sirvientes, no todos esclavos, dentro de los límites de la casa, domus.

Como señala Xavier de Souza Briggs, la proximidad geográfica no convierte a dos personas en vecinos, al menos no desde el punto de vista social (Briggs 1997).

Una mayor integración residencial de clase en la ciudad no implica, por tanto, que no operen en ella formas institucionalizadas de reparto desigual de la riqueza y el poder igualmente efectivas; así como formas de exclusión, jerarquización y segregación social cuyas barreras podrán observarse no únicamente en el nivel macro del mapa urbano, sino en el espacio social simbólico de las relaciones cotidianas.

Lo que sí parece indiscutible, al menos en la actualidad, es que una ciudad altamente segregada será también una ciudad fuertemente desigual, donde los privilegios de las clases acomodadas se concentrarán en áreas específicas, y exclusivas, de la ciudad, mientras que las vulnerabilidades de las familias más pobres se multiplicarán y tenderán a reproducirse en entornos deteriorados, generalmente mal comunicados, peligrosos e insalubres.

El lugar de residencia en la ciudad está relacionado con el acceso a la educación, a los sistemas de salud, con la proximidad a los trabajos, etc... y será uno de los determinantes de las opciones reales de las familias de construir proyectos de vida que lleven a una mejora de las condiciones de vida de sus miembros. La forma en la que la segregación residencial contribuye al mantenimiento de

desigualdades educativas, en la salud mental y física, en las perspectivas laborales, así como a la perpetuación de la violencia ha sido ampliamente estudiado (Briggs 2005; Sampson et al. 2005; Massey y Denton 1993; Arriagada y Vignoli 2003).

Incluso en aquellos países donde no se ha tomado ninguna medida, así sea puntual o experimental, para atajar la creciente segregación residencial en el proceso de expansión de las ciudades, como es el caso colombiano, las principales instituciones gubernamentales y académicas, incluso las más conservadoras, se han visto obligadas a reconocer los efectos perniciosos de la segregación cuando se discuten temas relacionados con la equidad y la igualdad social (Alcaldía Mayor de Bogotá 2007). En lo que sí difieren los distintos análisis es en el estudio de las posibles causas de dicha segregación y en las medidas o acciones de política que sería necesario tomar para influir en el proceso segregativo; proceso que suele presentarse, sobre todo desde los entes gubernamentales en Colombia, como un fenómeno que acaece naturalmente, como un subproducto inevitable de la urbanización moderna, frente al cual poco se puede hacer, a excepción de medidas puramente paliativas.

Cuando se trata de hacer referencia a investigaciones centradas en el proceso contrario, es decir en analizar esfuerzos por deconcentrar la pobreza en las ciudades modernas, y específicamente cuando se quieren observar las trayectorias vitales y los cambios experimentados y percibidos por familias de escasos recursos cuando se les ofrece la oportunidad de mudarse a barrios más acomodados, es inevitable tomar como ejemplo el proyecto norteamericano Moving to Opportunity for Fair Housing Demonstration (MTO), autorizado por el Congreso en 1993. Los impactos sociales y económicos positivos

experimentados por las familias procedentes de algunos de los más conflictivos guetos del país cuando, a través de ayudas al alquiler y otros programas sociales, tenían la oportunidad de residir en barrios racial y económicamente más integrados, han sido puestos de manifiesto por numerosas investigaciones (Goering 2003; Popkin and Cunningham 2005). Las mejoras en la salud mental y física, en el desempeño laboral y educativo eran notables, sobre todo en el caso de los niños; también la valoración del barrio donde se residía, del vecindario, y la implicación en dinámicas comunitarias aumentaban considerablemente respecto a las familias que no habían abandonado el gueto.

La segregación ha de entenderse, por tanto, no sólo como el reflejo de sistemas económicos y políticos excluyentes, ni tan sólo como el resultado de determinados sistemas de preferencias residenciales o de formas de discriminación estructural, siempre cambiantes cultural e históricamente y en continua construcción; sino también como una forma de organización del espacio urbano que contribuye a reproducir y agudizar las condiciones de pobreza y exclusión de los sectores más marginados de la sociedad, al mismo tiempo que perpetúa los privilegios de los sectores más acomodados.

La segregación forma parte de esa cascada o cúmulo de desventajas que describen Ann Chih Lin y David R. Harris cuando caracterizan el fenómeno de la pobreza. Para estos autores lo fundamental no es identificar las causas de la pobreza, sino la manera en la que ésta se reproduce y se extiende ya que, argumentan, una desventaja en la vida de una persona aumenta la vulnerabilidad de esa persona frente a otras desventajas u obstáculos, por lo que la mejora en uno de los aspectos carenciales de ese individuo o familia, aunque deseable por supuesto, no supondrá una diferencia notable en el curso de una

vida expuesta a múltiples desventajas acumulativas (Chih Lin y Harris 2008). Si, por ejemplo, se diera la oportunidad a un chico pobre de la barriada de frecuentar una mejor escuela, o se mejorara la calidad del profesorado y la infraestructura de la escuela del barrio, las probabilidades de que efectivamente el desempeño escolar y la futura vida profesional de ese niño fueran significativamente mejores no serían muy altas. Los posibles efectos positivos de actuar sobre una de las desventajas a las que se enfrentan los niños pobres que viven en barrios marginales se diluirían probablemente a lo largo del curso vital del muchacho. La exposición a la violencia, la peor alimentación, la falta de tiempo por parte de los padres para el cuidado de los hijos, la distancia a las zonas de generación de empleo, la escasez de recursos económicos para la continuación de los estudios, etc...seguirían dificultando las posibilidades reales de ese niño de salir de la pobreza.

La segregación urbana supone la concentración desigual de las ventajas y desventajas en el mapa urbano; se convierte así en un catalizador de las vulnerabilidades de las familias que residen en barrios marginales por un lado, y en una especie de blindaje, por supuesto no infalible, frente al riesgo de exclusión social en el caso de los residentes de los barrios donde se concentran los recursos y las oportunidades de la vida urbana. Podríamos decir que la misma segregación contribuye a generar las condiciones necesarias para su persistencia, o incluso agudización, en el tiempo; es decir, no es sólo el reflejo de una sociedad polarizada y desigual sino que genera a su vez, y radicaliza, esa desigualdad. David Harvey reflexionaba, ya en los años 80, sobre la manera en la que la diferenciación residencial reproduce las relaciones sociales, desiguales, en la sociedad capitalista (Harvey 1989).

Chih Lin y Harris llegan a sugerir que el principal objetivo de la política pública debiera ser no combatir la inequidad sino evitar su concentración. Ambos objetivos no son, sin embargo, en absoluto excluyentes: deconcentrar la pobreza es también, como hemos visto, una forma de combatirla.

Como señala Teresa Caldeira " el espacio urbano puede ser la arena en la cual la democratización, la equidad social y la expansión de los derechos de la ciudadanía están siendo rechazadas en las sociedades contemporáneas" (Caldeira 2007, 15).

Patrones de la segregación espacial

Diversas disciplinas han descrito, desde principios del siglo XX, los patrones de segregación residencial, y su evolución, en las ciudades. Estas descripciones estaban asociadas a modelos estructurales que reducían la complejidad de los procesos de crecimiento urbano para poder obtener abstracciones gráficas, geométricas, que permitiesen realizar comparaciones rápidas entre ciudades y generalizaciones fruto de centrar el análisis en determinados rasgos comunes entre distintos lugares, obviando los factores diferenciales. Los modelos que más repercusión tuvieron a nivel internacional fueron los de la escuela de ecología social de Chicago, con Robert Park a la cabeza. E. W. Burgees (1925) describió el ya clásico modelo concéntrico, en el que los sectores más desfavorecidos residirían en el centro de la ciudad, alrededor del cual se encontrarían anillos concéntricos de estatus creciente al aumentar la distancia del centro. Este modelo fue completado y modificado posteriormente por Homer Hoyt (Hoyt

1939) y otros que irían añadiendo nuevas variables y niveles de complejidad al modelo original.

Estos modelos, ya sean considerados como reducciones de la realidad, abstracciones deductivas o utopías constructivas (Janoschka 2004), serán siempre interpretaciones selectivas de los fenómenos que pretenden describir, priorizarán unas variables sobre otras, serán aplicables a distintas ciudades y realidades sociales pero no describirán, finalmente, ninguna de ellas. Dichos modelos fueron diseñados en el contexto norteamericano, y pretendían dar cuenta del desarrollo y los cambios sufridos por las ciudades norteamericanas, occidentales, modernas (todos estos términos podrían ser considerados, a su vez, como modelos).

A pesar de haber sido ampliamente criticados, durante años se tendía a sostener que las ciudades latinoamericanas que estaban sufriendo un intenso proceso de industrialización, tenderían a expandirse siguiendo el modelo norteamericano, pasando así del modelo de ciudad preindustrial a la fase moderna, en esa especie de determinismo evolucionista totalmente ajeno a las especificidades de las realidades no sólo locales, sino históricas, sociales y culturales de continentes enteros.

La ciudad colonial, regulada en el caso de la colonización española por las Leyes de Indias, giraba en torno a la Plaza Mayor, alrededor de la cual se ubicaban los residentes más ricos y poderosos de la ciudad. Allí se encontraba la iglesia principal y el cabildo, y a medida que aumentaba la distancia a la Plaza, decrecía el estatus social y económico de sus residentes (Griffin y Ford 1980). En Bogotá "la localización de la plaza le otorgaba el carácter de elemento generador de la

ciudad, y desde el acto fundacional mismo era seleccionada como el primer lugar de referencia urbano; desde allí se distribuían los solares adyacentes al cabildo, al templo y a los vecinos principales, que eran el conquistador y sus oficiales, estableciendo una jerarquía del espacio urbano...La distribución social en Santa Fe (de Bogotá), como en el resto de las ciudades, estaba rígidamente estratificada. Los grupos sociales eran definidos con criterios primordialmente raciales...Vivir en la Plaza Mayor, el símbolo del poder soberano, lugar donde se reunía la autoridad divina y terrenal, constituía el punto de mayor prestigio en la urbe" (Zambrano 1994, 35).

Hasta el siglo XX podría generalizarse que el patrón de segregación residencial es semejante al modelo europeo de ciudad compacta en la que las clases altas y las mejores edificaciones se concentraban en el centro de las ciudades (Sabatini 2003).

Este patrón general de segregación centro-periferia puede considerarse como dominante en el proceso de urbanización de Bogotá hasta alrededor de los años '30; para entonces la intensificación de procesos como la densificación del centro, el crecimiento de la población urbana y de los límites de la ciudad, la migración hacia la capital desde todas las regiones del país, la industrialización, etc., iba ya acompañada de un cambio en los patrones de asentamiento de los distintos sectores del tejido social. Las clases altas iban poco a poco trasladando sus residencias desde el centro hacia el norte, a lo largo de los cerros orientales, construyendo casas de estilo inglés en barrios cada vez más alejados tanto de las zonas industriales como del densificado y ajetreado centro de la ciudad, en el que además de las instancias gubernamentales y administrativas proliferaba el comercio, y donde la heterogeneidad social era también mayor. Algunas de las

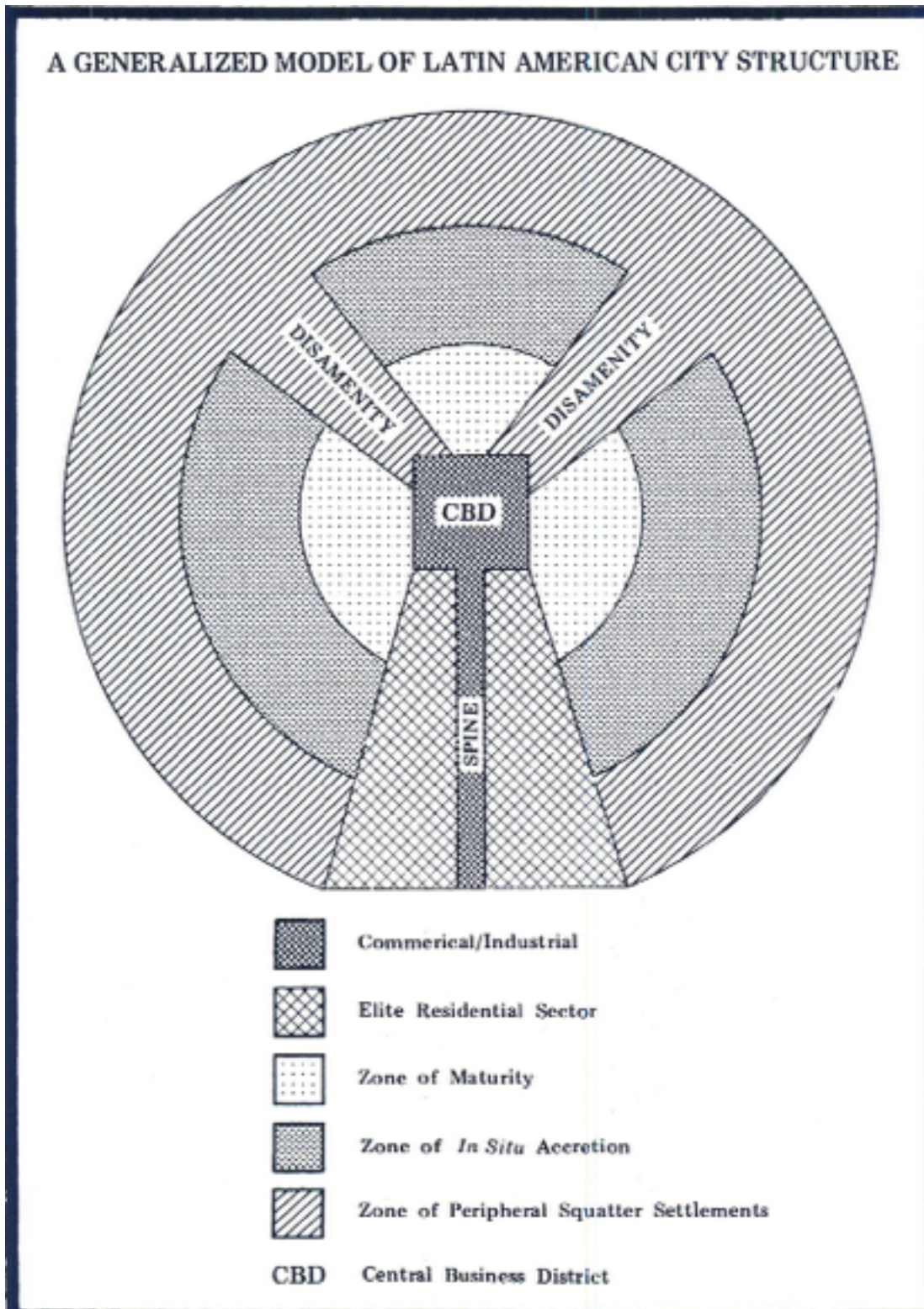
casas dejadas por los sectores más acomodados fueron de hecho convertidas en inquilinatos donde los migrantes recién llegados o los pobres urbanos se hacían en edificios cada vez más deteriorados. Debido a la falta de oferta de vivienda popular alrededor del centro los migrantes y los sectores de menores recursos fueron instalándose en la periferia sur y en los alrededores de los centros industriales, que se ubicaban sobre todo al occidente de la capital.

El asesinato en Bogotá del líder liberal Jorge Eliécer Gaitán en 1948 provocó una oleada de protestas populares y desórdenes en la capital, principalmente en el centro: se quemaron y saquearon tranvías, iglesias, edificios importantes, locales... y supuso el abandono definitivo de las pocas familias pudientes que aún residían en el centro de Bogotá. Además, es considerado como el comienzo de la Violencia en Colombia, un periodo de guerra civil no declarada pero enormemente sanguinaria entre los partidarios de los partidos liberal y conservador en todos los territorios del país que tuvo como una de sus consecuencias la intensificación de la migración rural a las principales ciudades colombianas.

Bogotá parecía ajustarse bastante bien al modelo de ciudad latinoamericana, y por consiguiente, al patrón de segregación latinoamericano tradicional, defendido por los científicos sociales alrededor de los años 70 y 80 que consistía básicamente en la evolución del modelo centro-periferia. Este modelo se caracterizaría por la concentración de los sectores ricos y las clases medias ascendentes en una zona de la ciudad que tendría su origen en el centro histórico y crecería en una única dirección, mientras que los pobres urbanos irían invadiendo o comprando terrenos en la periferia, constituyéndose así anillos de pobreza creciente a medida que aumentase la distancia al centro. En

el caso de Bogotá el patrón de segregación Norte-rico, Sur-pobre, es todavía visible hoy en día, como veremos.

En 1980 Ernst Griffin y Larry Ford escogieron la ciudad de Bogotá como ejemplo empírico del modelo de ciudad latinoamericana (tradicional) por ellos propuesto:

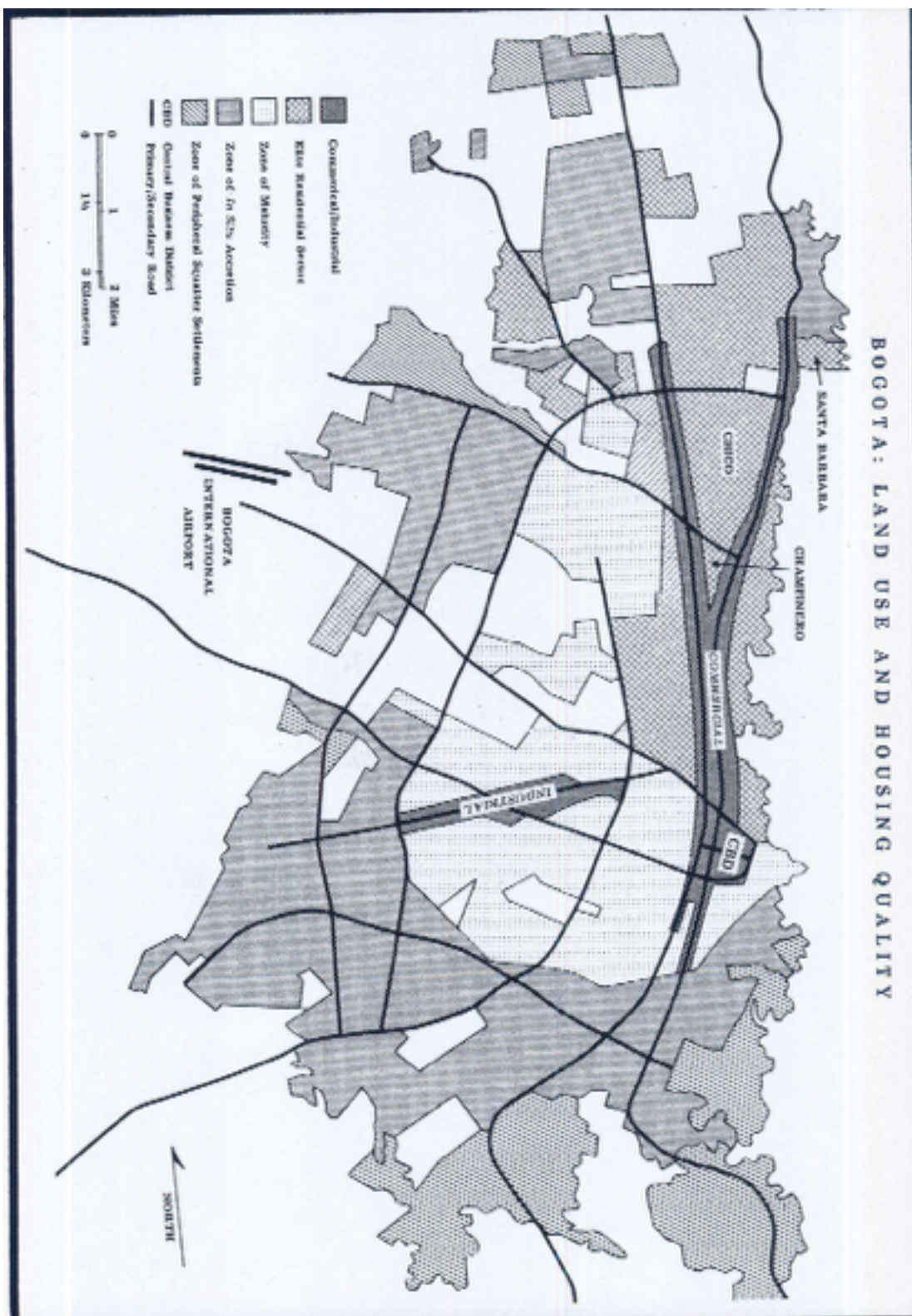


El centro de la ciudad (Central Business District) según este modelo sería el núcleo administrativo y de negocios que se prolongaría en una determinada

dirección o columna (spine) alrededor de la cual se ubicarían las residencias y los comercios destinados a las clases altas y medias ascendentes. Escuelas, parques, restaurantes, teatros, clubes sociales costosos y exclusivos surtirían de servicios y opciones de ocio a los sectores más pudientes de la capital a lo largo de una franja generalmente bien comunicada con el centro de la ciudad y más saludable desde el punto de vista medioambiental por estar más descongestionada, disponer de más zonas verdes y encontrarse lejos de las industrias y próxima a las montañas en el caso de Bogotá (Amato 1970). En la zona de maduración (zone of maturity) residirían clases medias que habrían ido reformando y mejorando las construcciones de esta zona formada por barrios consolidados y estables que contarían con todos los servicios. En la zona de crecimiento in situ (in situ accretion) se podrían observar tipos de construcciones muy variadas, desde casas de ladrillo bien construidas hasta casuchas improvisadas y autoconstruidas. La especificidad de esta zona es que estaría en un proceso de construcción y crecimiento constante, con numerosas habitaciones o pisos superiores en fases intermedias de terminación; sólo las avenidas principales estarían pavimentadas pero los barrios contarían generalmente con los servicios básicos domiciliarios y otros como escuelas y servicios sanitarios. El proceso de consolidación paulatina de esta zona sería visible, con los servicios públicos ampliándose a las zonas que aún careciesen de ellos, y proyectos gubernamentales de vivienda popular en distintas fases de realización. Los asentamientos ilegales periféricos (peripheral squatter settlements) albergarían a los inmigrantes llegados más recientemente a la ciudad que, generalmente, autoconstruirían sus casas con los materiales que tuvieran disponibles. La carencia de servicios públicos en las casas, la ausencia

de calles pavimentadas, las frágiles y pequeñas construcciones y la casi total ausencia de vegetación, que habría sido usada originariamente como material de construcción o combustible, serían las características más visible de esta zona donde se asentarían las familias más empobrecidas de la capital.

La aplicación de este modelo al caso concreto de Bogotá la ejemplificaron Griffin y Ford en la siguiente ilustración:



En el caso de Bogotá, los barrios informales se concentrarían principalmente en el sur, donde los terrenos escarpados dificultarían aún más la llegada de los servicios públicos básicos (Griffin y Ford 1980).

En las diferentes variaciones del modelo tradicional es común encontrar la creencia de que las distintas zonas de la ciudad se encontrarían en un proceso de permanente mejora: cada una de las zonas estaría en un proceso de consolidación mediante el cual irían aproximándose cada vez más al estatus y apariencia de la zona adyacente más rica. Según estos análisis los barrios informales irían adquiriendo necesariamente los servicios básicos y las construcciones haciéndose más sólidas, mientras que los migrantes recién llegados se asentarían en la periferia de la periferia informal, reproduciendo así el patrón de expansión descontrolada de las ciudades.

El patrón tradicional de segregación muestra principalmente una agudización de la segregación a escala macro, es decir el aumento del grado de concentración de los distintos grupos sociales en la ciudad, y el aumento de la distancia, espacial y social, entre dichos grupos. Sin embargo, no se detiene en general en el estudio del nivel de homogeneidad social dentro de cada una de las áreas de la ciudad, ni en la intensidad y cualidad de las interacciones entre los distintos grupos. Pero sí se observaba, en distintos contextos latinoamericanos, una mayor heterogeneidad social en los barrios de alta renta (Sabatini 2003) y una mayor homogeneidad en los barrios pobres y marginales. La presencia de grupos sociales más diversos en los barrios ricos excluía casi en su totalidad, sin embargo, a los sectores más marginales de la sociedad, migrantes recién llegados, desempleados, gente sin hogar, etc...

En la actualidad, superpuesto al patrón tradicional de segregación se están observando y reconociendo transformaciones en el uso del espacio que implican una visión más compleja, más fragmentaria de la segregación.

El mismo Ford añadió ciertas modificaciones a su modelo original en 1996 (Ford 1996) para dar cuenta de la mayor heterogeneidad y mezcla existente dentro de las distintas zonas descritas en el modelo original, y para incluir procesos como la gentrificación⁴ que estaban cobrando importancia en las ciudades latinoamericanas, inicialmente en los centros históricos y otros barrios tradicionales.

En términos generales se pone en duda que a nivel macro la segregación esté aumentando en las ciudades latinoamericanas y sin embargo se reconoce que, a una escala geográfica menor, la segregación social se está radicalizando (Ward 2009). Por un lado, tanto los barrios de alta renta como los barrios pobres son cada vez más homogéneos y, si bien los grupos sociales muchas veces están próximos entre sí, produciendo una apariencia de mezcla social en el nivel macro, nuevos muros y tecnologías de seguridad muestran la proliferación de espacios privatizados, enclaves fortificados (Caldeira 2007), comunidades cerradas que limitan cada vez más la libre circulación y la accesibilidad en las ciudades, transformando el uso del espacio público que es considerado a menudo como el territorio de los indeseables, de los marginales, del peligro y el crimen.

Algunas de las nuevas dinámicas residenciales que, a nivel latinoamericano, han derivado en un debate generalizado entre los científicos sociales sobre la vigencia

⁴ Para más información ver: (Smith 2002).

del patrón tradicional de segregación urbana han sido, en términos generales, las siguientes (Janoschka 2005; Sabatini 2003):

- Nuevos desarrollos residenciales de los grupos medios y altos fuera de los barrios tradicionales, fuera del eje tradicional de riqueza. En ocasiones, estos nuevos complejos residenciales están formados por conjuntos cerrados, verjados, protegidos, y se ubican a menudo cercanos a pobladores de menores recursos, a veces también en los suburbios, cerca a las vías principales de comunicación con el centro de la ciudad o con los núcleos financieros y comerciales.
- La subida generalizada de los precios del suelo que obliga a los grupos de menores ingresos a buscar soluciones de vivienda fuera de la ciudad, en zonas y municipios aledaños a la misma.
- La proliferación de centros comerciales y de consumo fuera del centro y del cono tradicional de riqueza; estos centros se suelen ubicar cerca de vías de comunicación pero de forma dispersa en la ciudad, a veces próximos a los nuevos conjuntos habitacionales destinados a las clases altas y medias, aumentando así la fragmentariedad de los usos y distribución de los espacios y servicios urbanos.
- Transformaciones de ciertas zonas ya urbanizadas dentro de las ciudades como por ejemplo la renovación de zonas urbanas centrales deterioradas, su gentrificación, fenómenos de densificación, etc...

Michael Janoschka (Janoschka 2005) resumió esta nueva fragmentariedad de la ciudad latinoamericana definiéndola como una ciudad de islas, altamente

segregada, en la que se desarrollarían fragmentos urbanos con usos específicos no integrados entre sí: islas de riqueza, islas de producción, islas de consumo e islas de precariedad. La distancia social entre las distintas clases sociales, las técnicas de distanciamiento, división y polarización social estarían intensificándose, si bien la distancia física pudiera incluso estarse reduciendo.

En el caso de Bogotá, el patrón de segregación tradicional estaba caracterizado por un norte rico, un sur pobre y un occidente habitado por clases medias; las clases acomodadas instaladas en la periferia norte, los barrios populares extendiéndose hacia el sur y la periferia occidental ocupada por los obreros empleados en la industria o en la floricultura. Esta disposición espacial de las clases sociales en el mapa urbano, muy visible todavía en los 90, se extendió más allá de los límites del Distrito, a los municipios aledaños (Dureau et al. 2007).

La actual diversificación de las escalas de la segregación en Bogotá puede observarse en las nuevas formas de proximidad entre distintos grupos sociales. Han proliferado zonas residenciales destinadas a las clases medias en la periferia sur, como en el municipio de Soacha. La falta de terreno urbanizable y los altos precios del suelo en las zonas de la capital tradicionalmente ocupadas por estos trabajadores de ingresos medios podrían explicar, en parte, esta incursión en barrios considerados como marginales cuyas vías de comunicación con el centro son razonablemente buenas. La forma de habitar el sur para estos segmentos medios ha sido recluirse en conjuntos cerrados, separados claramente de los barrios adyacentes y, sobre todo, de los barrios de invasión de Altos de Cazucá que están muy próximos. En municipios situados en la periferia norte, tales como Chía, sin embargo, los residentes tradicionales, de recursos medios o bajos, han establecido una mayor articulación, caracterizada sobre todo por

relaciones comerciales, con los nuevos asentamientos de familias pudientes deseosas de alejarse del bullicio y la contaminación de las densificadas zonas céntricas de la capital.

Por otro lado, las invasiones de terrenos, que en la década de los 70 habían afectado a extensas zonas de la ciudad, como fue el caso de Ciudad Bolívar, considerado como el barrio marginal de Bogotá, se vuelven mucho más pequeñas y fragmentarias a partir de los años 80. Pequeñas invasiones se dieron en zonas más centrales de la ciudad mientras que, fuera de los límites distritales, en el municipio de Soacha y más concretamente en las lomas de Altos de Cazucá, colindantes con Ciudad Bolívar, las invasiones siguieron teniendo proporciones mayores.

Además, ciertos barrios cercanos al centro, y determinadas zonas del centro histórico mismo, están sufriendo un proceso de gentrificación por el que los nuevos residentes que han comenzado a instalarse son notablemente más pudientes que los ocupantes tradicionales. Para estos últimos, afrontar los mayores costos de los servicios públicos, de los comercios, etc... que este proceso conlleva, está suponiendo, en algunos casos, el abandono paulatino de sus barrios de residencia tradicional.

Hay que tener en cuenta, sin embargo, que la segregación no se reduce sólo a un fenómeno residencial, a la distribución de las viviendas en el espacio urbano, sino que debe ser analizada en relación a otros ámbitos como el trabajo, la educación, la salud o el ocio (Segura 2010). Además, como comenta el mismo Segura, la segregación, o división social del espacio, es experimentada y representada cotidianamente por los habitantes de la ciudad a través de la carga

simbólica otorgada al lugar de residencia, al desigual acceso a los servicios urbanos, a las formas de movilidad y desplazamiento, a las interacciones generadas en el espacio público, conformándose una especie de imaginario personal y colectivo de las diferencias socioespaciales que permite situar a los demás y a uno mismo en el mapa social urbano.

Por último, debería incorporarse en los análisis una diferenciación entre lo que podríamos llamar una segregación elegida, fruto de la búsqueda de exclusividad o de determinadas preferencias en cuanto al hábitat urbano de determinados grupos poblacionales, de la segregación padecida o sufrida por amplios sectores de los residentes urbanos (Duahu 2012); y es en esta última en la que centraremos nuestro análisis al hablar del barrio de migrantes, muchos de ellos migrantes forzosos, de Altos de Cazucá, en las afueras de Bogotá.

Estratificación: la institucionalización de la segregación

"Yo soy Sisbén 2 y por poco no me pusieron en Sisbén 3, como si uno estuviera viviendo en Soacha en un barrio bueno. Y uno ve que algunos dueños de tiendas y eso aparecen con Sisbén 1 que pagan menos porque invitan al tintico o al pancito al tipo que viene a hacer la encuesta del Sisbén. Al final el dinero nunca llega para quien más lo necesita..."⁵

⁵ Entrevista a mujer desplazada realizada en el barrio de la Isla en 2011.

El mapa de los municipios, barrios y viviendas colombianos está estratificado por ley. La Ley 142 de 1994 (Ley de Servicios Públicos Domiciliarios 1994) ratificó la responsabilidad de los alcaldes en la realización de la estratificación socioeconómica de sus municipios, que debía realizarse de acuerdo a la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación. Dicha estratificación es una clasificación de los inmuebles que se utiliza para el cobro diferencial de los servicios públicos domiciliarios con el fin de aplicar subsidios cruzados. Colombia es posiblemente el único país del mundo que utiliza métodos estadísticos de clasificación, basados en características de la vivienda y el entorno, para clasificar a la población en estratos y así administrar subsidios a los hogares de "menor capacidad económica", como la misma ley indica. Los estratos socioeconómicos en los que pueden clasificarse las viviendas o los predios son 6: bajo-bajo(estrato 1), bajo(estrato 2), medio-bajo(estrato 3), medio(estrato 4), medio-alto(estrato 5) y alto(estrato 6). Los estratos 1,2 y 3 corresponderían a usuarios de menores recursos que se beneficiarían de subsidios en los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, gas combustible y telefonía fija pública. Los usuarios de los estratos 5 y 6, de mayores recursos económicos, pagarían sobrecostos sobre el valor de los servicios públicos domiciliarios mientras que el estrato 4 pagaría exactamente lo que la empresa defina como costo de prestación del servicio. Las características principales que son tenidas en cuenta en la determinación de los estratos están relacionadas con la vivienda (presencia y tipo de antejardín, garaje, fachada, puerta y ventanas), con el entorno urbano (vías de acceso, andenes y focos de

contaminación) y con el contexto urbanístico (zona de ubicación y servicios públicos).⁶

De igual manera, se utiliza también un sistema clasificatorio similar para gestionar el sistema de salud y subsidiar a los hogares con menos recursos económicos. En este caso, sin embargo, se realiza una encuesta personal en el hogar familiar para detectar a las familias potencialmente beneficiarias de los programas sociales del Estado. La encuesta del SISBÉN (Sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales) también tiene como eje clasificatorio fundamental la vivienda de la unidad familiar aunque incluye una cantidad mayor de información: tipo de tenencia de la vivienda, cobertura en servicios públicos, número de personas en el hogar y hacinamiento, materiales de suelos y paredes, jefatura del hogar por sexo y edad, nivel educativo, actividad habitual, tipo de afiliación en salud, miembros de la familia con algún tipo de discapacidad, etc...⁷

Se ha tomado de este modo la calidad de la vivienda-entorno como una medida indirecta de la calidad de vida de sus habitantes. Por un lado se ha justificado dicha aproximación metodológica por la imposibilidad de realizar una estratificación basada en los ingresos y en las características de la unidad familiar por el inmenso número de datos que habría que manejar y por su gran variabilidad en el tiempo. Por otro, la misma Ley 142 establece que se pueden, y deben, estratificar los inmuebles residenciales pero no los hogares.

⁶ Entrevista a mujer desplazada realizada en el barrio de la Isla en 2011.

⁷ Para más información consultar Ley 100 de 1993.

Las características físicas de las viviendas y su entorno inmediato expresan, en la lógica institucional colombiana, el modo socioeconómico de vida de las familias que las habitan, y hacen posible que esas familias reciban las ayudas destinadas a la población pobre o vulnerable. El sistema de estratificación socioeconómica asume que una familia pobre vivirá, lógicamente, en una casa pobre en un barrio pobre. Y, del mismo modo, no será posible considerar pobre, susceptible de adherirse a los subsidios y programas sociales, a una familia que resida en una vivienda 'no pobre'. ¿Qué padre o madre de familia decidiría criar a sus hijos en una casa de latón de una calle sin asfaltar en un barrio contaminado y mal comunicado si tuviera los medios económicos para evitarlo?

En la base del modelo de estratificación socioeconómica colombiano subyace la creencia de que el principal determinante, y limitante, de la elección residencial de las familias es la capacidad económica de las mismas. Una familia residirá en el mejor barrio posible y en la mejor vivienda posible dentro de sus posibilidades económicas y cambiará de estrato, y por tanto de lugar de residencia, siempre conforme a la disminución o aumento de sus ingresos en relación con las necesidades familiares (con el número de miembros de la familia, por ejemplo).

La tesis que sostendré en las páginas que siguen es que, no solamente este presupuesto es perniciosamente erróneo en el caso de las familias de escasos recursos, y particularmente para los migrantes forzosos, para las cuales en teoría se diseñó la política de subsidios, sino que el mismo sistema de estratificación contribuye de forma sustancial a la segregación, material y simbólica, de las familias más vulnerables y a la concentración de la pobreza en barrios marginales como Altos de Cazucá.

Quizás no sea casual que en una encuesta realizada en 2005 derivada del proyecto de investigación de la Universidad Javeriana de Bogotá "Efectos de la estratificación social sobre la movilidad social en Bogotá", entre el 25 y el 31% de los encuestados pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3, que sumados suponían en el 2004 el 84% de la población residente en la capital, al ser preguntados sobre la razón por la cual se estableció la política de estratificación, respondieran que "es un modo de mantener separados a los ricos de los pobres" (Uribe Mallarino y Pardo Pérez 2006, 198). Para las autoras de la investigación resultaba evidente que la mayoría de los residentes de la ciudad malinterpretaba la política de estratificación y que esto propiciaba la segregación espacial de los bogotanos. La conclusión de mi investigación es, sin embargo, muy distinta.

Trayectorias residenciales

Fijémonos, para analizarlas más adelante, en las trayectorias residenciales de tres migrantes que en alguna fase de su proceso de asentamiento en la ciudad de Bogotá vivieron en Altos de Cazucá.

Diana⁸ es una mujer que está llegando a los 40 años, vive con sus tres hijas en una casa de unos 70 metros cuadrados en la frontera entre la Isla y el Oasis, ambos barrios pertenecientes a Altos de Cazucá, Comuna IV de Soacha. Su "esposo", Juan, trabaja haciendo mantenimiento de maquinaria pesada en empresas petroleras, por lo que pasa la mayor parte del tiempo fuera del hogar,

⁸ Los nombres de las personas entrevistadas han sido modificados por temas de seguridad y privacidad.

regresando a la casa unos cuantos días al mes. Diana trabaja en una ludoteca infantil del barrio de la Isla, a escasos 30 metros de su casa y gana el salario mínimo completo. La situación económica de esta familia, en relación con la media del barrio es bastante buena; ambos dos tienen un trabajo relativamente estable, su casa, a excepción de la cocina, está totalmente terminada y adecuadamente techada y nunca falta comida en la mesa. Diana nació en un pueblo de Antioquia del que tuvo que desplazarse con toda su familia después de que asesinaran a su padre por haber presenciado un robo. En el pueblo donde llegó conoció a Juan, 20 años mayor que ella, y con él migró a Bogotá al barrio de León XIII en Soacha donde se hospedaron en casa de unos familiares del esposo. Por aquel entonces ella todavía no trabajaba y, dado que la empresa en la que trabajaba Juan se retrasaba en los pagos decidieron mudarse a Altos de Cazucá por ser un barrio más económico y por el hecho de que la familia de Juan ya se había mudado a "la Loma" antes que ellos. Lleva cinco años viviendo en el Oasis, pero sigue sin gustarle, le preocupan sus hijas, dos de ellas adolescentes. Prefería el barrio de León XIII, "un barrio bueno, con todos los servicios"; en la Isla y el Oasis, en efecto, las calles están sin asfaltar, la mayoría de las casas no cuentan con servicio de alcantarillado y el agua llega a las casas de forma irregular. En su casa de León XIII, sin embargo, los servicios (agua, gas, luz...) eran demasiado caros para la economía familiar. Don Juan estuvo buscando arriendos por el centro de Soacha, donde se concentran los "barrios buenos" de la localidad, pero le parecieron minúsculos; además, para él, "vivir en un condominio de apartamentos (en vez de en una casa) sería como estar viviendo en una cárcel". Su barrio, al fin y al cabo, "es como un pueblito, porque allá (en el centro de Soacha) no hay nada que ver". Hace cosa de un año

la familia adquirió un lote cercano a su actual residencia, donde esperan construir su propia casa, con la ayuda de familiares y amigos. El hermano de Juan, don Diego, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio, tiene conocimientos de construcción y le ayudará a levantar su casa, ahorrándose así el dinero del maestro de construcción. Aún no han empezado las obras, necesitan ir ahorrando para los materiales y para el muro de nivelación, ya que el lote que han adquirido se encuentra en el borde de una pendiente muy acusada. Tienen la esperanza de que su lote se revalorice cuando se concrete el proyecto de construcción de un metrocable que conectará la Isla con el centro de Soacha.

Oscar es actualmente presidente de Afrodes para Cundinamarca, una organización de desplazados afrocolombianos con una fuerte presencia en el barrio del Oasis. Es originario del Chocó pero vivió la mayor parte de su vida en Medellín, trabajando como policía. Reconoce que fue paramilitar, participando y fundando varias Convivir⁹ y posteriormente se enroló también en una milicia de las Farc. Llegó al barrio en el año 98 y lo recuerda como un "potrero...Uno compraba un lote por cualquier peso o lo ocupaba". Fue profesor en un colegio de Ciudad Bolívar y del Oasis y actualmente trabaja en un restaurante regentado por una hermana en Usme, barrio al suroriente de

⁹ Las Convivir fueron "cooperativas de vigilancia y seguridad privada" autorizadas por el Gobierno colombiano por medio del Decreto 356 en 1994. Estas asociaciones de carácter teóricamente defensivo, fueron consideradas como la legalización del paramilitarismo; actuaban en coordinación con la fuerza pública, portando armas restringidas a las fuerzas armadas del Estado y recibían financiación tanto pública como privada. A partir de 1997, y tras varias denuncias a miembros de las Convivir por haber cometido crímenes de lesa humanidad y tras la intervención de la Corte Constitucional, se procedió al desarme y desmovilización de estos grupos.

Bogotá, donde reside con su hermana y dos de sus hijos. Vivió durante unos 10 años en el Oasis pero decidió mudarse recientemente a Bogotá por varios motivos. En parte lo hizo por sus hijos, porque deseaba que crecieran en un lugar más tranquilo: "porque uno ya de qué más se va a contaminar pero ellos sí...Usme es un barrio más tranquilo, con todos los servicios". La razón principal por la que decidió abandonar el Oasis fue, sin embargo, para salvaguardar su vida. Cuando los paramilitares estaban reclutando a jóvenes en el barrio antes de que estallara el escándalo de los falsos positivos¹⁰ Oscar aconsejó a varios de los chicos de su comunidad que no creyeran las promesas que les hacían y que en ningún caso se marcharan con ellos. Los paras, entonces, fueron a pedirle explicaciones, recibió amenazas y una noche llegó a ser agredido con la culata de un revólver. Uno de sus amigos fue asesinado y fue entonces cuando decidió marcharse. Sin embargo, va al Oasis constantemente a trabajar con la comunidad: "cuando vengo estoy tan amañado (cómodo) que no me dan ganas de irme...todo el mundo me conoce, mis ex-alumnos, la gente de Afrodes...". Le han aconsejado en varias ocasiones pedir asilo en Canadá o en Estados Unidos pero rechaza la idea porque no desea abandonar a su comunidad.

Ester, una mujer de 39 años, es originaria de Antioquia. Se dedicaba al cultivo en una finca de su propiedad y a regentar un pequeño restaurante en el pueblo

¹⁰ En el 2008 por la denuncia y la movilización de las ya conocidas como Madres de Soacha se conoció públicamente el asesinato de jóvenes de Soacha a manos de la Fuerza Pública del Estado. Estos jóvenes habían sido reportados por los soldados como muertos en combate, como miembros de grupos insurgentes pero eran en realidad miembros de la población civil no combatiente. Se trata de ejecuciones extrajudiciales que se explican por la serie de estímulos que recibían los militares que diesen de baja a un mayor número de miembros de la guerrilla("positivos") en la política de seguridad democrática impulsada por el ex presidente Álvaro Uribe.

más cercano a su finca donde los domingos ofrecía comidas. Vivía con su marido, maestro de construcción que también la ayudaba en la finca, y sus cuatro hijos. Emigró a Bogotá hace 8 años porque la guerrilla entró en el pueblo, asesinaron a miembros de su familia y a ella le dieron una hora para abandonar el pueblo. Decidieron ir a Bogotá porque sabían que su suegra estaba en la ciudad ya que había sido desplazada antes que ellos pero no sabían exactamente donde vivía. Llegaron a la Terminal de transportes de Bogotá y pasaron los primeros cuatro días durmiendo en la misma estación de autobuses, sin dinero y sin saber a donde ir. Finalmente la policía los recogió y los llevó a Altos de Cazucá donde los dejó "botados (tirados) en un rancho" (rancho se refiere aquí a terreno semirural no construido). Una fundación les proporcionó algo de asistencia hasta que encontraron, "por casualidad" a una cuñada de Ester que estaba viviendo en otro rancho que había ocupado previamente; allí vivieron hasta que les obligaron a abandonarlo, y desde entonces ha vagado de un sitio a otro con su familia, sin haber estado establecida en ningún lugar concreto por largo tiempo. Actualmente vive de alquiler en un rancho en el barrio de Alpes en Ciudad Bolívar. Es un barrio ubicado en una zona de alto riesgo, en una loma similar a Altos de Cazucá. Vive con su esposo y sus cuatro hijos y trabaja vendiendo dulces en un semáforo; su compañero no ha encontrado trabajo todavía. Una fundación, Adescop, la ayuda con algo de dinero para el alquiler y la comida; paga 150 mil pesos de alquiler sin tener en cuenta los servicios, por lo que, cuando le llega la ayuda trimestral de la fundación, debe todo el dinero en forma de arriendo (alquiler) y servicios públicos.

La mayor parte de los migrantes forzosos que llegan a la ciudad de Bogotá escogen su primera ubicación motivados por la presencia de familiares o amigos que, en primera instancia, les ofrecen hospedaje de forma gratuita. Las trayectorias residenciales de estos migrantes siguen estando íntimamente ligadas a las redes de solidaridad con las que cuentan incluso varios años después de su llegada a la ciudad. Este fenómeno, observado en diversos trabajos de campo realizados con población desplazada en barrios marginales y no marginales de la ciudad de Bogotá (CODHES 2007), ha sido ampliamente documentado en poblaciones migrantes en distintos contextos histórico-geográficos (Massey et al. 1993). La particularidad de los procesos de migración de los desplazados, bajo la óptica de su inicial ubicación espacial en la ciudad, es que migraron sin tener el tiempo de planificar el reasentamiento familiar, sin contactar con los conocidos o familiares en la ciudad de destino, sin recoger sus pertenencias o venderlas para así llegar con el mínimo capital necesario para un proceso de reubicación mínimamente organizado. En muchos casos, además, es la primera vez que "visitan" la capital, cuya área metropolitana contaba con una población de casi ocho millones de habitantes según el censo nacional realizado por el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) en 2005 (DANE 2005). Decir que estos migrantes "escogen" su lugar de residencia cuando llegan por primera vez a la capital es un error en sí mismo; se ubican donde pueden, donde son acogidos o en aquellos lugares de los que, al menos, no son desalojados. Sus trayectorias residenciales posteriores, sus numerosas mudanzas y reubicaciones, continuarán estando, como veremos, limitadas a determinados barrios, contextos urbanísticos y núcleos de viviendas donde la pobreza se sigue concentrando en la capital del país. Esta limitación no depende

exclusivamente de los ingresos del núcleo familiar, ni está sólo condicionada por las redes de solidaridad y su "efecto llamada"¹¹ hacia determinados barrios de la ciudad; sino que hunde sus raíces en el desarrollo urbano de Bogotá y en las políticas urbanísticas (o la falta de ellas) que han tenido como resultado un mapa urbano altamente segregado del cual el sistema de estratificación es, a mi modo de ver, no tanto un efecto, un reflejo, cuanto un mecanismo para su reproducción.

Se debe poner en tela de juicio el mismo argumento fundador, aunque implícito, del sistema de estratificación colombiano, es decir el de la libre elección de la vivienda familiar, resultante de la aparentemente sencilla combinación de ingresos versus necesidades familiares.

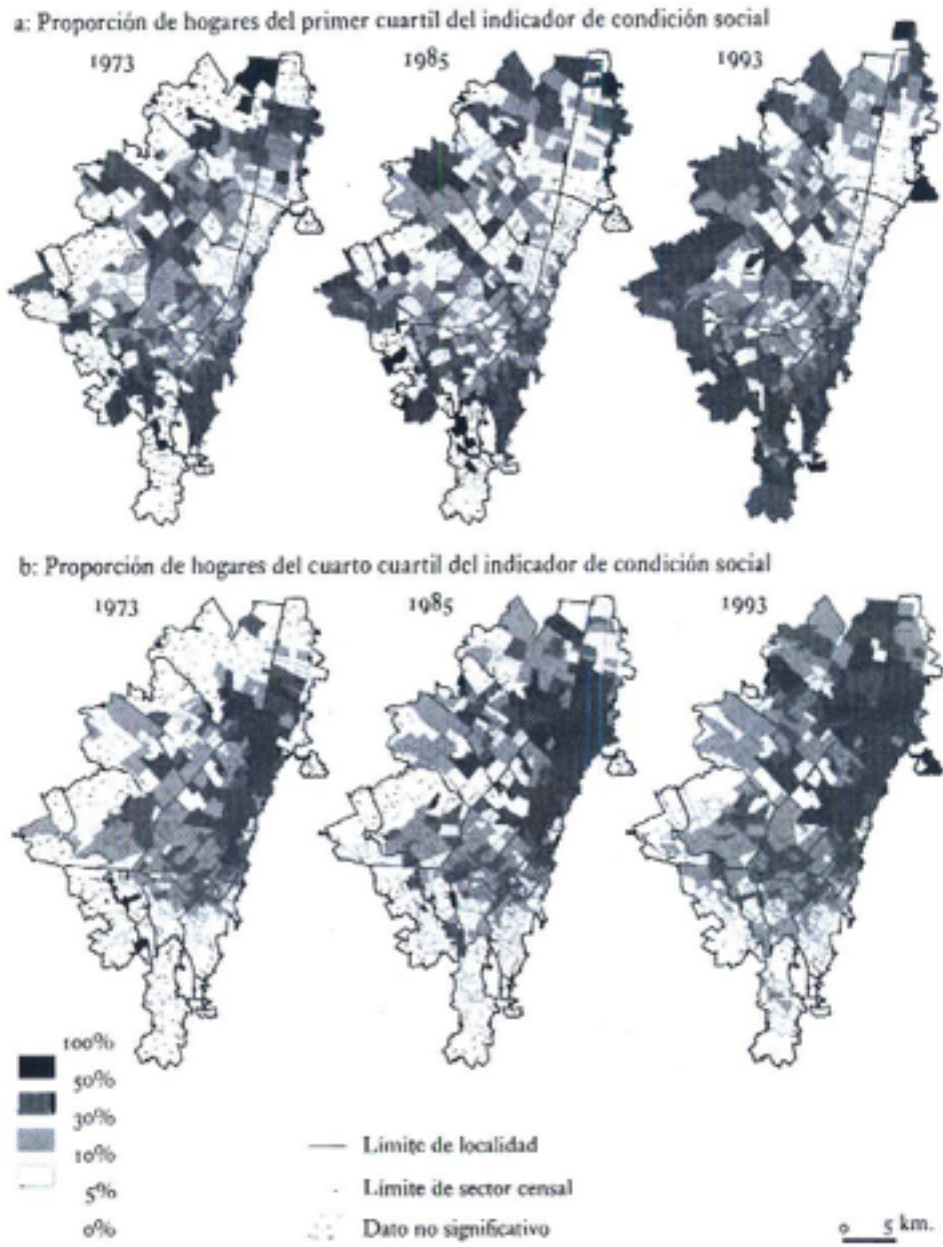
Las familias de escasos recursos, y más concretamente los migrantes forzosos pobres, han visto excluidas sistemáticamente de sus posibilidades de elección residencial zonas enteras de la geografía urbana bogotana; y las fronteras que dividen las zonas "permitidas" de aquellas "prohibidas", si bien relativamente flexibles y porosas, no son en absoluto invisibles, pues están claramente cartografiadas en los mapas de la estratificación municipal.

¹¹ El término "efecto llamada" se popularizó en España a raíz de las críticas que se le hicieron a la regularización de inmigrantes que llevó a cabo el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en 2005. Se argumentó entonces que dicha medida produciría necesariamente la llegada masiva de nuevos inmigrantes ilegales al país. Pretendo librar aquí al término de sus connotaciones políticas nacionales y también de su aparente indiscutibilidad, necesidad. La relación entre las redes de solidaridad y las elecciones residenciales de los migrantes forzosos en Bogotá serán analizadas más adelante.

Cartografía de la segregación

El proceso de urbanización en Colombia tuvo lugar aceleradamente a lo largo del siglo XX; a mediados de siglo menos de un tercio de la población colombiana residía en las ciudades, mientras que en el censo de 1993 dos terceras partes de los colombianos eran ya residentes urbanos. Una ciudad como Bogotá, que a principios de siglo contaba con alrededor de 100 mil habitantes, hoy en día es una metrópolis de más de seis millones de habitantes. Las migraciones internas hacia las ciudades fueron el principal motor del crecimiento urbano en Colombia; desde 1950 estos flujos migratorios provenían principalmente del mundo rural, así como en otros países de América Latina en los mismos años. El conflicto armado colombiano sin duda contribuyó a aumentar la intensidad o rapidez de estos flujos migratorios pero su impacto relativo en el poblamiento de las ciudades y municipios colombianos es difícil de determinar.

Ya en esta época, en Bogotá, las clases ricas empiezan progresivamente a abandonar el centro de la ciudad para reubicarse en zonas más al Norte, sobre todo a lo largo de los cerros orientales. El crecimiento de la ciudad hacia el Sur se debe a la consolidación de barrios populares y pobres, mientras que las clases medias ocupan los barrios abandonados por los sectores más acomodados o se asientan en la parte occidental de la ciudad, en el núcleo industrial de la misma, próximo a la estación de ferrocarril (Dureau et al. 2007). El tradicional esquema de distribución espacial de las clases sociales centro-periferia es sustituido por una segregación Norte-Sur que perdura hoy en día:



Fuente: Censos de población, DANE.
 Concepción y realización: F. DUREAU, 2002.

A partir de 1970 las migraciones entre ciudades igualan a las migraciones de origen rural y un municipio como Soacha, en las afueras de Bogotá y perteneciente a otro departamento, se convierte tanto en un lugar de recepción para los migrantes que llegan a Bogotá como en una opción residencial para familias pobres que ya estaban residiendo en la capital del país, convirtiéndose en un verdadero barrio de la ciudad, al menos desde el punto de vista funcional, aunque no administrativo. Las áreas metropolitanas de ambos municipios están, de hecho, unidas, fenómeno que los geógrafos y urbanistas denominan conurbación.

La expansión de la capital no respeta los límites del Distrito y sigue reproduciendo de forma general el esquema Norte-rico/ Sur-pobre ya que las familias acomodadas empiezan a ocupar localidades periféricas más septentrionales, mientras que municipios del Sur, como Soacha, suplen la falta de terreno urbanizable de la capital gracias, también, al desarrollo de planes viales que si bien deficientes, favorecieron la expansión de la ciudad más allá de los límites municipales.

¹² Mapa tomado de Dureau, F., Barbary, O., Goueset, V., Pissoat, O. y Lulle, T., Ciudades y sociedades en mutación. Lecturas cruzadas sobre Colombia, Universidad Externado de Colombia, Bogotá 2007. El índice de condición social (ICS) del hogar es un indicador que da cuenta de la jerarquía social de los hogares a falta de datos precisos sobre los ingresos totales del hogar. Se mide teniendo en cuenta el nivel educativo de los miembros jóvenes y adultos del hogar y el nivel de hacinamiento según la siguiente fórmula:

ICS = clima educativo del hogar / índice de hacinamiento del hogar

Clima educativo = número promedio de años de educación de los miembros del hogar de 15 años o más

Índice de hacinamiento = número de personas del hogar / número de cuartos (sala y comedor incluidos).

El primer cuartil correspondería a los hogares con el ICS entre el 25% más bajo, es decir los hogares más pobres o vulnerables, mientras que el cuarto cuartil estaría formado por los hogares más pudientes.

La urbanización ilegal se desplaza también a los municipios limítrofes como Soacha, donde "la autoconstrucción ilegal se ha convertido en el principal modo de producción de vivienda" (Dureau 2002, 31). En los años 90 surgieron en Soacha urbanizaciones de promoción inmobiliaria formal destinadas a las clases medias-bajas de la capital; son generalmente conjuntos residenciales cerrados situados cerca de la Autopista Sur, principal vía que comunica Bogotá con Soacha, y albergan a las familias más acomodadas del municipio, generando así núcleos de viviendas claramente diferenciados de los barrios de invasión pobres situados en las lomas, como es el caso de Altos de Cazucá. Se empiezan a generar así procesos segregativos a nivel micro dentro del municipio entre los considerados "barrios buenos", situados en zonas más llanas, con edificios que van ganando en altura y construidos en ladrillo generalmente, y los barrios de invasión, ubicados en zonas de alto riesgo de deslizamiento y construidos con materiales precarios, mayoritariamente compuestos por viviendas autoconstruidas.

Los constructores y promotores pirata, por otro lado, alentados por la creencia de que los barrios por ellos construidos, considerados ilegales por estar fuera del área de cobertura de las empresas de servicios públicos desde 1979, serían posteriormente dotados de los servicios domiciliarios mínimos como agua y electricidad y más tarde legalizados, llevaron a cabo importantes obras de construcción en zonas llanas del municipio de Soacha como León XIII, que hoy en día se han consolidado y densificado considerablemente, entrando a formar parte de los barrios buenos en el imaginario de los habitantes de los barrios de invasión situados en las lomas adyacentes. Estas obras ilegales fueron permitidas por las municipalidades, como una manera de paliar la demanda creciente de

vivienda popular mediante la legalización a posteriori de barrios informales, a falta de una política pública planificada que abordara el tema de la vivienda en el proceso de rápida expansión urbana de Bogotá.

En los años 90 Colombia emprende, al igual que otros países de América Latina, un proceso de privatización paulatina de empresas y servicios antes de gestión estatal, entre ellos las empresas que prestaban los servicios públicos domiciliarios, junto con empresas dedicadas a la educación, la salud y las pensiones. Posteriormente se llevó a cabo la privatización de bancos estatales, de los recursos energéticos y las telecomunicaciones; todo ello bajo la atenta mirada de organismos financieros internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional que habían condicionado la refinanciación de la deuda externa y la concesión de nuevos créditos a la consolidación de este proceso privatizador (Páez y Silva 2010). Es en este contexto en el que entra en vigor la ley de 1994 que estableció la nueva modalidad del sistema de estratificación, así como otros programas de focalización de subsidios (focalización del gasto público social mediante la selección de beneficiarios) en el ámbito de la salud y la educación superior.

El sistema de estratificación se convierte, así, en un mecanismo estadístico al servicio de un sistema comercial dominado por monopolios de empresas prestadoras de servicios, ahora privadas. Las tarifas relativas a cada servicio público deben, de hecho, incluir, por ley, los costos no sólo de producción y distribución del servicio, sino también los de expansión de las empresas prestadoras y la recuperación de fondos por parte de los inversionistas. Los

criterios de eficiencia y suficiencia financiera se consideran prioritarios en la definición del régimen tarifario sobre los de solidaridad, redistribución y transparencia, por ejemplo¹³. El desbalance financiero existente entre los subsidios recibidos por los estratos 1,2 y 3, y las contribuciones realizadas por los estratos 5 y 6 será cubierto a cargo del presupuesto nacional y, más concretamente, del presupuesto municipal. Los municipios son los responsables, también, de realizar las inversiones en infraestructura necesarias para permitir la expansión de la cobertura de servicios a nuevos barrios, por lo que, un municipio pobre como Soacha, con una demanda habitacional en constante crecimiento, tendrá mayores dificultades para introducir nuevas zonas de su territorio en el "mercado de los servicios", o más limitaciones a la hora de realizar la estratificación, ya que son los mismos alcaldes los responsables de asignar el estrato a los inmuebles residenciales dentro de los límites municipales, como ya vimos. El aumento relativo de los inmuebles pertenecientes a cada uno de los estratos estará siempre limitado por la posibilidad del municipio de asumir el peso financiero de los subsidios. La tendencia en la estratificación será, cabe esperar, la identificación del menor número posible de usuarios pobres, subsidiables, por un lado, y el establecimiento de tarifas que incluyan de algún modo el desbalance financiero entre subsidios y contribuciones, para así limitar cada vez más los cargos al presupuesto nacional. Las 'recomendaciones' de los organismos financieros internacionales han ido en esta dirección desde hace ya algún tiempo, y diversos estudios y evaluaciones del sistema de estratificación (Departamento Nacional de Planeación 2008), celebran el impacto que este ha tenido en la conceptualización que los colombianos hacen de los servicios

¹³ Artículo 87, Ley 142 de 1994.

públicos domiciliarios: de verlos como un derecho ciudadano del cual el Estado era el último responsable, a considerarlos un bien de consumo más, cuyo disfrute se ajustará, naturalmente, a las leyes del mercado.

El mercado de los servicios en Colombia ha estado marcado, de hecho, por subidas en las tarifas desde la puesta en marcha de la estratificación; subidas que han recaído proporcionalmente de forma más acusada en los tres estratos subsidiables. Las familias bogotanas de los estratos 1, 2 y 3 han visto como el porcentaje de los ingresos del hogar destinado al pago de los servicios públicos domiciliarios aumentaba alrededor de un 100% en el periodo comprendido entre el año 1997 y el 2004, mientras que las familias que residían en predios estrato 6 vieron este porcentaje disminuir en casi un 30% (Departamento Administrativo de Planeación Distrital 2005) (Cuadro 1). Hay que tener en cuenta, además, que existen topes a los subsidios y contribuciones; hasta un 50% en el caso de los subsidios y hasta un 20% para las contribuciones. Es decir, por muy pobre que sea un usuario sólo podrá acceder a los servicios públicos pagando al menos el 50% de su valor, independientemente del costo y naturaleza del servicio; del mismo modo, por muy rico que sea un usuario sólo podría pagar un sobre costo de hasta el 20% sobre el valor del servicio. Si a esto le sumamos el hecho de que sólo está subsidiado un consumo mínimo, o consumo de subsistencia que no tiene en cuenta el número de miembros de la unidad familiar, y que las empresas de servicios públicos, que tienen la última palabra a la hora de determinar el costo de un servicio, conforman mercados profundamente monopolísticos, se irá haciendo evidente que el sistema de estratificación tiene poco que ver con los principios de solidaridad y redistribución que, en teoría, lo rigen.

Cuadro 1

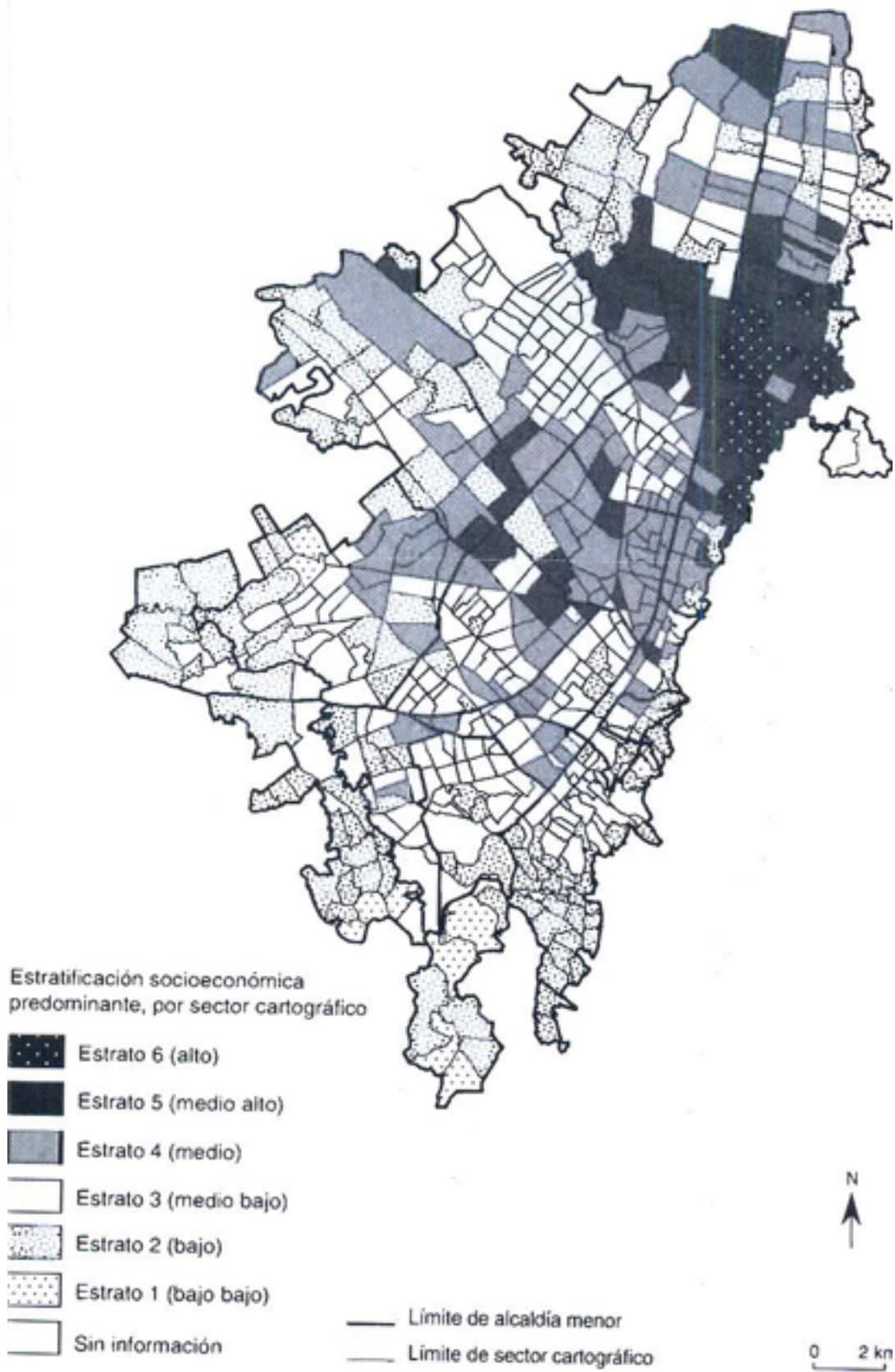
Porcentajes de los ingresos empleados por los hogares en el pago de los servicios públicos por estrato, Bogotá 1997-2004

Estrato	1997	2004
1	4	11
2	5	10
3	5	9
4	5	5
5	5	5
6	7	5

Fuente: DAPD, 2005. Incluye acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, gas y teléfono.

A causa de esta tendencia a reducir los estratos contribuyentes y subsidiables y también las diferencias de tarifas entre los distintos estratos, cada vez más uniformes, se advertía en un estudio realizado por la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) del riesgo que corría el sistema de estratificación "de convertirse sólo en un mecanismo de identificación geográfica de los pobres" (Alzate 2006).

Dicha cartografía de la pobreza puede apreciarse en el siguiente mapa de la estratificación de Bogotá de 1990:



Fuente: DAPD. Resolución 246 del 30 de mayo de 1990.

En los últimos años, además, las manzanas estratificadas en Bogotá que más han aumentado son las correspondientes al estrato 1 y al 6; y el porcentaje de población por debajo de la línea de la pobreza pasó del 24% en 1996 al 49,1% en 2003¹⁵ (DAPD 2005). La ciudad de Bogotá es, cada vez, una ciudad más polarizada, más segregada; en la que la pobreza se sigue concentrando en "los barrios malos" del Sur, en lomas escarpadas en la periferia urbana que desde los rascacielos del centro son sólo puntos luminosos a lo lejos, cuando tienen luz.

Segregación en Soacha y Altos de Cazucá

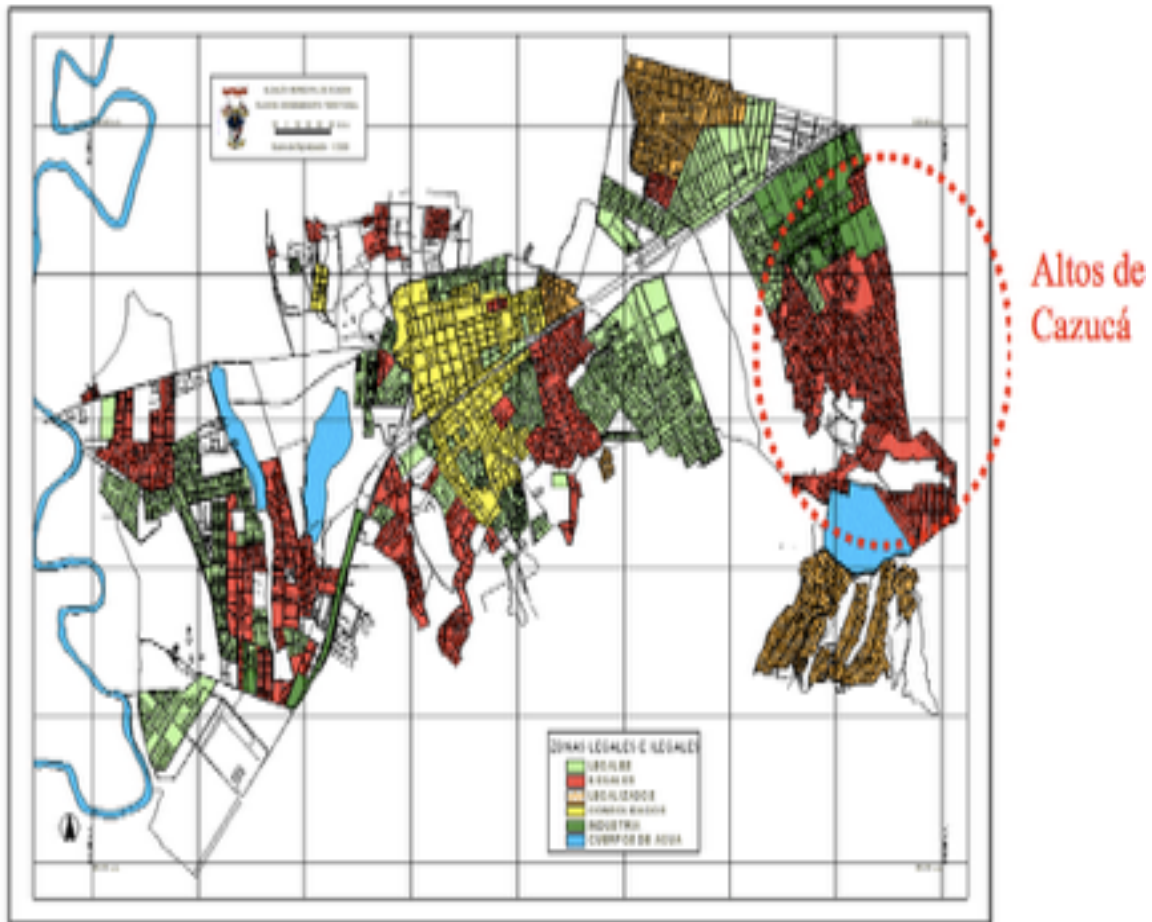
Si quisiéramos analizar el caso de Soacha de forma independiente al desarrollo urbanístico de Bogotá, tratando de relacionar los modelos de segregación hasta ahora descritos para las ciudades latinoamericanas con el municipio en el cual se ubican los barrios de invasión de Altos de Cazucá, nos daríamos cuenta rápidamente de que el tradicional modelo concéntrico de Burgees así como sus posteriores desarrollos, como el llevado a cabo por Griffin y Ford en los años '80, resultan de difícil aplicación en Soacha.

Dado que no disponemos de datos sobre la distribución espacial de los niveles de ingresos en el municipio o de la estabilidad y calidad de los empleos, y sólo

¹⁴ Mapa tomado de Dureau, F. (2002) Bogotá: las nuevas escalas de la segregación en Bogotá. In Dureau F., Dupont V., Lelièvre È., Lévy J.-P. and Lulle T. (Eds) *Metrópolis en movimiento: una comparación internacional*. Alfaomega, Bogota.

¹⁵ Encuesta de Hogares realizada por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD).

contamos con datos dispersos de las áreas estratificadas en la zona ya que los organismos gubernamentales no hacen públicos muchos de estos mapas de la estratificación, utilizaremos el criterio de la legalidad o ilegalidad de los barrios para hacernos una idea de la distribución espacial de los distintos grupos sociales en la zona. El hecho de que un barrio esté o no legalizado tiene un impacto fundamental en la calidad de los servicios públicos, en el costo de la vivienda, tanto en propiedad como en arrendamiento, en la presencia de servicios educativos y sanitarios dependientes de la inversión del sector público, etc... por lo que consideramos constituye una aproximación acertada al análisis del patrón de segregación dominante en el municipio. Además, vimos anteriormente a través del análisis de las trayectorias residenciales de los migrantes desplazados por la violencia, cuya situación de precariedad social es máxima, cómo decidían, después de numerosos desplazamientos, huir del mapa de la estratificación, es decir, del mapa de los barrios legalizados, ya que únicamente los barrios legales son susceptibles de ser estratificados por parte de las instituciones públicas. Este hecho sustenta nuestra decisión de utilizar la legalidad de los barrios como un indicador, limitado pero fiable, de la localización de los grupos sociales en el territorio de Soacha, ya que la población desplazada residente en la zona constituye el grupo social más vulnerable, con empleos e ingresos más precarios e inestables.



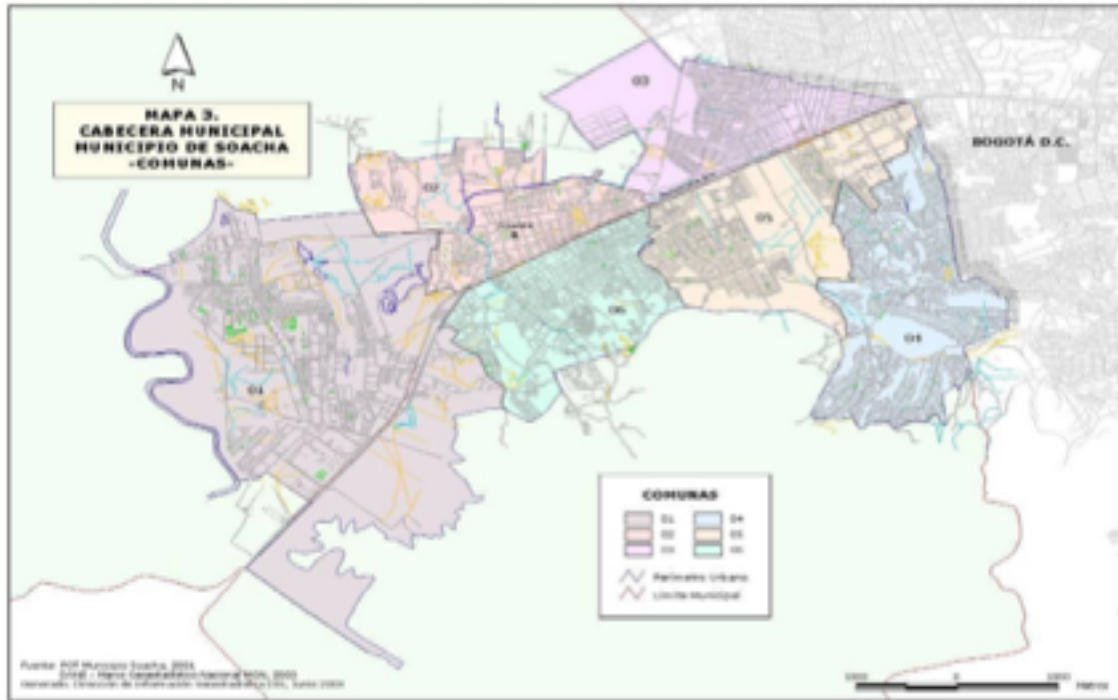
16

Como podemos observar una parte fundamental del territorio soachuno está compuesto por barrios ilegales, en rojo, y en el caso de Cazucá esta proporción es todavía mayor ya que el único barrio completamente legalizado es el de Julio Rincón, en naranja.

El municipio de Soacha está subdividido en seis unidades administrativas, denominadas Comunas; Cazucá es la Comuna 4 del municipio y popularmente se la designa como Altos de Cazucá en parte para subrayar su orografía,

¹⁶ Mapa extraído del P.O.T. (Plan de Ordenamiento Territorial) de Soacha.

compuesta por cerros aledaños, y en parte para distinguirla de la única zona legalizada de la Comuna, el barrio Julio Rincón.



17

La línea que atraviesa diagonalmente el municipio y que constituye la línea divisoria central entre las distintas Comunas exceptuando la Comuna 1, es la autopista Sur, principal vía de comunicación del municipio que supone el canal de comunicación con la capital por un lado, y con el suroriente del país por el otro.

Aparentemente, el municipio de Soacha encajaría a la perfección con el patrón de estratificación propuesto por Janoschka: la ciudad de islas, en la que se desarrollarían fragmentos urbanos con usos específicos no integrados entre sí:

¹⁷ Mapa extraído del P.O.T. (Plan de Ordenamiento Territorial) de Soacha.

islas de riqueza, islas de producción, islas de consumo e islas de precariedad. La fragmentariedad de la distribución de los barrios legales e ilegales en el municipio, en el que no se distinguen patrones unitarios de urbanización, ni concéntricos, ni a lo largo de ejes definidos, apoyaría esta teoría. Sin embargo, deben hacerse algunas especificaciones al modelo para entender las particularidades del municipio de Soacha.

En primer lugar se distingue claramente un centro administrativo y comercial, el coloreado en amarillo, donde se encontrarían las instancias gubernamentales del municipio, la plaza principal o plaza Mayor de Soacha, y los principales establecimientos comerciales, por tamaño y densidad. Esta zona estaría compuesta por los barrios consolidados del municipio, legales y, por tanto, estratificados, con calles pavimentadas, construcciones sólidas en ladrillo y otros materiales, y mayor presencia institucional.

Fuera de los límites de este centro administrativo no se aprecia un patrón claro en la distribución espacial de los barrios legalizados de la zona; sin embargo sí se puede distinguir una pauta o un eje “atractor” de legalidad, que sería el delimitado por la autopista Sur. Muchos de los barrios legales del municipio, aunque no todos, se encuentran en las cercanías de la principal arteria de comunicación, lo que nos da una idea de la importancia del acceso a los transportes en los procesos de maduración o consolidación urbana, especialmente cuando, como es el caso de Soacha, muchos de sus habitantes trabajan en Bogotá y tienen que desplazarse diariamente a la capital ya sea en vehículo privado o, en su mayoría, en autobús. Sin embargo, este patrón de la cercanía a la principal vía de comunicación con la capital tampoco es uniforme; algunos barrios ilegales se encuentran relativamente cercanos a la autopista al

mismo tiempo que algunos barrios legalizados aparecen teóricamente más alejados de la misma. Esto se entendería mejor si consideráramos esta cercanía a las vías de comunicación no como una cercanía espacial sino social, esto es como la inversión que los habitantes de cada uno de los barrios deben realizar para llegar a la arteria principal desde sus lugares de residencia. Esta inversión conlleva no solamente capital (el dinero necesario, por ejemplo, para pagar el microbús que les conecta con otros medios de transporte que llegan hasta la capital) y tiempo, sino también, como consecuencia de los primeros, la exposición a determinadas formas de violencia, como los frecuentes robos que se dan en los autobuses sobre todo de noche, la desatención de los hijos que permanecen grandes cantidades de tiempo solos sin adultos que los supervisen, el desgaste físico y mental por los largos y dificultosos trayectos, la escasez de tiempo libre o de ocio para dedicar a otras actividades, etc... La distancia social estará en primera instancia determinada tanto por la distancia física, como por la disponibilidad y coste de los transportes públicos que conectan los distintos barrios; y podrá “acercar” simbólicamente una determinada zona a los lugares de concentración de empleos que se encuentran mayormente en el Distrito Capital de Bogotá, o, por el contrario, “alejarse”.

La antigüedad de los barrios, el tipo y proceso de urbanización sufrido por los mismos, las características de la orografía que facilita o dificulta la accesibilidad de los vehículos, la presión ejercida por las organizaciones sociales, etc... son elementos que también influirán en los recursos, materiales e inmateriales, que los habitantes de los diversos barrios deberán invertir para poder movilizarse por la ciudad y beneficiarse de las oportunidades que le atribuyen y por las cuales decidieron mudarse a la zona en primera instancia. Es la distancia social, o

socioespacial, la que en definitiva determinará la experiencia de apropiación del espacio por parte de cada habitante de la zona; la ciudad, o ciudades, que cada uno de ellos podrá habitar.

A modo de ejemplo, expondré algunos de los resultados obtenidos por un trabajo realizado por Dureau y Goueset a través de los datos del censo colombiano y de diversas encuestas biográficas realizadas en el municipio de Soacha, en el área metropolitana de Bogotá, y en el municipio de Madrid (Dureau y Goueset 2011).

	Madrid (conjunto zona de encuesta)		Soacha (conjunto zona de encuesta)		Sector de Soacha					
					Altos de Cazucá		León XIII		Conjuntos cerrados	
	1993	2009	1993	2009	1993	2009	1993	2009	1993	2009
% cuarto (pieza única)	17%	12%	14%	10%	6%	11%	27%	19%	0%	0%
% viviendas construidas antes de 1989	-	31%	-	28%	-	14%	-	25%	-	14%
% viviendas construidas entre 1990 y 1999	-	28%	-	65%	-	60%	-	70%	-	62%
% viviendas construidas entre 2000 y 2009	-	40%	-	17%	-	26%	-	5%	-	24%
% arrendatarios	47%	38%	23%	36%	10%	55%	37%	46%	17%	7%
% ocupantes de hecho, o en usufructo	4%	1%	14%	6%	21%	13%	13%	5%	0%	0%
% propietarios	49%	61%	62%	58%	65%	32%	51%	49%	83%	93%
Accesibilidad a la malla vial y al transporte público										
Tiempo promedio de acceso a una vía carretable (en minutos)	-	2,4	-	6,1	-	9,3	-	-	-	3,7
% menos de 10 minutos para acceder a una vía carretable	-	100%	-	100%	-	50%	-	-	-	94%
Tiempo promedio de acceso al transporte público (en minutos)	-	3,8	-	8,5	-	11,1	-	8,3	-	6,5
% menos de 10 minutos	-	86%	-	50%	-	28%	-	48%	-	69%
Equipamiento en medios de transporte propios										
% que posee una bicicleta	-	71%	-	48%	-	28%	-	52%	-	60%
% que posee una motocicleta	-	11%	-	3%	-	0%	-	3%	-	7%
% que posee un automóvil	-	8%	-	9%	-	3%	-	4%	-	25%
% sin bicicleta, motocicleta, ni automóvil	-	22%	-	48%	-	72%	-	48%	-	27%
% con bicicleta, motocicleta y automóvil	-	0%	-	2%	-	0%	-	3%	-	3%

La totalidad de los indicadores se calculan por hogar. El salario mínimo legal mensual era de 496.900 pesos colombianos en 2009.

Fuentes: Encuesta CEDE-Orstom 1993; Encuesta METAL 2009. Procesamiento realizado por el autor.

18

Nos interesa comparar brevemente los resultados obtenidos para las tres zonas consideradas de Soacha: los barrios de invasión de Altos de Cazucá, el barrio legalizado de León XIII, al noreste del municipio, y los conjuntos cerrados.

¹⁸ Tabla extraída de Dureau, F. y Gouëset, V. (2011), “Formas de poblamiento y desigualdades en los desplazamientos. La evolución de la movilidad cotidiana en dos periferias populares de Bogotá: Soacha y Madrid (1993-2009)”, en Territorios 25, pp. 65-93.

Estas tres zonas, junto con el centro administrativo-comercial del municipio, ejemplificarían los principales tipos de áreas residenciales de Soacha, con distintos procesos de urbanización, movilización interna y tipologías de residentes que los habitan.

El poblamiento de Cazucá comenzó a mediados de los años '70 cuando las primeras familias de migrantes empezaron a instalarse en las partes bajas de la loma donde los terrenos eran mejores; actualmente dicha zona corresponde al barrio Julio Rincón, donde la antigüedad de los asentamientos, las características más estables y propicias del suelo para la urbanización, y la fuerte organización ciudadana posibilitaron la legalización del barrio tras la negociación de los habitantes de la zona, representados por la Junta de Acción Comunal, con las autoridades administrativas de Soacha. El crecimiento desmesurado de la población del municipio, que pasó de 37.000 habitantes en 1973 a más de 400.000 en 2005, provocó tanto una densificación de las zonas bajas de las colinas, más fácilmente urbanizables, como la colonización de las faldas y partes altas de las lomas por parte de los recién llegados más pobres, que comenzaron a construir sus viviendas en terrenos erosionados y con alto riesgo de deslizamiento a causa, en parte, de la actividad minera de extracción de materiales de construcción presente en la zona.

El barrio de León XIII, situado en un área más llana, comenzó su proceso de urbanización algo antes que la Comuna de Cazucá, si bien en ambos casos el proceso de urbanización y de construcción de viviendas fue más intenso durante la década de los '90; momento en el cual también empezaron a construirse los primeros conjuntos cerrados del municipio.

Éstos eran zonas residenciales diseñadas para las clases media-bajas de Bogotá que, a causa de los altos precios de la vivienda en la capital y de la escasez de suelo urbanizable en Bogotá, decidieron mudarse al Sur, siempre en áreas cercanas a la autopista Sur que les conectaba con relativa rapidez con la capital. Estos conjuntos cerrados, vallados, y separados física y simbólicamente de los barrios colindantes constituirían un ejemplo perfecto de los enclaves fortificados de los que hablaba Teresa Caldeira en su análisis del proceso de urbanización de Sao Paulo (Caldeira 1996) y del nuevo patrón de segregación urbana propio de las ciudades contemporáneas. La presencia de estos enclaves privados, protegidos en muchos casos por cuerpos de seguridad también privada, sustentaría también la tesis de que en las ciudades actuales la segregación analizada desde una perspectiva macro pudiera estar incluso reduciéndose al estar las distintas clases socioeconómicas más próximas entre sí, mientras que la segregación microespacial estaría aumentando, dado que la interacción entre las distintas clases residentes en una misma zona sería cada vez menor.

En el caso de Soacha, los residentes de estos conjuntos cerrados serían los que dispondrían de ingresos más altos, empleos más estables y un índice de propietarios de vivienda mayor. Decidieron mudarse al Sur por la posibilidad de comprar una vivienda, cosa que en la capital era cada vez más difícil, a pesar de tener que mudarse al “peligroso Sur” con cuyos residentes no tendrían, sin embargo, que mezclarse en absoluto por estar estos enclaves muy próximos a los transportes que les comunicaban con la capital. Además un cuarto de los hogares residentes en estos conjuntos cerrados dispondrían de vehículo propio; y, por otro lado, muchos de estos conjuntos cuentan incluso con zonas de esparcimiento y comercios propios, lo que les confiere la posibilidad de

convertirse en islas de residencia y consumo que sólo deben ser abandonadas para desplazarse a los lugares de trabajo, ubicados casi siempre en la capital del país. En Soacha, estas zonas pertenecen al estrato socioeconómico 3, el más alto de los que se pueden encontrar en el municipio.

Cuadro 2. Condiciones de alojamiento, de accesibilidad y de equipamiento en medios de transporte en Madrid y Soacha (1993-2009)

	Madrid (conjunto zona de encuesta)		Soacha (conjunto zona de encuesta)		Sectores de Soacha					
	1993	2009	1993	2009	Altos de Cazucá		León XIII		Conjuntos cerrados	
					1993	2009	1993	2009	1993	2009
Ingresos mensuales del hogar										
<500.000 pesos (< 1 salario mínimo)	-	30%	-	38%	-	51%	-	50%	-	16%
500.000-1 millón de pesos (1-2 salarios mínimos)	-	60%	-	42%	-	45%	-	36%	-	43%
1-2,5 millones de pesos (2-5 salarios mínimos)	-	10%	-	17%	-	4%	-	14%	-	27%
2,5- millones de pesos (5-10 salarios mínimos)	-	0%	-	3%	-	0%	-	0%	-	13%

19

En Altos de Cazucá el tiempo promedio que una persona tarda en llegar a un medio de transporte público es casi el doble que en el caso de los conjuntos cerrados, ubicándose el barrio legalizado de León XIII en una posición intermedia entre ambos. Además en el caso de Cazucá, llegar a un camino “carreteable”, que puede ser transitado por vehículos, y poder acceder a un autobús, generalmente un microbús, supone que se ha comenzado la travesía hacia la autopista, ya que los microbuses deben bajar las empinadas lomas por caminos estrechos haciendo innumerables paradas para recoger a la mayor cantidad de viajeros posible, ya que las compañías de autobuses, al ser de

¹⁹ Tabla extraída de Dureau, F. y Gouëset, V. (2011), “Formas de poblamiento y desigualdades en los desplazamientos. La evolución de la movilidad cotidiana en dos periferias populares de Bogotá: Soacha y Madrid (1993-2009)”, en Territorios 25, pp. 65-93.

gestión privada, deben sus ganancias al número de viajeros transportados que pagan su billete.

En el caso de los residentes varones de Cazucá el tiempo promedio de desplazamiento al lugar de trabajo es de más de una hora, mientras que el de los hombres de los conjuntos cerrados no llega a los 40 minutos. Las mujeres en Cazucá, sin embargo, trabajan en proporciones más altas que los hombres en sus casas o en los alrededores de sus viviendas, por lo que sus tiempos de desplazamiento son, de media, menores. Las mujeres que residen en los conjuntos cerrados tardan casi una hora en llegar a sus puestos de trabajo ya que utilizan en menor medida vehículos privados que, incluso en los casos en los que el hogar dispone de uno, son monopolizados generalmente por los hombres del hogar. La discriminación por género en las formas de movilidad y acceso a la ciudad se hace más patente en los conjuntos cerrados, ya que los hogares de Cazucá muy rara vez disponen de un coche, por lo que el tiempo de desplazamiento de los hombres y mujeres que trabajan en la capital es bastante similar.

Se han distinguido, por tanto, cuatro principales tipos de zonas residenciales en Soacha que se distribuyen de forma fragmentaria y discontinua en el mapa del municipio. Estas cuatro zonas estarían formadas por:

- 1) Los barrios consolidados que revelan en su diseño, al menos, cierta planificación urbana, bien comunicados, y que albergarían a una población de ingresos medios; este tipo de zona residencial correspondería con el centro administrativo de Soacha.

- 2) Los barrios legalizados ubicados en zonas relativamente llanas que permiten una edificación más sólida y facilitan las comunicaciones. Estos barrios incluirían desde aquellos fruto de la especulación de urbanizadores pirata como León XIII, hasta barrios originados por la invasión de predios por parte de migrantes empobrecidos como el barrio Julio Rincón.
- 3) Los conjuntos cerrados, donde residirían las “clases altas” del municipio, ubicados en las proximidades de la autopista Sur, y poco o nada integrados en la vida social del municipio.
- 4) Los barrios ilegales, ubicados generalmente en laderas escarpadas, con irregular provisión de servicios públicos como agua y electricidad, donde residirían los habitantes más pobres del municipio. Altos de Cazucá y los barrios de La Isla y el Oasis, donde realicé la mayor parte de mi trabajo de campo, serían ejemplos de este tipo de zona de invasión.

Ninguna de estas zonas correspondería con las distintas áreas definidas por Griffin y Ford en su modelo de la ciudad latinoamericana ya que, por ejemplo, el criterio de la diversidad en el tipo de construcciones propia de la zona de crecimiento in situ definida por estos autores, estaría presente en Soacha tanto en los barrios legalizados como en los barrios ilegales; donde encontraríamos desde edificios en ladrillo y materiales de construcción más “nobles”, hasta viviendas de latas y cartón.

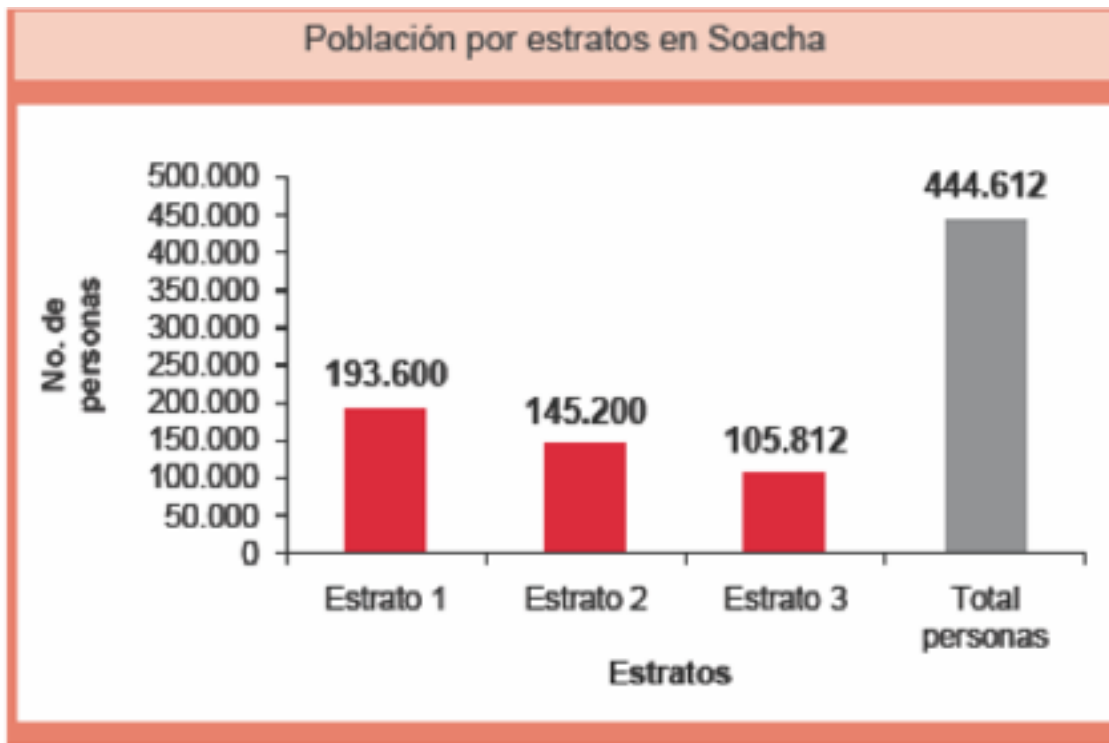
Por otro lado, tampoco las zonas anteriormente definidas se corresponden con las islas de las que hablaba Janoschka, exceptuando, quizás, los conjuntos cerrados, que serían lo más parecido a las islas de riqueza en el modelo del autor.

Este hecho se debe, en parte, a que el municipio de Soacha no puede ser tratado de forma independiente al crecimiento y desarrollo urbano de la ciudad de Bogotá, como vimos con anterioridad.

Soacha es considerada por diversos autores como una verdadera ciudad-dormitorio que vino a suplir el déficit de vivienda de los trabajadores de la capital y a recibir, por la disponibilidad de suelo a bajo precio, las necesidades habitacionales de los migrantes, económicos y desplazados, que migraron a la capital en los últimos años. De hecho, más de la mitad de las mujeres de Soacha y tres cuartas partes de los hombres trabajan en Bogotá; esto se debe, en parte, al hecho de que muchos de los empleos creados en Soacha, de tipo administrativo e industrial, requieren de ciertas cualificaciones y competencias que no se ajustan al perfil de la mano de obra local. Por ello, la mayor parte de la población activa de Soacha debe desplazarse para trabajar en el Distrito Capital, mientras que gran parte de los obreros que trabajan en Soacha residen, sin embargo, en Bogotá, lo que genera numerosos desplazamientos a lo largo de la autopista Sur, normalmente muy congestionada (Dureau y Goueset 2011).

Si se considera el territorio de Soacha como integrado en el mapa urbano del Distrito Capital, todo el municipio podría considerarse una isla de precariedad según el modelo de Janoschka, si se quisiera hacer una generalización sobre la cual, sin embargo, deben introducirse numerosos matices. La homogeneidad social dentro del municipio es relativamente grande desde el punto de vista del discurso de la estratificación socioeconómica, ya que sólo hay estratos 1, 2 y 3 dentro de Soacha. La inmensa mayoría de la población residiría en zonas de estratos 1 y 2 y en zonas no estratificadas, consideradas como de urbanización ilegal, de invasión.

De las 444.612 personas residentes en Soacha según la estimación poblacional realizada por el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) en 2009, el 44% residiría en zonas de estrato 1 y el 33% en zonas estrato 2:



20

La calidad de las viviendas, el abastecimiento de servicios públicos, el estado de las calles, etc...son en general bastante precarios en el municipio. Según un estudio realizado por la Alcaldía de Soacha en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 2011 (PNUD 2011), el 53,8% de la población se encontraría por debajo de la línea de la pobreza y el 20,4% por debajo de la línea de la indigencia.

²⁰ Extraído de “Política de asentamientos humanos del municipio de Soacha”, DANE 2009.

Además, centrándonos en lo relativo a las condiciones de vivienda y residencia, los datos estadísticos oficiales sobre el municipio también revelan un estado de precariedad muy extendido. Un estudio realizado por el DANE²¹ en 2005 concluyó que del total de 105.100 hogares que vivían en Soacha, el 35,08%, es decir un total de 36.867 familias, sufrían déficit de vivienda. El déficit total de vivienda se obtenía de la suma de aquellos hogares que, según las categorías del DANE, sufrían tanto de un déficit cuantitativo, relacionado con las familias que no poseían vivienda propia, vivían hacinadas o en lugares inadecuados para la urbanización, como de un déficit cualitativo, relacionado este último con los materiales de construcción de la vivienda y la ausencia de uno o varios servicios públicos domiciliarios básicos.

²¹ DANE, Censo de población y vivienda, 2005.



22

Independientemente de las posibles, y pertinentes críticas, que pudieran hacerse sobre el uso de las categorías que determinan la precariedad, el supuesto déficit o el tipo de necesidades consideradas como básicas, y el nivel mínimo de satisfacción de dichas necesidades, lo que nos interesa subrayar, por haberlo apreciado también durante el trabajo de campo en varios barrios del municipio, es el estado generalizado de preocupación por la carencia de una vivienda considerada como digna o apropiada por las familias entrevistadas; que responde, al menos en parte, a una situación carencial bastante extendida respecto a las condiciones habitacionales del municipio.

Adicionalmente, acorde al mismo estudio, una cuarta parte de la población de Soacha se ve afectada por “riesgo de desastre” en el lugar donde han construido

²² DANE, Política de asentamientos humanos del municipio de Soacha, 2009.

sus viviendas; esto es, por la posibilidad de que los terrenos donde han edificado sus casas se derrumben o se produzcan deslizamientos de tierras; hecho que en Altos de Cazucá es bastante frecuente, siendo esta Comuna la que presenta el déficit de vivienda más alto del municipio. El crecimiento de Soacha fue, de hecho, muy rápido durante la década de los '90, y se dio fundamentalmente en las rondas inundables del río Bogotá y en las laderas empinadas de Cazucá, en zonas, por tanto, poco aptas para la urbanización sin los procedimientos de estabilización del suelo que, por supuesto, no tuvieron lugar.



Fuente: P.O.T del Municipio de Soacha, 2004

²³ Extraído del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Soacha, 2004.

La relativa homogeneidad social de Soacha se ha visto además acentuada en los últimos años por el hecho de que, mientras que el flujo de migrantes económicos y desplazados que recibe el municipio se ha mantenido constante, variable en su intensidad según los periodos pero continuado, la llegada de clases medias provenientes de la capital del país ha disminuido en los últimos años respecto a la década de los noventa. Los conjuntos residenciales cerrados que se construyen en la actualidad están diseñados para ser adquiridos por familias de menores recursos socioeconómicos. Y, por otro lado, estos conjuntos cerrados que representan los lugares donde se concentran las familias más pudientes del municipio, parecerían cuanto menos modestos si se los compara con los barrios residenciales de clase media-alta de Bogotá.

La homogeneización social del municipio en los últimos años se ha debido al empobrecimiento del mismo, lo que, si bien se registra una disminución aparente de la segregación social dentro del territorio soachuno, al menos en el nivel macro, apoyaría la presunción de considerar todo el municipio de Soacha como una isla de precariedad, como un contenedor de la pobreza creciente del área metropolitana de Bogotá. Los estratos que más aumentaron entre 1993 y 2005 fueron los estratos socioeconómicos 1 y 2, y de igual modo también aumentó en este periodo el porcentaje de hogares que vivía con menos de dos salarios mínimos mensuales. En el estudio de Dureau y Goueset (Dureau y Goueset 2011) se estimaba que en 1993 un 80% de las familias de Soacha viviría con menos de dos salarios mínimos al mes; sería interesante tener una aproximación también del número de hogares que viviría con menos de un salario mínimo mensual o incluso menos, que en el caso de las familias que entrevisté en los barrios de la Isla y el Oasis podrían suponer un porcentaje

incluso mayor. Este tipo de análisis debería cruzarse, además, con otro tipo de información relativa, por ejemplo, al número de miembros de la unidad doméstica, a la franja etaria de dichos miembros, al porcentaje de los ingresos destinado a la movilidad y transporte de los miembros al lugar de estudios o de trabajo, etc...para tener una idea más aproximada de las disparidades salariales “reales” entre los distintos grupos sociales del municipio.

La paulatina homogeneización social “a la baja” del territorio soachuno, además de apoyar la presunción de considerar el municipio como una isla de pobreza o de precariedad, bajo la perspectiva de las teorías actuales sobre segregación espacial, constituiría, también, un argumento de aquellos que sostienen que la segregación socioeconómica en las ciudades latinoamericanas, y en concreto en el caso del área metropolitana de Bogotá, estaría aumentando. Por otro lado, apoyaría también las tesis que argumentan que la diversidad socioeconómica es mayor en los barrios de alta renta, mientras que los barrios pobres tenderían a ser cada vez más homogéneos. Y, como argumentaré enseguida para el caso de Soacha, no sólo más homogéneos, sino también más aislados desde un punto de vista social, más desvinculados de la capital de la cual constituyen los suburbios; y, por tanto, más segregados.

Es importante destacar que en el municipio de Soacha existen, también, islas de producción que, a diferencia de lo que se proponía a nivel general en el modelo de Janoschka, sí están relacionadas con los barrios y los residentes que las rodean. La principal actividad industrial del municipio es la actividad minera centrada en la explotación de arcillas, arenas y rechos que son utilizados como materiales de construcción altamente demandados en la capital del país y los alrededores. Estas empresas mineras, de tamaño pequeño y mediano, cuentan

con un muy bajo nivel tecnológico en sus explotaciones a cielo abierto, y realizan, en muchos casos, extracciones clandestinas, sin los consiguientes permisos, tratamiento de residuos o protección medioambiental alguna. Contaminan los numerosos recursos hídricos de la zona, generan numerosos riesgos de desestabilización del suelo y contribuyen a aumentar la, ya elevada, contaminación del aire del territorio soachuno.

La principal zona industrial de Soacha se encuentra principalmente en la frontera norte de la Comuna IV de Cazucá (la zona verde oscura en el mapa de los barrios legales e ilegales del municipio) y está intensamente relacionada con la dinámica de poblamiento de los barrios ilegales de Altos de Cazucá. Los habitantes de “la Loma”, como se conoce a los barrios de Altos de Cazucá, construyeron y construyen sus casas, a menudo, en zonas de antigua explotación minera, en antiguas canteras que no fueron sometidas a los necesarios procedimientos de estabilización del suelo y que son, por lo tanto, susceptibles de sufrir deslizamientos de tierra e inundaciones; además de estar altamente contaminadas.



Soacha es, además, la “escombrera” de Bogotá ya que la mayor parte de los escombros generados por la realización de las obras públicas de la capital son depositados en lugares autorizados y, a menudo, no autorizados, del municipio; generalmente fuera del perímetro del suelo urbano de Soacha, en las proximidades, también, de antiguas zonas de cantera cercanas a la Comuna de Cazucá.



24

Altos de Cazucá, de hecho, no hace parte del suelo urbano del municipio de Soacha y, por tanto, no está incluido en los proyectos municipales de planeamiento urbano, saneamiento e inversión.

²⁴ Mapa extraído del Plan de Ordenamiento Territorial de municipio de Soacha, 2004.

Las industrias mineras, sin embargo, no generan puestos de trabajo para los soachunos, ni tan siquiera para los habitantes de la Loma que residen en las proximidades de las explotaciones. A lo largo de todo mi trabajo de campo en los barrios de Altos de Cazucá nunca encontré a nadie que trabajara en las minas ni que tan siquiera las considerara entre sus posibilidades de empleo; para los habitantes de la Loma suponían tan sólo un elemento, indeseable, del paisaje de su barrio.

La relación entre el polo de producción del municipio y sus residentes más próximos va, sin embargo, más allá de una mera cercanía espacial e integración paisajística; los residentes de los barrios pobres de Cazucá reciben las externalidades negativas de la cercanía de las industrias, modulan sus dinámicas habitacionales en función del abandono por parte de las empresas de terrenos baldíos post-extracción, pero no se benefician de las posibilidades que, a priori, podría generar una actividad económica tan “próspera”. Reciben, exclusivamente, los escombros, los desechos, de la misma.

Como matización al modelo de Janoschka de islas no integradas entres sí, desarticuladas, cabría puntualizar que quizás la manera de conceptualizar dicha integración oscurezca, en ocasiones, las relaciones e interconexiones existentes. En el caso que nos ocupa, centrarse exclusivamente, por ejemplo, en el análisis de las relaciones económicas directas entre las industrias mineras y los residentes de Soacha (generación de empleos, pago de impuestos municipales, etc...) podría llevarnos equívocamente a sostener que no existe relación, o integración, entre ambos. Lo mismo ocurriría si se tomara en consideración únicamente el polo beneficioso de la integración, como si las relaciones integradoras fueran siempre tendientes a generar espacios más armoniosos de convivencia, más

equitativos. No es que no exista relación o integración alguna, sino que dicha integración es asimétrica, desigual, depredadora.

¿Y qué hay de las zonas de consumo de bienes y servicios en el municipio? Los lugares en torno a los cuales se despliega el consumo, las zonas comerciales de venta de productos y de servicios, constituyen otro de los ejes en torno a los cuales se estructura el patrón de segregación en los barrios, junto al eje formado por las vías de comunicación y de transporte.

En los barrios de Altos de Cazucá donde realicé mi trabajo de campo, así como en otros barrios de la Comuna, como el barrio de El Progreso, donde también llevé a cabo algunas entrevistas, las “mejores viviendas” son consideradas aquellas que se ubican en las proximidades de las vías carreteables, es decir de aquellas calles que, aun sin asfaltar, permiten la circulación de vehículos.



25

Las calles más deseadas son aquellas por las que circulan los microbuses que conectan los diversos barrios con las partes bajas, llanas del municipio y, por tanto, con la autopista Sur que une a Soacha con la capital del país. A lo largo de estas calles las casas son más antiguas, están generalmente construidas en ladrillo, son más sólidas y normalmente son también las de mayor altura. A lo largo de estas calles prácticamente no quedan predios o lotes vacíos ya que fueron ocupados primero, y en sus alrededores se encuentran también los principales comercios e instituciones del barrio: tiendas de alimentos y pequeños supermercados, cafeterías y bares, locutorios telefónicos, escuelas, talleres mecánicos, ... Estas calles son, por ello, las más transitadas y donde se

²⁵ Vista desde una de las calles principales, comercial y de transportes, de los barrios de la Isla y el Oasis.

ubican también los vendedores ambulantes, principalmente vendedores de comidas, y donde los padres permiten a sus hijos que jueguen por ser consideradas las zonas más seguras, de urbanización más densa, las más iluminadas, aunque sea tenuemente, cuando cae la noche.

Los pocos terrenos que están desocupados alrededor de estas “avenidas” lo están por ser demasiado empinados, inestables y escarpados para el levantamiento de algún tipo de vivienda en ellos.



26

Las casas se vuelven más dispersas, de peores materiales y las calles más intransitables a medida que nos alejamos de estos pequeños e improvisados centros “urbanos” de los barrios de invasión.

²⁶ Vista desde una de las calles principales de la Isla y el Oasis.



27

El modelo de microsegregación en cada uno de los barrios repite, de alguna manera, el modelo general de segregación y expansión urbana del municipio en su conjunto: las partes más fácilmente urbanizables y las mejor comunicadas, que coinciden con las de invasión más antigua, constituyen las zonas “buenas” de los barrios. Los recién llegados sin conocidos o familiares que les den posada, y sin recursos para alquilar habitaciones o casas en las zonas buenas, se ven obligados a instalarse en zonas más alejadas de los comercios, más solitarias, sin calles, pavimentadas o no, sin abastecimiento de agua y, consideradas más inseguras, más peligrosas, donde los habitantes del barrio aseguran viven sólo “gamines”. El término “gamín” generalmente en la Loma hace referencia a personas indigentes o que al menos pasan la mayor parte de su tiempo en la calle, pero a las cuales se les atribuye además la condición de ser pequeños delincuentes, criminales comunes, consumidores de droga, pequeños

²⁷ Zona del barrio de la Isla algo más alejada de las vías principales.

traficantes, etc...El uso de un mismo término para referirse tanto a la carencia de una vivienda digna como a la actividad criminal da cuenta, también, de la importancia de la vivienda en las categorías utilizadas por los habitantes de la Loma para distinguirse, al menos simbólicamente, de los “otros”, pobres como ellos, pero “carentes de principios”, “indeseables”.

Hay que tener en cuenta, como ocurre también por otro lado en todo el municipio, que el mapa de las zonas buenas de cada uno de los barrios no discurre a lo largo de un determinado eje que pueda ser definido fácilmente, en parte como consecuencia de la complicada orografía y desnivel del territorio, en parte también por la antigüedad de las construcciones, las formas de organización comunitaria, la ubicación de las instituciones educativas en cada zona, etc...

El carácter fragmentario de las formas de expansión y conformación de los barrios, dependiente de diversas variables, ambientales, sociales, históricas, culturales, económicas... es probablemente una de las características comunes a todos los barrios de invasión de Altos de Cazucá; y dificulta enormemente cualquier posible labor de planeación o diseño que pretendiese llevarse a cabo tanto por parte de las instituciones como por parte de las iniciativas organizativas de los propios residentes.

Mientras yo realizaba mi trabajo de campo en estos barrios llegaron a la zona dos topógrafos encargados de realizar el mapeo de las zonas urbanizadas y no urbanizadas de los barrios de la Isla y el Oasis, del estado de las calles, de las viviendas, etc...No existía en el momento de mi estancia en la zona, y por tanto no pude conseguir, ningún mapa de los barrios donde trabajaba ya que, los últimos topógrafos que fueron enviados por el municipio dos años antes, fueron asesinados cuando opusieron resistencia cuando unos “gamines” trataron de robarles sus materiales y equipos de trabajo.

Los barrios de invasión, entendiendo por barrio no las demarcaciones que sobre el papel delimitan el límite de las distintas partes en las que se subdividen las Comunas, sino las diferentes unidades funcionales de residencia y consumo alrededor de las cuales se articulan y estructuran las relaciones sociales cotidianas de las familias que allí residen, se están convirtiendo en islas cada vez más autosuficientes, como argumentan Dureau, Goueset y Le Roux (Dureau et al. 2013) cuando afirman, en sus conclusiones sobre el estudio de la movilidad en los barrios periféricos de Bogotá, que dichas periferias urbanas están sufriendo un proceso de maduración o consolidación urbana.

La hipótesis que plantean estos autores es que la fase de “maduración” en la que habrían entrado las periferias de Bogotá “no se limita a la consolidación física de los barrios de origen informal, sino que también remite a una diversificación en la composición de su población, a un mejoramiento en la oferta local de empleos, de infraestructuras y de servicios (como el transporte), así como de un mayor “arraigo” de los habitantes a su barrio. La diversificación demográfica de la población residente en los barrios informales de la periferia urbana tendría que ver con el menor peso relativo de los inmigrantes recién llegados en el volumen total de la población y con el paulatino envejecimiento poblacional, donde el porcentaje de niños y jóvenes, aunque todavía muy alto, estaría reduciéndose. El arraigo residencial, por otro lado, estaría relacionado, en el estudio de los autores, con el aumento del porcentaje de la población que ya residía en los barrios o municipios periféricos unos años antes, y con el hecho de que los habitantes de la periferia desplegarían cada vez más sus estrategias laborales y residenciales en el recinto de su barrio, de modo que estas periferias estarían ganando más autonomía respecto al centro de la metrópoli. La consolidación física de los barrios, por su parte, se haría patente en el progresivo aumento de la construcción en altura, de las familias que vivirían en apartamentos y no en casas particulares, en el tipo más sólido de construcciones, etc...Y, por último, el mejoramiento en la oferta local de empleos, de infraestructuras y de servicios se podría percibir en el aumento de los centros escolares en los barrios periféricos y por tanto en la disminución del tiempo que los escolares (no universitarios) emplean para llegar a sus lugares de estudio desde sus casas, y en el hecho de que, sobre todo las mujeres de los barrios informales, encuentran soluciones de empleo cada vez más en el área

cercana a sus lugares de residencia, y por tanto se desplazan en un menor porcentaje a la capital para trabajar. Otro de los elementos que los autores citados incluyen como una de las evidencias de dicho proceso de maduración urbana es el hecho de que la oferta de comercios locales se ha ampliado, por lo que la gran mayoría del consumo de las familias de las periferias tiene lugar en el ámbito local, en las cercanías de la vivienda.

Los barrios de la Isla y el Oasis, podrían, aparentemente, ajustarse a esta descripción de barrios o zonas periféricas en proceso de maduración ya que cuentan con un centro o centros más o menos consolidados, dotados de numerosos comercios y cuya población va paulatinamente envejeciendo, ya que estas zonas comenzaron a ser invadidas hace ya más de veinte años. Sin embargo, las observaciones antes descritas referentes a la supuesta maduración urbana deben ser matizadas porque suponen una generalización que obvia diversos procesos y dinámicas segregativas internas a las mismas periferias a las que hacen referencia.

Por un lado, si bien los centros de los barrios de invasión, articulados alrededor de las principales calles comunicadas por los medios de transporte públicos locales, ven diversificada poco a poco su oferta local de comercios, su oferta educativa al tiempo que sus construcciones van ganando en altura y en materiales de construcción más sólidos; estos mismos barrios, si nos alejamos de sus centros de consumo y transporte, siguen creciendo desordenadamente, recibiendo migrantes empobrecidos que construyen sus casas improvisadas sin ninguna dotación en servicios públicos. Esta población que no puede acceder a las zonas buenas de los barrios de invasión sufren, de alguna manera, formas similares de discriminación y segregación que las padecidas por los primeros

ocupantes de la Loma que llegaron huyendo, precisamente, de zonas urbanas más céntricas que por estar ya relativamente consolidadas, resultaban inaccesibles. Por otro lado, zonas enteras en Altos de Cazucá, y también fuera de esta Comuna del municipio de Soacha, como el barrio de Altos de la Florida en la Comuna 6 de San Humberto, han comenzado recientemente a ser ocupados por familias desplazadas y migrantes económicos recién llegados que están compuestas en un alto porcentaje por niños y adolescentes no escolarizados porque dichos barrios de reciente “urbanización” no cuentan prácticamente con ninguna oferta de comercios o servicios.

No puede obviarse, por tanto, en el análisis de las periferias urbanas, el crecimiento de las mismas centrando la atención únicamente en la evolución de las zonas de colonización más antigua, pues esto podría llevar a considerar erróneamente, que esa maduración urbana pudiera ser generalizable, por ejemplo, a todo el municipio de Soacha, o a todos los barrios informales del municipio. Los barrios informales, al igual que las zonas legalizadas tanto de Soacha como de Bogotá, segregan a los recién llegados sin recursos, desplazan hacia la periferia de la periferia a los “otros”, los que no cuentan con familiares o conocidos que les den hospedaje en las casas ya consolidadas, los que no tienen recursos para pagar un alquiler, por bajo que sea, o un trabajo mínimamente estable,...

Además, el mismo concepto de maduración urbana debe ser recontextualizado ya que, aunque nos centráramos exclusivamente en el análisis de aquellos barrios que, como la Isla y el Oasis, presentan algunos elementos propios de la anteriormente definida “consolidación”, dicha maduración no supone, como argumentan Dureau, Goueset y La Roux en su estudio, una mayor autonomía

de la metrópoli. Considerar, de forma apriorística, la maduración urbana como intrínsecamente ligada a una mayor independencia, a una mejor oferta de empleos locales, a una supuesta mejora de la calidad de vida de los habitantes de la periferia, supone caer en el error típicamente desarrollista de los primeros modelos de la segregación urbana, de imaginar las ciudades como inmersas en un proceso de continuo desarrollo, social y económico donde, sin embargo, se invisibiliza la brecha socioeconómica que continúa segregando a un porcentaje cada vez mayor de la población urbana.

Cuando decíamos que los barrios de invasión se están convirtiendo en islas cada vez más autosuficientes, donde sus residentes despliegan sus múltiples relaciones socioeconómicas dentro de espacios cada vez más ligados a sus barrios, a los alrededores de sus viviendas, no pretendíamos en absoluto insinuar que dicha autosuficiencia se estuviera traduciendo en una mayor autonomía, en el surgimiento de pequeñas ciudades funcionalmente alternativas a la metrópoli más cercana. Los barrios de invasión analizados en el municipio de Soacha continúan dependiendo económicamente de la capital, continúan absorbiendo las externalidades negativas del “desarrollo” desigual de Bogotá, continúan recibiendo a los migrantes que se desplazan a Bogotá aunque no puedan residir dentro del perímetro urbano de la capital. Su autosuficiencia radica precisamente en que ni la capital del país, ni tan siquiera el centro urbano de su municipio, les ofrecen alternativas de trabajo, de residencia, de consumo o de ocio donde puedan integrarse. Son más autosuficientes en el sentido de que han desarrollado progresivamente formas alternativas de abastecimiento centradas en el autoempleo, en la satisfacción de la demanda local, en la producción a pequeña escala, en lo que los habitantes de la Loma llaman “el

rebusque”. Lo que se han consolidado son las prácticas informales de abastecimiento de las familias residentes en estos barrios periféricos, posibilitadas por la densificación de estos barrios y la intensificación del uso de las redes sociales para cumplir con los niveles mínimos de aprovisionamiento familiar.

Los barrios informales se están constituyendo como centros de residencia, consumo y producción donde cada una de estas funciones: lugares donde se concentra la oferta de vivienda, lugares de abastecimiento y lugares de generación de recursos, no puede ser analizada como independiente de las demás. En estos barrios se está intensificando la interconexión entre la búsqueda de la satisfacción de las necesidades de consumo de las familias y las actividades locales de producción desplegadas, destinadas a la generación de recursos. Pero esta intensificación de las prácticas informales y de la diversificación de las estrategias de aprovisionamiento puestas en práctica por las familias, no debe ser considerada como un paso adelante en la búsqueda de autonomía respecto a la capital del país; puesto que han sido posibilitadas, también, precisamente, por la exclusión continuada y sistemática a la que estas familias se enfrentan en materia de vivienda y de empleo en el sector formal de la economía no sólo de Bogotá, sino también de Soacha. Por otro lado, estas prácticas se combinan habitualmente con trabajos asalariados esporádicos que generalmente se ubican en Bogotá, y suponen una manera de diversificar las fuentes de ingreso por parte de las unidades domésticas de las periferias informales, pero no alternativas que doten a estas unidades de independencia o autonomía frente a la demanda de trabajadores del mercado de trabajo capitalino.

Los hombres y mujeres que entrevisté en los distintos barrios de Altos de Cazucá trabajaban, cuando no estaban desempleados, en su mayoría por días, en la construcción en el caso de los hombres y en el servicio doméstico en el caso de las mujeres. Sus puestos de trabajo se encontraban generalmente en Bogotá y no estaban sujetos a ningún contrato laboral en la mayor parte de los casos ni contaban, por tanto, con ningún tipo de seguridad social ni estaban sujetos a la regulación legal en materia de derechos laborales. Eran, por tanto, trabajadores asalariados de carácter informal, suponiendo mano de obra barata de la cual se puede disponer sin ningún tipo de regulación en materia de derechos en función de la demanda, puntual y cambiante, de la economía. Incluso después de llevar residiendo en el municipio diversos años, los migrantes residentes en Altos de Cazucá no habían podido, en su mayoría, mejorar sus condiciones de empleo. Muy pocos contaban con empleos estables dentro del sector formal de la economía, regulados o protegidos por medio de contratos de trabajo; y, cuando los tenían, eran casi siempre los peor remunerados, como mozos de almacén, peones industriales, vigilantes, repartidores, etc...

En el caso, sobre todo, de las mujeres, se combinaban los trabajos esporádicos como empleadas de hogar, con otras actividades no asalariadas, como la venta ambulante de comidas, la confección en el domicilio, el lavado y planchado de ropa, etc... Algunos hombres, aunque me encontré con muy pocos casos a lo largo de mi trabajo de campo, alternaban los trabajos esporádicos en la construcción con, por ejemplo, el reciclaje ambulante de materiales para la venta. Estas actividades de autoempleo tenían la ventaja de poder ser realizadas en la vivienda o en sus alrededores por lo que, a pesar de suponer una fuente de

ingresos muy reducida, evitaban los costes del transporte y permitían, sobre todo a las mujeres, atender las necesidades de cuidado y alimentación de los hijos con mayor facilidad.

Analizaremos más adelante, con más detalle, la interrelación existente entre las formas de autoempleo desarrolladas por las unidades domésticas a través de redes sociales en los barrios informales, y los constreñimientos económicos, sociales e institucionales que, de alguna manera, limitan las posibilidades de las familias, que encuentran en la informalidad, tanto residencial como productiva, la única alternativa para su supervivencia.

Quería, sin embargo, destacar el peligro de considerar estas prácticas informales como un modelo económico alternativo para las periferias urbanas como parece que lo hace, aunque sin explicitarlo, el estudio de Dureau, Goueset y La Roux, ya que al hacerlo se estarían obviando las relaciones de dependencia, discriminación y explotación existentes no sólo entre la capital y el municipio, sino también entre los mercados formales e informales de vivienda y de empleo.

Por esto, el resultado que ellos describen como paradójico en las conclusiones de su estudio, es decir el hecho de que al mismo tiempo que se están produciendo los procesos antes descritos de maduración y consolidación urbana en los barrios informales están también aumentando los niveles de pobreza en el municipio de Soacha, no parece en absoluto contradictorio, si se tiene en cuenta que el desarrollo de las periferias no ha subvertido todavía de forma notable, a diferencia de lo ocurrido en otros contextos latinoamericanos como veremos (Holston 2008), los mecanismos de exclusión, segregación y violencia que las originaron.

"La Loma"

Desde el centro de Bogotá se tarda aproximadamente hora y media en llegar a Altos de Cazucá, "la Loma" como la llaman sus habitantes, una comuna del municipio de Soacha, con más de 40 barrios no legalizados, donde residen alrededor de 65.000 personas, de las cuales casi 8.000 estaban registradas como población desplazada en 2003²⁸.

El poblamiento de Altos de Cazucá comenzó en la década de los 70 cuando el Partido Comunista²⁹, a través de la organización Central Nacional Provienda³⁰ y con el apoyo posterior del partido Unión Patriótica³¹, invadió la parte baja de estas lomas y fundó el barrio Julio Rincón, que actualmente es el único barrio legalizado de la zona.

²⁸ Datos del DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística).

²⁹ El Partido Comunista Colombiano es un partido político marxista-leninista fundado en 1930 que actualmente es partícipe del movimiento social y político de izquierdas Marcha Patriótica, fundado en 2012, que aboga por una salida negociada al conflicto armado, la reparación a las víctimas, la reforma agraria y la soberanía popular, para alcanzar, según su declaración, "la segunda y definitiva independencia". El PCC participó, también, en la formación del partido Unión Patriótica.

³⁰ La Central Nacional Provienda (CENAPROV) es una organización sin ánimo de lucro fundada en la ciudad de Cali y destinada a buscar soluciones a los problemas de la vivienda popular. Su sucursal en Bogotá ha promovido, desde mediados del siglo XX, la ocupación de predios urbanos 'ociosos' a favor de la población carente de vivienda y ha participado así, por medio de procesos organizativos, en la fundación de diversos barrios en Bogotá y Soacha.

³¹ El partido Unión Patriótica fue un partido político de izquierda surgido en 1985 como una propuesta política legal de varios grupos guerrilleros desmovilizados, en el contexto de un proceso de negociación iniciado entre las FARC y el entonces presidente de la República Belisario Betancur. Reclamaban reformas políticas y sociales como la reforma agraria y la nacionalización de los recursos naturales del país. En las dos décadas siguientes la gran mayoría de los militantes de la UP fueron asesinados por grupos paramilitares en connivencia con las fuerzas armadas de seguridad del Estado en una masacre selectiva, un verdadero particidio, que, como apuntó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, "comparte muchas características con el fenómeno del genocidio".

Tal y como describen Uribe y Vásquez el poblamiento de Altos de Cazucá tuvo lugar a través de tres procesos de ocupación paralelos: la urbanización clandestina llevada a cabo por propietarios de terrenos que los loteaban y vendían a bajo costo de forma ilegal, por no contar dichos lotes con cobertura en servicios públicos ni estar de hecho acondicionados para la construcción de viviendas; la urbanización pirata a cargo de personas, también denominadas "terreros", que invadían terrenos y los vendían posteriormente mediante la entrega de un documento, o "promesa de venta" que otorgaba derechos de posesión sin los correspondientes títulos de propiedad; y la invasión, realizada sin intermediarios por los pobladores que autoconstruían después sus viviendas (Uribe y Vásquez 1995).

Los pobladores de la Loma tuvieron la necesidad de organizarse en un primer momento en un proceso de resistencia contra las incursiones de la policía cuyo propósito era dismantelar las invasiones, y que no cesaron hasta finales de la década de los 80. Posteriormente, contra los terreros, que en algunos casos contaban incluso con pequeños ejércitos para asegurar su dominio sobre los terrenos ocupados y sobre los procesos de compra-venta; y, finalmente, en un proceso organizativo que perdura hoy en día, los barrios de la Loma se organizaron para reclamar el acceso a los servicios públicos domiciliarios (Pinzón 2007). En Enero de 1995 unas 30.000 personas residentes en Altos de Cazucá protagonizaron una protesta masiva taponando la Autopista Sur, principal vía de comunicación de Bogotá con el suroccidente del país, para reclamar el acceso a los servicios públicos, principalmente al agua. Se calculó que unos 60 mil vehículos que diariamente circulaban por dicha autopista no pudieron entrar en la capital del país y, la comisión gubernamental encargada de

las negociaciones con los líderes de la protesta se comprometió a buscar recursos para la construcción y ampliación del sistema de acueducto³². Las conexiones ilegales realizadas por los habitantes de la Loma para el abastecimiento de agua eran, hasta ese momento, constantemente desmanteladas; y el agua vendida por galones (unos 4,5 litros) que se transportaba en burros (mulas), tenía unos precios prohibitivos, de los más altos del país, para las familias empobrecidas del sector.

El principal órgano gestor de los barrios, las Juntas de Acción Comunal (JAC), siguen teniendo, hoy en día, dos tareas fundamentales: llevar el control de los procesos de compra-venta de lotes, y la gestión en el abastecimiento de los servicios públicos no legalizados. Las JAC podrían considerarse los órganos de gobierno de los barrios informales, y constituyen la única forma de organización comunitaria reconocida, aunque no sin discrepancias, y tolerada, aunque no sin intromisiones, por todos los habitantes de la Loma. Su legitimidad radica en su lucha histórica por el acceso a los servicios públicos domiciliarios y muchos creen que, si los barrios llegaran a legalizarse y tanto los servicios como los procesos de compra-venta de tierra a formalizarse, las Juntas perderían su razón de ser y con ella el apoyo de los miembros de la Loma, diluyéndose o llegando a desaparecer como ya ha sucedido en otros antiguos barrios informales de la capital.

No es de extrañar, por tanto, que cuando traté de informarme sobre la historia de urbanización de los barrios donde realicé parte de mi trabajo de campo en Altos de Cazucá, la Isla y el Oasis, y a falta de registros oficiales de dichos

³² Noticia “Soacha se prendió por falta de agua” (*El Tiempo*, 24 de Enero de 1995).

procesos, me recomendaran hablar con alguno de los miembros más antiguos de la Junta de Acción Comunal del barrio. Conocí así a Rodrigo, tesorero y vicepresidente de la JAC desde su fundación, que trabajaba como celador en un Centro Juvenil municipal y que accedió, no sin reticencias, a relatarme la historia del barrio desde que él llegó, 20 años atrás, cuando "era apenas un potrero". En aquel momento me resultó sorprendente que la historia del barrio, en el relato de don Rodrigo, era la historia de la lucha por los servicios públicos domiciliarios; las conquistas en materia de servicios demostraban que el barrio "iba progresando", en un proceso lento, y autogestionado, de dignificación y reconocimiento.

Cuando don Rodrigo llegó a la Isla había sólo seis ranchos repartidos por el barrio y vivían alrededor de 50 personas. En el Oasis, invadido antes, habitaban más familias. El Movimiento 19 de Abril (M-19)³³ entregó la tierra a reinsertados del M-19 para que la vendieran; por aquel entonces un lote de 6X12 metros costaba 60.000 pesos, unos 20 euros, mientras que en la actualidad el costo del alquiler mensual de una casa ronda los 100 mil pesos. Inicialmente el agua la traían en mangueras, compradas e instaladas por miembros de la comunidad; se la "robaban" al acueducto del barrio de Potosí y llegaba únicamente por las noches. Era el mismo Rodrigo quien llenaba los galones de las personas que se agolpaban para surtirse del preciado líquido y el

³³ El Movimiento 19 de Abril fue un movimiento insurgente colombiano de carácter urbano surgido en 1970 que llevó a cabo una famosa campaña publicitaria en los periódicos de la capital, y algunas de cuyas acciones, como el robo de la espada de Bolívar y la Toma del Palacio de Justicia, siguen siendo objeto de debate hoy en día, tanto por su carga simbólica y su difusión mediática, como por la reacción que siguió por parte del Gobierno y del Ejército colombianos. Depusieron las armas en 1990 conformándose como grupo político y posteriormente uniéndose, algunos de sus miembros, a otras coaliciones políticas de izquierdas.

criterio de reparto era bastante rudimentario: "llenaba la mitad de los galones que querían llenar". Las mangueras con facilidad se rompían por lo que a los dos años, mediante aportaciones de todos los miembros del barrio, se compraron e instalaron tuberías que más tarde fueron enterradas. La negociación con la Alcaldía, la presión y protestas populares, y sin duda, el hecho de que el gobierno municipal fuera consciente de que los recursos para las obras de acueducto y alcantarillado no iban a llegar en el corto plazo, hizo que la Alcaldía les diera "permiso para robarse el agua". La Empresa de Acueducto dejó entonces de cerrar los registros desde los cuales se desviaba el agua a los nuevos barrios de invasión y el agua empezó a llegar también durante el día, aunque de forma discontinua. A veces llegaba dos días a la semana, a veces menos; actualmente en el Oasis el agua llega de noche y las familias llenan grandes contenedores para el consumo diario. Cada casa paga 3 mil pesos mensuales para el mantenimiento de las tuberías y del fontanero encargado de ellas. La energía eléctrica la obtenían en un primer momento alquilando un generador que poseía un señor de un barrio vecino pero era muy escasa por su coste elevado; posteriormente un alcalde de Soacha les "regaló" un generador propio a los habitantes de la Isla y los vecinos tuvieron nuevamente que organizarse a través de la JAC para comprar los demás implementos como cables y postes. Desde hace unos 10 años el servicio de energía eléctrica está "normalizado" y la mayoría de las casas tienen luz; así como gas natural, que hace 4 años vino a sustituir a la leña, la gasolina o los cilindros de gas. Las antenas parabólicas también son comunes en las casas de la Loma; no los teléfonos fijos, que son prácticamente inexistentes.

Por otro lado, ni la Isla ni el Oasis cuentan con un sistema regular de alcantarillado; en la mayoría de los casos los desagües de las aguas residuales son manuales, fabricados en gres (barro), normalmente de baja calidad, que a menudo se rompen con evidentes consecuencias para la salud de los habitantes del barrio, sobre todo de los niños. Tres manzanas (cuadras), de las pocas pavimentadas del barrio, cuentan con un verdadero sistema de alcantarillado, financiado por la organización humanitaria internacional CHF.

Y ésta es, quizás, la otra posible forma de contar la historia de estos barrios, la historia de los que llegaron y se fueron: ONGs, organizaciones y trabajadores humanitarios de toda índole, religiosos o no, gubernamentales, académicos...entre los cuales, no sin cierta desazón, me incluyo. "Muchas organizaciones llegaban, hacían lo suyo y se iban..."; muchas siguen llegando aunque todos parecen dar por sentado su carácter transitorio en esas ristas de siglas que ayudaron con unas tuberías, con la compra de balones para el equipo de fútbol, con unos cuantos capitales-semilla para proyectos productivos...; lo que permanece precisamente es la presencia de esas siglas cambiantes, de proyectos que vienen y se van, y la sensación de muchos habitantes de la Loma de ser medios, transitorios, eso sí, para un fin ajeno.

No hay que olvidar que la proliferación de organizaciones no gubernamentales del Norte "desarrollado" en América Latina es coherente con la retórica antiestatista de la economía política del neoliberalismo, y que dicha proliferación estuvo hasta cierto punto planificada por los organismos financieros internacionales como el Banco Mundial que, a partir del Consenso de Washington de 1982, otorgó a las ONGs el papel de asumir parcialmente los costes sociales que se derivaban de los ajustes estructurales y los procesos de

privatización del desarrollo que dichos organismos internacionales estaban imponiendo en los países latinoamericanos (Bretón 2004). Esta asunción por parte de las ONGs de obligaciones sociales cuya responsabilidad recaía antes en los Estados ha supuesto, como indica Bretón, la “silenciosa domesticación de la capacidad crítica” de las poblaciones beneficiarias de las ayudas, de la caridad de los países ricos, limitando su “potencial convulsivo”, puesto que son los donantes externos de estos países los que imponen orientaciones políticamente correctas a los proyectos de desarrollo que atacan los síntomas de la pobreza sin atender a sus causas estructurales, las cuales podrían poner en cuestión el estatus quo de las relaciones jerárquicas y desiguales de dominación propias de la agenda neoliberal.

Una de estas organizaciones, la Fundación Catalina Muñoz, ayudó en la autoconstrucción de algunas de las casas del barrio; todas las viviendas del Oasis y la Isla han sido, de hecho, de una u otra forma, autoconstruidas. Lo que han cambiado con el paso de los años son los materiales que se utilizan en las construcciones; en un inicio los habitantes disponían únicamente de placas de latón para refugiarse de un clima a menudo lluvioso y frío en esta zona del país. Hoy los materiales se han diversificado: ladrillo, teja, compuestos plásticos, etc... Tener un amigo o familiar con conocimientos de construcción, y esto es frecuente dado que muchos de los varones del barrio trabajan en la rusa (construcción), abarata considerablemente los costos del levantamiento de la vivienda, y hace más probable, y esto es fundamental debido al riesgo de deslizamiento por lluvias, la calidad del resultado. Cuando alguien compra un lote registra la compra en la Junta de Acción Comunal; muy pocos son los residentes que registran también la compra en el Catastro y que pagan, por

tanto, el impuesto catastral sobre los bienes inmuebles. Los supuestos propietarios de los terrenos sobre los que se asientan la Isla y el Oasis, sobre los que no pude obtener mayor información debido a la opacidad institucional, ante el rumor de la intención de la Alcaldía de Soacha de legalizar estos dos barrios informales, empezaron a reclamar un millón y medio de pesos por la expedición de cada escritura y título de propiedad de los lotes pero nadie, a excepción de los miembros de la Junta, parece tener conocimiento de ello y a nadie parece tampoco importarle en exceso; no sienten el riesgo de ser desalojados y, los que compran un lote, se sienten propietarios y son reconocidos en el barrio como tales a todos los efectos.

El tercer hilo narrativo en el que don Rodrigo no quiso detenerse demasiado, bajando la voz y paseando la mirada por la habitación donde nos encontrábamos, el relato susurrado, es el de la presencia alternada de los grupos armados en el barrio. Desde su fundación el barrio estuvo dominado por la guerrilla a pesar de que la gran mayoría de los que llegaban a habitarlo no eran ni reinsertados ni miembros de ningún grupo insurgente. La posición estratégica de esta zona, por ser la puerta de acceso a la capital desde el páramo de Sumapaz, convirtió a estos barrios en un objetivo militar en un momento en el que se estaba produciendo lo que se ha denominado como la urbanización del conflicto colombiano, ratificado como uno de los objetivos a largo plazo que las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) plantearon en su Séptima Conferencia de 1982 (Sánchez y Chacón 2006). La reacción del grupo armado paramilitar Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) no se hizo esperar, y hacia el año 2000 se hizo presente en el barrio el Bloque Capital de las Autodefensas, fruto de la estrategia de las AUC, reconocida por el líder

paramilitar Carlos Castaño, que buscaba debilitar a los grupos guerrilleros a través de la neutralización de sus grupos de apoyo y abastecimiento en los núcleos urbanos. Hoy en día los barrios de Altos de Cazucá están controlados por los herederos de estos grupos paramilitares, desmovilizados oficialmente en 2006, y el fuerte control que ejercen sobre estos territorios es, hoy por hoy, no tanto político como social, como veremos.

La última forma de contar la historia de estos barrios, la que yo esperaba escuchar pero que don Rodrigo no me contó, es la historia de los pobladores que fueron llegando, la de los migrantes, los desplazados, que, con sus pocas pertenencias y sus, a menudo, muchos hijos, fueron ubicándose en zonas cada vez más inaccesibles a medida que se densificaban los lotes buenos, escalando las lomas, desde las que Bogotá se extiende como un mar de cemento luminoso al que "se mira desde arriba, a pesar de todo"³⁴.

Vidas móviles

El Sistema de Información sobre Desplazamiento Forzado y Derechos Humanos SISDHES de CODHES (Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento) calcula en más de 42.000 las personas desplazadas que llegaron al municipio de Soacha entre 1995 y 2006 (FAMIG, CODHES y OIM 2007). Este mismo organismo cifra en más de 620.000 las personas desplazadas que habrían llegado a Bogotá entre 1985 y 2006, algunas de las cuales se habrían mudado a Soacha en los años posteriores a su llegada. Ocho de

³⁴ Fragmento de la entrevista realizada a Juan, esposo de Diana, residente en Altos de Cazucá.

cada diez personas residentes en Soacha no son nacidas en el municipio sino que se trasladaron a él desde otros municipios y zonas del país; la mitad de ellos llegan, de hecho, desde Bogotá. De esas 42.000 personas sólo 17.751 habían sido reconocidas oficialmente como población desplazada por el gobierno colombiano en 2003; y casi la mitad de ellas residían en la Comuna IV del municipio, esto es en Altos de Cazucá. No pretendo aquí entrar a debatir los distintos sistemas estadísticos que cuantifican el flujo migratorio de desplazados en el municipio, ni aventurarme a dar una cifra alternativa del porcentaje de población desplazada fruto de mi trabajo de campo. Lo que quiero resaltar es que, desde la fundación de los barrios de invasión de la Isla y el Oasis, la llegada de migrantes, de desterrados, expulsados de una u otra forma de sus lugares de origen, ha sido constante y determinante en el ritmo acelerado, y desordenado, de crecimiento de esta zona del municipio. La representante de la Defensoría del Pueblo que trabajaba en la Casa de los Derechos situada en La Isla, encargada de tomar la declaración a los migrantes recién llegados que se consideraban a sí mismos desplazados, cuya migración precipitada fue motivada, en sus relatos, por el conflicto armado interno, me comentó que en los primeros 10 meses de 2011 había tomado declaración a unas 200 personas, que declaraban como representantes de su núcleo familiar. Esto quiere decir que entre 600 y 800 migrantes forzosos habrían llegado a residir a estos barrios de Altos de Cazucá en tan sólo 10 meses, y eso sin tener en cuenta aquellas que también se instalan en Altos de Cazucá pero que prestan declaración en otras instancias gubernamentales, como la UAO (Unidad de Atención y Orientación) de Soacha, por ejemplo. La práctica totalidad de las personas a las que tuve la oportunidad de entrevistar entre 2009 y 2011 en Altos de Cazucá, incluso

aquellas que nunca habían prestado declaración como desplazados y que rechazarían ser calificados como tales, se habían vistos forzados a migrar y cambiar de residencia precipitadamente en algún momento de su ciclo vital como consecuencia de actos violentos sufridos, o temidos por ser percibidos como altamente probables, en su entorno más cercano. Tal es el caso de Diana, cuya historia residencial expuse antes; su familia está "regada" (diseminada) por toda Colombia, algunos "desplazados" como dice ella, pero lo cierto es que esa dispersión familiar empezó cuando una pandilla de ladrones asesinaron a su padre cuando ella era muy joven. Tuvieron que mudarse entonces de ciudad por miedo a que los criminales tomaran represalias. La banda de ladrones no pertenecía a ningún grupo armado; sin embargo, su padre fue asesinado porque conocía a los ladrones que robaban en las minas de oro de la región y ellos no podían arriesgarse a que el hombre les denunciara ante la guerrilla, que controlaba esos territorios ya que el castigo por tales acciones es, de hecho, la muerte. El castigo por saber demasiado puede serlo también; la información es potencialmente peligrosa, incluso aunque con ella no se pudiera incidir de modo alguno en el devenir de las cosas, amenazar el status quo del dominio territorial de uno u otro grupo, de una u otra banda, o del Estado mismo, llegado el caso. Oscar se arriesgó demasiado, alertando a los jóvenes afros con los que trabajaba para que no creyeran las promesas de trabajo de aquellos que días después asesinaron a unos 20 chicos de Altos de Cazucá disfrazándolos de guerrilleros para hacerlos pasar por miembros de las FARC caídos en combate.

En la Loma hay cosas que es mejor no ver, no saber, o sobre las que es mejor no hablar, al menos en público. Cuando se comentaba, y era bastante a menudo, que alguna familia se había ido del barrio o que un niño llevaba unos días sin

acudir a la ludoteca, nadie preguntaba los motivos de tales mudanzas; y si yo lo hacía, al principio quizás ingenuamente dando por hecho que no comentaban las razones porque todos las conocían, y más adelante esperando que disculparan mi descaro por mi condición de foránea despistada, las respuestas eran siempre vagas e imprecisas, y la conversación se acababa rápidamente, pues nadie parecía sentirse demasiado animado a participar. Como dijo Taussig refiriéndose a su experiencia en un pueblo colombiano tomado por los paramilitares: “Saber que hay que no saber, se convierte no sólo en un arte de la supervivencia, sino en la base de la realidad social” (Taussig 2013, 233). El misterioso “barómetro público de la inseguridad”, como él lo llama, se materializa en la práctica de las relaciones cotidianas en una especie de barómetro público del peligro, transformando, por ejemplo, una conversación aparentemente trivial en algo sobre lo que es mejor callar. Romper ese silencio consensuado sería transgredir una de las normas básicas de convivencia del barrio, amenazar ese status quo cuya arma más poderosa sea probablemente su capacidad para imponer ese silencio; silencio alimentado y reproducido a su vez por esa atmósfera de peligroso misterio, de suspense como decía Taussig, que parece impregnarlo todo y a todos. Ese barómetro público del peligro, que en la ciudad donde yo crecí nos instaba a cerrar las puertas de las casas, o las ventanas si se vivía en un bajo, en la Loma, donde las puertas de las casas permanecen casi siempre abiertas, enseña a las personas cuando callar.

Y, en algunos casos, las invita también a mudarse, a cambiar de barrio. No quiero con esto insinuar que las prácticas de control social ejercidas por los grupos armados y las bandas criminales que operan en el barrio sean la principal causa explicativa de la alta movilidad de las familias que viven en Altos de

Cazucá, del mismo modo que muchas de las conversaciones sobre las que se prefiere callar no esconderían, seguramente, relatos de violencias y amenazas. Sin embargo, obviar por completo, como hacen muchos de los análisis sobre movilidad residencial en Bogotá, la seguridad percibida, o la violencia imaginada como la definiré más adelante, en el estudio de las decisiones residenciales de las familias vulnerables que habitan en la Loma, es una forma más de reduccionismo, que las políticas públicas en materia de vivienda han incorporado por lo útil, y fácilmente manipulable, de tales simplificaciones.

Paradójicamente, es en parte también esa seguridad percibida la que hace que los pobladores de la Loma, a pesar de cambiar habitualmente de residencia, y de barrio, no suelen considerar mudarse más allá de los límites de la barriada o de sus barrios aledaños. Tony Rojas, un hombre desplazado de 48 años que lleva casi 20 años viviendo en Altos de Cazucá y que dirige una escuela comunitaria en el barrio de El Progreso, me dijo en una ocasión que " a pesar de las contradicciones de la zona acá vivimos más seguros que en cualquier otra parte. A veces se habla de seguridad como de protegerse cada uno del otro; acá hay todo tipo de delincuencia, hay actores armados y a nosotros nos toca convivir con ellos. Entonces nosotros no podemos entrar en el plan de denuncia, no podemos entrar en el plan de perseguir a los demás, sino como la misma necesidad la compartimos, solucionamos nuestros problemas. Y no nos sirven las autoridades porque ellos lo que miran en uno es todo lo malo".

La seguridad entendida como una situación de necesidad compartida, como un estado de escasez e incertidumbre intrínsecas a la vida en la Loma frente a las cuales se han ido construyendo estrategias de adaptación cuyo carácter colectivo, a pesar de lo aparentemente atomizada de la vida social del barrio,

constituyen una plataforma de seguridad, una forma de ciudadanía alternativa. La seguridad no equivale en la Loma a la ausencia de violencia, ejercida ésta por grupos armados, delincuentes comunes, agentes de la ley o instituciones públicas, sino a la posibilidad de imaginar un proyecto de vida a medio o largo plazo, la posibilidad de establecerse, de echar raíces nuevamente; porque, como me dijo Edith, una mujer de 29 años que había vivido en La Isla y que cuando la entrevisté residía con su madre y sus dos hijos en Altos de la Florida, un barrio de invasión muy reciente, "si sigo acá (en Bogotá) me gustaría quedarme allá (en Altos de la Florida) porque en todas partes hay delincuencia; yo todavía no he conocido el primer barrio sano en Bogotá". Los únicos dos barrios en los que había residido estaban, de hecho, en la Loma y sólo bajaba a Bogotá para trabajar por días en "casas de familia". "Trabajar en casas de familia" es la manera más habitual de referirse al trabajo como empleada doméstica en Altos de Cazucá; en mi diario de campo anoté la primera vez que lo escuché que el término sonaba a una frase a medio escribir, que parecía que le faltasen palabras: trabajar en casas de familia bien, en casas de familia rica, en la casa de una familia que no es como la mía, en casas de Familia, escrito con mayúsculas...

Los habitantes de Cazucá afirman vivir en Bogotá porque migraron a Bogotá; fue ese su destino, escrito en letras negras mayúsculas, cuando se subieron al autobús que los dejó en la Terminal de Autobuses de la ciudad pero algunos de ellos no han estado nunca, técnicamente, en el Distrito Capital, a excepción de ese breve paso por el terminal. Muchos "bajan" a Bogotá para trabajar, habitualmente en casas de familia en el caso de las mujeres y en la construcción en el caso de los hombres; algunos quizás pasaron algunos días en albergues temporales para desplazados recién llegados o tuvieron que hacer alguna

diligencia administrativa en la ciudad, o fueron trasladados a un hospital de la capital si su caso era lo suficientemente grave. Unos pocos han residido alguna vez en Bogotá, en barrios del sur generalmente, y por periodos muy breves. Sus múltiples mudanzas y reubicaciones están, habitualmente, limitadas a distintas zonas de la barriada y a los barrios formales de las zonas llanas de Soacha, como León XIII. Y el motivo de la alta movilidad de las familias es, precisamente, la búsqueda de una vivienda segura; segura en el sentido de durable, estable.

Las trayectorias residenciales que me narraron las, aproximadamente, 150 personas que entrevisté a este respecto durante mi trabajo de campo, incluían dos o más mudanzas en los últimos tres años; este dato se disparaba en el caso de los migrantes que llevaban menos de dos años viviendo en la ciudad, y en lo que respecta a las personas que habían vivido en Bogotá o, más frecuentemente, en barrios legalizados de Soacha, la tendencia era siempre a abandonarlos para probar suerte en la Loma. Por supuesto, el hecho de que gran parte de mi trabajo de campo lo estuviera realizando en los barrios de La Isla y el Oasis, además de en otros barrios de la barriada, podía estar sesgando significativamente el análisis de las tendencias residenciales, puesto que, al fin y al cabo, estaba hablando con familias que ya vivían en Cazucá, o que al menos trabajaban en Cazucá y las probabilidades de que también residieran en los alrededores eran muy altas. Por ello, en parte, decidí realizar entrevistas en la UAO de Soacha, donde acudían familias para prestar declaración para ser incluidos en el registro oficial de población desplazada, o para solicitar ayudas una vez que ya habían sido incluidos. La tendencia en las trayectorias residenciales de los desplazados, incluidos o no, que allí acudían, seguían corroborando la tendencia a abandonar los barrios de las zonas llanas,

consolidados, legalizados y, por tanto, estratificados, para buscar soluciones de vivienda en la barriada. De las 60 "historias de vida residencial" fruto de las entrevistas realizadas en la UAO, sólo 19 vivían, en el momento de la entrevista, en barrios legalizados, 15 de ellos en piezas (habitaciones) en arriendo y sólo 3 en pequeños apartamentos alquilados. A una mujer de esos tres la habían ordenado desalojar el inmueble por no pagar el alquiler. Por último, sólo una de las entrevistadas vivía en el centro de Soacha y planeaba quedarse ahí ya que vivía en la casa de una hermana donde sólo tenía que pagar los servicios públicos pero no el alquiler.

Aquellos que se habían trasladado a Cazucá tras residir, por periodos variables, en barrios formales de Soacha, o Bogotá, señalaban como motivos principales para el cambio de barrio los precios de los alquileres y los servicios, contasen o no con familiares o amigos en los barrios de origen o de destino. Esta apreciación podría ser superficialmente interpretada como una confirmación del criterio que subyace al sistema de estratificación colombiano, que supone que el nivel de ingresos determinará las decisiones residenciales de una familia por un lado, y que da por hecho que la familia en cuestión vivirá, por tanto, en el mejor barrio posible, acorde con su poder adquisitivo. Este tipo de análisis pasa por alto tres cuestiones fundamentales cuando se trata de los migrantes que habitan en la Loma. En primer lugar, el hecho de que la mayor parte de los residentes de Altos de Cazucá nunca han residido y, en muchos casos, tampoco habitado, entendiendo por "habitar" una forma de apropiación del espacio, física y simbólica, que no se limita exclusivamente a la ubicación de la vivienda, fuera de la barriada. En segundo lugar, el mismo sistema de estratificación es, de hecho, un elemento limitante fundamental de las opciones residenciales de las

familias pobres, contribuyendo a mermar el poder adquisitivo de las mismas, y empujándolas, por tanto, a huir del mapa de la estratificación y a ubicarse en barrios de invasión no estratificados donde, ahora sí, su nivel de ingresos podrá determinar, de forma más fiable, pero por supuesto en relación a otros múltiples factores, la calidad de la casa familiar, el tamaño de la misma, y hasta la forma de la tenencia³⁵ de la vivienda. Por último, vivir en la Loma responde también a un intento por evitar formas de discriminación y violencia, esta vez estructural e institucional, que los desplazados padecen cuando se instalan en la capital; en ese sentido la barriada les ofrece esa seguridad de la que hablaba Nelson, más conocido en el barrio como el Profe Pájaro, esa libertad para buscar alternativas. Alternativas que son en un primer momento, por su nivel de urgencia, alternativas de vivienda.

Me dispongo, en las páginas que siguen, a profundizar en el análisis de estos tres aspectos que considero serían generalizables a la población desplazada que llega a la ciudad de Bogotá, y en concreto a los residentes de los barrios de invasión. Sin embargo, dado que el trabajo de campo que realicé fuera de Altos de Cazucá y de Soacha, concretamente en otras tres Unidades de Atención y Orientación para desplazados situadas esta vez en el Distrito Capital, fueron menos sistemáticas, menos densas, esta generalización deberá quedarse en una mera intuición analítica, basada en las tendencias que pude observar fruto de alrededor de 60 entrevistas e historias de vida . Sería necesario un estudio de campo más profundo, que incluyera otros barrios de invasión, esta vez dentro de los límites del Distrito, para poder aportar los resultados de tal análisis

³⁵ Compra, alquiler u ocupación "ilegal" de terrenos (ilegal por estar al margen del control de la Junta de Acción Comunal).

comparativo con la suficiente contundencia. Limitaré, por tanto, mis conclusiones, a la población residente en Cazucá, a los migrantes desterrados de la Loma, cuando argumente que el sistema de estratificación contribuye de forma significativa a generar las condiciones que, en teoría, se diseñó para paliar; esto es la vulnerabilidad de las familias pobres, su acceso limitado a servicios básicos, y las condiciones de vida, de escasez, que les rodean.

La segregación padecida

Para familias que carecen casi siempre de fuentes de ingreso estables, que trabajan por días, excepto en los casos en los que gestionan pequeños negocios en el barrio o puestos de venta ambulante, conseguir "lo del diario" es una preocupación constante. El diario es la cantidad de dinero necesaria para la subsistencia diaria, para la comida, del cual deben ser capaces de apartar un poco para poder pagar el alquiler y los servicios al final del mes o de la semana. En los casos en los que la mujer no trabaja fuera de casa y cuenta con un compañero que sostiene económicamente a la pareja y los hijos, cosa rara en la Loma, el diario es entregado a la mujer por el "esposo" para los gastos fundamentales de la casa. Un esposo que "responde", generalmente refiriéndose a los hijos, es aquel que, resida o no en el hogar familiar, se compromete en el esfuerzo por conseguir ese diario, por aportar, al menos, para el arriendo o los servicios.

Valorar el costo de los servicios es, de hecho, casi tan importante como el precio del alquiler mismo cuando una familia analiza los pros y los contras de uno u

otro barrio; como me dijo Tulia, una mujer de 27 años que vivía con su madre y sus tres hijos y cuyo esposo trabajaba recogiendo café, regresando a casa una vez al mes para llevar lo del alquiler y los servicios, "la tranquilidad del campo es muy diferente...allá uno vive pobre y todo pero aquí se ve mucho la miseria... aquí las personas si tenemos pal desayuno no tenemos para el almuerzo, si tenemos para el almuerzo no tenemos para la comida, si tenemos pa los servicios no tenemos pal arriendo, si tenemos para el arriendo no tenemos para la alimentación. Entonces eso es terrible, de verdad. Allá uno en el campo al menos con velas listo se alumbra y todo pero aquí que tiene que pagar agua que tiene que pagar luz...mínimo mínimo en servicios son como 60,70 mil pesos, que eso uno en el campo lo invierte es en comida, entonces es un cambio totalmente drástico para uno".

Tulia había migrado desde el Departamento del Huila donde vivía con su esposo y sus dos hijos en una finca de unas cuatro hectáreas de su propiedad; vivían de la agricultura, basada principalmente en el café, tomate, cilantro, cebolla, habichuela...Tenían también vacas y un caballo. Ella y su familia se vieron obligados a huir tras sufrir amenazas por parte de la guerrilla y llegaron a Bogotá, donde se hospedaron en Ciudad Bolívar en casa de una hermana de Tulia, también desplazada, donde también residía la madre de ambas. Allí permanecieron unos 40 días, hasta que recibieron la ayuda económica que el municipio de Bogotá otorga a los desplazados por la violencia recién llegados a la capital, destinada a cubrir los gastos de alojamiento y alimentación por tres meses. El esposo de Tulia encontró trabajo en la construcción pero fue estafado por uno de sus jefes y decidió volver a trabajar al campo, como jornalero recogiendo café. En el momento de la entrevista Tulia vivía con su madre y sus

tres hijos, el último nacido ya en Bogotá, en un sótano alquilado, “ lo más barato que conseguimos. Lo bueno es que es independiente y tiene cocinita y baño”. El esposo la visitaba una o dos veces al mes para llevar el dinero necesario para pagar el alquiler y visitar a los hijos. Tulia trabajaba por días en “casas de familia, lavando ropa, arreglando casas” para complementar el sueldo del esposo y ayudar en el pago de los servicios y el arriendo.

Uno de los temas más recurrentes en las narrativas de los procesos de migración y reasentamiento de los migrantes que residen en la Loma, y en especial de los migrantes forzosos a los que tuve la oportunidad de entrevistar es, de hecho, el tema de la vivienda. Y más concretamente, el tema de la propiedad de la vivienda. En la rememoración de la vida rural que los migrantes dejaron atrás, en contraposición con las tensiones e incertidumbres de la vida urbana a la que deben enfrentarse, subyace, aunque no siempre de forma explícita, la nostalgia por la propiedad perdida. Propiedad entendida no solamente como el pedazo de tierra que abandonaron, la forma de vida campesina que conocían y las relaciones sociales, familiares o no, que perdieron con su partida; sino como la condición misma de “ser propietario” que los migrantes ansían recuperar en el nuevo contexto urbano.

Aidé, de 28 años de edad, que vivía en el barrio de invasión de El Progreso en Altos de Cazucá, me relataba la experiencia de su desplazamiento y posterior asentamiento en la ciudad de Bogotá de la siguiente forma:

“Yo me vine en el 2004. Yo cuando llegué en el 2004 llegué donde una señora en un barrio que se llama Usme³⁶. Yo soy desplazada del Tolima y como yo no conocía nada cuando me vine de por allá esta amiga me dio posada, me ayudó, sí, ella fue la que me ayudó. Ella ya había sido desplazada así que ella ya conocía todo lo que era ser una persona desplazada. Yo la conocí en el Terminal³⁷ porque yo llegué fue al Terminal y ella me llevó a su casa.

En el Tolima yo vivía con el papá de mis niños, tengo tres niños. En ese momento tenía sólo una niña y me vine yo sola con mi niña porque allá...no sé qué gente sería pero nos amenazaron y mi marido se perdió³⁸ y yo del miedo y todo eso, porque nos amenazaron que si no nos salíamos de allá pues...nos mataban. Mi marido después llegó aquí a Bogotá, por una hermana que vive acá en Bogotá; entonces la hermana le dio razón de donde estaba yo. Yo estaba en ese momento con la señora que le digo que me dio posada y él bregó (intentó) a buscar trabajo porque él tampoco conocía nada como eran los trabajos y todo eso. Él se quedaba donde su hermana. Él encontró trabajo de construcción y él se puso a trabajar y después él ya me sacó una casita en arriendo y tuvimos otros dos niños. Ahorita la mayor tiene nueve, el segundo tiene cuatro y éste que tiene dos. Él ahorita trabaja haciendo tamales y yo me dedico a la casa porque tampoco he conseguido trabajo ni nada, entonces yo me dedico ahí en la casa con los niños. Y él se dedica ahí a trabajar y de eso saca para pagar el arriendo, para la comida...

³⁶ Usme es la localidad número cinco del Distrito Capital de Bogotá, ubicada al suroriente de la ciudad.

³⁷ Se refiere al Terminal de autobuses de Bogotá.

³⁸ Irse, desaparecer.

Lo que a mí me ha dado duro es que allí tiene uno lo propio y uno no tiene que pagar arriendo y aquí todo se va casi en el arriendo porque si uno no tiene para el arriendo, los dueños...toca ser cumplido, y eso es lo que me ha dado más duro. Allá vivíamos en una finquita que era de mi marido; él cultivaba y yo cuidaba gallinas, marranos,...

Donde yo vivo en Cazucá es tranquilo y a mí me ha gustado el barrio y por lo que el arriendo es un poquito barato.

Acá todo vale plata, allá uno se rebuscaba la comida pero uno no tenía que pagar arriendo; echa uno de menos mucho eso. Aquí si uno no tiene un trabajo cómo hace para dar de comer a los niños, todo eso.

Tengo dos niños estudiando en la escuela del profesor Rojas. Con mi esposo las cosas siguen bien; a la que le dio muy duro cuando nos vinimos fue a la niña que tenía entonces uno o dos añitos y a mí me tocó hasta aguantar hambre con ella, imagínese, porque no lo conocen a uno...ella sí sufrió mucho. Pero ya los dos últimos no.

Yo regresar no...no me gustaría regresar; me gustaría quedarme acá y que me ayudaran con eso de la vivienda. Yo recibí la ayuda por los tres meses cuando llegué en 2004; desde entonces no he vuelto a recibir nada de ayuda. Yo fui a solicitar una prórroga pero no me salió nada”.

Aidé, como la mayoría de las personas desplazadas que llegan a Bogotá y sus alrededores, era propietaria de la vivienda en la que residía con su unidad familiar antes de tener que abandonarla precipitadamente como consecuencia de la violencia ejercida por los distintos grupos armados sobre la población civil.

En efecto, la encuesta realizada a población desplazada residente en Bogotá y Soacha que se había desplazado entre el año 2001 y 2005, llevada a cabo por la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES) y por la Fundación de Atención al Migrante (FAMIG) en 2007, reveló que el 80% de las familias eran propietarias en sus lugares de procedencia bien sea de fincas rurales, o de parcelas o viviendas urbanas. El 8% resultaron ser beneficiarios de un terrateniente y únicamente el 6% se encontraban en calidad de arrendatarios de pequeñas parcelas (CODHES 2007).

Antes de continuar es necesario incidir en lo que significa “ser propietario” en Colombia; cuando la encuesta de CODHES y FAMIG sostiene que el 80% de las personas desplazadas encuestadas eran propietarias hace referencia al hecho de que tenían acceso a una cierta extensión de tierra y se sentían propietarios de ella, independientemente de que fueran los propietarios legales de las tierras que ocupaban. Yo he utilizado del mismo modo la noción de propiedad cuando he sostenido en las breves historias de vida expuestas hasta ahora, que las personas entrevistadas eran propietarias de parcelas en sus lugares de origen. Lo cierto es que prácticamente en ningún caso llegué a saber, o a preguntar, si disponían del título de propiedad que certificaba dicha condición. Es necesario distinguir el aspecto legal de la propiedad del aspecto que podríamos denominar moral de la misma, para comprender el sentido de la nostalgia de la propiedad perdida en los relatos de los migrantes forzosos residentes en los barrios de invasión de Altos de Cazucá. La noción de propiedad desde un punto de vista legal remite al concepto de tenencia de la tierra que puede definirse, según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) como la relación, definida de forma jurídica o consuetudinaria, entre personas, en

cuanto individuos o grupos, con respecto a la tierra (FAO 2003). La tenencia definiría, por tanto, la manera en que pueden asignarse en una sociedad determinada los derechos de propiedad de la tierra, que básicamente pueden resumirse como:

- Derechos de uso: derechos a utilizar la tierra para el pastoreo, producción de cultivos de subsistencia, recolección de pequeños productos forestales, etc.
- Derechos de control: derechos a tomar decisiones sobre la forma de utilizar la tierra, en particular a decidir qué cultivos deben plantarse y a beneficiarse financieramente de la venta de los cultivos, etc.
- Derechos de transferencia: derecho a vender o a hipotecar la tierra, a cederla a otros mediante reasignaciones intracomunitarias, a transmitirla a los sucesores mediante herencia y a reasignar los derechos de uso y control.

La tenencia suele dividirse generalmente en las categorías de privada, comunal, de libre acceso y estatal.

En el caso colombiano, y en referencia a la tenencia de la tierra de los hogares desplazados, suelen considerarse como formas de tenencia la propiedad, la propiedad colectiva, el arrendamiento, la colonización y la posesión (Ibáñez y Querubín 2004). Todas estas figuras están recogidas en el Código Civil colombiano, y aunque no nos interesa ahora detenernos en la definición técnica de cada una de ellas, es importante tener presente que sus condiciones de existencia han ido cambiando con el paso del tiempo, de la alternancia de los

grupos políticos en el poder, de la legislación, y han determinado los conflictos por el dominio de la tierra en el país, a la vez que eran determinadas por estos mismos conflictos y luchas de poder en las que los pequeños campesinos han sido, hasta el momento, los grandes perdedores. Un estudio llevado a cabo por el Programa Mundial de Alimentos en 2001 reveló que la población desplazada había reportado haber perdido cuatro millones de hectáreas, lo que equivaldría a una tercera parte de la tierra en Colombia (PMA 2001). Independientemente de las consideraciones que podrían hacerse respecto a la precisión de estas estimaciones, ilustran, al menos, la dimensión del fenómeno de la expropiación masiva de tierras en relación con el desplazamiento forzado.

El acceso a la tierra, las formas de tenencia de la tierra en Colombia, en particular en el contexto rural, está íntimamente relacionado con el origen y desarrollo del conflicto armado colombiano que puede considerarse parte, al menos en sus orígenes, del más antiguo y aún irresuelto conflicto agrario. Perfilar, aunque sea de forma somera, la cuestión agraria colombiana, es fundamental para aproximarnos a la noción de propiedad que permea las narrativas de los antiguos campesinos y actuales pobladores de los suburbios marginales de la ciudad de Bogotá.

A principios del siglo XX las prácticas feudales sobre la propiedad de la tierra eran todavía dominantes en la mayor parte de las regiones del país. En algunas zonas los campesinos eran arrendatarios en grandes haciendas y debían pagar una renta en productos o dinero por cultivar sus pequeñas parcelas de subsistencia al tiempo que trabajaban en las labores de la hacienda para el terrateniente o hacendado de turno. En otros lugares era más común la aparcería mediante la cual un latifundista cedía la explotación agrícola de parte

de sus tierras a diversos campesinos a cambio de un determinado reparto de las utilidades que, por supuesto, favorecía al terrateniente y desprotegía al campesinado. Finalmente también se practicaba el colonato, en el que el campesino limpiaba zonas de monte, iniciaba la explotación agrícola del nuevo lote cultivable y por lo general más tarde se veía obligado a ceder o vender la “mejora”, el terreno ahora productivo, al hacendado.

La Ley 61 de 1874 y la Ley 48 de 1882 estipulaban que quien cultivase terrenos baldíos se convertiría en su propietario legal, lo que impulsó a muchos campesinos colonos a ocupar tierras improductivas de las que, en teoría, no podían ser desposeídos a pesar de no poseer todavía los consiguientes títulos de propiedad. Los conflictos entre colonos y hacendados se intensificaron y los hacendados, en connivencia con las autoridades políticas locales, y en ocasiones a través de la contratación de pequeños grupos de hombres armados, comenzaron un proceso de amenazas, hostigamiento y expulsión sistemática de los colonos que se negaban a firmar contratos de aparcería o arrendamiento con los latifundistas (Pérez 2004). En la zona de Sumapaz, colindante con los barrios de invasión de Altos de Cazucá, se tiene constancia de que ya en 1912 un movimiento campesino encabezado por Eufrosina Molina reclamaba los derechos de los colonos sobre parte del territorio del páramo de Sumapaz que algunos latifundistas habían titulado sin haber ocupado nunca (Mondragón 2002).

Se fueron consolidando, así, tanto el latifundio como el minifundio campesino fruto de procesos de colonización “exitosos”.

Poco a poco, a partir de 1930, muchas de las haciendas fueron transformándose en empresas agrícolas capitalistas que transformaron a arrendatarios y aparceros en trabajadores asalariados (Legrand 1994). Fue consolidándose así una estructura básicamente “bimodal” en la forma de explotación agrícola del territorio colombiano: una agricultura empresarial, que trataba de competir en el mercado internacional con distintas plantaciones y cultivos a gran escala como el banano, el café, el algodón, la soya, el arroz, y, más recientemente, la palma; y una agricultura campesina, desarrollada a nivel familiar en lotes pequeños o medianos, destinada a la subsistencia y a la venta en mercados locales, y en la que la diversidad de cultivos era mayor.

A los terratenientes, necesitados de mano de obra campesina para trabajar en sus haciendas cada vez más destinadas a la exportación de productos agrícolas, la posibilidad de que los campesinos pobres accedieran a tierras suponía un riesgo considerable. Un campesino que lograra una cierta estabilidad y prosperidad en una parcela sobre la cual podría reclamar con el tiempo derechos de propiedad, difícilmente se sometería a las condiciones de los contratos de arrendamiento o a trabajar como jornalero asalariado; sobre todo teniendo en cuenta las condiciones, muchas veces abusivas, de ese tipo de contratos. Los intereses de los hacendados chocaban fuertemente, por tanto, con el proceso colonizador. Los terratenientes optaron por asegurarse la fuente de mano de obra barata a través del control de la tierra. Se interesaban, por tanto, sobre todo en la titulación de terrenos oficialmente baldíos pero donde ya se hubiesen asentado colonos previamente y en muchos casos conseguían titular, en connivencia con las autoridades locales y el Gobierno, terrenos mucho más amplios de los que podían de facto cultivar (Rodríguez 2013). Una vez titulados los terrenos se

instaba a los colonos a marcharse, pues se encontraban ocupando y explotando ilegalmente unos terrenos ya de propiedad privada, o a quedarse como arrendatarios, lo cual suponía no sólo abandonar cualquier pretensión sobre la propiedad de la tierra que ocupaban, sino que también suponía renunciar a poder reclamar un salario por su trabajo, ya que como arrendatarios debían pagar con su trabajo la permanencia y explotación de las parcelas que formaban parte de la hacienda.

Algunos campesinos resistieron, negándose a firmar dichos contratos y permaneciendo en el territorio a la espera de reclamar a las autoridades locales sus derechos sobre la tierra por las irregularidades cometidas por los hacendados en los procesos de titulación, pero la mayoría se vieron obligados a someterse, integrándose en la hacienda como mano de obra, o a migrar.

No hay que olvidar, además, que los procesos de titulación de terrenos baldíos tenían ciertos costos y requerían del conocimiento de determinados procedimientos administrativos y burocráticos que, a menudo, limitaban enormemente las posibilidades de que campesinos pobres lograsen finalmente la titulación del terreno colonizado. Los terratenientes, sin embargo, contaban con los contactos necesarios entre las autoridades locales y los conocimientos y mecanismos de presión propios de su posición.

En muchas ocasiones, los terratenientes contrataban a grupos de “vigilantes” que intimidaban y amenazaban a los colonos que se resistían, consiguiendo incluso llegar a encarcelar a los líderes campesinos y boicoteando la producción de las parcelas colonizadas.

Los procesos de colonización solían terminar, de esta manera, con la expulsión de los colonos y la concentración de la tierra en manos de terratenientes. Marcela Rodríguez Urrego (Rodríguez 2013, 64), parafraseando a Alfredo Molano, lo expone de la siguiente manera: “el colono proveniente de cualquier lugar del país llega a terrenos cada vez más alejados de los centros urbanos, contando solamente con su familia como mano de obra. Tumba monte, quema, siembra, siempre en correspondencia con los ciclos climáticos. Intercala su trabajo en el campo con la construcción del cambuche, la caza o la pesca, e incluso el jornalear predios vecinos. Aunque aumentan, año tras año, las áreas ganadas a la selva, su economía sigue siendo de subsistencia por la falta de asistencia técnica, insumos y herramientas adecuadas, medios de transporte y servicios estatales. Pero, además, por las condiciones sociales en que se inserta: falta de crédito o imposibilidad de producir lo suficiente para su pago; redes de transportistas, intermediarios y comerciantes ávidos de apropiarse de sus excedentes y desprotección por parte de las autoridades locales de las arbitrariedades de aquellos. Por estas razones, el colono nunca llega a alcanzar la buscada estabilidad que le permita convertirse en granjero próspero. Su expulsión se genera en las mismas condiciones adversas de la colonización, pero esta situación es aprovechada por el terrateniente vecino en expansión que está en disposición de comprar las mejoras a bajo costo, pero también de utilizar mecanismos varios para acelerar la crisis del colono, despojarle y apropiarse de la tierra”.

La Ley 74 de 1926 y, sobre todo, la Ley 200 de 1936 promulgada por el Gobierno liberal dio un nuevo impulso al movimiento colonizador campesino al reconocer la función social de la propiedad de la tierra, ya que se estipuló que

si en el término de diez años la tierra no se explotaba la propiedad sería revertida de forma automática al Estado, el cual era el encargado de reconocer la titularidad de la tierra a aquellos que la explotasen económicamente. La Ley del 36 puede considerarse por tanto la iniciativa legislativa que legitimó las aspiraciones reformistas de los campesinos respecto a la cuestión agraria, ya que se reconocía como fuente de la propiedad de la tierra, como señala Pérez Martínez, al trabajo.

Los campesinos continuaron con la colonización no sólo de terrenos baldíos, sino también de tierras sin explotar tituladas a terratenientes, los cuales, apoyados por los integrantes del partido conservador que se oponían a las reformas, llevaron a cabo persecuciones y asesinatos selectivos de líderes sociales y expulsiones violentas y sistemáticas de los colonos que aspiraban a la titulación de los terrenos que ocupaban. Además, debido a la alternancia de los partidos liberal y conservador en el poder, las reformas iniciadas por el gobierno liberal en torno a los años 30 no sólo relativas a la cuestión agraria, sino también laboral, educativa, etc...fueron bloqueadas o limitadas casi de forma sistemática. Así, la Ley 100 de 1944 limitó el alcance de la Ley 200 de 1936 dificultando a los campesinos sin tierra la posibilidad de ser reconocidos como propietarios legales de las tierras que cultivaban. Por un lado se calificó a los contratos de arrendamiento y de aparcería como de utilidad pública, y por otro se amplió de 10 a 15 los años que debían pasar para que el Estado reclamara la propiedad de las tierras sin explotar. Se justificó así la expulsión, muchas veces violenta por parte de bandas armadas defensoras de los intereses de los hacendados, de campesinos sin tierra que aspiraban a la titulación de antiguas zonas de colonización.

Alfredo Molano, sociólogo, escritor y periodista colombiano y, probablemente, uno de los mayores conocedores de la historia y desarrollo del conflicto colombiano, afirmó en la Conferencia organizada por el City College of New York “Socioeconomic Causes of the Colombian Armed Conflict” a la que tuve la oportunidad de asistir en Noviembre de 2012, que “la reforma agraria en Colombia fue parada a bala”.

Hubo dos regiones donde el movimiento campesino fue más aguerrido y sólido: el páramo del Sumapaz donde colonos campesinos se organizaron contra hacendados que habían logrado titular grandes extensiones de tierra; y el sur del Tolima donde el movimiento campesino fue de carácter andino, indigenista (Molano 1994). Estos movimientos contaban con el apoyo de los liberales que veían en el campesinado parte importante de su base electoral.

El desbordamiento definitivo de la violencia fue provocado por el asesinato del enormemente popular caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán el 9 de Abril de 1948 en Bogotá que dio inicio a la época conocida como la “Violencia” entre los partidarios de los partidos liberal y conservador y que podría considerarse, en palabras de Molano, una auténtica guerra civil no declarada en la que motivaciones ideológicas se entremezclaban de forma inseparable con los conflictos por la propiedad de la tierra.

Se estima que entre los años 1948 y 1960 fueron asesinadas más de 200.000 personas y más de dos millones se vieron obligadas a migrar forzosamente de sus hogares, en mayor proporción campesinos cercanos al partido liberal que era por aquel entonces mayoritario. Miles de propiedades cambiaron de dueño y decenas de miles de campesinos fueron desplazados. Muchos se desplazaron

hacia los centros urbanos huyendo de la violencia, suponiendo una nueva fuente de mano de obra barata para la industria.

Las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia) tendrían su origen en los campesinos desterrados ya organizados como guerrillas agraristas que se consolidarían definitivamente a lo largo de la década de los 60. En esta década surge también el Ejército de Liberación Nacional de carácter más urbano, heredero del movimiento estudiantil inspirado en la revolución cubana. Proliferaron, también, las organizaciones paramilitares de derecha. Su origen se encuentra en las milicias rurales formadas por los grandes propietarios terratenientes y ganaderos y financiadas por las élites locales en zonas en las que la presencia del Estado era débil. Todas ellas terminarían encuadrándose en una estructura nacional, las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), que operarían durante años conjuntamente con las Fuerzas Armadas colombianas en la lucha contra los grupos ‘subversivos’ (Sánchez y Chacón 2006).

La historia que me narró un hombre de 68 años que vivía en una Fundación, en un albergue temporal de gestión privada que acogía a personas desplazadas en Bogotá, ilustra la continuidad de la violencia y del fenómeno del desplazamiento campesino desde prácticamente principios del siglo XX. Le llamaban el Abuelo porque además de ser la persona de más edad del albergue se encargaba del cuidado de los niños pequeños de los demás residentes cuando sus padres estaban ocupados.

“Yo nací en el Valle del Cauca y allí fui criado. Me fui a vivir al Meta, llegué por allá andando. Yo no sabía que eso eran zonas rojas³⁹. Viví allí 30 años, ellos

³⁹ Las zonas rojas hacen referencia popularmente a zonas controladas por la guerrilla.

mismos me dieron tierras, la guerrilla; porque allí mandan grupos de guerrilla, tienen los terrenos y todo. Yo entré y me condicioné a trabajar con ellos para poder sobrevivir porque yo tenía la mujer y un hijito que tenía en aquel momento tres o cuatro meses. Me dieron tierras para que las trabajara pero entonces tenía que estar de acuerdo con ellos, en coordinación con ellos, que nada con el Ejército o con ley o entidades del Gobierno. Al tener finca y estar establecido como a los 15, 20 años tenía buena finca, buen ganado. Entonces yo tenía que darles a ellos ganado y parte del cultivo; ellos se llevaban así en productos, comida. Entonces ya cuando uno está organizado lo mandan a hacer misiones; va a tal parte en la misma región, a tal pueblo, va y trae información.... Entonces uno va y dice, como quien dice, da información. Entonces yo sí, andaba e iba por allá, venía y seguía en mis trabajos. La mayor parte del tiempo estaba en la quincena y cada quince u ocho días salía a hacer misiones, como decir un servicio de inteligencia. No andaba solo, nos mandaban a dos o tres compañeros; echábamos unos tres o cuatro días y volvíamos otra vez trayendo las informaciones a los comandos de ellos. Y cuando había cerca por ahí ley del Gobierno o algo así uno no podía trabajar, tenía que salir a unirse así a ellos. Salía a unirme a ellos en las filas para estar listos para un combate o lo que fuera. La mujer y el hijo se quedaban en la casa. Me tocó combatir varias veces pero así cosas graves no. Cuando quedaba tranquilo otra vez volvía uno a la finca a trabajar. Tenía que llevar las corrientes de ellos, en contacto con ellos. A uno le enseñan a manejar un arma, a manejar un fusil, a desarmarlo, a armarlo, una granada de mano, una granada de fusil, muchas cualidades que allí forman de armas para pelear, ¿sí? Y así íbamos y volvíamos. Me pasaba más tiempo trabajando que en las filas, porque allí hay

gente que está todo el tiempo en las filas. A mí me tenían como...como una unidad guerrillera, le llaman milicia, para recoger informes, estar en contacto con las regiones y así, todo lo que es movimiento de ellos. Uno anda de civil, uno no anda camuflado; cuando uno va a pelear sí va camuflado, le dan su uniforme pero del resto no. Así con el tiempo llegó a la casa un grupo grande de Ejército, ya ley de Gobierno y me dijeron que si eso era mío y les dije que sí, que era mío el ganado, los cultivos, lo que tenía. Entonces ellos dijeron: usted tiene buena finca, buen ganado, le va a tocar que nos dé una o unas dos reses porque nosotros llevamos hambre de comer carne. Entonces bueno, yo..de temor o miedo porque desde el momento en el que uno no les sirva a ellos lo pueden camuflar de guerrillero y lo matan; uno se convierte en objetivo militar y lo matan. Entonces yo me daba miedo de eso y les dije que sí y se la llevaron y por allá en la montaña se la comieron, por allá la preparaban. La demás gente (la guerrilla) ya se dieron cuenta porque esto ocurrió unas dos veces; entonces me llamaron después de eso y me dijeron que así había servido a un grupo de Ejército, del Gobierno y que yo estaba con contactos concretos y que yo sabía lo que estaba haciendo y que yo era un infiltrado, un sapo⁴⁰ de ellos y que no podía irme y tenían que matarme. Allí ya me dieron la pena de muerte, la guerrilla. Yo les dije que se habían llevado la res pero me dijeron que ellos eran enemigos y que no se les podía servir. Que yo tendría que haber cerrado las puertas por completo; yo les dije que no me parecía un gran delito porque si no se la daba me iban a matar y que ellos a la hora de la verdad no les importaba que me mataran; les dije yo así hablando con un comando. Les expliqué que un grupo de esos si uno no les da algo hasta lo pueden matar a uno. Me respondió

⁴⁰ Soplón

que así lo mataran a uno pero tenían que cumplirse las leyes, las leyes de ellos, así fuera de vida o muerte pero tenían que cumplirse. Yo les dije entonces que por qué no me dejaban salir, que yo más bien me iba para no ser estorbo ni del uno ni del otro pero me dijeron que no, que yo ya la había embarrado y que no podía irme. Tenía que quedarme ahí hasta nueva orden y que si me iba sin autorización de ellos que no salía, osea que más ligero me mataban. Tenía que estar ahí hasta nueva orden, a ver qué resolvían conmigo con los reglamentos de ellos. Entonces yo volví a la finca; mi mujer se había ido porque la guerrilla le dijo que se fuera, que tenía que desalojar aquello porque nos trataron como sapos; se fue con mi hijo y yo ya estaba solo. Me tenían guarda, yo estaba guardado por unidades de ellos mismos porque ellos se imaginaban que yo me iba a volar y si me volaba ya me habían advertido que me mataban. Entonces un día pasó otro grupo del Ejército que iban en una persecución; se entrevistaron conmigo otra vez y me pidieron otra vaca; yo me salí esa noche con ellos para la montaña y ahí me pude volar. Ellos (el Ejército) me sacaron hasta un pueblo cercano, ahí ya me entregaron al capitán de la policía y ahí el capitán me dio salida para acá. Yo llegué a Bogotá y a esta Fundación hace dos años y unos meses. Quedé solo y sin familia; no volví a saber más nada de ellos. No sé si estén vivos o les mataron; se desaparecieron. Llegué a esta Fundación; han sido muy buena gente conmigo. Hace un año me atacó el corazón por el cambio de clima tal vez porque yo vivía en unas vegas calientes; una noche como a la una de la mañana me dio un infarto cardíaco y ellos me ayudaron y me sacaron al hospital de la 80 (la calle número 80 de Bogotá). Estuve allí 6 días y me mandaron para el hospital de Santa Clara y me operaron del corazón. Ellos han sido muy buena gente conmigo, como una familia, me iban a ver allá

porque yo estuve meses hospitalizado y luego me vine para acá otra vez. Ni la policía ni el Ejército me dieron más ayudas que sacarme de allá. Yo para tener la carta de desplazado hice mi declaración en la Alcaldía; esperé unos meses y me mandaron las ayudas, me dieron bonos de remesa, colchonetas, cobija, vajilla y así comida. De ahí estuve en la Cruz Roja, ...Ya en último me dieron un subsidio de 80 mil pesos mensuales durante el tiempo que esté aquí. Yo compartía ese bono con la demás gente de la Fundación porque esta es una fundación particular; pero no me ha ido mal. Gracias a mi Dios y a ellos me han dado ayudas. Por el cambio de clima casi me muero, fue lo que más duro me dio de venir a Bogotá. Yo me pensaba ir en un momento, pedir otra ayuda a otra entidad pero los de la Fundación me dijeron que no me fuera, que a dónde iba a ir si yo estaba solo, no tenía familia. Por mi edad a uno ya no le dan trabajo y queda uno como una persona discapacitada y por la enfermedad también. Allá en el Cauca no tengo familia; algunos hermanos mayores ya han muerto y otros murieron en las guerras del 48, los mataron. Eso fue una guerra por política; por ese tiempo mi mamá, mi papá y nosotros vivíamos en una finca y no nos faltaba de nada pero fuimos también derrotados en esa guerra y tocó coger el monte a donde pudiéramos defendernos la vida y entrar a selvas vírgenes donde no habita nadie, comer cualquier cosa por ahí, pepas, hojas, cogollos de palmizos, así lo que es una guerra; a veces matábamos animales, comíamos carne cruda para no morir de hambre. Yo tenía 8 años. Existían dos partidos en este país: el conservador y el liberal. Se mataban, había violencia y había un Gobierno en ese tiempo que era conservador. Mi familia era del partido liberal y a todo lo que fuera liberal lo mataban. Nosotros volvimos a salir casi a los dos años de estar en el monte; salimos a pedir auxilio, algo que

comer, ropa y algo así. No se podía salir a los pueblos y a las ciudades porque lo mataban a uno porque la gente lo conocía a usted. Perdimos la finca, mis padres murieron y los hijos cogimos cada uno para una parte y ninguno sabemos donde estamos, ni el uno sabe del uno ni el otro del otro. Hace 5 años que no se sabe nada de mi mujer y mi hijo, él tendrá unos 25 años. Ella es de Medellín y no pude coger ningún contacto porque no teníamos los teléfonos, se perdieron. Hace 5 años no sé nada de ellos; si serán vivos o serán muertos. Fue la guerrilla quien los sacaron y ellos nunca dicen a donde se los llevan; yo les dije que lo único que les pedía es que no los fueran a matar porque ellos no debían nada; que me mataran a mí y me dijeron que tranquilo, que a ellos no les iban a matar pero que tenían que llevárselos porque había que desocupar la región. Después de que se los llevaron yo estuve 4 años solo en la finca y a la gente no se le puede preguntar tanto porque lo matan a uno; he investigado con amistades por aparte y no he sabido nada. Yo les dije no los vayan a matar que ellos son inocentes, ellos no deben nada; yo fui el que presté un favor pero ellos no tienen que ver en nada; que si iban a matar que me mataran a mí. Me dijeron que no los iban a matar, que los iban a quitar de por aquí. Bogotá me da duro por el clima. Mi idea es seguir con Marino (el gestor del albergue temporal donde vive el Abuelo) hasta el día en que ellos quieran y me digan váyase y entonces busco otra entidad que me ayude, ya uno conoce. He hablado con Acción Social y me ha dicho que en el caso que yo me vea en la calle que ellos me ayudan. Yo he tenido preparación pero del campo; yo de ciudadano no tengo esa preparación y para trabajar en la ciudad es diferente. Yo ya a los campos no puedo volver porque me da miedo porque en todas partes están ellos. La guerrilla está en todo el país. Si usted oye que allá los acabaron eso es mentira. A mí allá me

tocaron combates; el Ejército les combatía por aire y tierra y decían que los habían acabado, que mataron a todos pero era mentira, allá estaban como hormigas, mataban uno que otro pero casi todos se escondían en la selva. Huyen de una parte a otra, es difícil; ellos se mueven de una parte a otra, tienen su estrategia para pelear. Si este país tiene ayudas de otros países más competentes de pronto hay solución al conflicto pero así nomás no le veo solución porque esos grupos no quieren paz sino el poder del país y hasta que no tengan el poder del país no hay paz. Tienen sus formas políticas y democracia y todas esas cosas; a uno le enseñan a conocer algo de política, que hay mucha delincuencia y ellos no permiten eso. Le enseñan que uno no puede ser tomador, no puede ser vicioso, no puede ser violador, no puede violar los derechos humanos de otra persona; todo eso le enseñan. Le preparan en muchas cosas y si usted está de acuerdo con ellos le ayudan pero si se desvía en una cosita lo matan, al enemigo allá no lo dejan, lo matan, el enemigo es eliminado. Ellos me ayudaron cuando yo llegué allá sin nada, con remesas, con expertos para tumbar rápidamente los palos gruesos..en eso le ayudaban a uno, a enseñar cómo se siembra, cómo se abren caminos. Allá existe la pena de muerte; hay sanciones por delitos leves y te mandan a trabajar con otras unidades, trabajar guardiado; allá no hay cárcel. Para el delito grave hay pena de muerte, lo matan a uno y lo entierran o se lo comen los chulos y listo; ahí acaba todo. Ellos hablan de paz pero no admiten la paz; la paz de ellos es ganar el poder del país, del resto no. Yo no le digo a nadie nada, yo me estoy callado porque el enemigo puede estar al lado y cuando acuerde esa misma persona lo mata a uno o lo hace matar; por eso uno se corta. Nadie sabe quién es uno ni mi vida. Son cosas

delicadas, cosas peligrosas; le mandan gente a seguirlo hasta que lo pescan y lo matan pero eso es la ley de ellos.

La vida siempre es amable, sea uno pobre o rico. Uno sabe que nace para morir, pero uno trata siempre de preservar su vida, ¿no? Yo comparto mi cariño con todo el mundo pero uno tiene reservas y tiene que callarse muchas cosas con los que entran y salen porque uno nunca sabe si hay alguien del servicio de inteligencia. He solicitado una ayuda de vivienda para independizarme y de pronto ayudar a mis amistades. Aquí llevo a un niño de 4 años al jardín; lo llevo y lo recojo. Uno no tiene nada pero en algo puede colaborar. Toca luchar con la vida; si a uno le toca así el destino qué se le va a hacer. Si no hubiera esta violencia uno viviría tranquilo en cualquier parte”.

Un análisis de la breve historia de vida del Abuelo saca a relucir algunos de los aspectos más recurrentes en las narrativas de los desplazados forzosos esclareciendo la percepción y conceptualización del conflicto armado colombiano desde la perspectiva del campesinado desterrado y su transformación en nuevos pobres urbanos.

El hecho de que el entrevistado hubiera colaborado con la guerrilla por la que más tarde sería desplazado, puede suscitar ciertas reticencias a la hora de suponer como generalizables a los campesinos desplazados, o al menos significativas, ciertas apreciaciones del Abuelo; y, sin embargo, es precisamente esta singularidad, que en muy escasas ocasiones encontré en las otras historias de vida y entrevistas desarrolladas durante mi trabajo de campo, la que me pareció particularmente iluminadora de lo que pretendo puntualizar. Y es que las mismas razones que llevaron al Abuelo a colaborar con la guerrilla son las que

finalmente le llevaron a huir, las mismas por las que miles de campesinos migran anualmente a Bogotá y las mismas por las cuales los habitantes de la Loma prefieren a menudo callar o hablar en voz baja: por miedo y por el deseo de sobrevivir, de “preservar la vida”.

Detengámonos, pues, en las consideraciones que me interesa sustraer de la entrevista del Abuelo:

- En primer lugar la historia del Abuelo remite directamente a una de las causas del origen y mantenimiento de la guerra en Colombia: el control sobre la propiedad de la tierra o, siendo más exactos, el dominio o control del territorio colombiano. Es de hecho el dominio sobre la tierra/territorio lo que permite a unos pocos ejercer el dominio sobre los hombres, en concreto sobre los campesinos pobres cuya forma de supervivencia está ligada, en el ámbito rural, a tener un pedazo de tierra que poder trabajar. La guerrilla que, al ofrecer al Abuelo y su familia un trozo de tierra para su explotación parecía, en apariencia, estar aplicando la fundamental consigna reformista: la tierra para el que la trabaja, estaba, en realidad, disponiendo del “recurso” que para ellos suponen los campesinos sin tierra, sometiéndolos a través del control del territorio como hacen el resto de las partes integrantes del conflicto: los grupos paramilitares y las Fuerzas Armadas del país. Sólo que en este caso lo que interesaba a la guerrilla, al menos al inicio, era que el Abuelo permaneciera en el territorio ya que de esta forma obtenían no solamente parte del cultivo y del ganado fruto de su trabajo sino también a un informante o combatiente del que podían disponer en cualquier momento en función de las necesidades cambiantes del

comando. La tierra es utilizada, pues, como moneda de cambio a cambio de la lealtad total, del apoyo político; a cambio, en pocas palabras, de ser reclutado. Tanto la guerrilla como los grupos paramilitares necesitan de aliados, informantes, de nuevos miembros a través de los cuales mantener y expandir su control sobre el territorio, rural o urbano, por lo que su búsqueda y exigencia de lealtades es incesante. El temor al reclutamiento forzoso de los miembros más jóvenes de las familias campesinas es, de hecho, una de las principales causas de desplazamiento hacia las ciudades. En otros casos, no poco numerosos, lo que los grupos armados pretenden obtener es directamente la posesión más preciada de estas familias, sus tierras.

- Por otro lado, el relato del Abuelo permite entrever la desprotección total a la que se ven sometidos los campesinos al menos en el ámbito rural por parte del Ejército y las Fuerzas Armadas del país. No solamente no ejercen la labor que les es teóricamente intrínseca, la de velar por la seguridad de la población civil en medio de la guerra, sino que ellos mismos convierten a los campesinos en parte del conflicto; ya que, conociendo las reglas del juego implícitas de la guerra, les obligan a posicionarse, convirtiéndolos en el objeto de las represalias de uno u otro bando. Al solicitar al Abuelo y su familia que les entregasen una res no en una, sino en dos ocasiones, en una zona controlada por la guerrilla, los soldados estaban, a sabiendas, convirtiendo a esa familia en colaboradores del Gobierno ante los grupos insurgentes, poniendo sus vidas en serio peligro. Es más, el Ejército estaba en realidad obrando como un grupo armado al margen de la ley, ya que la aparente solicitud

era en realidad una imposición, cuya desobediencia podía conllevar el ser considerado colaborador de la guerrilla y por tanto, detenido o ejecutado. La exigencia de lealtad total, la disposición arbitraria de la libertad y recursos de los más vulnerables aún cuando el precio a pagar por parte de éstos pueda ser la propia vida o, en el mejor de los casos, la huida, esclarece el hecho de que estamos considerando en el análisis a las Fuerzas Armadas de Colombia un agente de desplazamiento más. Y eso sin tener en cuenta que la simple omisión de su deber de protección convierte al Estado en parte responsable de la migración forzada, como ha sido reconocido ya por varias instancias gubernamentales. No son raros, además, los casos en los que el Ejército ha ejecutado a civiles haciéndolos pasar por guerrilleros caídos en combate; el caso de los falsos positivos en Soacha que comenté con anterioridad fue el más mediático, quizás por haber sucedido tan cerca de la capital, en un contexto urbano donde toda la comunidad conocía a los jóvenes asesinados y podía corroborar su inocencia. En el ámbito rural, donde la presencia del Estado es más débil y los poblamientos más dispersos, las razones para temer al Ejército si no se responde positivamente a sus solicitudes, parecen más que justificadas. Por lo tanto, la supuesta solicitud, además de poner en riesgo la vida del Abuelo y su familia, supone, también, una forma de robo, de vulneración de los derechos de propiedad del campesinado, que se encuentra siempre a merced del que detente el poder de las armas, incluso si éstas pertenecen a los representantes armados del Estado. Sin embargo, el papel de las Fuerzas Armadas es cambiante y ambiguo; son agentes generadores del desplazamiento y agentes de protección a veces simultáneamente, como en el caso del Abuelo. Si bien fue la presencia del Ejército la que precipitó la huida

forzosa del Abuelo y su familia de la parcela de tierra que cultivaban, fueron esos mismos soldados los que lo escoltaron en medio de la noche hasta el pueblo más cercano para que no fuera ejecutado por la guerrilla. En el pueblo, lo entregaron a la policía que gestionó su viaje hasta Bogotá donde lo abandonaron a su suerte sin remitirlo a ninguna otra instancia o institución; lo que ilustra perfectamente la enorme falta de coordinación existente entre los distintos organismos gubernamentales encargados de la protección y asistencia a la población desplazada del país, o la falta de interés en hacer de esa coordinación institucional una herramienta de protección efectiva.

- La breve historia de vida del Abuelo es un ejemplo de como el expolio y la violencia han sido una constante en la vida de los campesinos colombianos desde principios del siglo XX. El primer desplazamiento sufrido por la familia del Abuelo sucedió cuando este tenía solamente 8 años en la época de la Violencia cuando su familia, por el hecho de ser asociados de los liberales, tuvo que abandonar la finca donde vivían y donde no les “faltaba de nada” para refugiarse en el monte durante dos años. Como consecuencia de esto perdieron la finca, sus padres y alguno de sus hermanos murieron y los hermanos restantes, incluido el Abuelo, tomaron rumbos diferentes y se perdieron la pista. La relación entre desplazamiento y desmembramiento familiar, de hecho, puede constatarse en casi cualquier relato de la migración forzosa. La segunda vez que el Abuelo fue desplazado, la guerrilla desplazó primero a su mujer e hijo mientras él se encontraba retenido por el comando guerrillero. Cuando pudo por fin volver a la finca antes de solicitar la ayuda del Ejército para abandonar la región, su mujer e hijo ya no

estaban, nunca le comunicaron donde se los habían llevado y nunca volvió a tener contacto con ellos; no puede asegurar siquiera que sigan con vida a pesar de que la guerrilla le aseguró que ellos no sufrirían las represalias de su “traición”. Trató de averiguar a través de algunos conocidos su paradero pero no consiguió ningún resultado; además, investigar demasiado podía suponer poner en riesgo su vida y la de los demás ya que podría ser localizado y la pena por desertión es, obviamente, la muerte. No solamente la migración forzosa lleva generalmente asociada la atomización en las estrategias de supervivencia de las familias y la pérdida de las relaciones sociales más cercanas en el momento del desplazamiento; sino que, incluso una vez que se opta por la huida y el reasentamiento en otra región, el miedo y la desconfianza siguen empujando a los migrantes a optar por estrategias individuales de reasentamiento y supervivencia, y a limitar enormemente las relaciones sociales que establecen en el nuevo contexto de residencia. En el ámbito rural, como nos dice el Abuelo, “el enemigo es eliminado”; y en la ciudad ocurre lo mismo pero la guerra que se libra en los barrios marginales de la periferia es más silenciosa, y el mecanismo utilizado por aquellos que se sienten amenazados es el silencio ya que “el enemigo puede estar al lado”. El miedo y el silencio se convierten así en un arma poderosa para los que detentan el poder de las armas, tanto en el campo como en la ciudad; el saber que hay que no saber como base de la realidad social, como decía Taussig, y el intentar que los demás no sepan, podría añadir el Abuelo. Él, de hecho, podría ponerse en peligro si se supiera su historia; podría convertirse en objetivo militar de los grupos paramilitares que operan en la periferia de Bogotá si supieran que colaboró con la guerrilla y, simultáneamente, es un objetivo militar

también para la guerrilla por haber desertado y, teóricamente, colaborado con el Gobierno. Por último, las autoridades institucionales encargadas de atender a la población desplazada podrían negarle las ayudas y el mismo reconocimiento de haber sido desplazado por la violencia por sus años de asociación con un grupo insurgente. Su única opción, entonces, sería tratar de entrar en los programas de reinserción de ex miembros de grupos armados, paramilitares o guerrilleros, donde las posibilidades de ser reconocido y localizado por grupos todavía activos de uno u otro bando sería mucho mayor. Es, por tanto, el miedo, el que impide a los migrantes establecer relaciones de confianza en los lugares de reasentamiento, y más aún, relaciones asociativas de cualquier tipo, especialmente aquellas que buscaran la reivindicación de sus derechos y la erradicación de la violencia social y política en los barrios donde residen.

- Por último, me interesa resaltar el hecho de que el Abuelo, al ser preguntado por sus proyectos o planes de futuro, sólo mencionó el tema de la vivienda como única posibilidad de un cambio en sus perspectivas de vida. En efecto el Abuelo, un hombre de avanzada edad y débil de salud, por haber sufrido un ataque cardíaco como consecuencia, en parte, del drástico cambio que supusieron para él las condiciones climáticas de Bogotá, reconoce saber que no tiene prácticamente ninguna posibilidad de conseguir un trabajo en la ciudad. Reside en una Fundación privada que cubre sus gastos de alojamiento y manutención; recibe una mínima pensión por parte del Gobierno que en ningún caso le permitiría vivir de forma independiente y cuando hipotiza sobre la

posibilidad de tener que abandonar algún día la Fundación, ya que en teoría está pensada para recibir sólo temporalmente a las personas recién llegadas a la capital, dibuja como sus únicas posibilidades el acudir a otras organizaciones humanitarias independientes a solicitar refugio ya que las ayudas gubernamentales para personas en su situación son extremadamente limitadas. Las posibilidades reales de que, aun consiguiendo la ayuda estatal y distrital para la compra de una vivienda destinada a la población desplazada, el Abuelo pudiera efectivamente llegar a residir en su propia casa son muy pocas, como veremos cuando analicemos la legislación y situación habitacional en la ciudad de Bogotá.

Generalmente se suele presentar el fenómeno del desplazamiento como una ruptura total entre una forma de vida rural, presentada casi de una forma bucólica, con la incertidumbre de la vida urbana a la cual deben enfrentarse los migrantes durante su proceso de reasentamiento. A través del análisis de la historia del Abuelo he tratado de ilustrar como en realidad lo que se da es un continuum de incertidumbre en la forma de propiedad de la tierra, en la desprotección por parte del Estado, tanto en el contexto rural como en el urbano, y en las formas de violencia ejercidas sobre la población vulnerable, también en ambos contextos. El nexo entre el conflicto armado, el expolio de tierras, el desplazamiento y la pobreza y marginalidad urbana puede ser documentado ya desde inicios del siglo XX (Bello 2003; Huertas et al. 2014; Ibáñez y Muñoz 2011).

En cierto modo, los migrantes rurales que se ubican en los barrios informales de la periferia de Bogotá, continúan un proceso de colonización que comenzó hace más de un siglo en el campo colombiano y que, sobre todo en las últimas décadas, se ha desplazado a las ciudades. En un primer momento no fue el

conflicto armado sino la industrialización agrícola, perseguida por los grandes terratenientes apoyados por el Estado y las autoridades locales, la que obligó a los campesinos a desplazarse, a “tumbar monte” para lograr un pedazo de tierra que poder trabajar para su subsistencia. En el análisis que realiza Pérez Martínez (Pérez Martínez 2004) sobre la evolución de la legislación colombiana relativa a la propiedad de la tierra rural, queda ampliamente demostrada la intensa conexión existente entre el desplazamiento y migración hacia las ciudades de los campesinos colombianos, y el proceso de industrialización, perseguido e “impuesto” por las élites políticas y económicas del país que buscaban introducir a Colombia en los flujos comerciales y financieros del capitalismo en expansión. A principios del siglo XX la baja productividad del campo colombiano era vista como un problema que necesitaba de una solución, puesto que la agricultura no estaba en condiciones de responder a las exigencias de los mercados internacionales. El minifundio campesino, desde la óptica de los economistas liberales, era considerado un atraso que no contribuía al desarrollo del potencial económico de las zonas rurales puesto que, a sus ojos, esta forma de explotación de la tierra no producía los suficientes excedentes ni en especie, ni en cuanto a la capacidad de empleabilidad de trabajadores, ni en el flujo de capitales. Durante los años '50 un grupo de economistas, entre los cuales, Lauchlin Currie y Edith Whethem, defendieron la necesidad de disminuir el número de pobladores rurales colombianos, considerado excesivo gracias al nuevo sistema de organización de la producción agrícola, industrializado y “moderno” que se pretendía hacer extensivo a todo el territorio colombiano, promoviendo su migración hacia las ciudades, incluso, por medios represivos. Como nos dice Pérez Martínez, para Currie “ para promover el desplazamiento

rural la guerra podía tomar el lugar de un programa de movilidad acelerada” (Pérez Martínez 2004, 75). El objetivo de los cambios legislativos y estructurales que fueron implementados desde entonces, no fue el de convertir a muchos pequeños agricultores en más eficientes o más productivos, sino que se trató, consciente y sistemáticamente, de convertir a estos numerosos minipropietarios en trabajadores urbanos para posibilitar el desarrollo de empresas agroindustriales que, ahora sí, pudieran competir en los mercados internacionales.

Ni los alzamientos campesinos, que continuaban invadiendo y colonizando nuevas tierras, ni el alzamiento en armas de algunas de estas organizaciones campesinas (las ligas campesinas sobre las que se originaron las primeras guerrillas), pudieron detener los flujos migratorios hacia las ciudades ni el destierro de miles de campesinos cuya única opción de subsistencia pareció ser el incorporarse a un mercado de trabajo urbano que, sin embargo, resultaba insuficiente y precario.

Durante el Gobierno de Eduardo Pastrana, miembro del partido Conservador, durante los primeros años de la década de los '70, se implementó el “Plan Currie” donde se diseñaban las estrategias de emigración de campesinos a la ciudad con el fin de aumentar así la productividad agrícola. A través de programas de construcción de vivienda en las ciudades se pretendía crear oferta de trabajo para los “excedentes rurales”, ahora desempleados urbanos. Es en esta época cuando se realizan los grandes proyectos de vivienda en Ciudad Bolívar,

considerado el barrio marginal de Bogotá, contiguo a Altos de Cazucá, y cuando se acelera el poblamiento de las periferias de Bogotá, la “colonización” de muchos de los actuales barrios informales de Soacha.

La migración campesina hacia las ciudades colombianas, con la subsiguiente ocupación e invasión de zonas periféricas, no fue, por tanto, un proceso “natural” fruto del desarrollo económico obvio del país, sino la consecuencia, también, de la imposición de un determinado modelo de desarrollo dirigido por las élites políticas y económicas que se enriquecieron enormemente con el mismo. La concentración de la pobreza en las periferias urbanas no supuso un fenómeno imprevisto ante el cual las instituciones gubernamentales debieran reaccionar, sino una “externalidad” negativa del modelo de desarrollo económico capitalista en el cual, los campesinos despojados de sus tierras convertidos en nuevos pobres urbanos, ocuparon, y siguen ocupando, posiblemente el único lugar del que no han sido desplazados, el de la informalidad, tanto laboral como residencial.

Desde estas perspectiva, “la violencia deja de aparecer como opuesta al orden para mostrar su carácter constituyente de orden. No se trata de un estado patológico, a-normal, sino de un elemento de importancia estratégica para la construcción de órdenes peculiares” (Rodríguez 2013, 59).

Es necesario en este punto incidir en la diferencia entre tierra y territorio y, consecuentemente, entre conflictos por la tierra y conflictos por el territorio, ambos causantes del desplazamiento masivo del campesinado colombiano hacia las ciudades pero no igualmente reconocidos a nivel institucional, como veremos.

Siguiendo a Osorio y Lozano (Osorio y Lozano 1996) el conflicto por la tierra se centraría en el control del uso y la propiedad de la tierra, entendiendo ésta como un recurso cuya fuente de valor radicaba en su capacidad productiva. Para los autores, este tipo de conflicto es de orden local y estaría ejemplificado por la pugna histórica entre el latifundio ganadero o la empresa agroindustrial y el minifundio campesino. El conflicto por el territorio, por otro lado, propio de la confrontación armada, se centraría en el control de un espacio estratégico de orden político y económico y tendría lugar en el orden regional. La fuente de valor del territorio iría más allá de la mera productividad de la tierra y radicaría, en este caso, en el control de un espacio de transacciones económicas y fuente de recursos con connotaciones estratégicas en función de la confrontación armada: espacios que servirían de refugio para los grupos armados, como corredores y vías de comunicación, como fuente de abastecimiento, de información...

La distinción y definición realizada por estos autores puede, y debe, ser matizada ya que, por ejemplo, no desarrolla las relaciones entre ambos tipos de conflicto. La distinción analítica entre ambos resulta útil pero, sin embargo, no hay que olvidar que la pugna por el territorio se materializa, también, en una pugna por el control de la tierra y los frutos de la misma y que, de la misma forma, la lucha por el control de la tierra tiene objetivos no sólo económicos sino también políticos y estratégicos. El caso del Abuelo antes expuesto es un ejemplo de ello, ya que mediante la “entrega” en usufructo de un pedazo de tierra la guerrilla se aseguraba parte de la cosecha y del ganado que la explotación de esa tierra por parte de la familia del Abuelo producía, además de un informante y, llegado el caso, incluso de un combatiente. La separación

estricta entre estrategias locales y regionales carece, a nuestro parecer, de sentido; la migración de campesinos a las ciudades debida al expolio de tierras se debió, como vimos con anterioridad, no a la mera suma de múltiples expropiaciones locales sino, también, a estrategias, redes de influencias, y decisiones de carácter regional, nacional e internacional.

Por otro lado, la definición de Osorio y Lozano parece remitir a una explicación de tipo formalista en relación con los conflictos sociales puesto que la tierra aparece como un recurso, se sobreentiende que “escaso”, por el que distintos grupos compiten, eso sí, en condiciones profundamente desiguales. Cabría señalar que la fuente de valor de la tierra no era la misma para los grandes terratenientes que para los pequeños minifundistas campesinos pues podríamos decir que, si bien para los primeros la tierra simbolizaba una mercancía cuyo control suponía beneficios de tipo fundamentalmente económico, para los campesinos el control de la tierra estaba ligado a la reproducción social de sus unidades domésticas a través del trabajo cooperativo, lo que no implica que fuera igualitario o poco jerarquizado, de sus miembros.

Más allá de detenernos en profundizar en las limitaciones de la distinción entre conflictos por la tierra y conflictos por el territorio, nos interesa más bien utilizar esta herramienta analítica para adentrarnos, ya en el próximo capítulo, en el análisis de la forma en la que las instituciones gubernamentales han tratado el fenómeno del desplazamiento campesino en Colombia y las narrativas que han utilizado para identificar y clasificar dicho fenómeno. Como veremos más adelante, el discurso político ha reconocido públicamente el desplazamiento y expolio que el conflicto por el territorio colombiano ha provocado, invisibilizando y excluyendo sistemáticamente de las narrativas

públicas a los grandes perdedores de los conflictos por la tierra, más antiguos y, posiblemente, más perdurables.

La distinción entre ambos tipos de disputas y conflictos sociales, y por tanto entre ambos tipos de “víctimas”, es una diferenciación que ha sido realizada, aunque implícitamente, por las mismas autoridades políticas desde el momento en el que reconocieron algunos derechos derivados del desplazamiento sufrido por la población civil como consecuencia, directa o indirecta, del conflicto armado interno al territorio colombiano. En el diseño de la legislación relativa al desplazamiento forzado en Colombia, se ha excluido de forma estratégica a aquellos que fueron, y siguen siendo, expropiados y desterrados de forma violenta como consecuencia del potencial de desarrollo económico que unos pocos veían en las tierras que los campesinos ocupaban. Y como consecuencia, también, no de la inacción, sino de la coparticipación de los entes gubernamentales en la defensa a ultranza, incluso a través del uso de las armas y de la instrumentalización, por tanto, del conflicto armado, de un determinado modelo de desarrollo.

El desplazamiento de campesinos motivado por el deseo de apropiación de sus tierras con fines productivos se exagera en tiempos de guerra, pero continúa produciéndose en tiempos de “paz”. De hecho, diversos analistas coinciden en que en los últimos años uno de los principales causantes del desplazamiento ha sido “la implementación del modelo económico que prioriza la inserción de Colombia en los mercados mundiales en áreas como la agroindustria y la explotación minera” (Rodríguez 2013, 66). En el 2010 el 32% de los desplazados provenían de zonas en las que se estaba intensificando la actividad minera o en las que habían aumentado significativamente los monocultivos de

palma. Los desplazamientos masivos de población local han aumentado también, considerablemente, en zonas en las que se prevé la construcción de grandes obras de infraestructura como proyectos viales, fluviales, canales interoceánicos e hidroeléctricas (CODHES 2011). Parafraseando a Rodríguez Urrego, el mecanismo es sencillo: el valor de la tierra sube rápidamente cuando se espera la construcción de una gran obra de infraestructura por lo que la expulsión de los residentes de la zona resulta enormemente ventajosa para aquellos que desean adquirir la tierra a un costo menor y lucrarse con los diversos proyectos de “desarrollo” regional. La utilización de bandas armadas, y de la conocida como “limpieza” de líderes sociales y opositores, para contrarrestar cualquier forma de protesta organizada por parte de los residentes tradicionales no es nada nuevo en Colombia. La interdependencia de las formas de utilización de la violencia con fines económicos, geoestratégicos, políticos,... se hace visible, a modo de ejemplo, en el caso de una de las poquísimas sentencias condenatorias en Colombia contra un político y terrateniente por haber ordenado el asesinato (“limpieza social” en palabras de los perpetradores) de los opositores que estaban poniendo en cuestión su dominio político y económico sobre unas tierras-territorios ricos en recursos naturales. En la prensa colombiana relataron de la siguiente forma lo acontecido:

“Sentencia por la masacre de Segovia”

Precisamente sobre una de las masacres más importantes en la zona de Antioquia, la que se perpetró en Segovia en 1988 y en la que murieron 43 personas a manos de paramilitares con la complicidad del Ejército, la Corte Suprema de Justicia sentenció ayer al expresidente del Parlamento y uno de los caciques más importantes de la región, César Pérez García, a 30 años de prisión,

por considerar probado que fue el "determinador" de la acción paramilitar realizada en la tarde del 11 de noviembre, para dar un escarmiento a la Unión Patriótica (izquierda) que le había arrebatado su cacicazgo en las últimas elecciones.

Sicarios, bajo el mando de Vladimir, entraron en varios vehículos al centro del pueblo y lista en mano fueron sacando a las víctimas de sus casas para dejar luego sus cuerpos sin vida en el parque central. El ahora condenado era entonces presidente del Parlamento y recuperó, tras el exterminio de la Unión Patriótica, su dominio sobre la zona, rica en minería de oro.

Causas como la ahora sentenciada, están saliendo a la luz estos días en Colombia, con informes periodísticos como los que han salido a la luz sobre el gobernador de la Guajira y otros prebostes políticos regionales y que han originado graves amenazas y atentados contra periodistas y analistas. Decenas de ellos están recibiendo una protección especial que, en la práctica, les impide seguir realizando su trabajo y protegiendo a sus fuentes.”⁴¹

Lo novedoso de esta sentencia fue que reconocía, como motivadores de los asesinatos selectivos, tanto razones de índole estrictamente económica (el control de los recursos naturales mineros) con las motivaciones políticas y estratégicas relacionadas con el control del territorio antioqueño. Sin embargo, éste es un caso aislado, puesto que, como veremos enseguida, en la legislación referente al desplazamiento forzado interno sólo son reconocidos los derechos de aquellos que migraron, estrictamente, como consecuencia del conflicto

⁴¹ Extracto del artículo “La ONU alerta sobre los asesinatos de líderes campesinos en Colombia” Publicado en el periódico Público el 17 de Mayo de 2013.

armado interno. Dicho conflicto, además, se presenta en el discurso público como un enfrentamiento meramente político, ocultando las implicaciones económicas que en ocasiones han motivado, y motivan, los enfrentamientos armados; implicaciones que no están relacionadas exclusivamente con el control de los capitales movilizados por el narcotráfico, sino con la concentración de la riqueza producida por la inserción de Colombia en los mercados internacionales.

Como concluye Rodríguez Urrego, “Desde esta perspectiva, el desplazamiento forzado aparece como una constante en la construcción de nación y de estado, teniendo necesariamente efectos en la manera en que se concibe y vive la ciudadanía” (Rodríguez 2013, 67).

BUROCRACIA Y DESPLAZAMIENTO: LA INFORMALIDAD INSTITUCIONALIZADA

El análisis de la ruta de atención institucional destinada a la población desplazada que llega a la capital del país, y que expondré a continuación, resulta necesaria fundamentalmente por dos motivos.

En primer lugar, la misma definición de la categoría del desplazado en el discurso político-jurídico y sus convergencias y divergencias con la praxis de las instituciones gubernamentales, ilustrará, a través del proceso de construcción social y simbólica de un actor social colectivo, la clasificación y jerarquización institucional de los distintos tipos de migrantes que llegan a la capital y las formas de pertenencia y exclusión formalmente diseñadas para distinguirlos. A través del análisis de quién es reconocido, formal e informalmente, de jure y de facto, como persona desplazada por las instituciones colombianas, se hará patente tanto la invisibilización sistemática de los conflictos por la tierra, como el reconocimiento selectivo de ciertas formas de violencia como originadoras de migración forzosa dentro de los conflictos por el territorio.

Tras ilustrar la distribución desigual de derechos entre las distintas categorías de ciudadanos construidas en el discurso y la práctica institucional, se mostrarán, a

través del análisis del funcionamiento detallado de la ruta de atención, los derechos asociados a los previamente categorizados como desplazados y los mecanismos diseñados para controlar el acceso a esos mismos derechos y la distribución de los bienes y servicios asociados a ellos. Se centrará la atención en los mecanismos de exclusión inherentes al sistema de atención, principalmente en lo relativo a la vivienda y el empleo por ser estos los dos factores descriptivos y parcialmente explicativos de la segregación espacial y laboral de los habitantes de la Loma.

El desplazado como categoría

El Estado Colombiano suscribió los Principios Rectores del Desplazamiento Forzado Interno de las Naciones Unidas (ACNUR 2004) en los que los desplazados internos son definidos como “aquellas personas, o grupos de personas, que han sido forzados u obligados a huir o abandonar sus hogares o sus sitios de residencia habitual sin cruzar una frontera internacional, en particular cuando ello obedezca a los efectos de un conflicto armado, una situación generalizada de violencia, violaciones a los derechos humanos, o desastres de origen natural o humano”. El Estado pues, formalmente, elevó estos Principios a la misma categoría que cualquier otra ley constitucional.

La Ley 387 de 1997 constituye la directriz de la política pública adoptada para tratar la problemática del desplazamiento forzado en Colombia estableciendo los derechos fundamentales de los desplazados y los deberes del Estado Colombiano para la atención de esta población. Esta Ley establece que “Es

responsabilidad del Estado Colombiano formular las políticas y adoptar las medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección y consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia”. La Ley crea y define también el Sistema y el Plan Nacional de Atención Integral a Población Desplazada por la violencia.

El Decreto 250 de 2005 estableció que las fases de la atención son: Prevención y Protección, Atención Humanitaria de Emergencia y Estabilización Socioeconómica.

“Las acciones de prevención y protección que forman parte del conjunto de esfuerzos para enfrentar la problemática del desplazamiento forzado por la violencia, están dirigidas a impedir el impacto de la violencia en las poblaciones dónde existe el riesgo de ocurrencia de eventos de desplazamiento o a mitigar los efectos adversos a aquellas personas que se encuentran afectadas por esta situación”.

La atención humanitaria de emergencia es “comprendida como el conjunto de acciones encaminadas a socorrer, asistir y proteger a la población desplazada en el momento inmediatamente posterior al evento de desplazamiento y a atender sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica, transporte de emergencia y alojamiento transitorio en condiciones dignas”.

En la fase de estabilización socioeconómica “se promoverán acciones y medidas de mediano y largo plazo con el propósito de generar condiciones de sostenibilidad económica y social para la población desplazada en el marco de: el retorno voluntario al lugar de origen, la reubicación voluntaria, entendida

como la estabilización en un lugar diferente a su lugar de origen, o bien como la decisión de quedarse en el sitio inicial de llegada”.

Las sentencias de la Corte Constitucional han supuesto un elemento fundamental de aclaración en los deberes del Estado y de las entidades territoriales en la atención a la población en situación de desplazamiento. Una de las sentencias más emblemáticas fue la T-025 de 2004 por la que se declaró un estado de cosas inconstitucional por la violación masiva, prolongada y reiterada de los derechos de los desplazados. Esta Sentencia expone de forma muy crítica la enorme brecha que existe entre la expedición de normas y documentos, por un lado, y la implementación práctica de todo ese corpus normativo por el otro.

El Decreto 250 de 2005, como vimos, establece que existen tres fases en la intervención del Estado en el marco del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada: Prevención y Protección, Atención Humanitaria de Emergencia y Estabilización Socioeconómica. El Plan Integral Único (PIU) para la atención a la población desplazada en el municipio de Bogotá del 2004, establece como objetivo de la fase de Prevención y Protección: “coordinar acciones con entidades territoriales, gubernamentales nacionales o distritales para la prevención del desplazamiento de comunidades a la ciudad, a través de convenios con los departamentos y municipios de la zona central del país que expulsan población hacia Bogotá”; y “realizar gestiones con el gobierno nacional para garantizar la protección a los derechos de la población desplazada, en especial el derecho de los líderes a la participación y la libre expresión” (PIU 2004). El objetivo de la fase de Atención Humanitaria de Emergencia establecido en el PIU es el de “brindar a través de las diversas entidades

distritales atención complementaria a la ayuda humanitaria de emergencia que debe prestar la nación, representada en bonos alimentarios, vinculación a programas psicosociales, transporte de emergencia y orientación legal para el acceso a los servicios”. Finalmente el objetivo de la fase de Estabilización Socioeconómica es el de “desarrollar políticas de arraigo para la población desplazada que desee permanecer en Bogotá, sin dejar de lado el apoyo a procesos de retorno y reubicación, siempre que se garantice la voluntariedad del proceso, la seguridad y los derechos de la población desplazada”; y “coordinar actividades con la Nación, entidades distritales gubernamentales o no gubernamentales que permitan la generación de proyectos que permitan el autosostenimiento de las familias acordes con sus condiciones sociales y culturales”.

Para tener una idea general del conjunto de la ruta de atención conviene aclarar qué procesos están incluidos en cada una de las fases. Dentro de la fase de Prevención y Protección se incluyen los procesos de documentación y el de las rutas de protección: salud, educación y vivienda. La fase de Ayuda Humanitaria de Emergencia está dividida en la fase de urgencia y la fase propiamente de ayuda humanitaria de emergencia. A su vez la fase de urgencia contiene el proceso de toma de declaración y la ayuda de urgencia propiamente dicha prestada por Secretaría de Gobierno. La de Estabilización Socioeconómica abarca los procesos de retorno, reubicación e integración local. La descripción de las fases, las principales acciones de la política asociadas a cada fase y asumidas por el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (SNAIPD) en la Guía Metodológica para el funcionamiento de las instancias de coordinación del SNAIPD en el ámbito territorial, y los

organismos encargados de llevar a cabo dichas acciones se describen en las siguientes tablas:

FASE DE ATENCIÓN	ALCANCE	ACCIONES DE LA POLÍTICA	ENTIDADES RESPONSABLES
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	<p>Acciones encaminadas a la protección para la no ocurrencia del evento del desplazamiento y al establecimiento del goce efectivo de derechos de las personas desplazadas</p>	<p>-Documentación</p> <p>-Rutas de protección:</p> <p>*Salud: apoyo psicosocial tendiente al acompañamiento e intervención personal, familiar y comunitaria; atención en salud según su situación de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.</p> <p>*Educación: vincular y mantener a los menores en el sistema educativo formal.</p> <p>*Vivienda: satisfacción de las necesidades habitacionales básicas, orientadas a una solución de vivienda que brinde espacios adecuados a sus ocupantes en condiciones sanitarias, servicios públicos, calidad de estructura adecuados y seguridad de la tenencia de la solución obtenida; acceso a tierras.</p> <p>- Apoyo nutricional mediante el suministro de complementos alimentarios a las personas que se encuentran en condiciones vulnerables nutricionalmente, tales como adultos mayores, madres gestantes o lactantes y menores</p>	<p>- Gobierno Nacional</p> <p>-Distrito Capital</p>

FASE DE ATENCIÓN	SUBFASE	ALCANCE	ACCIONES DE LA POLÍTICA	ENTIDADES RESPONSABLES
AYUDA HUMANITARIA DE EMERGENCIA	AYUDA DE URGENCIA	Desde que el afectado es desplazado hasta que su declaración es valorada y es inscrito o rechazado en el Registro Único de Población Desplazada(RUPD)	-Recepción y remisión de la declaración -Apoyo alimentario y de albergue temporal a aquellas personas y hogares que lo requieran por encontrarse en situación de urgencia extrema -Asistencia en salud: atención inicial de urgencias y cobertura en salud	-Gobierno Nacional -Distrito Capital
	AYUDA HUMANITARIA DE EMERGENCIA	Desde que la persona es incluida en el RUPD hasta que es capaz de asumir su autosostenimiento	-Orientación inicial a la población desplazada acerca de sus derechos y los procedimientos para acceder a la oferta institucional -Asistencia humanitaria(alimentación y alojamiento) hasta que la persona sea capaz de asumir su autosostenimiento	-Gobierno Nacional

FASE DE ATENCIÓN	ALCANCE	ACCIONES DE LA POLÍTICA	ENTIDADES RESPONSABLES
<p>ESTABILIZACIÓN SOCIOECONÓMICA</p>	<p>La población accede a programas que garantizan la satisfacción de sus necesidades básicas a través de sus propios medios o de los programas que a tal efecto desarrollen el Gobierno Nacional y las autoridades territoriales</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Caracterización de la situación socioeconómica de las familias desplazadas -Acopio de información de los desplazados para realizar agrupamientos según vocaciones, experiencias, expectativas y habilidades de la población para realizar procesos de formación -Co-financiación de programas de generación de ingresos mediante actividades de pre-inversión(formación productiva de la población desplazada), actividades de inversión(puesta en marcha de proyectos de generación de ingresos) y de post-inversión(acompañamiento en la consolidación de los procesos) -Procesos de retorno y reubicación -Procesos de integración local 	<ul style="list-style-type: none"> -Gobierno Nacional -Distrito Capital

El análisis de los procesos de documentación y de toma de declaración, a través de los cuales los migrantes forzosos obtienen la cédula de ciudadanía y el reconocimiento de su condición de desplazados, respectivamente, resultarán reveladores de las distintas categorías de ciudadanos que la jurisprudencia y la burocracia construyen en la práctica de su ejercicio y el reparto, desigual, de los derechos asociados a cada una de dichas categorías.

Con la Ley 387 de 1997 se establecieron las rutas para la atención a las víctimas en lo referente al derecho a la identidad, puerta y requisito para la realización de todos los demás derechos. El Decreto 290 del 17 de febrero de 1999, posibilita la inscripción en el registro civil desde cualquier lugar del país; posteriormente la Ley 1163 de 2007 mediante la circular 029 reglamenta la prelación de los trámites de personas en situación de desplazamiento y la gratuidad de los trámites de duplicado de la cédula de ciudadanía. Esta reglamentación jurídica opera mediante las Unidades de Atención y Orientación (UAO), oficinas gubernamentales donde los desplazados deben acudir para la realización de los trámites asociados a cada paso de la ruta de atención, quienes gestionan y remiten a las Registradurías Auxiliares y a la Registraduría Nacional de Atención a Población Vulnerable (UDAPV) a las personas que solicitan la expedición de: Registro Civil, Tarjeta de identidad, y Cédula de Ciudadanía.

De las seis UAO que operaban en Bogotá en el momento en el que se llevó a cabo el trabajo de campo, se seleccionaron tres, por estar ubicadas en los límites del distrito y por la facilidad de acceso para realizar la observación y las entrevistas, tanto a los funcionarios encargados de atender a la población como a la población misma que llegaba a estas oficinas. Cuando se creyó pertinente y

fue posible, se realizó también una caracterización de la población que acudía a las instituciones del SNAIPD.

Los principales problemas que los funcionarios identificaron como los obstáculos fundamentales para el correcto funcionamiento de la atención en lo relativo a la documentación fueron:

-Las Registradurías solicitan que la persona esté registrada en el Sistema de Información de Población Desplazada (SIPOD) para que pueda acceder al derecho de los trámites de documentación. Es decir, las Registradurías exigen que la persona haya sido incluida en el sistema como desplazado, hecho que sólo ocurre después de que la persona declara su situación y los entes gubernamentales valoran la declaración y deciden reconocer o no el desplazamiento permitiendo o negando que la persona pueda reclamar la asistencia humanitaria diseñada para esta población. Debe tenerse en cuenta que una alta proporción de los migrantes forzosos llegan a la ciudad sin documentos de identidad por razones inherentes al desplazamiento forzado, como son la premura de salvar la vida, la práctica de los grupos armados de decomisar los documentos o incluso porque nunca han sido documentados. Las personas no pueden acceder a ciertos derechos de manera inmediata como a la ayuda de urgencia (apoyo alimentario y albergue temporal durante el periodo de valoración de la declaración del desplazamiento y la inclusión de la persona en el SIPOD) ya que para poder recibir dicha ayuda un requisito fundamental es poseer la cédula de identidad. Si bien es obligación del ministerio público recibir la declaración independientemente de la presentación del documento de identidad, durante el plazo de valoración de estas declaraciones por parte de la entidad correspondiente, 15 días hábiles que se traducen en un período de

cuatro semanas, se incrementa la vulnerabilidad de las personas por su misma situación de indocumentación y quedan imposibilitadas para acceder a los servicios de urgencia que presta la Secretaría de Gobierno del Distrito Capital.

- Personas que solicitaron el documento de identidad en sus lugares de origen: casos en los que por causa de la premura del desplazamiento forzado (o por causa del decomiso por parte de actores armados) las personas han sido obligadas a migrar antes de poder reclamar la cédula o documento de identificación en los municipios donde viven. Al ser decomisada y/o destruida por los grupos armados o bien perdida dicha contraseña estas personas permanecen indocumentadas, ya que por fuera de la registraduría de expedición ninguna otra emite este documento o sustituto alguno de identificación válido. Frente a esta situación la única solución posible es la solicitud del traslado del documento, que tarda al menos 3 meses en los casos más rápidos; frecuentemente, sin embargo, no hay respuesta por parte de las Registradurías municipales.

- Personas que nunca han sido registradas: son casos en los que las personas en situación de desplazamiento arriban a la ciudad, provenientes generalmente de zonas alejadas en donde nunca han sido registradas; pese a las campañas de documentación adelantadas en diversos municipios y regiones de Colombia por parte de las instituciones públicas y de organismos internacionales como el ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados) sigue siendo frecuente la indocumentación de una parte no despreciable de los pobladores rurales. Estas personas son incluidas en el SIPOD con un número aleatorio teniendo a menudo problemas en el Registro Único de Población Desplazada a la hora de reclamar las ayudas humanitarias. Las personas deben

realizar el trámite de registro por correo; este trámite es sumamente demorado. Adicionalmente, el trámite de inscripción por correo lo deben hacer las Registradurías auxiliares; sin embargo, se ha detectado otro inconveniente y es que en varias Registradurías auxiliares entregan los documentos a la persona para que sea ella quien por cuenta propia se acerque a una oficina de correo para el envío de la solicitud a la Registraduría de su interés, trasladándole la responsabilidad institucional al usuario. Según el Decreto 290 de Febrero 17 de 1999 es, sin embargo, la Registraduría la entidad responsable de realizar este trámite.

- Trámites en caso de presentarse errores en el Registro: los errores reportados en los registros civiles son frecuentes; se han identificado errores de sexo, nombre, nombres de los padres, u otros que imposibilitan la generación del nuevo documento, sea cédula o tarjeta. Para el trámite en Bogotá de Cédulas o Tarjetas de Identidad de personas con errores en la escritura, el trámite de corrección es sumamente largo y costoso en cuanto exige elaborar una escritura pública. Se repite en estos casos el problema del trámite a regiones como ya se explicó anteriormente.

Cuando una persona, que quiere declarar para que se reconozca su desplazamiento forzado y poder acceder a las ayudas destinadas para esta población, llega a la UAO y consigue, después de esperar habitualmente varias horas en la calle, ser atendido, el primer paso que deberá realizar es prestar declaración ante alguno de los funcionarios encargados de este trámite. Si la persona no tiene cédula de ciudadanía lo mandarían a casa después de prestar declaración y le indicarán que vuelva unas tres semanas más tarde para comprobar si su “condición de desplazado” ha sido reconocida o no. Por el

hecho de no tener cédula de identidad se le niega, automáticamente, la posibilidad de recibir la ayuda humanitaria de urgencia (alimento y alojamiento temporal) y deberá volver, transcurrido el tiempo indicado, para buscar su nombre en una lista que le abrirá las puertas no sólo del sistema de atención humanitaria diseñado para esta población, sino también de la misma condición de ser ciudadano que le era negada antes de ser reconocido como desplazado. De hecho, como se expuso antes, las Registradurías encargadas de la expedición de las cédulas de ciudadanía no tramitan dicha documentación antes de que la persona sea incluida en el SIPOD, antes de que no sea, por tanto, reconocida como desplazado desde el punto de vista institucional formal. En el caso de que el migrante en cuestión hubiera solicitado la cédula en su región de origen pero no la hubiese recogido antes de migrar a la capital, o en el caso de que la persona nunca hubiese estado documentada, los trámites de expedición de la cédula podrían demorarse meses, aún cuando el individuo hubiese sido incluido en el SIPOD.

Estos migrantes forzosos no son considerados, de facto, como ciudadanos hasta el momento en el que no son considerados desplazados por la institucionalidad pública; son, por tanto, ciudadanos en cuanto desplazados, en cuanto víctimas del desplazamiento forzado, en cuanto víctimas de la guerra, como veremos. El desplazamiento se constituye así, simbólicamente, en este primer momento, como una especie de ciudadanía alternativa, una ciudadanía victimizada que convierte a estos migrantes en ciudadanos-víctimas, en ciudadanos de segunda categoría.

Hasta el momento en el que se les incluye en el Registro Único de Población Desplazada, a estos migrantes indocumentados se les niegan, por tanto, tanto

sus derechos legales como desplazados, que en este momento de la ruta de atención corresponderían a alojamiento y comida, como sus derechos como ciudadanos colombianos. Esta aparente contradicción, el hecho de que no puedan acceder al trámite de documentación hasta no ser reconocidos como víctimas al tiempo que se les niega la ayuda de urgencia destinada a las víctimas por no estar debidamente documentados, constituye una de las tantas similares consecuencias de la forma tautológica que generalmente asumen los pronunciamientos burocráticos: el papeleo requiere siempre de más papeleo para ser considerado auténtico, para demostrar que alguien es quien dice ser, etc... (Herzfeld 1992).

La praxis del aparato burocrático del Estado no debe interpretarse simplemente como la puesta en práctica, la materialización del cuerpo legislativo que en teoría le dio origen, sino que debe analizarse, como el mismo Herzfeld parece sugerir, como la forma en la que ese corpus legislativo es interpretado y aplicado en un sistema de relaciones políticas cambiantes. Cada aplicación de la ley constituye una determinada interpretación de la misma que traduce el discurso e ideología nacionalista dominante, del cual la ley es su principal garante, en el ejercicio cotidiano de clasificar a los ciudadanos (y a los no ciudadanos) en base a criterios de exclusión y pertenencia que, sin embargo, no pueden encontrarse en la ley misma.

Poniendo como ejemplo el caso que nos ocupa, no hay nada en las leyes relativas a la ruta de atención de la población desplazada, que pudiera justificar el excluir a los migrantes forzosos indocumentados de la ayuda de urgencia destinada a paliar la profunda situación de vulnerabilidad en la que llegan a la capital del país. Del mismo modo, mientras que la ley “garantiza” su derecho a

la documentación y a la asistencia de urgencia, la praxis burocrática de la ley les confina a la indocumentación, a la no ciudadanía, y al desamparo institucional.

De este modo, el aparato burocrático se erige como el organismo distribuidor de los derechos ciudadanos y de los bienes y servicios gubernamentales asociados a ellos; y esta distribución, que en teoría basa sus mecanismos y criterios en el corpus legislativo nacional y local, se basa, en la práctica, en las clasificaciones de pertenencia y exclusión que construye ese mismo aparato burocrático en su ejercicio diario.

Estos criterios y mecanismos de distribución internos al aparato burocrático son, sin embargo, mucho más difíciles de estudiar que los incluidos en las leyes nacionales puesto que no existe constancia alguna, en forma por ejemplo de protocolos de actuación públicos, que expliciten el por qué determinada persona fue excluida de tal ayuda o tal otra. Durante mis entrevistas con los funcionarios encargados de cada una de las fases de la atención a la población desplazada en Bogotá, en numerosas ocasiones me fue realmente difícil obtener información sobre qué criterios, normativas o procesos convencionalizados aplicaban para considerar a una persona legítima merecedora de la ayuda o, por el contrario, legítima desmerecedora de la misma. Aún cuando varios de los funcionarios entrevistados me contaron detalladamente los pasos y criterios que utilizaban, nunca pude obtener ningún documento escrito, orden ministerial o protocolo formal que justificase sus formas de actuación. Aseguraban que dichos documentos no existían, que las instrucciones u órdenes que recibían eran siempre de carácter oral, nunca formalmente institucionalizadas, y todos compartían la idea de que, finalmente, sus propios criterios y valoraciones

personales para cada caso concreto atendido guiaban en gran medida su práctica laboral.

Efectivamente, existen diferencias significativas en la manera en que cada uno de los funcionarios dedicados a un mismo paso de la ruta, a un mismo trámite de atención, realiza su tarea como consecuencia de ese grado de “libertad” que los funcionarios tienen en la toma de decisiones particulares para cada caso concreto atendido. Esa flexibilidad o margen de actuación otorgado a los funcionarios, en base a sus criterios y consideraciones personales, no desdibuja, sin embargo, en lo más mínimo, la clasificación general que la práctica burocrática realiza sobre los migrantes que llegan a la capital solicitando el reconocimiento de su condición de desplazados. De hecho, a pesar de haber encontrado a lo largo del trabajo de campo diferencias en la manera en la que en una o en otra UAO, o en la que uno u otro funcionario público dentro de una misma Unidad de Atención y Orientación realizaban el trámite que les había sido asignado, los criterios generales de admisión o exclusión respecto a las ayudas eran constantes y consistentes; la clasificación de los migrantes legitimados o no para ser admitidos como desplazados o para recibir determinada asistencia, era a grandes rasgos la misma en todos los casos etnográficos estudiados.

Se puede deducir, por tanto, que a pesar del aparente caos que reina en las UAOs, a pesar del desconcierto y confusión que parecen sentir los funcionarios en el ejercicio de sus funciones y de la alarmante desinformación que sienten los desplazados en el largo y tedioso proceso de reivindicación de sus derechos legales, los criterios institucionales de distribución de los derechos reales, de los bienes y servicios particulares, están claramente institucionalizados y son, de

facto, aplicados de forma generalizada, aún cuando sean cambiantes. Es evidente que las directrices generales que rigen la actuación institucional son puestas en práctica de forma efectiva por los encargados directos de la atención, aún cuando no pudiera desentrañar o sacar a la luz la manera en que dichas directrices cobraban forma, eran producidas, retransmitidas y reproducidas a través de los canales de información y comunicación del sistema burocrático.

No es de extrañar, sin embargo, que dichos mecanismos internos de funcionamiento y clasificación estén ocultos, invisibilizando el quién, cómo, dónde y por qué se concibieron; de quedar explícitamente reconocidos y expuestos se estaría poniendo en riesgo la propia legitimidad y continuidad del aparato burocrático que, como todo organismo de poder, tiene como una de sus metas fundamentales la supervivencia, la reproducción de la propia organización (Herzfeld 1992). Si se explicitaran los mecanismos que en la práctica guían la distribución de los bienes y servicios estatales entre, por ejemplo, las distintas categorías de migrantes desplazados, se estaría cuestionando la justificación última del mismo aparato burocrático de atención (UAOs, SNAIPD, SIPOD,...) que es la de funcionar como el organismo que aplica la ley, que acerca las disposiciones legales a los destinatarios últimos de la atención, transformando derechos legales en bienes y servicios estatales redistribuidos.

El oscurantismo institucional, a través del cual se ocultan o desdibujan los mecanismos de funcionamiento de la práctica burocrática, cumple, además, la función de blindar la posibilidad de exigir responsabilidades individuales a los responsables, directos e indirectos, de la atención. Ningún funcionario se haría nunca, por ejemplo, responsable de haber decidido excluir de la ayuda de

urgencia a los migrantes que declaran sin estar en posesión de la cédula de ciudadanía correspondiente ya que esto contradice las disposiciones legales al respecto. Sin embargo todos los funcionarios encargados de otorgar dicha ayuda excluyen, sin excepción, a los desplazados indocumentados, por lo que no tendría sentido achacar este “fallo” en la aplicación de la ley a la falta de coordinación puesto que, de hecho, los funcionarios parecen estar sorprendentemente coordinados a pesar de no contar, en teoría, con ningún protocolo oficial de actuación que guíe sus decisiones a este respecto.

La invisibilización de los mecanismos internos de funcionamiento del aparato burocrático en la redistribución de recursos cumple, por tanto, una función esencial en la continuidad misma del sistema burocrático; es, por así decirlo, una de sus condiciones de posibilidad. De no estar ocultos dichos mecanismos y criterios de asignación de recursos, no sólo quedaría expuesta la no correspondencia de los mismos con los criterios establecidos por la ley, sino que se disiparía la posibilidad de describir los fallos del sistema como errores cuasi aleatorios, debidos a la sobrecarga de trabajo, a la rapidez con la que se deben implementar las políticas, o incluso a la actuación desorganizada, personal, de los funcionarios públicos encargados de la atención. Se haría evidente que la discriminación y exclusión de ciertas categorías de migrantes dentro del sistema de atención, de las que la negación de la ayuda de urgencia a los migrantes indocumentados es sólo un ejemplo, no se explican por la falta de implementación de criterios institucionalizados en la práctica burocrática diaria, puesto que dichos mecanismos son consistentes en las distintas instituciones que realizan los trámites y se aplican, de hecho, de manera generalizada y eficaz. De explicitarse los criterios que guían, de facto, la práctica institucional se

desmoronaría la naturalización común de los discursos de los responsables de la atención que responsabiliza, de forma sistemática e interesadamente acrítica, a una autoridad superior de todas las fallas del sistema, sin distinción. En mis entrevistas con los funcionarios y responsables políticos del sistema de atención gubernamental, era habitual que, instados a aclarar la ocurrencia de estos “fallos” sistémicos de la ruta de atención, culparan al complejo y amplio cuerpo legislativo relativo al fenómeno del desplazamiento, o a la magnitud del flujo de migrantes que llegaban a la capital o, en algún caso, a los políticos responsables, sobre todo cuando los entrevistados eran funcionarios rasos, encargados de la interacción directa con la población desplazada.

Como argumenta el propio Herzfeld, tanto la burocracia como las estereotipadas quejas sobre la misma forman parte de la misma ideología práctica de la responsabilidad. Rechazar el formalismo de la burocracia es en sí mismo una acción convencional: los clientes o usuarios del sistema burocrático culpan a la burocracia, los burócratas al sistema, a las complejas leyes, al gobierno, pero comparten las mismas convenciones, las mismas armas; ambos demonizan, y reifican, las ocultas fuerzas de autoridad como el enemigo común. Sería interesante, aunque esto excede las intenciones de este trabajo, analizar la agencia responsable del diseño e implementación de los criterios burocráticos, estudiar los lugares, prácticas, personas e infraestructuras implicados en la toma de decisiones y en la (re)transmisión de información que tienen como consecuencia este determinado sistema de atención, estudiar por qué y cómo toman forma sus concretos “fallos sistemáticos (o sistémicos)”, y no otros. Es probable que dicha agencia, entendida como la capacidad de actuar y de dotar de sentido a la acción, y por lo tanto también la responsabilidad por las

acciones y prácticas emprendidas y por el sistema de atención real resultante, sea de carácter colectivo, conformada por una determinada red social formada por diversos nodos políticos, económicos e institucionales de toma de decisiones. Y no puede negarse que determinados constreñimientos operacionales, técnicos e infraestructurales puedan tener un papel significativo en ese mismo proceso de toma de decisiones. Incluso podría ser verosímil que las propias estrategias adoptadas por los migrantes que declaran su condición de desplazados para enfrentar las interminables esperas, complejidades de los trámites y exclusiones injustificadas, pudieran tener un papel en el tipo de decisiones operativas implementadas en la práctica burocrática.

A lo largo de las entrevistas, alguno de los funcionarios encargados de otorgar la ayuda de urgencia justificaron, por ejemplo, la exigencia del documento de identidad con el argumento de que esto evitaba duplicidades en la entrega de la ayuda; esto es, que una misma persona sin cédula de ciudadanía, y, por tanto, imposible de identificar, declarara varias veces, engañando, de esta forma, al sistema. Este argumento, del todo insuficiente para legitimar el que se excluya de la ayuda a un gran número de merecedores potenciales de la misma para evitar unos pocos casos de “engaño” al sistema, no es de hecho utilizado por los responsables políticos de la atención, o al menos no en discursos públicos sobre los que pudiera quedar constancia. Sería como justificar el multar a todos los coches que aparcaran en las plazas reservadas a minusválidos aún contando con la etiqueta correspondiente que certifica la minusvalía del conductor, por el hecho de que se detectan casos en los que las etiquetas son conseguidas de forma fraudulenta. Sería imposible justificar, públicamente, el discriminar a cientos de legítimos destinatarios de la ayuda gubernamental con el argumento

de que el sistema burocrático es incapaz de detectar, y evitar, duplicidades en las entregas, puesto que es el propio sistema el encargado de aplicar de forma efectiva la ley; y, de hecho, enarbola a menudo esa función como la razón última de su existencia.

Lo que sí podemos afirmar, puesto que el análisis anterior así lo demuestra, es que dichos “fallos” no se dan por la ausencia de agencia, por la falta de organización o de toma de decisiones institucionales e institucionalizadas; la discriminación de ciertas categorías de migrantes no se da por la ausencia del Estado, sino por la presencia y la acción, deliberada, coherente e institucionalizada, del Estado mismo.

La ausencia del Estado, o la debilidad del Estado colombiano, descrito a menudo como un Estado fallido por analistas políticos y académicos, ha sido una de las razones enarboladas para explicar, en parte, la problemática del desplazamiento forzado en Colombia, y la incapacidad del Estado para cumplir con sus funciones de protección y asistencia. Del mismo modo se achaca a causas externas, a faltas de omisión, las incongruencias y carencias en la atención prestada a la población desplazada, lo que aquí he denominado fallos sistémicos y sistemáticos del aparato burocrático de atención. Diversos estudios han descartado la idea del fallido Estado colombiano argumentando que, incluso en zonas remotas del país, en los tradicionalmente considerados “bordes” del Estado, la infraestructura estatal es funcional y se reconstituye a través de las acciones de vigilancia y el uso de la fuerza por parte del ejército colombiano (Sanford 2004). Sanford ilustra, además, que, paradójicamente, aquellos mismos analistas que conceptualizan al Estado colombiano como un Estado fallido, al menos en algunas zonas del país, proponen fortalecer el papel

y presencia del ejército, reconociendo, por tanto, al ejército como parte integrante fundamental del ejercicio del poder estatal.

Las exclusiones aparentemente injustificadas que el sistema burocrático de atención realiza sobre algunas categorías de migrantes no responden, como vimos, a una falta de organización, de eficiencia o de coordinación, sino, como veremos más adelante, a la necesidad de legitimar y reificar un determinado relato y discurso sobre la problemática del desplazamiento forzado en el país, naturalizado en los discursos políticos de las últimas décadas.

Analicemos más en detalle el caso de la entrega de la ayuda de urgencia a modo de ejemplo de las clasificaciones que, de facto, se realizan sobre el conjunto de los migrantes que declaran como desplazados ya que, como veremos, la posesión de la cédula es solamente uno de los criterios que el sistema de atención burocrática aplica para discernir entre merecedores y no merecedores de la ayuda.

La ayuda de urgencia propiamente dicha abarca el período de tiempo entre el evento del desplazamiento hasta que se decide la inclusión o exclusión de la persona en el Registro Único de Población Desplazada. La entidad encargada de prestar esta ayuda es la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá como parte de su atención complementaria a las ayudas que brindan las entidades nacionales.

La ayuda complementaria que ofrece el Distrito Capital para la fase de urgencia consiste en:

1. Atención en salud

2. Seguridad alimentaria a través de:

- Bono de emergencia

- Operación prolongada de Socorro: ración de alimentos entregada a través de un convenio con el PMA (Programa Mundial de Alimentos).

Como respuesta a sus obligaciones en la fase de atención de urgencia a la población en situación de desplazamiento, la Secretaría Distrital de Gobierno contempla la entrega de un bono de emergencia de 120 mil pesos (unos 40 euros) intercambiables por alimentos y elementos de aseo en los establecimientos/supermercados Cafam. El bono se entrega únicamente una vez en la vida por grupo familiar. Para hacer efectivo el bono en un Cafam es imprescindible presentar la cédula. Los criterios para la entrega del bono son comunes a todas las UAOs y siguen procedimientos de orden interno ya que no se entrega esta ayuda a todas las familias sino solamente a algunas, aproximadamente a la mitad de las familias que la solicitan; y la solicitan exclusivamente las personas que tienen cédula de ciudadanía, como vimos antes.

El procedimiento y los criterios de entrega de un bono consisten fundamentalmente en la revisión de algunas páginas, servidores y registros públicos que pudieran relacionar al declarante con el municipio capitalino. Es decir, si la persona hubiera estado, por ejemplo, inscrita para votar en Bogotá en algún momento de su ciclo vital, o hubiera estado inscrita a algún seguro sanitario en la capital, no podría recibir el bono alimentario; al igual que se le rechazaría la solicitud del bono si hubiera declarado previamente algún desplazamiento en la ciudad de Bogotá.

Si la persona pasa estos primeros filtros recibirá el bono si cumple alguno de los siguientes criterios de vulnerabilidad:

1. Criterios de vulnerabilidad:

- 1.1. Adultos mayores.
- 1.2. Núcleos familiares grandes (5 personas o más).
- 1.3. Madres cabezas de hogar
- 1.4. Personas con discapacidad.
- 1.5. Niños no acompañados que declaran. En estos casos si el menor tiene tutor se le entrega el bono al tutor y si no se le entrega el bono directamente al niño y se le explica cómo utilizarlo ya que Bienestar Familiar se demora tanto en hacerse cargo del niño antes de que sea incluido que de no entregársele al niño, el bono se perdería.
- 1.6. Mujeres gestantes.
- 1.7. Madres lactantes.
- 1.8. Personas enfermas que lo puedan demostrar.

La ración de alimentos entregada en el marco de la Operación Prolongada de Socorro se entrega a aquellas personas a las que se les negó el bono de emergencia; sin embargo no se entregan en el mismo momento de la declaración sino generalmente en jornadas de entrega masiva una vez que se acumulan las suficientes personas en lista de espera, unas 90 o 100, por lo que, como tal, no funciona como una ayuda sistemática institucionalizada dado que, además, a menudo las UAOs no han sido surtidas de alimentos provenientes del acuerdo, puntual, no sistemático, con el Programa Mundial de Alimentos. Centraremos, pues, el análisis, en los criterios de entrega del bono de emergencia.

Nuevamente, como ocurría para los migrantes indocumentados, no es propiamente la ley, sino la praxis del aparato burocrático, el que distribuye, de facto, los derechos legales entre distintas categorías de ciudadanos, de migrantes. Por un lado, los criterios de vulnerabilidad que deben presentar los solicitantes del bono para recibir la ayuda no aparecen en la ley como condiciones indispensables para recibir la ayuda de emergencia. Según la ley, todos los desplazados tienen derecho a esta ayuda mientras es analizada su declaración y reconocida su situación de desplazamiento. Lo que sí contempla la ley es la necesidad de atender las necesidades especiales de determinados grupos poblacionales, como son, por ejemplo, las mujeres cabezas de hogar, los niños solos, los discapacitados, los ancianos... Ya en la Constitución Política de Colombia encontramos algunas personas consideradas sujetos de especial protección, entre los que se encuentran las mujeres, los menores, las personas de la tercera edad, los indígenas y las minorías étnicas, y los discapacitados. En la jurisprudencia relativa al tema del desplazamiento la primera mención al

enfoque diferencial lo encontramos en los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos dónde se especifica que “los niños, especialmente los menores no acompañados, las mujeres embarazadas, las madres con hijos pequeños, las mujeres cabeza de familia, las personas con discapacidades y las personas de edad tienen derecho a un tratamiento que tenga en cuenta sus necesidades especiales”. Más adelante se aclara también que “los Estados tienen la obligación específica de tomar medidas de protección contra los desplazamientos de pueblos indígenas, minorías, campesinos, pastores, y otros grupos que tienen una dependencia especial de su tierra o apego particular a la misma”. La Ley 387 propone entre sus objetivos garantizar atención especial a las comunidades negras e indígenas sometidas al desplazamiento en correspondencia con sus usos y costumbres, y brindar atención especial a las mujeres y niños, preferentemente a las viudas, mujeres cabeza de familia y huérfanos. El Decreto 250 de 2005 por otra parte aclara en los principios rectores del Plan Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la violencia que “para la formulación y desarrollo de las actividades que operan el Plan, se tendrán en consideración las características de la población sujeto o grupos involucrados en la atención, en términos de género, edad y etnia, así como sus patrones socioculturales”. El enfoque diferencial se considera en este Decreto, por lo tanto, como uno de los principios orientadores del Plan. Por otro lado los pronunciamientos de la Corte Constitucional, desde 2003, han aportado elementos jurisprudenciales en aras de mejorar la respuesta del Estado frente al desplazamiento forzado por la violencia. A través de las sentencias T-602 y T- 721, hizo explícita la necesidad de que la atención se base en “acciones afirmativas y en enfoques diferenciales sensibles al género, la

generación, la etnia, la discapacidad y la opción sexual”. De la misma forma, en la Sentencia T-025, mediante la cual la Corte declaró el estado de cosas inconstitucional en la situación de la población desplazada, se hace explícita la necesidad de trabajar tres puntos básicos: la existencia de políticas que faciliten el acceso a la oferta institucional a los grupos desplazados en situación de mayor vulnerabilidad, tales como mujeres cabeza de familia, niños o grupos étnicos; la existencia de programas especiales que respondan a las especificidades de estos grupos y la sensibilidad de los sistemas de registro en la identificación de las necesidades de estos sectores. En el Auto de seguimiento a la sentencia 218 de 2006, la Corte anotó que los “[...] sujetos de especial protección constitucional resultan afectados en forma aguda por la condición de desplazamiento, dada la magnitud de los riesgos a los que están expuestos [...] De ahí se deriva la necesidad de adoptar un enfoque diferencial, específico, que reconozca que el desplazamiento surte efectos distintos dependiendo de la edad y del género”.

Más allá de las críticas que pudieran hacerse sobre la consideración por parte de la legislación de, por ejemplo, las mujeres como sujetos inherentemente vulnerables y no sujetos de formas específicas de explotación y discriminación, lo que pretendo resaltar es que la ley reconoce que debe atenderse de forma diferencial y específica a ciertos grupos poblacionales que coinciden, en parte, con los criterios de vulnerabilidad que son requisitos imprescindibles para recibir el bono de emergencia. Sin embargo, la ley no justifica que se discrimine de la ayuda a todos aquellos que no formen parte de dichos grupos, que es lo que en la práctica del ejercicio burocrático del sistema de atención termina sucediendo. De hecho, una persona sola de entre 18 y 55 años (no considerada como menor ni como de la tercera edad), una pareja adulta sin hijos o con hijos

no lactantes de menos de cinco miembros, no recibirían nunca el bono a menos que sufrieran alguna enfermedad, discapacidad o que la mujer estuviera embarazada.

Por otro lado, el primer criterio de selección de las personas o familias que pueden recibir el bono tiene implicaciones todavía mayores. Como me dijo el funcionario de la Secretaría Distrital que trabajaba en la UAO otorgando y denegando los bonos de emergencia cuando le pregunté sobre la motivación última para consultar las páginas y registros oficiales antes expuestas: “tratamos de descartar a aquellas personas cuya declaración seguramente será rechazada”. Como vimos, los migrantes, cuando llegan a la UAO, el primer trámite que realizan es el de declarar las circunstancias que les obligaron a migrar a la capital del país y, una vez prestada declaración, son (o no) remitidos al funcionario encargado de entregar los bonos de emergencia que deberían cubrir los gastos de alimentación de la familia del declarante por el periodo de tiempo que la institucionalidad tarda en valorar si el declarante cumple o no los requisitos para ser considerado como desplazado. Como veremos cuando analicemos el proceso de toma de declaración, los criterios que el organismo competente aplica para aceptar o rechazar al declarante como desplazado eran absolutamente opacos en el momento en el que llevé a cabo el trabajo de campo. La única información que los funcionarios encargados de tomar y valorar las declaraciones compartieron conmigo al respecto fue que analizaban la veracidad de los hechos relatados por el declarante a través del conocimiento del contexto en el que ocurrieron los hechos relatados de que disponen los organismos oficiales (enfrentamientos armados, presencia de grupos armados en la zona,...), y del análisis de posibles indicios que apoyen o contradigan dicho relato (por

ejemplo la existencia de pruebas que sitúen al declarante en un lugar distinto al de ocurrencia de los hechos).

El funcionario de la Secretaría Distrital compartió conmigo, sin saberlo, una información valiosísima, pues me hizo saber que algunos de los criterios utilizados por él (y los demás funcionarios encargados de la entrega de los bonos) son los mismos criterios utilizados por el organismo encargado de valorar las declaraciones. De hecho, el sistema de atención es, en teoría, un sistema integrado y, a pesar de que el organismo que valora, acepta o rechaza las declaraciones, Acción Social, es de nivel nacional, independiente de la Secretaría del Distrito Capital, sus estrategias en la atención de la población desplazada están coordinadas. No tendría sentido, por ejemplo, que se entregaran bonos a personas que no fuesen después reconocidas como desplazados; o, al menos, el sistema trata, lógicamente, de minimizar el número de estas inconsistencias, pues cada uno de esos casos supondría aceptar, desde el punto de vista institucional, que se entregó la ayuda destinada a los desplazados a alguien que consiguió “engañar” al sistema, pues no fue finalmente reconocido oficialmente como tal. Si el número de bonos entregados a personas no reconocidas posteriormente como desplazados fuera muy alto, cualquier observador externo podría concluir que el sistema de atención estaría fracasando en atender a la población desplazada, por lo que la coordinación entre los distintos organismos encargados de la atención resulta imprescindible. Este hecho, en apariencia obvio y sin importancia, es sin embargo enormemente relevante, puesto que la falta de coordinación es una de las críticas fundamentales que se le hacen al sistema de atención cuando se tratan de explicar esos errores sistémicos o sistemáticos que introduje al analizar el caso de los migrantes indocumentados.

Yo misma, mientras trabajaba para el ACNUR como consultora externa evaluando la ruta de atención a la población desplazada en Bogotá, señalé, ingenuamente, dicha falta de coordinación como una de las principales falencias del sistema gubernamental diseñado para atender a los desplazados. De la misma manera que en el caso de la exclusión sistemática de los declarantes indocumentados de la ayuda de emergencia, el sistema de atención es igualmente eficaz y está evidentemente coordinado en la exclusión de determinados migrantes del bono de emergencia, puesto que en la práctica no se entrega el bono a casi ningún declarante cuya condición de desplazado es posteriormente rechazada. Estos migrantes sistemáticamente excluidos de la entrega del bono alimentario, y por tanto sistemáticamente excluidos del reconocimiento posterior de su condición de desplazados, son aquellos migrantes víctimas de formas de desplazamiento intraurbano; es decir, personas que residían en Bogotá en el momento del desplazamiento.

Las páginas que los funcionarios que deben entregar los bonos alimentarios consultan para realizar la primera criba, el primer filtrado de aquellos a los que se les denegará automáticamente la ayuda, principalmente se centran en buscar si la persona entrevistada vivía en Bogotá cuando fue desplazada; se trata de averiguar, por tanto, si está afiliado a algún sistema de salud en Bogotá o si alguno de sus hijos está inscrito en algún colegio del municipio, en cuyo caso será rechazada automáticamente su solicitud de ayuda.

Encontramos, así, otra de las funciones fundamentales del sistema burocrático de atención de la población desplazada, la de operar como el soporte “empírico”, estadístico, de los discursos políticos relativos al conflicto armado y al desplazamiento forzado. Las estadísticas oficiales sobre el número de

desplazados y los agentes causantes del desplazamiento se nutren, casi exclusivamente, del sistema de información resultante del Registro Único de Población Desplazada, de los migrantes entrevistados que resultan finalmente aceptados como desplazados. Sus relatos son oficialmente aceptados como verdaderos desde el momento en el que el declarante es incluido y pasa a engrosar el número de personas desplazadas en Bogotá y en Colombia, y, por lo tanto, la narración sobre quién causó el desplazamiento, dónde ocurrió y cómo acontecieron los hechos se convierte en un hecho reconocido y aceptado por el gobierno colombiano que es, finalmente, quien dio los hechos por ciertos cuando otorgó la condición de desplazado al migrante-declarante. Esta información, a su vez, da cuenta de lo que está ocurriendo en Colombia, de los actores armados que operan en el territorio colombiano y del avance o retroceso del conflicto armado. Los datos sobre la población desplazada pueden ser mayoritariamente consultados públicamente, por lo que suponen información que puede sustentar o, por el contrario contradecir, los discursos políticos imperantes y legitimar o poner en cuestión las acciones políticas y militares puestas en marcha por el gobierno.

No es de extrañar, por lo tanto, que el diseño de los criterios de inclusión o exclusión de los migrantes que declaran no contradiga, como ocurre en el caso que nos ocupa, el discurso político dominante relativo al conflicto armado. Cuando se trata de Bogotá y de Soacha, municipio tan cercano a la capital, las autoridades políticas atribuyen la responsabilidad de los casos de violencia a actos de delincuencia común y no a la presencia de actores armados. Admitir el desplazamiento intraurbano en la capital y sus alrededores sería reconocer que Bogotá y Soacha no son sólo los receptores de aquellos que huyen de la guerra

que se combate en regiones alejadas, rurales y remotas del territorio colombiano, sino que son en sí mismos escenarios del conflicto armado.

No es sólo un discurso político particular el que es legitimado a través de las clasificaciones y exclusiones que realiza la praxis burocrática sobre el conjunto de los migrantes que solicitan ser reconocidos como desplazados; es la propia construcción social simbólica del fenómeno del desplazamiento forzado en Colombia la que encuentra en el sistema burocrático de atención a la población desplazada uno de sus primeros lugares de producción y reproducción. Como dice Bourdieu “el Estado, que dispone de medios para imponer e inculcar principios durables de visión y de división conformes a sus propias estructuras, es el lugar por excelencia de la concentración y del ejercicio del poder simbólico.” (Bourdieu 1993, 56). Bourdieu, en su análisis sobre la génesis y estructura del campo burocrático, describe el proceso de construcción del Estado como un proceso de concentración de distintos tipos de capital: capital de fuerza física o de coerción, capital económico, capital informacional y capital simbólico. Esta progresiva concentración tendría como consecuencia la aparición de otro tipo de capital, propiamente estatal, un campo de poder específico que permitiría ejercer control e influencia sobre los otros tipos de capital, su reproducción y sus detentores.

El Estado no solamente opera, como dice Bourdieu, una unificación teórica mediante los ejercicios de totalización que, en gran parte a través de la estadística, suponen concentrar, producir y difundir la información relativa a la sociedad tratada como un todo (capital informacional); sino que convierte esa información previamente totalizada en categorías aprehensibles, interiorizables de percepción y clasificación mediante, fundamentalmente, la praxis del campo

burocrático. A través de la praxis burocrática los agentes sociales perciben un determinado sistema clasificatorio al tiempo que entran a formar parte de él y terminan, casi inevitablemente, asumiéndolo como propio, como la única clasificación legítima, codificada, objetivada, burocratizada.

Cuando un migrante llega a una Unidad de Atención y Orientación por primera vez se encuentra con todo un entramado de instituciones, funcionarios, trámites, requisitos y plazos con los que se irá familiarizando a lo largo de los años. Las visitas de los desplazados a estas Unidades son innumerables y se dilatan interminablemente en el tiempo, incluso una vez que han sido incluidos como población desplazada; irán para solicitar la ayuda humanitaria y las subsiguientes prórrogas de esa ayuda, para acceder a los subsidios de vivienda específicos para esta población, para conseguir un cupo para sus hijos en el colegio, para solicitar ayuda para emprender un negocio, para afiliarse a un seguro sanitario, para dejar constancia de la disolución del núcleo familiar llegado el caso, para inscribir a los nuevos miembros de la familia como desplazados, para subsanar los numerosos errores, demoras injustificadas o incumplimientos en cualquiera de los trámites anteriores que no son más que la forma en la que los derechos legales de los desplazados pueden ser hechos efectivos a través de las estructuras redistributivas del Estado.

El aparato burocrático convierte a un migrante que huye de la violencia ejercida por los grupos armados en el solicitante de una prórroga de la ayuda humanitaria, en alguien que está perennemente a la espera de tramitar algo, de presentar algún papel, de demostrar constantemente su situación de carencia, de necesidad, en un limosnero que hace cola en la puerta de una oficina de beneficencia gubernamental a los ojos del resto de la sociedad.

Al otorgar o denegar la condición de desplazado, al dar o negar una determinada ayuda a un desplazado particular, el Estado opera como un “banco de capital simbólico” que moviliza “ un capital simbólico acumulado en y por toda la red de relaciones de reconocimiento que son constitutivas del universo burocrático... El nombramiento o el certificado pertenecen a la clase de actos o de discursos oficiales, simbólicamente eficaces porque son cumplidos en situaciones de autoridad por personajes autorizados...Al anunciar con autoridad lo que un ser, cosa o persona, es en verdad (veredicto) en su definición social legítima, es decir, lo que está autorizado a ser, lo que tiene derecho a ser, el ser social que tiene derecho de reivindicar, de profesar, de ejercer (en oposición al ejercicio ilegal), el Estado ejerce un verdadero poder creador, casi divino.” (Bourdieu 1993, 58).

Marino era en el momento en el que llevé a cabo la primera parte de mi trabajo de campo el representante legal de la Fundación Colombia Nuevos Horizontes, una organización privada, con sede en Bogotá, que ofrecía alojamiento, comida y orientación a desplazados recién llegados a la capital mientras conseguían obtener las ayudas gubernamentales y/o instalarse por su cuenta en el territorio capitalino o en los municipios aledaños. Manuel mismo es un desplazado que trabajaba como auxiliar administrativo de la Secretaría de Educación en el departamento del Caquetá y que fue amenazado por la guerrilla por apoyar, por medio de un programa de radio de una emisora comunitaria, la campaña de un determinado candidato político. “Yo decidí venirme para Bogotá y pensé que las cosas eran un poco más fáciles...decidí presentar la declaración de desplazado... y ellos determinaron incluirme en el registro como población desplazada a raíz de mis declaraciones pero mientras eso sucedía las ayudas no se daban (los tres

mercados y los tres arriendos). Yo declaré en Diciembre y las ayudas llegaron a comienzos de Marzo; yo me quedé sin un peso y cuando quería ir a trabajar ya no tenía ni zapatos porque me quedé sin ropa y me pedían referencias personales y donde podían llamarme y yo no tenía ni corbata que ponerme. Comencé a decaer y decaer económicamente hasta el punto de que ya me tocó quedarme en la calle y era imposible porque uno de donde comía; llegué al punto de estar una semana sin poder comer y me vi obligado a asistir a un almacén de cadena y en el autoservicio me tocó alargar la mano y pedir limosna y de eso nunca me olvido porque la gente pensaba que uno era un gamín más de la calle... Luego yo comencé a vender flores, iba a un punto que se llama Palo Quemao y llegan los floricultores, uno recoge las que botan, las arregla, viene al cementerio del 7 de Agosto y las vendía. Si tenía para dormir no tenía para comer. No me llegaban las ayudas y yo decidí mandar papeles a la Secretaría de Educación del Caquetá explicando mi situación pero nada; es más, en este punto todavía no me han solucionado nada... Cuando yo vendía flores llegó un momento en el que me dio por comprar girasoles y recorría la ciudad vendiendo girasoles pero son muy delicados y con el calor se marchitan y ese día calentó sol. Y yo recorra y recorra hasta que llegué al centro y sabía que allí estaba la oficina de Acción Social de la Unidad Territorial de Bogotá que en ese entonces era la que le correspondía atender a la población desplazada. No sé cómo me dejaron entrar y llegué allá con la suerte de que estaba la coordinadora de la Unidad Territorial y me atendió ella pero yo no sabía que ella era la coordinadora. Le dije que quería trabajar y me dijo que no podían darme plata porque teníamos que esperar a la fecha para las entregas pero ese día yo estaba tan sensible que se me saltaron las lágrimas y le dije que yo no quería que me

dieran plata, que yo quería que me dieran una oportunidad de trabajo para ganarme el dinero. Me preguntó que en qué me desempeñaba y me dijo que había una convocatoria para trabajar en el archivo en Acción Social y pues que si quería pasar la hoja de vida y se la dejé. Tuve la oportunidad de trabajar tres meses en Acción Social pero esos tres meses fueron trágicos porque trabajaba en el día y de noche tenía que trabajar de recepcionista en el hotel para ganarme la dormida. Es decir prácticamente no dormía porque en Acción Social me pagaban cuando se terminaban los tres meses. Yo trabajaba de 5 de la tarde a 7 de la mañana en el hotel y a las 8 tenía que estar en Acción Social trabajando y me quedaba a veces dormido por el sueño. Yo parecía una momia, blanco, y así duré hasta que me pagaron. Cuando me pagaron me conseguí una habitación y seguí luchando para que me reubicaran aquí en Bogotá pero fue imposible y volví otra vez y me quedé sin nada. El contrato del archivo era de tres meses y además no me podía seguir vinculando porque yo seguía apareciendo como empleado público y Acción Social era un organismo del Estado y aparentemente podía aparecer un doble cobro y eso consta como un robo y ellos también se complicaban. Otra vez dormí como unos 8 días en Puente Aranda que es un puente donde se cruzan varias calles y buscando ayuda en el Gobierno.”

Una funcionaria de una UAO le puso finalmente en contacto con un albergue regentado por unos monjes franciscanos y, a pesar de que en teoría sólo le ofrecían alojamiento durante tres días, terminó por quedarse seis meses, ayudándoles con la gestión del albergue. Posteriormente decidió poner en marcha su propia fundación que “es el producto de lo que yo viví, de lo que yo necesité cuando llegué aquí a Bogotá y no lo tuve...Le metemos mucho corazón

porque uno que vivió el desplazamiento en carne propia sabe que uno necesita que lo escuchen, que alguien se siente y le diga por donde tiene que ir. Y más en una ciudad como esta...y es lo que nosotros hacemos...La política de la Fundación es atender a esas personas que llegan y que aún no han declarado y no le estamos haciendo competencia al Estado porque cuando un desplazado se remite a la UAO no le dan las ayudas de inmediato. Mientras eso pasa son 60 días que la persona no tiene ni donde comer ni donde dormir; la Fundación no quiere competir con el Estado pero sí complementar la labor del Estado. Nosotros hacemos esa labor de orientación, de alojamiento y comida mientras el Estado les ayuda y esa labor nos llena; no lo estamos haciendo ni porque nos llegue dinero ni nada.....yo tengo una gran satisfacción de hacer lo que hago”.

Una de las labores principales de la Fundación que Manuel regenta, además de la de albergar y alimentar a familias que no tienen contactos o redes de ayuda en la capital, es la de informarles sobre la ruta de atención, guiarles a través de los canales burocráticos de atención, que resultan complejos y enmarañados para la mayoría de los migrantes recién llegados. Incluso Manuel, un miembro él mismo del sistema gubernamental en su lugar de origen, formado y habituado a la dinámica de los trámites burocráticos, se vio abocado a la indigencia cuando llegó a Bogotá como consecuencia del propio diseño del sistema de atención institucional para la población desplazada del Distrito Capital.

Los desplazados que buscan recibir las ayudas destinadas para ellos deben familiarizarse con las fases de la atención, con el lenguaje propio de la administración, con los ritmos y códigos relacionales propios de este campo burocrático particular. De no hacerlo, sus posibilidades de obtener las ayudas institucionales, se verán considerablemente mermadas y esto es algo que la

mayor parte de las familias no se pueden permitir, puesto que la ayuda humanitaria que reciben los desplazados una vez son reconocidos como tales, suele ser su único ingreso en el periodo inmediatamente posterior a la llegada a la capital. Esta ayuda consta de un monto mensual de dinero cuya finalidad es la de costear alojamiento y comida y que se recibe durante tres meses consecutivos; transcurridos estos tres meses, si la persona no ha conseguido un trabajo u otra forma de ingreso, puede solicitar una prórroga de la ayuda humanitaria que consistirá nuevamente en una ayuda de tres meses. Si la primera entrega de la ayuda humanitaria puede demorarse, como en el caso de Marino, alrededor de 6 meses desde que el migrante prestó declaración para ser incluido como desplazado, la entrega de las prórrogas puede demorarse años. Las familias deben conseguir, y consiguen, sustentarse independientemente de la ayuda estatal y, sin embargo, siempre tienen la esperanza de recibir una u otra ayuda que, generalmente, les sirve, una vez recibida, para pagar deudas adquiridas.

Incluso en el caso de que una familia reciba el bono de emergencia, la cuantía del bono de emergencia que entrega la Secretaría de Gobierno es insuficiente para cubrir las necesidades de una familia promedio ni siquiera durante dos semanas que es el tiempo mínimo estimado que se demora Acción Social en incluir o rechazar a un declarante en el SIPOD. Tomemos como ejemplo a una familia de 5 miembros que es el mínimo de miembros necesario para que dicha familia sea considerada un núcleo familiar grande y cumpla al menos con ese criterio de vulnerabilidad. La familia estaría hipotéticamente compuesta por el padre, la madre y tres niños, dos mayores de cinco años y un bebé. Si consideramos los precios más económicos de los productos de alimentación y

aseo de un supermercado Cafam, esta familia podría adquirir por medio del bono los siguientes productos: frijol (500 gr.), lenteja (1 kg), aceite vegetal (botella pequeña), panela granulada (500 gr.), café Sello Rojo (250 gr.), 6 bolsas de leche entera de 900 ml, sal (1 kg), arroz (1 kg), leche en polvo para bebés (400 gr.), papel higiénico (4 unidades), detergente de ropa (500 gr.), pañales Huggies (26 unidades), toallas higiénicas (10 unidades), champú Sedal (200 ml), cepillo de dientes (2 unidades), pasta dentífrica (1 unidad), jabones de ducha (3 unidades), desodorante en barra (1 unidad). En esta hipotética compra no se incluiría ningún tipo de verdura, fruta, carne o pescado ya que el monto del bono se habría acabado tras adquirir los productos antes citados.

Durante el trabajo de campo se caracterizaron 20 personas que acababan de solicitar la ayuda de urgencia de la Secretaría de Gobierno en las Unidades de Atención y Orientación de las localidades de Suba y Puente Aranda en Bogotá. Los resultados obtenidos se resumen en la tabla siguiente:

Total: 20 personas	Puente Aranda	Suba	Total
N° personas caracterizadas	9	11	20
% ayudas prestadas	33,3%	63,6%	50%

% bonos entregados respecto a las ayudas prestadas	100%	57,1%	70%
% mercados PMA entregados respecto a las ayudas prestadas	0%	42,8%	30%
% bonos entregados respecto al total de solicitudes	33,3%	36,3%	35%
% mercados PMA entregados respecto al total de solicitudes	0%	27,3%	15%
% familias que cumplen con algún criterio de vulnerabilidad	55,5%	63,6%	60%
% mujeres	66,6%	54,5%	60%
% mujeres cabeza de hogar	22,2%	27,3%	25%
% familias de 5 miembros o más	22,2%	36,4%	30%
% trato recibido bueno o muy bueno	66,6%	72,7%	70%

Podemos observar que de las 20 personas que solicitaron la ayuda de urgencia el 50% recibieron una respuesta positiva, de las cuales el 70% recibieron el bono

de emergencia de la Secretaría de Gobierno y el 30% el mercado de la Operación Prolongada de Socorro. Únicamente el 35% de las personas que solicitaron algún tipo de ayuda recibieron el bono de emergencia, y apenas un 15% el mercado del PMA. Si tenemos en cuenta que el 60% de las familias estudiadas cumplen con alguno de los requisitos de vulnerabilidad necesarios para recibir el bono de emergencia y lo confrontamos con que sólo el 35% de los solicitantes de ayuda estudiados recibieron el bono, nos damos cuenta de la importante cantidad de personas que, a pesar de su situación de vulnerabilidad, no superaron los primeros filtros de acceso para la entrega de esta ayuda. Aunque estos datos no sean extrapolables al conjunto de la población desplazada nos dan una idea de la cantidad de declarantes cuya solicitud del bono es desestimada por no superar el primer filtro aplicado por los funcionarios, el que hace referencia a la vinculación familiar con el municipio capitalino en el momento del desplazamiento. Cinco declarantes, de los 20 entrevistados en esta fase de la atención, aún cumpliendo con algún criterio de vulnerabilidad, no recibieron el bono por aparecer en algún registro público del municipio de Bogotá. De estos cinco, tres afirmaban, en las entrevistas que tuve la oportunidad de realizar, haber sido amenazados y desplazados en sus barrios de residencia en Bogotá y sus alrededores.

Los desplazamientos que tienen lugar en el contexto urbano son, por tanto, invisibilizados, negados, en la construcción social simbólica del desplazamiento forzado que llevan a cabo los entes gubernamentales, su práctica burocrática y sus discursos políticos, mediáticos.

Los discursos naturalizados, objetivados por la praxis burocrática, han tendido a invisibilizar también, a excluir parcial o totalmente, a otras categoría de

desplazados, como son los desplazados por grupos paramilitares y las migraciones forzosas resultantes de procesos de expansión económica de grandes compañías, generalmente multinacionales. El análisis detallado del proceso de toma de declaración mediante el cual el migrante-declarante relata los acontecimientos que le llevaron a migrar a la capital para que se reconozca su desplazamiento desde el punto de vista institucional formal para así poder recibir las ayudas correspondientes, resultará útil para entender el funcionamiento a nivel micro, del sistema de atención y las consecuencias que de él se derivan.

El primer paso que una persona desplazada debe realizar inmediatamente después de su llegada a Bogotá es la declaración que le permitirá iniciar el proceso para su inclusión en el SIPOD y para recibir la atención reservada para la población desplazada. Como dispone la Ley 387 en su artículo 32 y el Decreto 2569 de 2000 recibirán los beneficios dispuestos aquellas personas desplazadas que “declaren los hechos ante la Procuraduría General, las Personerías Municipales o Distritales, la Defensoría del Pueblo, o cualquier despacho judicial de acuerdo con el procedimiento de recepción de cada entidad, y que remitan para su inscripción copia de la declaración a la Dirección General para los Derechos Humanos del Ministerio del Interior o a la oficina que ésta designe”. Esta remisión la realiza de forma inmediata la autoridad que recibió la declaración, la cual deberá contener, entre otros, los siguientes datos:

1. Hechos y circunstancias que han determinado en el declarante su condición de desplazado.
2. Lugar del cual de ha visto impelido a desplazarse.

3. Profesión u oficio.
4. Actividad económica que realizaba y bienes y recursos patrimoniales que poseía antes del desplazamiento.
5. Razones para escoger el lugar actual de asentamiento.

El Decreto aclara también que, a partir del día siguiente a la fecha del recibo en la sede de la entidad en la que se haya delegado la inscripción, esta entidad dispondrá de un término máximo de 15 días hábiles para valorar la información de que disponga junto con la declaración, a efecto de realizar la inscripción o no de la persona que alega la condición de desplazado en el Registro Único de Población Desplazada. Esta institución, encargada de realizar la valoración de la declaración para su inclusión o no en el RUPD (Registro Único de Población Desplazada), es la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. Cuando se establezca que los hechos declarados por quien alega la condición de desplazamiento no son ciertos, esta persona perderá todos los beneficios que otorga la ley sin perjuicio de las sanciones legales a que haya lugar. En la ruta de atención de la población desplazada que difundió la Alcaldía de Bogotá en 2004 se especificaba que existían 3 casos especiales en la toma de declaración dependiendo de la condición del declarante:

1. Menores de edad: quién recibe la declaración deberá informar a un funcionario de la jurisprudencia de familia. El menor prestará declaración acompañado por un funcionario.
2. Discapacitados: pueden hacer la declaración acompañados de un tercero que los asista.

3. Población indígena: se consigna información sobre su grupo étnico y el nombre del resguardo del que proviene.

En el caso de denegarse la inclusión en el registro la persona interesada puede interponer un recurso de reposición para que la decisión sea reconsiderada; si vuelve a ser denegada su solicitud no habrá apelación posible.

Describiré, a continuación, el proceso y funcionamiento de la toma de declaración en varios de los lugares e instituciones encargados de este trámite:

*Personería*⁴²

En todas las UAO de Bogotá trabajan uno o más funcionarios de la Personería de Bogotá dedicados exclusivamente a la toma de declaración y su remisión.

En la UAO de Puente Aranda trabajan dos personeros, una psicóloga y un economista, a tiempo completo que atienden a unas 12 personas diarias, 6 cada uno de ellos, aunque no siempre se encuentran los dos trabajando ya que a veces deben atender otros compromisos. Aproximadamente llegan a esta UAO con la intención de prestar declaración entre 20 y 30 personas diarias que suelen esperar desde las 4 o 5 de la mañana para poder coger alguna de las 12 fichas que entregan alrededor de las 8 a.m. Uno de los personeros está realizando el diplomado virtual que ofrece la Universidad Nacional en convenio con el

⁴² La Personería de Bogotá es un agente del ministerio público, una institución de la administración pública municipal cuya finalidad es verificar la correcta ejecución de las leyes en el ámbito local, vigilar la conducta de los servicios de la administración distrital, teniendo como objetivo la defensa de los derechos humanos de los ciudadanos.

ACNUR para unos 80 personeros a nivel nacional. A las personas que no consiguen obtener ficha para declarar en el día se las remite a otros lugares de sus localidades dónde toman la declaración. Las personas que no obtienen ficha no pueden sin embargo entrar a la UAO, ni siquiera al punto de información, por lo que dicha remisión y cualquier otra información requerida por las personas allí agolpadas las da el guardia de seguridad de la puerta, cuya responsabilidad y competencia no es ésta. La duración promedio de una declaración es de una hora aunque puede variar y prolongarse incluso hasta la hora y media, por ejemplo en el caso de población indígena que no conozca bien el español. En esta UAO, al igual que en las otras cinco que operan en Bogotá, no cuentan con la presencia de un traductor de lenguas indígenas lo que dificulta mucho que la información que queda recogida en las declaraciones de estas personas sea completa; sin embargo se deja constancia de la situación para que los evaluadores lo tengan en cuenta. Algunas urgencias se tratan de forma especial, por ejemplo en el caso de una menor embarazada no se le obliga a hacer la fila en espera de ficha sino que se le da una cita de un día para otro. En la UAO cuentan también con una ludoteca para que los niños de los 3 a los 17 años jueguen, vean películas,... mientras los padres esperan o son atendidos. Si la persona cuando llega a tomar declaración está todavía bajo un fuerte impacto emocional y el personero lo cree necesario se le ofrece atención psicosocial y según el concepto del psicólogo se le da una cita para una fecha determinada para realizar la declaración. Sin embargo los dos personeros comentan que a menudo las personas rechazan la ayuda psicosocial cuando les es ofrecida aunque parezcan necesitarla. Los personeros afirman también sentirse desbordados por la carga emocional que supone el trabajo ya que no se

realizan rotaciones como forma de descanso de los empleados, al menos durante los dos últimos años. Uno de ellos tuvo incluso que ser hospitalizado a las dos semanas de comenzar a trabajar en la UAO. El clima de violencia en esta UAO ha sido creciente creando un ambiente de trabajo tenso para los funcionarios y obstaculizando también la atención. En Agosto la UAO de Puente Aranda atendió a 3000 personas; en Septiembre a 4000, de las cuales sólo 900 le correspondían territorialmente. Más de 1200 correspondían a la UAO de Ciudad Bolívar, lo cual es sorprendente ya que la UAO de Ciudad Bolívar ha sido catalogada como la de mejor funcionamiento del país. Esto demuestra que la centralización que sufre Puente Aranda no responde necesariamente a decisiones de eficacia o a estrategias de la política sino probablemente a problemas de desinformación sobre la oferta institucional local. Esta UAO ha sufrido varias amenazas de toma y ocupación por parte de organizaciones de población desplazada como forma de protesta y algunos episodios violentos, sobre todo cercanos al Año Nuevo por lo que se ha comenzado a revisar que las personas que entran a la UAO no estén armadas y se ha restringido el acceso mediante cercas de seguridad. El descontento de la población ha ido también en aumento y funcionarios de la UAO se confiesan desbordados por la masiva afluencia de gente y la escasez de recursos. No todas las personas que declaran son enviadas a Secretaría de Gobierno para que esta institución analice su situación y la necesidad o no de entregarles el bono de emergencia u otras ayudas inmediatas, sino que los personeros envían solamente a algunas personas; las que, según ellos “tienen posibilidades de recibir el bono”. Los funcionarios justifican esta discrecionalidad que contradice no solamente la legislación vigente sino también los propios protocolos del sistema de atención

en la escasez de recursos y la enorme afluencia de migrantes a los que deben atender. No existe, sin embargo, un número limitado de bonos y durante los dos años en los que yo realicé el trabajo de campo, de hecho, nunca llegaron a agotarse. Esta discrecionalidad necesita además, de la desinformación de las familias desplazadas que si conocieran sus derechos exigirían ser atendidos también por la Secretaría de Gobierno o acudirían a esta institución ya que es ella la que tiene competencia para administrar la ayuda de urgencia. Un funcionario justificó esta forma de actuación compartida por el resto de sus compañeros y no sólo tolerada, sino también fomentada por los directores de la UAO, argumentando que la prioridad era la de atender al máximo de personas posibles al día para no generar atascos y esperas indeseadas que aumentarían el descontento y posibles brotes de violencia a los que ellos sienten estar continuamente expuestos.

Una experiencia muy destacable que opera en la UAO de Puente Aranda es el programa de los Consultorios Jurídicos de la Universidad Nacional en convenio con el ACNUR. Este programa consiste en brindar atención psicosocial y jurídica a población víctima del desplazamiento forzado y la de Puente Aranda es la única UAO de Bogotá dónde funciona el programa que opera también en la Universidad Nacional en el Edificio Manuel Ancizar, Sede Centro, en la UAO de Soacha, y en la Casa de Naciones Unidas en Altos de Cazucá, además del Hogar de Paso de Yo Mujer. Estos consultorios cuentan con abogados, psicólogos y trabajadores sociales que ofrecen una pequeña inducción a los desplazados antes de la toma de declaración y atención psicosocial y orientación personalizada para aquellas personas que lo soliciten. La inducción previa a que la persona rinda su declaración sobre el proceso que va a realizar

sirve para que el declarante conozca la importancia de dar determinada información, sobre fechas, lugares, y otros detalles que si son olvidados podrían dar lugar a la no inclusión, no necesariamente porque las personas no sean efectivamente desplazadas sino nuevamente por falta de información. La charla de inducción la da una trabajadora social y se puede resumir como sigue: “La intención de la declaración es que especifiquen los momentos claves que se dieron antes del desplazamiento. La información la dan bajo gravedad de juramento pero la Personería o la institución que toma la declaración no puede divulgar la información ya que es confidencial. La información que den será estudiada y se decidirá si ustedes entran o no al Registro Único de Población Desplazada. La Personería no tiene el derecho de exigir la cédula de ciudadanía u otros papeles identificatorios de la persona que declara o de las personas que se quieren incluir en la declaración; el personero está obligado a recibirles la declaración aunque no tengan esos papeles. La respuesta sobre la inclusión se demora alrededor de 10 días hábiles. Es muy importante dar la información que puede ser malinterpretada como por ejemplo que por coincidencia un hijo nació en Bogotá y está registrado aquí o que se tuvo un trabajo en Bogotá en algún momento y se estuvo afiliado a una aseguradora de salud aquí; en caso de no darla se podrá considerar que la persona está mintiendo y negársele la inclusión. Ellos cuentan con la información de las aseguradoras de salud, de los centros educativos, ingresos en clínicas,...por eso es importante dar esas informaciones y fijarse en que el personero las anote porque se les puede pasar anotar cosas importantes. El personero no tiene derecho a exigirles que presenten documentos pero sí están en la obligación de recibirlos si ustedes los tienen. Es recomendable que lean lo que escribieron en la declaración antes de

firmarla para que no haya fallas. Traten también de tener muy claras las fechas de los sucesos para que no se produzcan contradicciones.” No todas las personas en Puente Aranda reciben esta inducción ya que el orden de llamada de las personas a declarar no tiene en cuenta si han pasado o no por la inducción, ya que este proceso de orientación es una iniciativa privada, permitida por el sistema gubernamental de atención pero no integrado en el mismo de forma oficial.

En la UAO de Suba el ambiente de trabajo es mucho más relajado que en Puente Aranda; de hecho las puertas de la UAO se abrieron hace poco y nadie se ve obligado por tanto a esperar en la calle. A las personas que no se llega a atender en el día para la toma de declaración se les remite a las Personerías Locales porque no se dan citas ni fichas sino que se atiende a las personas por orden de llegada. En esta UAO trabaja una sola funcionaria de la Personería y ella sí envía a todas las personas a Secretaría de Gobierno para que soliciten la ayuda de urgencia ya que la afluencia de personas no es tan grande. Diariamente se toma la declaración a 7 personas de las 15 o 20 que llegan a prestar declaración. La personera es abogada especialista en derechos humanos y está realizando también el diplomado de la Universidad Nacional.

Personería Local de Ciudad Bolívar

Las Personerías Locales realizan también el trámite de la toma de declaración y tomamos como ejemplo la de Ciudad Bolívar por ser una de las localidades con mayor número de población desplazada residente en Bogotá. Para solicitar una

cita las personas deben acercarse a la Personería y se solicitan entre 20-30 citas diarias. El tiempo de espera para realizar la toma de declaración es muy variable, puede llegar a ser de hasta un mes aunque suelen llamarles antes porque se realizan descongestiones planificadas de vez en cuando para reducir la lista de espera, cada mes habitualmente. Las personas que no tienen ningún tipo de apoyo en Bogotá son remitidas a alguno de los albergues, fruto de iniciativas particulares, con los que esta Personería en concreto tiene contacto como son el de los hermanos franciscanos o las hermanas clarisas. Hay cinco funcionarios capacitados para realizar la toma de declaración pero cumplen también con otras funciones. El funcionario que se dedica casi en exclusiva a esta función es únicamente uno cuyo cargo es el de auxiliar administrativo. En esta oficina no cuentan tampoco con un traductor de lenguas indígenas, sin embargo una de las funcionarias conoce un poco estas lenguas y continúa estudiándolas por iniciativa propia. No se remite a todos los interesados a Secretaría de Gobierno para solicitar los bonos de emergencia sino únicamente a los casos especiales: familias con más de cinco niños, familias que llegan sin nada, personas que llegan afectadas psicológicamente,...En estos casos contactan con los funcionarios de Secretaría de Gobierno de la UAO de Ciudad Bolívar para constatar si hay o no bonos disponibles. En esta oficina no cuentan con psicólogos para brindar atención psicosocial pero cuentan con un acuerdo con la Secretaría de Salud a nivel local y aquellos casos considerados graves: heridas abiertas, crisis emocionales,...son enviados en ambulancia al Hospital de Vistahermosa, al CAMI de la Estrella o al Hospital del Tunal según el caso.

Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo realiza el trámite de la toma de declaración en su Unidad de Atención y Consulta y lo realiza por vía electrónica; se escribe la declaración en el computador mientras se toma y se envía automáticamente a Acción Social. Al día siguiente se manda también en formato físico. En esta institución toman declaraciones 5 funcionarios pero se toman exclusivamente 5 o 6 declaraciones diarias porque los funcionarios tienen diversas funciones. En caso de que lleguen urgencias se pueden tomar más declaraciones diarias. Los 5 trabajadores que toman la declaración son abogados y los 5 han recibido la capacitación. Dos de ellos trabajan sólo media jornada y se dedican exclusivamente a la toma de declaración. El método empleado para la recepción de la declaración es por medio de citas que se dan telefónicamente o personalmente en la unidad, excepto las urgencias que se atienden en el momento. El tiempo de espera es de dos días aproximadamente pero sin embargo sólo 6 o 7 personas piden cita diariamente para prestar declaración en esta institución. En el mes de Septiembre de 2008 se tomaron 127 declaraciones, casi cuatro veces menos que en la UAO de Puente Aranda. La duración de la toma oscila entre la hora y media y las dos horas dependiendo de lo numerosa que sea la familia y de si los afectados son población indígena ya que la Defensoría tampoco cuenta con un traductor de lenguas indígenas. Se remite a la Secretaría de Gobierno a solicitar el bono a aquellas personas que no pueden trabajar: madres cabeza de familia con niños, adultos mayores, discapacitados, mujeres embarazadas, ... Para casos muy urgentes se contacta con la Secretaría directamente para facilitar el trámite.

*Procuraduría*⁴³

En la Unidad de Atención al Desplazamiento Forzado de la Procuraduría General de la Nación toman entre 6 y 8 declaraciones diarias. Las personas son atendidas en el día por regla general y en horas de la mañana ya que por la tarde se atienden consultas sobre derechos y beneficios de la población desplazada. Principalmente las dudas y quejas giran en torno al tema de las prórrogas de la ayuda humanitaria de emergencia; desde la procuraduría se ponen en contacto con Acción Social para analizar el caso y les dan una respuesta a los interesados. Son tres los funcionarios que toman declaraciones, un psicólogo, un abogado y un auxiliar administrativo. A todas las personas que declaran se les entrega una carta distinta de la constancia de declaración para que acudan a Secretaría de Gobierno de alguna UAO a solicitar la ayuda inmediata, exceptuando a aquellas personas que llevan más de un año en Bogotá y que no han declarado con anterioridad. A las personas que declaran se les da también una hoja dónde consta alguna información básica relativa a sus derechos en salud, servicio militar, documentación,...”tratando de no saturarles con exceso de información” como me comentó uno de los funcionarios. La duración de la toma de declaración oscila entre la hora y media y las dos horas dependiendo de si se diligencia o no el formato de protección de bienes que se envía posteriormente a la Superintendencia de Notariado y Registro. Cuentan con información sobre algunos albergues particulares a los que contactan en caso de

⁴³ La Procuraduría General de la Nación en Colombia es un órgano del Ministerio Público que se encarga de investigar, sancionar, intervenir y prevenir las irregularidades cometidas por los gobernantes, los funcionarios públicos, los particulares que ejercen funciones públicas y las agencias del Estado.

que la persona o familia que declara no tenga ningún tipo de apoyo o contacto en la ciudad. En el mes de Septiembre se tomaron 106 declaraciones, todas bajo el procedimiento estándar antes descrito. Esta oficina no cuenta tampoco con un traductor de lenguas indígenas.

En la tabla que sigue se muestran resumidamente las características del proceso de toma de declaración en las instituciones ya descritas que cumplen con esta función en Bogotá Distrito Capital:

	Personería UAO Puente Aranda	Personería UAO Suba	Personería Local Ciudad Bolívar	Defensoría del Pueblo	Procuraduría General de la Nación
n° funcionarios	2(tiempo completo)	1(tiempo completo)	5(otras funciones)	5(otras funciones)	3(otras funciones)
personas atendidas/día	12	7	5,8	5,6	6,8
personas solicitantes/día	20-30	15-20	20-30	6,7	
método de recepción	fichas	por orden de llegada(en el día)	citas(presenciales)	citas(telefónicas o presenciales)	por orden de llegada(en el día)
modo remisión a Secretaría	discrecional	sistemático	discrecional	discrecional	sistemático
protocolo de enfoque diferencial	no	no	no	no	no
protocolo de protección de bienes	no	no	no	no	sí

Durante el trabajo de campo se caracterizaron 20 personas que iban a prestar declaración o acababan de terminar el trámite. Un resumen de los resultados obtenidos se muestra en la tabla siguiente:

Total: 20 personas

	UAO Puente Aranda	UAO Suba	Person ería Local de Ciudad Bolívar	Defens oría del Pueblo	Procura duría General de la Nación	Total
Nº personas caracterizadas	17	2	1	0	0	20
Proceso inducción: Sí(%)	53%	0%	0%	0	0	45%
Acompañamiento psicosocial: Sí(%)	6%	0%	0%	0	0	5%
Acompañamiento por parte de otras organizaciones: Sí(%)	0%	0%	0%	0	0	0%
Tiempo promedio de espera para ser atendido (h)	5,3	3,5	2	0	0	4,9
% mujeres	59%	100%	100%	0	0	65%
% mujeres cabeza de hogar	23,5%	100%	0%	0	0	30%

% mujeres cabeza de hogar respecto al número de mujeres	40%	100%	0%	0	0	46%
% familias de 5 miembros o más	30%	0%	0%	0	0	25%
% propietarios de tierra o vivienda	53%	50%	100%	0	0	55%
% trato recibido bueno o muy bueno	88%	50%	100%	0	0	85%

1. El tiempo de espera de las dos personas que fueron citadas con anterioridad se computó como de 0.
2. La persona había sido citada con anterioridad.
3. Se consideró como mujer cabeza de hogar a una menor no acompañada.
4. Se consideró mujer cabeza de hogar a una mujer de 65 años sola.

De la descripción antes presentada es importante destacar, en primer lugar, el papel que juega la información, o más bien la desinformación, en el funcionamiento del aparato burocrático de atención que sanciona la exclusión/inclusión de los migrantes como población desplazada. La charla explicativa que se da a las personas que llegan a declarar en la UAO de Puente Aranda es fruto, de hecho, de una iniciativa privada entre la Universidad Javeriana y el ACNUR, permitida, pero ni organizada ni promocionada, por la institucionalidad pública. Los dos puntos principales en los que se centra dicha charla son, por un lado, hacer saber a los migrantes que declaran que la no posesión de la cédula de ciudadanía no les debiera obstaculizar el poder declarar. Esto responde, como me comentaron algunos de los abogados que impartían dichas charlas, a que se habían dado casos en los que los miembros de la Personería que se encargaban de recibir las declaraciones en las

UAOs habían rechazado, en ocasiones, tomar declaración a los migrantes indocumentados. En segundo lugar, en las charlas insisten en que es importante que los declarantes hagan constar cualquier posible vinculación familiar con la ciudad de Bogotá para evitar ser rechazados como población desplazada simplemente por haber residido, trabajado o recibido tratamiento médico, en algún momento de su ciclo vital, en la ciudad de Bogotá. De hecho, este tipo de vinculaciones con el municipio capitalino, de no ser claramente explicitadas y probadamente anteriores al momento del desplazamiento, ocasionarían la denegación de las ayudas correspondientes y el reconocimiento de la condición de desplazado.

La charla de inducción tiene como objetivo, simplemente, informar a los desplazados del funcionamiento básico del proceso de toma de declaración, y de algunos de los criterios básicos de la evaluación de dichas declaraciones. No se invita a los desplazados a exigir ser remitidos a los funcionarios de la Secretaría de Gobierno para solicitar el bono de emergencia tras prestar declaración, ni se pretende poner de manifiesto que las declaraciones de desplazamientos intraurbanos, sufridos dentro del municipio y sus alrededores, serán sistemáticamente rechazadas; simplemente se trata de poner en conocimiento de los solicitantes de las ayudas los requisitos mínimos que deberán cumplir para ser considerados como desplazados y la manera más efectiva de demostrar que cumplen con dichos requisitos. Si una persona recientemente desplazada desde un municipio distinto al de Bogotá y Soacha registró, años atrás, el nacimiento de uno de sus hijos en la ciudad de Bogotá porque pasó una temporada residiendo en la capital del país, y no lo declara durante el proceso de declaración, podría ser rechazado como población desplazada por considerarse que está declarando hechos falsos o

que, efectivamente, ya vivía en Bogotá en el momento del desplazamiento. La cantidad de reclamaciones atendidas por los consultorios jurídicos relativas a personas cuyas declaraciones fueron rechazadas por hechos parecidos es enorme y, generalmente, sólo llegan a resolverse, en los casos en los que efectivamente se subsana el error, por vía judicial.

Conocer la manera de demostrar que se cumple con los requisitos necesarios para acceder a un determinado trámite burocrático parecería, a priori, la condición indispensable para tramitar el acceso a cualquier servicio público y, sin embargo, en el caso de los migrantes que declaran, dicha información no es compartida por la administración; al contrario, se justifica, desde la propia administración, la desinformación de los desplazados. En los relatos de los funcionarios cuando, en los distintos pasos de la ruta de atención, les preguntaba sobre las motivaciones de no compartir dicha información con los principales interesados en conocerla, se construía una determinada imagen de los migrantes-declarantes que permea los medios de comunicación y la sociedad colombiana; imagen, hasta cierto punto objetivada, aunque contestada por diversas iniciativas y discursos tanto individuales como colectivos.

Uno de los funcionarios, al que cité anteriormente, me comentaba que no les dan toda la información que pudiera interesarles, por ejemplo la relativa a la opción de declarar los bienes que dejaron abandonados en el momento del desplazamiento para su posible restitución, “para no saturarles con demasiada información, porque muchos de los desplazados son...usted sabe, no fueron a la escuela, tienen poca cultura”. El sistema burocrático de atención construye así la imagen, homogénea y estática, del desplazado como la de un sujeto política y socialmente menor de edad, incapaz de guiar su propio proceso de reasentamiento y de exigencia de sus

derechos legales; un sujeto que debe ser guiado, con los ojos vendados, por la institucionalidad a través de los distintos trámites de la atención. Los migrantes que llegan a las UAO, de hecho, nunca conocen de antemano, a no ser que hayan sido informados por otro tipo de instituciones u organizaciones, los distintos pasos de la ruta, las ayudas a las que pueden acceder, las instituciones responsables de asignar las ayudas o los requisitos necesarios para recibirlas; son “mandados”, como dicen los funcionarios, de un funcionario a otro, de un paso de la ruta a otro una vez que han completado el anterior, en una interminable sucesión de trámites y esperas que, como vimos, suele dilatarse durante años.

No es de extrañar que un estudio realizado por la Universidad de los Andes y la Conferencia Episcopal señalara que el subregistro de la población desplazada con respecto a las cifras oficiales podría estar rondando el 30% en 2006 (Ibáñez y Velásquez 2008). Por otro lado, una encuesta realizada en 2005 indicó que aproximadamente el 20% de las personas desplazadas no habían declarado para ser oficialmente reconocidas como población desplazada ni habían, por lo tanto, solicitado las ayudas correspondientes (Profamilia-USAID 2005).

Y, sin embargo, en los relatos de los funcionarios, abundan las alusiones al número de declarantes que tratan de engañar al sistema, declarando desplazamientos falsos, tratando de duplicar las ayudas recibidas, etc... Un funcionario de origen indígena encargado de la atención en salud de la población desplazada y aparentemente comprometido con la mejora del funcionamiento del sistema de atención describía así algunos de los problemas en la gestión de las ayudas: “Revisando las bases de datos de Acción Social hay 5 mil personas que están en teoría como desplazados pero que no lo son... Hay gente que es muy viva (pícara, tramposa); por ejemplo hay un derrumbe, los reubican en otro lado, arriendan la nueva casa y se devuelven

a vivir donde vivían. El tema de la separación del núcleo familiar: eso lo hacen muchas veces por negocio: si el hombre por ejemplo tiene trabajo, para no perder las ayudas, tratan con la esposa de separar el núcleo familiar para que la esposa reciba las ayudas. Les toca hacer un proceso largo y que se lo autorice Acción Social....tratan (Acción Social) de que no se pueda”.

Este tipo de alusiones a la picardía de los desplazados que engañan al sistema para recibir más ayudas de las que en teoría les corresponderían son comunes entre los funcionarios, incluso entre aquellos cuya atención es calificada como buena o muy buena por los migrantes atendidos por ellos. Esta imagen del desplazado como una persona pícara, con pocas ganas de trabajar y que trata de aprovecharse del sistema de atención no es sólo propia del relato de los funcionarios directamente encargados de los trámites, sino que, como demuestra el análisis de la ruta, es un elemento constituyente del propio diseño del aparato burocrático de atención. El sistema desconfía apriorísticamente de las personas que se acercan a las UAOs a declarar o a solicitar ayudas y la praxis burocrática materializa dicha desconfianza en los protocolos de atención, por difusos y enmarañados que estos sean. Esta imagen construida por la praxis burocrática del actor social del desplazado es coherente con el manejo de la información que llevan a cabo las administraciones; dar demasiada información sería dar herramientas a esos seres aprovechados para burlar los filtros diseñados para la redistribución de los servicios públicos; acelerar determinados trámites (como el de la separación del núcleo familiar) correspondería, desde esta óptica, a incentivar el uso estratégico e interesado de dicho trámite para obtener más ayudas de las legítimamente correspondientes.

Como informa Codhes (Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento) “en 2010 el ministro del Interior y Justicia Fabio Valencia Cossio

formuló de manera irresponsable declaraciones según las cuales el 30% del total de personas que buscan ingresar al RUPD serían suplantadores, dejando un manto de duda y una acusación generalizada y sin fundamento contra las personas desplazadas” (CODHES 2011).

El funcionamiento del sistema de atención no sólo es acorde con este tipo de discursos políticos naturalizados al centrarse en construir barreras de acceso contra los supuestos defraudadores del Estado sino que, mediante la exclusión de determinados grupos de migrantes del registro oficial de población desplazada, se convierte en el soporte “empírico” de dichos discursos, convirtiendo las categorizaciones evidentemente discriminatorias realizadas sobre el conjunto de los migrantes forzosos en datos que se producen y reproducen en las estadísticas oficiales. El sistema burocrático de atención se perfila así como el sistema legitimador, informacional y simbólico, de los relatos políticos dominantes, y no sólo como un subproducto de los mismos.

No son sólo los desplazados intraurbanos los que quedan excluidos de la construcción oficial del actor social del desplazado sino también hay otros grupos que son con mayor probabilidad rechazados cuando prestan declaración puesto que sus declaraciones amenazan el estado de cosas aceptable para los discursos políticos, el estatus quo informacional. Los desplazados por grupos paramilitares después de la desmovilización paramilitar dirigida por el Gobierno entre el 2003 y el 2006, son otro de los grupos de migrantes forzosos reconocidamente subregistrados en el RUPD así como desplazamientos ocurridos como consecuencia de acciones militares y policiales (CODHES 2011). De haber reconocido el sistema burocrático de atención la condición de desplazados a este tipo de migrantes estaría poniendo en cuestión el supuesto éxito de la desmovilización paramilitar así como el

compromiso de las fuerzas armadas del Estado en la protección de los pobladores rurales y del “proceso de paz”.

En los criterios de valoración de las solicitudes de inscripción en el Registro Único de Víctimas publicados en 2012 por el Gobierno colombiano a través de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas se especificaba que “ no serán considerados víctimas quienes hayan sufrido afectaciones por hechos diferentes a aquellos directamente relacionados con el conflicto armado interno” ni “ quienes hayan sufrido un daño en sus derechos como consecuencia de actos de delincuencia común” ni “ los miembros de grupos organizados al margen de la ley” (Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas 2012).

Estos tres criterios de exclusión, amparados por la ley, se transforman en la práctica del aparato burocrático de atención en la exclusión, discrecional o sistemática, de los desplazados como consecuencia de los conflictos por la tierra, de los migrantes intraurbanos, y de aquellos migrantes procedentes de zonas estigmatizadas como zonas rojas o zonas de fuerte influencia de la guerrilla. Estas exclusiones institucionalizadas de facto además de haber sido reconocidas y analizadas por entidades independientes como CODHES, tuve la oportunidad de registrarlas en las entrevistas que realicé en los barrios de la Isla y el Oasis con migrantes que, o bien habían sido rechazados como población desplazada tras prestar declaración, o bien habían decidido no declarar desincentivados por conocidos en su misma situación que habían sido previamente rechazados.

“A mí me desplazó la minera, los perros contratados por la minera, porque querían mi territa y que no les hiciéramos competencia, pero fui tan boba de declarar la verdad cuando llegué a la UAO, y me quedé sin ayudas”.

A pesar de que hay numerosísimos análisis que describen la relación entre la expansión de grandes empresas de explotación minera y de monocultivos de palma aceitera con despojo de tierras y desplazamiento forzado a mano de grupos paramilitares en zonas altamente controladas por las fuerzas armadas del Estado (CODHES 2011), esta tipología de migración forzosa asociada con los conflictos por la tierra y que se produce tanto en tiempos de “paz” como en zonas no tan castigadas por enfrentamientos armados, no es reconocida por las autoridades ni por el sistema burocrático de atención. Es más, dirigentes políticos han acusado a la guerrilla de las Farc de financiarse mediante formas de explotación minera ilegal, lo que pone bajo sospecha a todos aquellos mineros artesanales de las zonas rurales que son desplazados a las ciudades, puesto que pueden ser asociados con la pertenencia o la colaboración con la guerrilla, por lo que sus declaraciones serán probablemente rechazadas.

Los desplazados deben enfrentarse continuamente, tanto en su relación con el sistema de atención como en sus relaciones sociales en el nuevo contexto urbano, con la sospecha de haber sido en parte responsables de su propio desplazamiento; como me comentaba una mujer de 27 años que había sido desplazada por la guerrilla: “...aquí uno sufre mucho porque no conoce a nadie, todo el mundo piensa que quién sabe por qué lo sacaron, que uno es un ladrón; aquí piensan que usted es desplazado y que no es la víctima sino quien sabe qué hizo que lo sacó la guerrilla: eso es que hizo algo y lo pillaron en algo porque lo sacó la guerrilla; no dicen: es que se le querían tomar las tierras, es que los iban a matar, es que no quisieron hacer lo que la guerrilla quería...como una cosa que tiene el desplazado, una discriminación diría yo, por eso nos discriminan y por eso es mejor decir que no, que no somos desplazados, no decir nada. Por ejemplo en casas donde yo iba a

trabajar no saben que soy desplazada porque seguramente de pronto no me darían trabajo o algo; entonces es preferible decir que uno se vino de la finca nomás”. Un desplazado de 42 años que vivía en Altos de Cazucá me comentó incluso que le habían recomendado no decir que era desplazado porque los grupos paramilitares que operaban en el barrio podrían tratar de matarlo por asociarlo automáticamente con la guerrilla.

En palabras de Donny Meertens “Hombres y mujeres viven por igual, pero en distintos ámbitos, el estigma de ser desplazados y desplazadas y la desconfianza social exacerbada por la guerra. En los imaginarios sociales, el ser desplazado se asocia frecuentemente con la pertenencia a un grupo armado o más en general, con la ecuación “desarraigado” es igual “desculturizado”, “desmoralizado”, un ser que no merece confianza, desprovisto de derechos y deberes propios de la ciudadanía” (Meertens 2004, 200).

Lo que he pretendido demostrar con el análisis de los pasos de la ruta de atención antes expuesto es que dichos imaginarios sociales no sólo permean el sistema de atención gubernamental diseñado para atender a la población desplazada recién llegada a la capital, sino que el propio aparato burocrático de atención es uno de los lugares fundamentales de producción y difusión de dichos imaginarios sociales donde los desplazados aparecen como personas aprovechadas y de las cuales se debe desconfiar o, en el mejor de los casos, como seres carenciales, incapaces de ejercer activa y responsablemente sus derechos legales como ciudadanos.

La institucionalización de la informalidad

Desde el punto de vista legal, los desplazados, una vez que son reconocidos como tales, tienen derecho a recibir la ayuda humanitaria de emergencia hasta el momento en el que son capaces de hacerse cargo de su propio “autosostenimiento”; hasta que son capaces de cubrir por sus propios medios sus necesidades básicas, principalmente de alojamiento y comida.

El Decreto 2569 de 2000 que reglamenta parcialmente la Ley 387 en su artículo 20 afirma: “Se entiende por atención humanitaria de emergencia la ayuda temporaria e inmediata encaminada a acciones de socorro, asistencia y apoyo a la población desplazada, a fin de mitigar las necesidades básicas en alimentación, salud, atención psicológica, alojamiento, transporte de emergencia, elementos de hábitat interno y salubridad pública”. En lo relativo al número de entregas este Decreto fue modificado y encontramos en la Sentencia C-278/07 que el término de la ayuda humanitaria de emergencia previsto será prorrogable hasta que el afectado esté en condiciones de asumir su autosostenimiento. Ya la Sentencia T-025 cuando enumeraba los niveles mínimos de satisfacción de los derechos constitucionales de las personas en situación de desplazamiento aclaró que el derecho a una subsistencia mínima (alimentos esenciales y agua potable, alojamiento y vivienda básicos, vestidos apropiados y servicios médicos y sanitarios esenciales) se aseguraría mediante la ayuda humanitaria de emergencia que se prolongaría por tres meses prorrogables a tres y prorrogables indefinidamente para situaciones de urgencia extraordinaria y para quienes no están en condiciones de asumir su autosostenimiento.

En la práctica, como ya vimos, la entrega de la ayuda humanitaria, y especialmente de las prórrogas de la misma, es tan lenta, que las familias se hacen cargo de su propio autosostenimiento y aprovisionamiento familiar desde el momento en el que llegan a la capital. Las ayudas son utilizadas, generalmente, para pagar alquileres atrasados y deudas adquiridas con familiares o conocidos. A lo largo del trabajo de campo, de hecho, no encontré a ninguna persona que hubiera recibido más de dos prórrogas de la ayuda humanitaria, aún cuando no contasen con ninguna forma de empleo o ingresos estable, y las personas que habían recibido dos prórrogas habían sido desplazadas y se habían instalado en la capital hacía al menos dos años. Las ayudas, por tanto, servían, cuando eran recibidas, para paliar en cierta medida, las condiciones de precariedad en la que vivían las familias, en ningún caso para suponer una alternativa de aprovisionamiento familiar mínimamente estable, ni siquiera durante un periodo de 6 meses después de la migración forzosa.

La ruta de atención gubernamental, sin embargo, contempla medidas que tienen como objetivo que las familias desplazadas puedan alcanzar ese autosostenimiento del que habla la legislación, esa independencia socioeconómica, esa “integración” en el nuevo contexto local urbano de reasentamiento.

Lo que sostendré, en las páginas que siguen, es que el sistema de integración local institucional limita las opciones de autosostenimiento familiar de los desplazados a estrategias informales de aprovisionamiento familiar, en lo relativo a la vivienda y el empleo al tiempo que, oficialmente, condena dicha informalidad y, hasta cierto punto, la persigue.

En primer lugar describiré los programas gubernamentales de vivienda y empleo destinados a la población desplazada en la capital del país para después reflexionar

sobre la misma conceptualización de la informalidad y sus consecuencias en la periferia urbana de Bogotá.

Vivienda

La Ley 387 establece, en términos muy generales, que la población desplazada tiene derecho a acceder a la oferta social del gobierno en lo relativo a la vivienda. El Decreto 250 de 2005 especifica que la atención relativa al hábitat consiste en: “la satisfacción de las necesidades básicas habitacionales, orientadas a una solución de vivienda que brinde espacios adecuados a sus ocupantes en condiciones sanitarias, servicios públicos, calidad de estructura adecuados y seguridad de la tenencia de la solución obtenida. En lo posible en conexión a una situación de generación de ingresos y acceso a servicios básicos a través de sus propios medios o de programas que desarrollen autoridades territoriales o el Gobierno Nacional... Por su parte, la Red de Solidaridad Social (ahora Acción Social) de acuerdo con la situación de vulnerabilidad de la población en situación de desplazamiento en proceso de retorno o reubicación, implementará programas de acondicionamiento de hábitat a través de intervenciones de impacto rápido, que permita al hogar el funcionamiento adecuado de la unidad habitacional y posteriormente vincularse a la oferta social que desarrollan entidades del orden nacional, local o internacional, mediante recursos reembolsables y no reembolsables, para la superación de las necesidades habitacionales y del entorno de los asentamientos humanos”.

La Secretaría de Hábitat es la encargada de la formulación de la política pública distrital relativa a la vivienda y, desde el 2008, también es la responsable de las

convocatorias para la adjudicación del subsidio distrital de vivienda. Anteriormente la adjudicación de estos subsidios los llevaba a cabo Metrovivienda, que actualmente gestiona el tema del suelo destinado a construcción de vivienda de interés social. Dicho subsidio complementario se le puede entregar exclusivamente a aquellas personas desplazadas que hayan recibido previamente el subsidio nacional de vivienda. El subsidio nacional corresponde a 12 millones y el complementario a 11; el total suma 23 millones de pesos (alrededor de 7 mil euros). La población desplazada “competía” anteriormente por la adjudicación del subsidio distrital de vivienda en una bolsa diferenciada del resto de la población considerada como vulnerable que cumplía los requisitos para la obtención de la ayuda para la compra de una vivienda; sin embargo, en las últimas convocatorias había una bolsa única de subsidios dónde la población desplazada obtenía algunos puntos por su misma situación de desplazamiento.

La ruta de obtención del subsidio distrital de vivienda consiste básicamente en las siguientes fases: radicación de las postulaciones, revisión de las postulaciones, cruce de cédulas y verificación de la información, aclaración del cruce de cédulas, calificación de las postulaciones, asignación de los subsidios, entrega de las cartas de adjudicación, presentación de las reclamaciones y, finalmente, consecución de la vivienda. Este procedimiento corresponde a la adjudicación de los subsidios que es diferente del desembolso efectivo del dinero del subsidio que se produce exclusivamente cuando el beneficiario del subsidio encuentra una casa nueva o usada que pueda comprar dentro de Bogotá D.C.

Si en el plazo de un año después de la adjudicación del subsidio distrital, el beneficiario no hubiera encontrado una casa para la compra debe solicitar una prórroga o renunciar al subsidio distrital para poder volver a postularse al mismo. Si

la persona no renunciara y pasara el año desde la adjudicación dicha persona no podría volver a solicitar el subsidio distrital durante los siguientes 5 años. El subsidio nacional, sin embargo, en la práctica, se prorroga indefinidamente. Los problemas se producen, por consiguiente, sobre todo en el desembolso de los subsidios y no en su adjudicación. A lo largo de los años 2006-2008 alrededor del 63% de los subsidios distritales asignados a población en situación de desplazamiento fueron desembolsados. Otros grupos poblacionales que sólo reciben el subsidio distrital no pudiendo sumarlo al nacional, renuncian hasta en un 90% de los casos por la imposibilidad de encontrar una vivienda con esa escasa suma de dinero.

Si una familia encuentra una vivienda que puede comprar y se le desembolsa el monto del subsidio, recibirá un acompañamiento psicosocial para la instalación en la nueva casa; sin embargo suele transcurrir tanto tiempo desde que la familia llega a la ciudad hasta que efectivamente se muda a su nueva casa que la finalidad por la que se ideó dicho acompañamiento pierde algo de sentido.

La desinformación existente acerca de los procedimientos de otorgamiento y desembolso del subsidio distrital es muy grande entre la población beneficiaria. Gran parte de las 60 personas que entrevisté en relación a la vivienda no sabía, por ejemplo, que el subsidio tiene un plazo de un año para ser desembolsado y que, en caso de no renunciar al mismo, serán sancionados, como vimos, con 5 años de imposibilidad para solicitar nuevamente el subsidio. La desinformación supone, nuevamente, una barrera de acceso fundamental a los bienes redistribuidos por la ruta de atención de la población desplazada.

Existe, además, un problema de falta de confianza por parte de los propietarios de las viviendas en la solvencia de los beneficiarios del subsidio, que deben presentar, como garantía de pago, la carta de adjudicación del subsidio. De los 60 entrevistados, algo más de la mitad eran, o habían sido, beneficiarios del subsidio distrital de vivienda y de estos, aproximadamente un tercio habían perdido la opción de compra de una vivienda porque el propietario finalmente se había echado atrás en el proceso de compra. El tiempo que transcurre, de hecho, entre que el beneficiario encuentra una vivienda para comprar y que se produce el desembolso del dinero de los subsidios nacional y distrital es de entre 3 y 6 meses, tiempo durante el cual muchas familias pierden la oportunidad de compra dado que los propietarios desconfían del cumplimiento de los plazos por parte de la administración.

Es muy complicado encontrar una vivienda en venta con 23 millones de pesos que se ajuste a las necesidades de las familias desplazadas, normalmente muy numerosas. Algunas personas consiguen casas de estas características fuera del Distrito Capital, por ejemplo en Soacha, pero el subsidio complementario puede utilizarse exclusivamente para la compra de viviendas dentro de Bogotá D.C.

Otro problema común entre las familias desplazadas beneficiarias del subsidio complementario que encuentran una vivienda para compra, es el hecho de que muchas veces no disponen del dinero de la escritura que suele rondar el millón de pesos dado que los subsidios no puedan utilizarse para pagar este tipo de trámites.

El resumen de las 60 caracterizaciones realizadas durante el trabajo de campo en lo respectivo al tema de vivienda se presenta a continuación:

Total: 60 personas	UAO Puente Aranda, Suba y otras instituciones
% familias propietarias de vivienda en sus lugares de origen	53,3%
% familias que viven de arriendo en Bogotá	50%
% familias que viven en albergues temporales en Bogotá	5%
% familias que viven en casa de algún familiar o amigo en Bogotá	43,3%
% familias propietarias de vivienda en Bogotá	1,6%
% familias que viven hacinadas en Bogotá (en una habitación 4 o más miembros)	41,6%
% familias incluidas en el RUPD hace un año o más que viven hacinadas en Bogotá	28,5%

Como vemos en la tabla, más de la mitad de la población desplazada entrevistada es propietaria de una vivienda en su lugar de origen, ya sea ésta una casa o una finca. La mitad de los encuestados residen en Bogotá en la modalidad de arriendo, en la mayoría de los casos de una sola habitación alquilada. El 43,3% vive en casa de algún familiar o amigo, teniendo que buscar un lugar alternativo de residencia en el corto o medio plazo. Sólo el 5% estaba residiendo en el momento de la entrevista en algún albergue temporal para población en situación de desplazamiento. Únicamente el 1,6% se declara propietaria de una vivienda en Bogotá. Cerca del 95% de las familias desplazadas encuestadas no tienen, por lo tanto, un lugar estable de residencia en la ciudad y planean mudarse en los próximos meses por

necesidades principalmente económicas. Esto es coherente con la gran movilidad residencial con la que se relaciona a la población desplazada en el Distrito Capital. La situación de vivienda de los desplazados entrevistados es bastante grave si tenemos en cuenta que el 41,6% de ellos habitan en condiciones de hacinamiento; considerando como hacinamiento la residencia de 4 o más personas en una sola habitación.

Estos resultados son coherentes con el informe de la Ley 1190 presentado por la Secretaría de Gobierno de Bogotá que puntualizó el hecho de que el 28,5% de las familias que fueron incluidas en el RUPD hace un año o más viven en condiciones de hacinamiento en el Distrito Capital.

Empleo

La Ley 387 en su artículo 17 establece que “el Gobierno Nacional promoverá acciones y medidas de mediano y largo plazo con el propósito de generar condiciones de sostenibilidad económica y social para la población desplazada en el marco del retorno voluntario o el reasentamiento en otras zonas rurales o urbanas”.

El Decreto 2569 de 2000 especifica que “se entiende por la estabilización socioeconómica de la población desplazada por la violencia, la situación mediante la cual la población sujeta a la condición de desplazado, accede a programas que garanticen la satisfacción de sus necesidades básicas en vivienda, salud, alimentación y educación a través de sus propios medios o de los programas que para tal efecto desarrollen el Gobierno Nacional, y las autoridades territoriales, en el

ámbito de sus propias competencias y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal. Se entiende por componentes de los programas de estabilización socioeconómica, la vivienda y la incorporación en la dinámica económica y productiva y además en el ámbito rural, el acceso a la tierra para fines productivos”.

En lo relativo al retorno el Decreto establece que “El Gobierno Nacional apoyará a la población desplazada que voluntariamente desee retornar a sus lugares de origen, desarrollando los componentes de la consolidación y estabilización socioeconómica. Previo al proceso de retorno deberá realizarse una evaluación sobre las condiciones de orden público existentes en las regiones o localidades hacia las cuales se pretenda retornar, y cuyo resultado se hará conocer a quien desea retornar. Si a pesar de una evaluación negativa sobre las condiciones de retorno, los desplazados insisten en su interés de retornar, el Gobierno Nacional a través de la Red de Solidaridad Social, levantará un acta en la cual se evidencien las condiciones del lugar de destino, que los interesados en el retorno conocen de las mismas, que no obstante subsiste la voluntad inequívoca de retornar y que asumen la responsabilidad que tal decisión conlleve”.

El Decreto 250 de 2005 en lo referente a la fase de estabilización socioeconómica indica que “en esta fase se promoverán acciones y medidas de mediano y largo plazo con el propósito de generar condiciones de sostenibilidad económica y social para la población desplazada en el marco de: i) el retorno voluntario al lugar de origen, ii) la reubicación voluntaria, entendida como la estabilización en un lugar diferente a su lugar de origen, o bien como la decisión de quedarse en el sitio inicial de llegada. Se entiende como estabilización socioeconómica la generación de

medios para crear alternativas de reingreso de la población afectada por el desplazamiento a redes sociales y económicas que le ofrecen los territorios en donde la población retorna o se reubica. Los procesos de retorno y reubicación acatarán irrestrictamente los principios de voluntariedad, dignidad y seguridad y se desarrollarán bajo los procedimientos establecidos para el efecto. En estos eventos las entidades del sistema a nivel nacional y territorial, apoyarán en el marco de sus competencias las acciones encaminadas a lograr la sostenibilidad y estabilidad de los hogares retornantes o reubicados”.

La estabilización socioeconómica se compone de tres elementos: retorno; reubicación e integración local. Por retorno se entiende el regreso de la persona desplazada a su lugar de origen en condiciones de seguridad. La reubicación consiste en la estabilización de la persona desplazada en un lugar distinto al de origen y al de llegada en primera instancia. Por integración local se entiende finalmente la estabilización socioeconómica del desplazado en el lugar de llegada, en nuestro estudio este lugar es la ciudad de Bogotá. Para lograr dicha integración local debe producirse, además de la posibilidad de generar ingresos por parte de la familia, el afianzamiento de la atención social en salud, educación y bienestar de la familia como especifica el Decreto 250 de 2004.

En la ruta de atención la fase de estabilización socioeconómica, cuya responsabilidad y gestión recae sobre la entidad de carácter nacional Acción Social, incluye los procesos denominados de generación de ingresos y las reubicaciones y retornos. La inmensa mayoría de los desplazados, y la totalidad de aquellos a los que tuve la oportunidad de entrevistar, no solicitan la reubicación ni el retorno a

sus lugares de origen; a pesar de que muchos sueñan con volver son conscientes de que las condiciones de seguridad no son aptas para el retorno y, por otro lado, en los pocos casos que encontré de personas que habían pedido ser reubicados en otros lugares del país, habían desistido dado que las tierras que les ofrecían para el nuevo asentamiento no eran ni tan siquiera aptas para el cultivo. Que los desplazados aceptados como tales por el sistema gubernamental de atención entren a formar

parte del proceso de generación de ingresos para “integrarse” en el nuevo contexto urbano es, por tanto, la norma; las opciones de reubicación o retorno existen, como afirmaba una mujer desplazada que llevaba siete años en Bogotá, “sólo en el papel... yo ya dejé de fantasear con eso hace rato, con ver mi tierrita otra vez”.

La generación de ingresos está a su vez compuesta por tres opciones, de las cuales el beneficiario-desplazado debe escoger únicamente una:

- *emprendimiento o proyecto productivo: capital para empezar un negocio.
- *fortalecimiento: capital para fortalecer un negocio ya existente.
- *vinculación laboral: contratación en una empresa.

La Secretaría de Gobierno distrital cuenta con un programa a nivel distrital para población desplazada, reinsertada y para otras poblaciones vulnerables llamado Misión Bogotá. Este programa consiste en vincular laboralmente a las personas por 6 meses prorrogables a un año en oficinas distritales cobrando el sueldo mínimo. Las personas contratadas deben tener entre 18 y 26 años y haber completado 9º grado. Los hombres deben tener resuelta su situación militar. Se vinculan

aproximadamente de 60 a 80 personas desplazadas en este programa semestralmente.

Existe también un convenio con Carrefour y el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje), una institución pública colombiana encargada de la enseñanza de programas técnicos y tecnológicos, para capacitar y vincular laboralmente a mujeres cabezas de hogar que hayan completado la enseñanza secundaria. También en este caso a la Secretaría de Gobierno le asignan un número determinado de cupos para que los gestione. En 2007 200 mujeres desplazadas se vincularon a este programa; en el 2008 se vincularon aproximadamente la mitad.

En la UAO de Suba durante el 2008 se hizo también un convenio con la Secretaría de Medio Ambiente para vincular laboralmente a personas que tuvieran conocimientos de agricultura y de medio ambiente para el cuidado de humedales y parques de Bogotá. Se vincularon a 4 personas desplazadas a través de este programa.

La Secretaría de Gobierno en las UAOs tiene o puede tener contactos con empresas privadas. En la UAO de Suba Secretaría de Gobierno está en contacto con la empresa Sodexo que vinculó laboralmente a lo largo del 2008 a 150 personas desplazadas. Se recogen las hojas de vida de las personas interesadas, se les orienta sobre cómo realizar una entrevista, etc...

Como se puede apreciar, el número de desplazados que finalmente son introducidos en el mercado laboral formal, incluso aunque sea de forma temporal sin posibilidad de prolongación como es el caso de Misión Bogotá, es minúsculo si

se compara con el número de migrantes que llegan, como vimos, cada día, a declarar como población desplazada. La inmensa mayoría de los desplazados que entran en el programa de generación de ingresos se adscriben a la opción del emprendimiento/proyecto productivo, por el cual recibirán, además de capacitación y cierto seguimiento al proyecto que pretendan poner en marcha, un capital semilla de millón y medio de pesos (alrededor de 500 euros).

El capital semilla de 1.500.000, como lo llevan expresando las organizaciones de población desplazada durante años, es insuficiente para poner en marcha un negocio que permita o vaya a permitir el autosostenimiento de las familias. Todos los beneficiarios de estos proyectos, sin excepción, me reiteraron la imposibilidad de montar ningún tipo de negocio mínimamente estable con esta suma de dinero; en los casos en los que no utilizaban directamente el dinero para pagar deudas de alojamiento atrasadas o comprar comida, lo invertían en puestos de venta ambulante de comida, cigarrillos, chocolatinas, etc... o en comprar herramientas para otros tipos de trabajo informal, máquinas de coser por ejemplo, en el caso de las costureras que trabajaban desde casa. Un funcionario del IPES (Instituto para la Economía Social), una entidad que colabora en la asignación y control de los programas de generación de ingresos, me comentaba que “el sistema está en la realidad fomentando el empleo informal, normalmente relacionado con la venta ambulante de alimentos o con la prestación de servicios de belleza, y no está ofreciendo soluciones duraderas para las familias ni sacando a éstas de la inestabilidad laboral y de la pobreza...el sistema actual lo que hace es perpetuar la pobreza”.

La información relativa a la fase de estabilización socioeconómica recogida en las 60 caracterizaciones realizadas a personas desplazadas durante el trabajo de campo se resume en la tabla siguiente:

Total: 60 personas	UAO Puente Aranda, Suba y otras instituciones
% entrevistados desempleados o sin ocupación	68,3%
% de entrevistados desempleados que son jefes de hogar con 2 o más personas a su cargo	46,3%
% entrevistados que trabajan por días	10%
% entrevistados con trabajos estables en Bogotá	6,6%
% entrevistados con oficios informales	15%
% entrevistados que se dedicaban a la agricultura y/o el campo en sus lugares de origen	60%
% entrevistados que tenían una forma de autosostenimiento estable en sus lugares de origen	73,3%
% entrevistados que no tienen una forma de autosostenimiento estable en Bogotá de los que llevan un año o más incluidos en el RUPD	85,7%

De las personas entrevistadas, el 68,3% están desempleadas o no poseen ningún tipo de ocupación remunerada; hay que tener en cuenta que muchos de los entrevistados llevaban menos de un año en la ciudad de Bogotá; de las entrevistas realizadas en Soacha en la mayoría de los casos los adultos trabajaban informalmente por días en un porcentaje superior al 70%. De éstas aproximadamente el 46% son jefes de hogar que tienen a su cargo a dos o más personas. El 10% de los encuestados trabajan por días, en oficios informales normalmente relacionados con la construcción en el caso de los hombres y con el trabajo doméstico en el caso de las mujeres. El 15% de las personas caracterizadas tiene trabajos informales como son, por ejemplo, la venta ambulante y el reciclaje. Únicamente el 6,6% del total de personas con las que hablamos tienen un trabajo estable en Bogotá, la mayoría de ellos como comerciantes.

En sus lugares de origen el 60% de los entrevistados se dedicaba a la agricultura o la ganadería, y más del 85% afirman que tenían una forma de autosostenimiento estable. Sin embargo, una vez en la ciudad de Bogotá, alrededor del 93% de ellos no posee una remuneración suficiente ni estable para su autosostenimiento ni el de su familia.

Nancy, de 37 años, viuda y con 7 hijos, declaró en el 2006 y quedó oficialmente registrada como desplazada. Se inscribió en el programa de generación de ingresos en Marzo de 2007 y le desembolsaron el monto del capital semilla en julio de 2008.

Le dieron 1.500.000 pesos; ella se lo cedió a Rubén, su hijo mayor de edad que aparece incluido en su carta de desplazamiento. Rubén propuso un negocio de mantenimiento de lavadoras porque él ya estaba trabajando en eso con anterioridad y poseía los conocimientos necesarios. Rubén, de 18 años, recibió los talleres de manejo de empresas y un amigo del jefe de la empresa dónde trabajaba le capacitó y le dio la certificación de técnico en mantenimiento de lavadoras. Cotizaron los elementos que necesitaban para el negocio y el funcionario de Acción Social realizó las compras necesarias. Le compraron las herramientas que necesitaba: pulidora, prensa, llaves, aseo, e invirtieron también algo del dinero en publicidad. A pesar de que Rubén trabajaba a domicilio le exigían tener un local y alquiló uno durante dos meses que es lo que duraba el seguimiento del proyecto productivo. Al principio el negocio, que empezó a funcionar en Julio de 2008, no reportaba muchos beneficios. Actualmente al mes le quedan netos aproximadamente 500 mil pesos, dependiendo de los mantenimientos de lavadoras que le salgan. Nancy quería montar una tienda, una panadería pero con el dinero del proyecto no le alcanzaba; calculó que para poner en marcha ese negocio necesitaba 8 millones de pesos, por esto cedió el proyecto productivo a su hijo.

El caso de Nancy y Rubén podría considerarse uno de los casos exitosos del programa de generación de ingresos, probablemente el más exitoso de todos sobre los que tuve conocimiento. Posiblemente esto se debió, por un lado, a que Nancy, que trabajaba como empleada doméstica seis días a la semana, decidió no utilizar el dinero para pagar deudas o adquirir otros bienes de primera necesidad y, por el otro, a que Rubén ya estaba trabajando y tenía cierta formación técnica en el sector

en el que decidió invertir el capital semilla. Más de un año después de haber comprado las herramientas para trabajar de forma autónoma como técnico de lavadoras, Rubén seguía desempeñando ese trabajo y ganaba, como vimos, alrededor de 500.000 pesos mensuales (unos 165 euros); ingresaba algo menos del salario mínimo legal en Colombia y era, para ese momento, padre de una niña y el proveedor económico de su nuevo núcleo familiar. A pesar de que el funcionario encargado de realizar el seguimiento al proyecto productivo de Rubén le instó a alquilar un local para guardar las herramientas, en ningún momento Rubén se dio de alta como autónomo ni formalizó en modo alguno su forma de trabajo ni sus ingresos, de lo que el funcionario era plenamente consciente; de haber formalizado su nueva actividad profesional la práctica totalidad del dinero del capital semilla habría tenido que ser destinada a la “legalización/formalización del negocio”. Aún así, como me comentó Nancy, el funcionario insistió en la obligatoriedad del alquiler de la oficina, argumentando que el proyecto productivo debía ser un trabajo legal.

Rubén, a pesar de contar con la capacitación necesaria antes de recibir el dinero y a pesar de haber invertido concienzudamente el capital del que disponía, a excepción de los dos meses del alquiler del local que perdió por la insistencia del funcionario, no había podido llegar a cobrar ni tan siquiera el salario mínimo casi dos años después de iniciada la actividad y seguía siendo un trabajador informal.

Nancy, por su parte, decidió ceder el capital semilla a su hijo porque sabía que no podía montar un negocio, por modesto que fuese, con ese dinero; ella había regentado un supermercado y un locutorio en su pueblo de origen y estaba

realmente capacitada para la emprendeduría comercial, como pude comprobar cuando le ofrecí encargarse de gestionar el refrigerio de media mañana durante un Seminario Internacional que tuve que organizar mientras trabajaba para el ACNUR. Su proyecto de futuro era, de hecho, montar un negocio en Bogotá, una cafetería-panadería, cuando hubiese ahorrado el dinero suficiente, lo que, con siete hijos que alimentar en casa, no era tarea fácil, porque “quien le va a prestar a una madre sola con siete pelaos (niños) y sin contrato de trabajo ni nada 8 millones!”.

Encontramos, en este punto, una de las claves que permiten comprender la dificultad, institucionalizada también a través del sistema burocrático de atención, a la que se enfrentan los migrantes forzosos para salir del mercado informal de la vivienda y el empleo: la exclusión de los sectores de menores ingresos del sistema financiero, la imposibilidad de conseguir un crédito.

Durante las entrevistas que realicé a los funcionarios de la Secretaría del Hábitat, me comentaron reiteradamente que, tanto el subsidio nacional de vivienda como el distrital, no están pensados para cubrir el 100% del precio de una casa sino que lo que se pretende con estos subsidios es ayudar a las familias a lograr el cierre financiero en la compra de una vivienda. Estas familias deberían, en palabras de estos funcionarios, tener la capacidad de ahorro necesaria o conseguir una forma de financiación externa, un crédito bancario, por ejemplo. Sin embargo, como sabemos, la mayoría de los desplazados y, también, la mayoría de los habitantes de Altos de Cazucá, son trabajadores del sector informal y participan, en los casos en los que lo hacen, del sector formal de empleo sólo de forma irregular; estos trabajadores están sistemáticamente excluidos del sistema financiero, de la

posibilidad de obtener un crédito (Marulanda y Paredes 2006). Sus bajos ingresos son considerados generalmente insuficientes para justificar el endeudamiento y también para abrir tan siquiera cuentas de ahorro, lo que podría de algún modo demostrar, a ojos de los bancos, su “buen comportamiento bancario”.

No existen, o al menos no se les ofrecen a lo largo de la ruta de atención, formas de préstamos subsidiados por el Estado; los migrantes con empleos irregulares no pueden acceder a ninguna forma de crédito que les permita, por un lado, acceder a una vivienda haciendo uso de los subsidios destinados para ellos o, por el otro, poder poner en marcha un proyecto productivo viable que suponga para ellos una forma de ingreso estable dentro del sector formal de la economía. No todas las familias, sin embargo, se sienten capacitadas o desean abrir un negocio propio, y, por otro lado, las iniciativas para fomentar la empleabilidad de los desplazados son, cuantitativamente hablando, propuestas puntuales y de impacto prácticamente despreciable.

La fase de estabilización socioeconómica de la ruta de atención se traduce, en la práctica, en el fomento de iniciativas de autoempleo informal que tienen como consecuencia, entre otras cosas, la exclusión de las familias de la posibilidad de optar a préstamos y créditos que les permitirían, junto con los subsidios de vivienda, acceder a opciones de compra de viviendas en barrios legalizados de Bogotá y Soacha.

Además, hay una gran escasez de oferta de vivienda nueva para los beneficiarios del subsidio distrital de vivienda ya que, por un lado, la construcción de viviendas de

interés social, subsidiadas por el Estado destinadas para las familias de menores recursos, es muy escasa; y, por otro lado, estos potenciales compradores no resultan atractivos para los constructores del sector privado (Clichevsky 2000). La oferta de vivienda nueva se concentró entre los años 2000 y 2003 en viviendas construidas en sectores de estrato 2 y 3, con un muy bajo porcentaje de urbanización en sectores de estratos superiores y la completa ausencia de urbanización nueva de estrato 1.

Un estudio centrado en las representaciones del espacio urbano de los productores de vivienda formal dentro del Distrito Capital concluía que “Del discurso de las entrevistas con los productores de vivienda pudimos concluir que la estratificación socio-económica está completamente integrada en las representaciones de los productores de vivienda de Bogotá. En sus prácticas como actores económicos también la estratificación constituye un elemento primordial en la toma de decisiones de la producción de vivienda. Vimos que ellos producen teniendo en cuenta tres aspectos determinantes que se encuentran entrelazados: el estrato socio-económico en el que van a construir, el tipo de vivienda que van a producir y el tipo de familias que serán sus futuros compradores. Según sus discursos, estos tres elementos deben ser concordantes entre sí, pues por ejemplo, un productor no va a construir una vivienda de lujo en un sector de estrato 1 ó 2, o una vivienda de interés social no podrá ubicarse en un estrato 6 porque los precios del suelo no lo permiten y porque, una familia con escasos recursos no tendrá la capacidad económica para pagar mensualmente los precios de los servicios públicos en una vivienda de estrato 6. La integración de la estratificación socioeconómica en sus representaciones es tan marcada, que a través del discurso de las entrevistas vimos

que los productores de vivienda hablan en términos de estratos cuando quieren referirse a la población” (Salas 2008).

La mejor alternativa para la mayoría de las familias desplazadas que buscan adquirir una vivienda, incluso para aquellas que reciben efectivamente las ayudas gubernamentales destinadas para esta población, es huir del mapa de la estratificación, instalarse en barrios no legalizados donde, además de poder autoconstruir sus casas reduciendo costes mediante la ayuda o la colaboración de familiares y amigos, podrán llevar a cabo determinadas actividades informales, como la venta ambulante, sin exponerse a ser multados o a ver sus mercancías requisadas por parte de la policía; una práctica que, de hecho, se ha incrementado en el centro histórico de la capital y en otros barrios formales de la periferia que pretenden ofrecer una imagen de prosperidad en la que los trabajadores callejeros tienen cada vez menos cabida⁴⁴.

⁴⁴ Para más información leer artículo publicado en el periódico El Tiempo el 14 de Junio de 2014, “Vendedores ambulantes de la séptima no quieren irse”.

INFORMALIDAD, REDES SOCIALES Y CIUDADANÍA

Se ha demostrado, con el análisis expuesto hasta ahora, que la inserción de los migrantes que residen en la periferia de Bogotá, en concreto en Altos de Cazucá, en los mercados informales de la vivienda y el empleo, no debe considerarse principalmente como el resultado de preferencias individuales, de elecciones “libres” dentro del abanico de posibilidades que imponen, por ejemplo, los precios del suelo.

En primer lugar, dichos precios están muy lejos de ser el producto de las fluctuaciones “naturales” de los mercados; el sistema de estratificación implementado en la ciudad de Bogotá es un claro ejemplo de intervención estatal, de regulación del mercado inmobiliario que ha supuesto no sólo una subida exponencial de los precios de los servicios públicos domiciliarios, sino también un mecanismo generador y perpetuador de las dinámicas residenciales altamente segregadas de la capital bajo una retórica de la redistribución y la igualdad social.

Por otro lado, los constreñimientos que limitan las opciones de vivienda y empleo de los migrantes pobres que llegan a la capital no pueden entenderse únicamente bajo la óptica de la relación: niveles de ingreso-precio, puesto que las mismas políticas públicas diseñadas para atender a esta población les abocan, como vimos, a buscar soluciones de vivienda y aprovisionamiento familiar fuera de los sectores formales de la economía.

Tanto la migración de los desplazados, planificada en parte, como vimos, desde los años 50 desde instancias gubernamentales, como la inclusión o el rechazo de sus solicitudes de asistencia por parte de la institucionalidad pública, son en gran parte el resultado de la acción de los poderes políticos nacionales y locales desde el momento en el que definen la problemática social a gestionar y la agenda política y el diseño de la política pública que de ella se derivan. La propia definición del asunto-problema por parte de los gestores públicos determinará no solamente una agenda política determinada fruto de la interpretación de ese asunto que está implícita en toda definición, sino que influenciará, asimismo, las actitudes, imágenes y representaciones de los actores sociales frente a esa previamente definida problemática (Parsons 1996).

La definición de la problemática del desplazamiento forzado por parte de las instituciones colombianas, a través de sus mecanismos de inclusión-exclusión, construye, como vimos anteriormente, una imagen determinada del actor social del desplazado que contribuye a invisibilizar otras posibles facetas e interpretaciones del “asunto-problema”. El desplazado aparece así, en los discursos y prácticas políticos e institucionales, como una persona con escasa preparación que migra del campo a la ciudad, nunca de forma intraurbana, por razones directamente relacionadas con el conflicto armado, preferentemente como consecuencia de acciones llevadas a cabo por la guerrilla, y no por los grupos paramilitares o por el Ejército. Las capacidades y conocimientos que los desplazados traen consigo se consideran inservibles en el nuevo contexto urbano por lo que, de alguna manera, se culpa a su carencia de preparación de su difícil empleabilidad en el sector formal de la economía

capitalina. Sin embargo, los migrantes a los que tuve la oportunidad de entrevistar comentaban como uno de los obstáculos principales que encontraban a la hora de solicitar un empleo, no el nivel de formación, puesto que se postulaban generalmente a trabajos “no cualificados”, sino el no disponer de referencias que presentar ante sus potenciales empleadores. La mayoría de las empresas solicitan en las entrevistas de trabajo alguna referencia del anterior empleador o de algún familiar o conocido que pueda dar fe del sentido de la responsabilidad y del comportamiento intachable del posible trabajador. Los migrantes recién llegados a la capital generalmente no cuentan con este tipo de referencias y, como me comentaron varios de mis informantes, los residentes de Altos de Cazucá, ya sean empleadores, familiares o amigos, no son considerados como referencias fiables por la mayoría de los empresarios. “Yo siempre digo que vivo en Usme (barrio legal del municipio); si digo que vivo allá (Altos de Cazucá) al toque pensarían que soy desplazado o un gamín (vago, delincuente)”.

Al excluir sistemáticamente del sistema de registro de población desplazada a aquellas personas y familias desplazadas y despojadas de sus tierras como consecuencia de la puesta en marcha de proyectos energéticos, agrícolas o de infraestructura que se sirven a menudo de bandas armadas, herederas algunas de grupos paramilitares desmovilizados, el sistema burocrático, como lugar de producción simbólica, intenta borrar la lucha y los conflictos por la tierra de la imagen que los colombianos y la comunidad internacional se construyen del conflicto armado y de la población desplazada mediante el control de la información condensada generalmente en forma de estadísticas. La estadística,

entendida como la ciencia del Estado (Foucault 2007), “fue y es la máquina técnica de producción de mapas de dominio...una nueva tecnología de poder” propia del Estado moderno (Blanco 2010, 2).

Del mismo modo, en los discursos políticos naturalizados, fundamentados sobre aparentemente sólidos datos estadísticos producidos desde la praxis del aparato burocrático que sistemáticamente rechaza como población desplazada a los desplazados intraurbanos, la guerra que tiene lugar en Colombia es propia del campo, acontece en remotos lugares que nada tienen que ver con la cada vez más moderna capital del país.

Si un observador externo analizara la situación de los desplazados en Colombia a través de los discursos políticos, la legislación y las estadísticas oficiales podría pensar que se encuentra casi ante un escenario de postconflicto donde las víctimas del mismo estuvieran siendo indemnizadas, sus bienes restituidos y sus derechos legales salvaguardados.

Pero el sistema burocrático no es sólo un lugar de producción simbólica sino que constituye en sí mismo un fenómeno social cargado de símbolos a pesar de que una de las principales asunciones de la modernidad es que las sociedades estado reguladas burocráticamente, “occidentales” o en proceso de occidentalización, son más racionales, menos simbólicas que las del resto del mundo; la nación-estado se autorrepresenta a sí misma como el orden perfecto. Los imperfectos serían, exclusivamente, los actores individuales (Herzfeld 1992).

Así, las Unidades de Atención y Orientación donde los migrantes-desplazados deben acudir para poder hacer efectivos sus derechos legales como víctimas del conflicto, convierten a los desplazados, en su praxis diaria, en limosneros que viven de la beneficencia del Estado, en seres ante todo carenciales que hacen largas colas en la calle a la espera de su “ración” en zonas generalmente poco transitadas y mal señalizadas en los márgenes de los barrios donde se ubican; les convierte, finalmente, en una masa, demasiado numerosa, de necesitados sin rostro (Alejandro Castillejo 2000).

Y, ya en el interior de las UAOs, en la interacción diaria con los funcionarios que les atienden, los desplazados se convierten, en la imagen que el funcionamiento del aparato burocrático de atención construye de ellos, en personas de las que se debe desconfiar, que en muchos casos podrían trabajar pero prefieren no hacerlo o, en el mejor de los casos, en personas incapaces de gestionar demasiada información, incapaces de conocer y practicar sus derechos ciudadanos, que deben ser guiados por un Estado paternalista y que están, por lo tanto, a la merced del buen hacer y la buena voluntad de los funcionarios particulares que les atienden.

Sin embargo, la influencia del desempeño individual de los funcionarios en la inclusión o exclusión de los desplazados en los distintos programas de ayuda tiene, como ya vimos, un carácter casi meramente cosmético; si el funcionario que toma declaración a los migrantes que solicitan ser incluidos como población desplazada realiza meticulosamente la entrevista y formula las preguntas adecuadas, el declarante tendrá más posibilidades de ser incluido pero, independientemente del proceso de declaración, se seguirá excluyendo sistemáticamente del registro de población desplazada a los desplazados intraurbanos, por ejemplo. Del mismo modo, el funcionario que toma declaración tiene la potestad de remitir al

declarante al funcionario de Secretaría de Gobierno que otorga la ayuda de urgencia (el bono alimentario) pero, sin embargo, dicha persona nunca recibirá el bono aunque sea remitido si no posee la cédula de ciudadanía o si es una persona que no cumple con los criterios de vulnerabilidad contemplados por la administración como analizamos anteriormente.

La mayoría de los errores sistemáticos del sistema de atención no pueden achacarse a falta de coordinación, al desbordamiento del sistema por la masiva afluencia de migrantes o a las acciones individuales de los funcionarios de la administración puesto que, como ya vimos, el sistema burocrático de atención es eficaz y actúa de manera coordinada y consistente en la puesta en marcha de los diversos trámites, en la replicación de esos mismos fallos sistémicos. Dichos fallos son producto de la acción de la administración, del diseño y ejecución, necesariamente planificada, de la política pública de atención a la población desplazada. El hecho de que algunos de dichos fallos, algunas de las exclusiones injustificadas de desplazados en el cumplimiento de sus derechos legales, se produzcan por una omisión o inacción del sistema burocrático de atención, no significa que dicha inacción vaya acompañada de una ausencia de agencia, de intencionalidad y planificación y, por lo tanto, de responsabilidad. El poder reside tanto en la capacidad de mandar sobre la acción como sobre la inacción; la exclusión de determinados temas de la agenda política, así como su inclusión, pueden crear conciencia política o restringirla, dirigiendo la atención de la opinión pública sobre aquellos temas de los que debe preocuparse, buscando siempre salvaguardar la legitimidad y la continuidad del aparato de poder y de toma de decisiones que diseñó una u otra política pública (Lukes 2007).

Los responsables del diseño e implementación de las políticas de vivienda de la población desplazada, por ejemplo, al centrar el objetivo de la política en el

aumento del número de subsidios otorgados cada año y no en el número de subsidios desembolsados, es decir, en el número de familias desplazadas que adquieren una vivienda gracias al subsidio, evitan abordar las barreras de acceso de carácter estructural que limitan enormemente las posibilidades de compra de una vivienda por parte de los pobres urbanos. La imposibilidad de acceder a créditos por parte de los migrantes pobres con empleos informales, la ausencia de políticas de construcción de vivienda nueva de interés social y el poder segregador del sistema de estratificación quedan, de esta manera, fuera del debate político inmediato. Pero el enfoque actual de dichas políticas de vivienda tiene, además, otros beneficios para los organismos que las diseñan e implementan; obviar las dificultades que el propio diseño de la política impone a las familias a la hora de conseguir una vivienda permite que sea enormemente más fácil aumentar cada año el número de subsidios ofertados puesto que la mayoría de los fondos destinados a dichos subsidios en cada convocatoria no son efectivamente desembolsados, y podría así falsamente parecer que son los propios desplazados los responsables de no hacer efectivo su derecho al no encontrar y gestionar la compra de una vivienda en el plazo de tiempo estipulado. Sin embargo, como ya vimos, no sólo el limitado monto de los subsidios, sino también el hecho de que no pueda utilizarse dicho monto para la compra de una vivienda fuera de los límites del Distrito Capital ni para los costos de escrituración de la vivienda, y la falta de confianza de los propietarios en la fiabilidad y puntualidad de la administración hacen, de facto, casi insalvables los obstáculos para la compra efectiva de una vivienda digna para la mayoría de las familias desplazadas aún cuando hubieran sido beneficiarias del subsidio.

Los desplazados que han sido reconocidos como tales en el sistema de atención viven, sin embargo, con la esperanza de que el Estado les ayude a conseguir una vivienda en propiedad; conocen la existencia de las ayudas de vivienda y señalan como su primera prioridad en la mayoría de los casos, no el conseguir un empleo estable, sino el conseguir una casa estable donde poder criar a sus hijos sin el miedo constante de no ser capaces de pagar el alquiler y ser, por lo tanto, desalojados. Como me contaba una desplazada de 28 años que vivía de alquiler en Altos de Cazucá en el momento de la entrevista con su marido y sus tres hijos “Lo que a mí me ha dado duro es que allí uno tiene lo propio y uno no tiene que pagar arriendo y aquí todo se va casi en el arriendo porque si uno no tiene para el arriendo los dueños...toca ser cumplido y eso es lo que me ha dado más duro. Allá (antes del desplazamiento) vivíamos en una finquita que era de mi marido; él cultivaba y yo cuidaba gallinas, marranos...Donde yo vivo en Cazucá es tranquilo y a mí me ha gustado el barrio por lo que el arriendo es un poquito barato. Acá todo vale plata, allá uno se rebuscaba la comida pero uno no tenía que pagar arriendo; echa uno de menos mucho eso. Aquí si uno no tiene trabajo como hace para dar de comer a los niños, todo eso....Yo regresar....no, no me gustaría regresar; me gustaría quedarme acá y que me ayudaran con eso de la vivienda. Yo recibí la ayuda por los tres meses cuando llegué en 2004 (la ayuda humanitaria de emergencia); desde entonces no he vuelto a recibir nada de ayuda. Yo fui a solicitar una prórroga pero no me salió nada”. Esta mujer no había conseguido trabajo y se dedicaba a la casa y a los niños mientras que su marido trabajaba informalmente en el barrio y sus alrededores vendiendo tamales, en un puesto de comida callejera. Ludivia, una mujer de 26 años que vivía con su esposo y sus cuatro hijos en una casa autoconstruida en Altos de Cazucá explicaba así su anhelo y su satisfacción por tener un lugar de su

propiedad así consistiera únicamente en algunas tablas y placas metálicas: “Ahora vivo gracias a Dios...tenemos un ranchito de tablitas, es nuestro en este barrio, lo estamos pagando a cuotas; tenemos el lote pelao y lo vamos arreglando. Mi esposo trabaja por días en construcción, yo me dedico a mis hijos...aguanta uno hambre pero le toca a uno sobrevivir como se pueda... El barrio no me gusta porque sufre uno por el agua porque hay malos servicios, de resto pues es bueno porque uno se acostumbra a todo. La casa...la tenemos solamente en lata de zinc mientras el marido consigue un buen trabajo y yo no puedo trabajar porque no me queda tiempo....Recibí los tres mercados y los tres arriendos (la ayuda humanitaria de emergencia); el subsidio de la casa no nos lo quisieron dar, esperamos que el gobierno nos ayudara con la ayuda de la casa pero nos la negaron, estamos en esa... porque es para los niños, que al menos si mañana se muere uno queden debajo de un techo”.

El sistema burocrático de atención aparece así, en parte, como una forma de apaciguamiento social que, mientras mantiene a miles de migrantes en una espera constante bajo la promesa de ofrecerles esa estabilidad bajo la forma de una vivienda propia, les empuja, como vimos, a huir del mapa de los barrios legales de la capital y sus alrededores y a buscar soluciones de empleo informales, convirtiéndolos, de alguna forma, en no-ciudadanos urbanos; en pobladores rurales desahuciados cuya transición a residentes urbanos de pleno derecho nunca terminara de completarse.

La propia imagen que el sistema burocrático de atención y los relatos políticos a él asociados generan de los desplazados permea en diversos ámbitos la sociedad colombiana en la que estos migrantes son percibidos a menudo con desconfianza, y siempre como seres carenciales, caracterizados por aquello que les falta, la

formación para poder ser empleados en el sector formal de la economía, la estabilidad para ser arrendatarios fiables de viviendas en barrios consolidados, la capacidad de gestión y la madurez política necesaria para ejercer una ciudadanía adulta.

La ruralidad, no sólo en los relatos asociados al sistema burocrático de atención sino incluso en los relatos de los propios desplazados, aparece asociada con la ausencia de cultura, con la ausencia de ciudadanía; el ciudadano es un residente urbano y los migrantes pobres que viven en Altos de Cazucá, al situarse en los márgenes legales y morales del mapa de la ciudad, son considerados ciudadanos de segunda categoría. Como me comentaba el Abuelo en el relato de sus constantes migraciones “...Yo he tenido preparación pero del campo; yo de ciudadano no tengo esa preparación y para trabajar en la ciudad es diferente...”.

Lo que me interesa analizar en las páginas que siguen es si los habitantes de la periferia de Bogotá, en concreto los residentes de Altos de Cazucá, están practicando una forma de ciudadanía insurgente que desestabiliza, en parte, la forma afianzada de ciudadanía desigual dominante en Colombia mediante sus experiencias de la periferia, mediante la lucha por la ciudad; si, finalmente, al construir ciudad en las periferias ilegales están construyendo una forma de ciudadanía alternativa, una nueva forma de fuerza civil como plantea James Holston para el caso brasileño (Holston 2008).

Autoconstrucción y ciudadanía insurgente

James Holston analiza en su libro *Insurgent Citizenship: Disjunctions of Democracy and Modernity in Brazil* (Holston 2008) la emergencia, en la periferia autoconstruida de las ciudades brasileñas, de nuevas formas de ciudadanía que expanden la ciudadanía democrática en Brasil al modificar los regímenes dominantes de ciudadanía desigual imperantes en el país. El autor demuestra, a través de su estudio de la ciudad de Sao Paulo, cómo las clases trabajadoras transformaron sus experiencias de la periferia en el contexto y la sustancia de una nueva ciudadanía urbana. La fundamental novedad de esta forma de movilización social, de exigencia de reconocimiento, residiría en que estas clases trabajadoras se convirtieron en ciudadanos, merecedores de los derechos formalmente asociados a la pertenencia nacional, no a través de luchas laborales, sino mediante la lucha, la conquista de la ciudad. El autor considera que estos residentes urbanos están configurando una nueva forma de ciudadanía dado que cumplen cuatro condiciones fundamentales: la residencia urbana es la base de la movilización social; su agenda se basa en reclamar derechos asociados a la experiencia urbana; la ciudad es su principal comunidad política de referencia; y los residentes legitiman esta agenda de derechos y prácticas participativas en base a sus contribuciones a la ciudad misma.

A partir de los años 70 las periferias de las principales ciudades brasileñas empezaron a ser ocupadas por la clase trabajadora que conformaba la masa de mano de obra necesaria para llevar a cabo un intenso proceso de industrialización y

modernización que, simultáneamente, supuso la remodelación de los centros urbanos y la expulsión de los sectores de menores recursos a los márgenes, no urbanizados, de las ciudades. Surgieron así multitud de barrios ilegales cuyos residentes tuvieron que construir sus propias casas y organizarse para poder acceder a los servicios básicos. Con el paso de los años, en el desarrollo de estas periferias autoconstruidas, los mismos ámbitos históricos de diferenciación y desigualdad que habían empujado a los pobres urbanos a la ilegalidad en sus formas de residencia, se convirtieron, también, en las condiciones necesarias para su parcial e inestable subversión: los pobres urbanos ganaron derechos políticos, se convirtieron en propietarios, empezaron a utilizar la ley para combatir las inequidades que sufrían en sus condiciones de residencia, crearon nuevas esferas públicas de participación, obtuvieron derechos sobre la misma ciudad que construían, y se convirtieron en consumidores modernos. De esta forma, la insurgencia en lo local transformó la democratización nacional expandiendo, aunque no sin contradicciones, la ciudadanía sustantiva, el goce real de los derechos ciudadanos comprendidos en la ciudadanía formal, a amplios sectores tradicionalmente excluidos de la misma. Los pobres urbanos, muchos de ellos trabajadores industriales, al construir ciudad construían ciudadanía transformando las periferias en un nuevo espacio político y simbólico en la geografía social de Brasil. Se organizaron para ser incluidos en la ciudad legal que los había previamente desplazado, al tiempo que desarrollaban un nuevo sentido de su propia ciudadanía relacionado con sus contribuciones a la ciudad: contribuían a la construcción de la ciudad mediante la construcción y mejora de los barrios periféricos, al gobierno a través del pago de impuestos, y a la economía a través del consumo.

James Holston afirma, además, que esta emergencia de una nueva forma de practicar ciudadanía por parte de la clase trabajadora urbana, insurgente en cuanto desestabilizadora del status quo tradicional en la desigual repartición de los derechos ciudadanos, sería un fenómeno común en los países del Sur.

David Harvey toma el concepto de ciudadanía insurgente de Holston y el trabajo etnográfico que éste realizó en la periferia de Sao Paulo como ejemplo de uno de esos movimientos sociales que estarían reclamando, a nivel mundial aunque no de manera coordinada todavía, el “derecho a la ciudad” no como el derecho de acceso individual a los recursos que la ciudad ofrece, sino como el derecho, colectivo, a transformarnos a nosotros mismos mediante la transformación de la ciudad; mediante el control, colectivo, del proceso de urbanización (Harvey 2012). Para Harvey, estos movimientos estarían surgiendo principalmente de los desposeídos, de las clases trabajadoras urbanas desplazadas por el ejercicio del derecho a la ciudad por parte de las élites políticas y económicas que controlarían, cada vez más, el proceso de urbanización dando forma a la ciudad según sus deseos e intereses, y que estarían privando de ese derecho a los residentes urbanos más desfavorecidos.

Mi intención, en las páginas que siguen, es analizar las convergencias y divergencias entre el fenómeno de ciudadanía insurgente estudiado por Holston en las periferias urbanas de Brasil con las formas de organización social presentes en los barrios de Altos de Cazucá que reclaman o practican su derecho a la ciudad, centrando el análisis en sus posibles potencialidades, limitaciones y particularidades.

La primera convergencia fundamental es el significado otorgado por los habitantes de la periferia al propio proceso de autoconstrucción y autorremodelación progresiva de sus viviendas. La autoconstrucción se convierte, así, en ambos casos,

en un campo de elaboración simbólica; y la vivienda en el símbolo de un proyecto de vida en construcción, en la materialización de un futuro alternativo porque, como argumenta Holston, la autoconstrucción en la periferia urbana es, ante todo, un proyecto de futuro: tener, algún día, una casa en propiedad con la estabilidad y seguridad que los propios constructores sienten que esa propiedad les ofrece. Los habitantes de la Loma, como ya vimos, tienen también como primera prioridad en su proceso de reasentamiento en el nuevo contexto urbano el conseguir ese espacio de “lo propio” que en muchos casos les fue arrebatado, una casita que dejarle a sus hijos, la seguridad de un techo que ponga fin a la incesante movilidad residencial a la que se vieron sometidos cuando abandonaron sus lugares de origen y recién llegaron a la capital. De alguna manera, la autoconstrucción, la lenta transformación de un pedazo de tierra “pelado”, de unas pocas placas de zinc a una casa totalmente terminada y equipada condensa su experiencia de la sociedad moderna, urbana, ciudadana, y su imagen de un futuro mejor (Holston 1991).

Como en el caso brasileño analizado por Holston, también los residentes de Altos de Cazucá tardan años, generalmente más de 10, en finalizar el proyecto de autoconstrucción de sus casas, dado que la capacidad de ahorro de las familias que habitan en la Loma es escaso y su acceso a créditos está limitado a pequeños préstamos que reciben de sus más allegados, muchas veces en forma de materiales de construcción u horas de trabajo que serán devueltas cuando dichos familiares o amigos necesiten a su vez de la colaboración de su red particular de apoyo. Este largo proceso de convertirse en propietarios de una vivienda transforma a los residentes de la periferia, los politiza; movilizándolos entorno a los derechos asociados con la residencia: el acceso a los servicios públicos domiciliarios (agua, electricidad, gas...), las instalaciones educativas, sanitarias, de infraestructura

(transporte, carreteras...). Los pobres urbanos se ven así envueltos en un proceso de organización y participación ciudadana, de construcción de su propia ciudadanía y la autoconstrucción se convierte, de esta forma, en una arena de movilización espacial, política y simbólica en la que las clases trabajadoras desarrollan nuevas agencias sociales que subvierten, a la vez que actualizan, replican, las hegemonías de la sociedad urbana, capitalista, moderna.

La paradoja del proceso de autoconstrucción y del mismo ejercicio de esa nueva ciudadanía insurgente por parte de los residentes de la periferia urbana es que, si bien por un lado desestabilizan el tradicional reparto de derechos y privilegios ciudadanos a través de la construcción, gestión y reivindicación de la periferia como espacio social, político y moral legítimo; por otro lado reproducen ciertos patrones dominantes de diferenciación y exclusión que ocasionaron su propia huida a la periferia en un primer momento. Lo insurgente no sólo rompe con un sistema afianzado de ciudadanía desigual sino que nutre, también, nuevas formas de lo hegemónico en una relación inestable y potencialmente conflictiva, transformadora. La autoconstrucción reproduce, finalmente, las mismas relaciones de propiedad en las que se basa el orden social que explota a los pobres urbanos y, aunque esta reproducción cambia lo que reproduce, también expande su alcance y dominio a nuevos lugares sociales (Holston 2008).

Los tres ámbitos principales que pretendo analizar, donde se hace patente, tanto en el caso brasileño como en el colombiano, esta aparentemente contradictoria relación entre lo insurgente y lo afianzado son: la reproducción del patrón de segregación que dio origen a la periferia misma, la práctica de legalizar lo ilegal y el valor otorgado a la propiedad de la tierra.

Propiedad de la tierra e (i)legalidad

La histórica exclusión de la propiedad de la tierra en Colombia limitaba, hasta 1936, el ejercicio de los derechos políticos; ser ciudadano, con derecho de sufragio, equivalía a ser letrado y propietario de un bien raíz mínimo o, en su defecto, una renta anual considerada suficiente. Es en esta fecha cuando se instaura el sufragio universal masculino que no se extendió a las mujeres hasta 1954 (Wills 2005). Desde entonces la ciudadanía en Colombia es nacionalmente incluyente pero inclusivamente desigual ya que la pertenencia nacional no pone en cuestión la estructura social profundamente jerárquica que distingue, de facto, entre distintas categorías de ciudadanos.

Uno de los derechos ciudadanos básicos en el orden jurídico colombiano, de corte liberal y republicano, el derecho a la propiedad, ha distinguido tradicionalmente a dos categorías de ciudadanos: aquellos que veían su derecho a la propiedad protegido y salvaguardado por las instancias gubernamentales, nacionales y locales; y aquellos cuyo derecho a la propiedad era continuamente vulnerado y que eran sistemáticamente despojados de sus tierras y de sus bienes. La historia de la lucha desigual entre los minifundios campesinos y los latifundios agroindustriales, entre los colonos y los terratenientes, las reformas agrarias fallidas emprendidas a lo largo del siglo XX y la migración forzosa de más de 5 millones de familias desplazadas son la muestra de cómo las políticas públicas y el diseño e implementación de la ley de tierras en Colombia ha favorecido tradicionalmente no sólo a los grandes terratenientes, sino a las élites políticas y económicas, inseparables unas de otras en la mayoría de los casos (Ibáñez y Muñoz 2011).

“La concentración de la propiedad rural alcanzó para el año 2009 un índice Gini⁴⁵ de 0,86, uno de los más altos en el mundo. Tal índice de concentración evidencia que Colombia es uno de los países con mayor desigualdad y exclusión rural —no solo en América Latina sino en el mundo—. Además, en el período 1980-2010 la población desplazada fue despojada de aproximadamente 6,6 millones de hectáreas de tierra en el país” (del Pilar et al. 2014, 125). Es significativo señalar que, a pesar de la práctica de los usurpadores de tierras de distribuir la propiedad entre testaferros, amigos o familiares, lo cual podría producir una disminución en el índice de Gini al aumentar el número de propietarios, la concentración de la tierra medida a través de este indicador siguió aumentando entre el año 2000 y el 2009 (Ibáñez y Muñoz 2011).

El corpus normativo colombiano ha favorecido históricamente la concentración de la tierra por parte de grandes propietarios; la Constitución del '91 mantuvo, de hecho, cláusulas que prácticamente imposibilitaban la expropiación de tierras por cauces legales, y “no reformó aspectos cruciales relativos a la regulación de los derechos de propiedad que daban gran poder a los ricos y a las élites locales” (del Pilar et al. 2014, 152). Pero, quizás, la constante con impactos más significativos en la historia del despojo y la concentración de tierras en Colombia ha sido el hecho de que tierras usurpadas ilegalmente a través de la utilización de grupos armados que, o bien coaccionaban a los campesinos para vender sus tierras a bajo costo o

⁴⁵ El coeficiente de Gini mide el nivel de desigualdad respecto a una determinada variable en un territorio determinado. El índice va de 0 a 1, en donde 0 corresponde con la máxima equidad (todas las personas con la misma extensión de tierras) y 1 con la máxima inequidad (una persona concentra toda la propiedad de la tierra). Este índice no tiene en cuenta ni la calidad de la tierra, que modifica significativamente el valor de la misma, ni el hecho de que un propietario pueda tener más de una propiedad; no agrega, por tanto, todas las propiedades de una misma persona (Ibáñez y Muñoz 2011).

bien los forzaban a abandonar sus propiedades mediante el uso de la violencia, eran más tarde legalizadas, tituladas, utilizando disposiciones y procedimientos regulados en el Código Civil (del Pilar et al. 2014).

La práctica de legalizar lo ilegal relativa a la apropiación de tierras en Colombia, al igual que en el caso brasileño, favorecida por el caos en las formas de tenencia de la tierra presente en Colombia desde la colonia, favoreció, tradicionalmente, sólo a determinados sectores de los estamentos sociales; aquellos que podían usar la ley, el sistema burocrático, las influencias políticas y el uso de la fuerza en pro de sus intereses.

En el contexto urbano, como vimos, las políticas públicas y el diseño y regulación de los usos del suelo, han propiciado la concentración de los pobres urbanos en barrios de invasión, en asentamientos ilegales donde sin embargo, como argumenta Holston, la práctica de legalizar lo ilegal está, ahora, siendo utilizada por los desposeídos, por aquellos actores sociales tradicionalmente excluidos del acceso a la propiedad de la tierra. La propia ilegalidad en las formas de residencia en las ciudades habría politizado a los autoconstructores, propiciando su movilización y el surgimiento de una nueva ciudadanía civil y política que demandaría el ejercicio del derecho a la ciudad por parte de los nuevos propietarios que exigirían el reconocimiento de la legalidad de sus propiedades y el estatus civil a ella asociado.

Y es en el valor otorgado a la propiedad donde se observa una de las principales coincidencias entre el modelo de ciudadanía desigual y el insurgente, uno de esos locus tradicionales de diferenciación que son reproducidos, aunque también en parte resignificados, por los nuevos residentes urbanos. La construcción y desarrollo de las periferias urbanas puede ser el escenario de la emergencia de una forma de

ciudadanía insurgente, desestabilizadora de las formas de dominio y exclusión tradicional, no porque se ponga en cuestión uno de los argumentos fundacionales de la sociedad moderna, la relación fundamental entre el derecho a la propiedad y el estatus civil de ciudadano, sino porque demanda ese estatus, ese dominio de poder, para los residentes de la periferia urbana. Son, en parte, los mismos argumentos que tradicionalmente excluyeron a los desposeídos de la posibilidad de ejercer derechos políticos, el hecho de que, al no ser propietarios, no podían ser considerados personas libres y responsables, comprometidas con la sociedad de la que hacían parte y capaces, por tanto, de formar parte de los procesos de toma de decisiones colectivas, los que son esgrimidos por los autoconstructores de la periferia para reclamar su condición actual, en cuanto propietarios, de ciudadanos de pleno derecho.

Los habitantes de la periferia comparten, en parte, el mismo sistema de convenciones por el cual la propiedad abre las puertas de la ciudadanía real, sustantiva, y de la legitimidad moral. Sin embargo, para los autoconstructores de la periferia, la propiedad de la vivienda está asociada, además, con la medida del desarrollo y crecimiento personal y familiar, con la materialización progresiva de un futuro imaginado como alternativo, con la recuperación de lo “propio”, con la obtención de un nivel de estabilidad, seguridad y autonomía; la propiedad de la vivienda se convierte, así, en el principal elemento del proyecto de vida urbano de los migrantes que se instalan en Altos de Cazucá. Y es la Loma, precisamente por la ilegalidad de sus asentamientos, uno de los pocos lugares donde ese proyecto de vida es posible para los desplazados que migran a la capital del país. La práctica totalidad de las personas que entrevisté en Altos de Cazucá cuando les preguntaba sobre sus planes y proyectos de futuro mencionaban la obtención/construcción de

una vivienda propia como la piedra angular de su proyecto de vida en la ciudad. Parafraseando a David Suárez Rivero (Suárez 2010) podríamos decir que la reconstrucción del proyecto de vida representa la posibilidad moral de la reparación de los derechos violentados de las personas desplazadas. El concepto de proyecto de vida, acuñado por una investigación coordinada por la antropóloga Donny Meertens a finales de los noventa, e incluido actualmente en varias sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se asocia al concepto de realización personal; y, por tanto, aunque está indiscutiblemente ligado a la posibilidad de satisfacer de forma perdurable en el tiempo las necesidades materiales de la persona, trasciende el universo de lo puramente material. Tener un proyecto de vida supone dotar de sentido a la propia existencia enmarcada en un contexto concreto: el trabajo, la familia, el barrio, el ocio, los proyectos de futuro. El sentimiento de pertenencia (*belonging*) en el nuevo contexto urbano, el sentir que se pertenece a los nuevos espacios socio-afectivos y el apropiarse de esos mismos espacios, es quizás la condición sin la cual la nostalgia de lo perdido no dejará de erigirse como un obstáculo para la construcción de un proyecto de vida (Meertens 2001).

Pero es cuando ese proyecto de vida -ejemplificado en la autoconstrucción progresiva de una vivienda propia, y entendido como el despliegue de estrategias de pertenencia, apego, y desarrollo personal y familiar en el contexto urbano- se convierte en la exigencia colectiva de reconocimiento y legitimidad social, cuando podemos hablar de la emergencia de una forma de ciudadanía insurgente. Y la propiedad, en los testimonios de los migrantes a los que tuve la oportunidad de entrevistar al menos en las primeras etapas de sus procesos de reasentamiento en el nuevo contexto urbano, más que una forma de identificación, significaba una forma de seguridad, de estabilidad, de evitación de la obligación del pago de una

renta, de un alquiler, que les permitía destinar más recursos a la satisfacción de necesidades básicas y apremiantes, como la alimentación.

Aplicando, quizás de forma algo confusa, la teoría de la lucha por el reconocimiento de Axel Honneth a la lucha por el derecho a la ciudad y a la ciudadanía de los migrantes forzosos en Colombia, Gloria Naranjo concluye que “...las luchas sociales se refieren a experiencias morales que los grupos adquieren por privación del reconocimiento social o la desposesión de derechos. Los sentimientos de injusticia derivados de las expectativas normativas defraudadas por parte de la sociedad motivan la lucha por las condiciones intersubjetivas de la integridad personal, la dignidad humana y la justicia social. Así sucede en el proceso práctico en que las experiencias individuales de menosprecio pueden llegar a sentirse como vivencias clave de todo un grupo. Aparecen, entonces, los motivos de acción, la resistencia política, las exigencias colectivas de una ampliación de las relaciones de reconocimiento” (Naranjo 2004, 147). Los habitantes de la Loma evitan hablar de su desplazamiento ya que saben que el ser desplazado ha sido y sigue siendo en Colombia una identidad imputada, estigmatizada, sospechosa; pero, como argumenta Naranjo “en Colombia, los desplazados de las últimas dos décadas en su lucha por el derecho a la ciudad están actualizando las viejas estrategias de denegación de reconocimiento, estigmatización y señalamiento. Pero también están construyendo nuevas gramáticas del ejercicio de ciudadanía. Así se pone en evidencia cuándo la ciudad deja de ser espacio de unos privilegiados para convertirse en objeto de disputa por el derecho a la ciudad por parte de los nuevos colonizadores urbanos” (Naranjo 2004, 151) que reclaman su inserción en el perímetro urbano de la ciudad y, sobre todo, los servicios y oportunidades que la pertenencia legal a la ciudad supone.

Que la movilización colectiva exija un cambio, una ampliación en las relaciones de reconocimiento tradicionales, percibidas como injustas, supone que se comparte hasta cierto punto con ese sistema moral de reconocimiento dominante un mismo marco de convenciones, respecto al cual el menosprecio y la desposesión de legitimidad sufrida impulsan la puesta en marcha de estrategias de acción colectivas. El valor otorgado a la propiedad de la tierra, la relación percibida entre la propiedad de la vivienda y el ejercicio real de la ciudadanía urbana, constituirían ese marco compartido de convenciones, esa moral parcialmente compartida tanto por el modelo de ciudadanía desigual tradicional como por las formas de ciudadanía insurgente emergentes. A pesar de los nuevos significados que los residentes de la periferia de Bogotá otorgan a la propiedad de la vivienda, como la posibilidad de reconstrucción de un proyecto de futuro, de vida alternativo, sigue siendo la propiedad un elemento diferenciador importante entre las distintas categorías de habitantes del barrio; es la propiedad la que distingue a los residentes tradicionales, más antiguos y probablemente también de mayor edad, que posiblemente habrán podido adquirir un lote y construido en él una casa, de los recién llegados, mirados con sospecha al principio también en los barrios informales de la periferia. Son los propietarios, también en parte por su antigüedad, los que con mayor seguridad formarán parte de los organismos de toma de decisión comunitaria, los que formarán parte de las Juntas de Acción Comunal, los que tendrán más relaciones e influencias en las organizaciones, institucionales o humanitarias, con presencia en los barrios; los que, llegado el caso, reclutarán trabajadores entre sus redes de conocidos para proyectos puntuales que requieran de mano de obra. En el barrio de la Isla, el presidente de la Junta de Acción Comunal, uno de los primeros residentes del barrio y propietario de una casa ya terminada y equipada, fue el encargado, por

ejemplo, de gestionar la construcción del nuevo comedor comunitario financiado en parte por el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, y en parte por instituciones gubernamentales como Acción Social o el Instituto de Bienestar Familiar; y, como tal, escogió, entre sus familiares y amigos, a los hombres que trabajarían en las obras de ampliación y mejora.

La propiedad es vista, por algunos habitantes de la Loma, incluso como una forma de inversión, a pesar de que la posibilidad de obtener algún tipo de rentabilidad por la compra de una vivienda en Altos de Cazucá sea bastante remota. Diana y su marido, cuya trayectoria residencial expuse al principio de este trabajo, habían comprado un lote, un pedazo de tierra, muy cerca de una de las calles principales de La Isla y planeaban ir construyendo la vivienda poco a poco, a medida que pudieran ahorrar para los materiales de construcción y, sobre, todo, para las obras de nivelación del suelo ya que su lote se ubicaba en el límite superior de un terreno muy escarpado donde el riesgo de derrumbe por una edificación deficiente era muy alto, como ellos mismos me comentaron. Tenían la esperanza, sin embargo, de que su lote se revalorizara si se aprobaba definitivamente un proyecto de transporte que comunicaría el barrio de La Isla con el centro de Soacha y que, aparentemente, pasaría muy cerca de su lote. Este proyecto, llamado “metroable” por consistir en una especie de teleférico, llevaba años paralizado y no estaba ni tan siquiera aprobado, por el estado de ilegalidad del barrio y las difíciles condiciones geofísicas de la Loma, considerada zona de alto riesgo geológico por deslizamiento; y, también, por la alta inversión que implicaría.

La idea de que la progresiva legalización y consolidación de los barrios informales podría revalorizar los terrenos de la periferia de Bogotá no es inusual entre los propietarios de viviendas en Altos de Cazucá a pesar de que no sea esta la

motivación principal a la hora de adquirir un lote. La ilusión de que la periferia autoconstruida pueda llegar a tener su propio centro, modernizado, consolidado y plenamente dotado en servicios, forma parte del sueño de un futuro alternativo para aquellos que se trasladaron fuera de los límites del Distrito en busca de una vivienda en la que comenzar un nuevo proyecto de vida. Algunos barrios informales de la zona, situados en las zonas más llanas del municipio, han comenzado este proceso de legalización y consolidación, como es el caso del barrio Julio Rincón. Pero la promesa del progreso, del centro que llega a la periferia, también ha sido y fue fomentada no sólo por aquellos que se adueñaban del terreno, lo vendían y loteaban, ni sólo por los constructores ilegales que confiaban, o decían confiar, en la futura legalización y dotación en servicios de los barrios que construían; sino que desde las mismas instancias gubernamentales se promocionó, no sólo en Colombia sino también en otros países de Latinoamérica como Brasil, la conversión de las clases populares en pequeños propietarios de viviendas. Los beneficios que los gestores públicos veían en dicha conversión eran múltiples; por un lado la propiedad se asociaba a la legitimidad y responsabilidad moral y la consideraban, por lo tanto, asociada a la estabilidad y la cohesión social; y, por el otro, se programó que la construcción, a partir de los años '70, se convirtiera en uno de los pilares de la economía urbana moderna.

En Colombia “En 1972, el Gobierno adoptó la estrategia de la construcción como sector líder (de la economía). El origen de esta, viene del estudio Operación Colombia: un programa nacional de desarrollo económico y social, cuyo autor fue Lauchlin Currie, y que se publicó en 1961. La idea planteada era que existía demanda latente por vivienda que se podía movilizar mediante el crédito hipotecario. El empleo urbano así generado, aumentaría la tasa de crecimiento

económico al movilizar la población rural de actividades de baja productividad al sector moderno de la economía, donde la productividad era mucho mayor” (Urrutia y Namen 2012, 13).

No sorprende comprobar que el mismo Currie hubiera defendido, en calidad de asesor económico del gobierno colombiano 10 años antes, la necesidad de vaciar el campo colombiano trasladando parte de la población rural a las ciudades, incluso por medios represivos, con el objetivo de permitir la modernización e industrialización de las actividades agrícolas en Colombia.

David Harvey ha subrayado en múltiples ocasiones la estrecha relación existente entre el sistema capitalista y el proceso de urbanización, que depende de la movilización de productos excedentes. La lógica capitalista, nos explica Harvey, necesita nuevos terrenos donde invertir y obtener, así, más excedente que reinvertir nuevamente; la urbanización capitalista jugaría un rol fundamental dentro de esta lógica económica, junto a otras actividades como son los gastos militares. El arquitecto de la “ciudad de la luz”, el barón Haussman, en su ambiciosa reforma urbanística del París de mediados del siglo XIX, resolvió el problema del desempleo y del exceso de capital mediante la urbanización, al tiempo que oprimió las aspiraciones de la clase obrera, excluyéndola, expulsándola del centro de la ciudad, repleto, tras las ingentes obras que supuso la haussmannización de la ciudad, de cafés, tiendas y grandes bulevares diseñados para el disfrute de la burguesía capitalina (Harvey 2003). Haussmann fue, de hecho, tomado como modelo reformista en los procesos de urbanización en algunas de las principales capitales latinoamericanas, como Rio de Janeiro en el paso del siglo XIX al XX (Barreto 2013). Las ideas higienistas de Haussmann siguen teniendo hoy en día, además, eco en los proyectos de reforma urbanística de Bogotá; como, por ejemplo, en el

proyecto “Programa de Renovación Urbana para la recuperación del sector comprendido por los barrios San Bernardo y Santa Inés y sus zonas aledañas” que, desde el 1998 ha supuesto dotar de una nueva forma a la estructura urbana del centro histórico de Bogotá, eliminando El Cartucho⁴⁶, construyendo el Parque Tercer Milenio y el Complejo Hospitalario Ciudad Salud, con el objetivo, en parte, de mejorar los indicadores de seguridad del centro de la capital (Suárez 2013). En los discursos y relatos de los encargados del diseño y remodelación urbana de Bogotá, sustentados en indicadores estadísticos de seguridad y de reducción del crimen, el centro de la capital de Colombia ha pasado de ser uno de los lugares más peligrosos y caóticos del planeta a convertirse en un centro cosmopolita donde florecen el comercio y la creatividad. Sin embargo, la manera en la que se ha conceptualizado la seguridad y la prosperidad urbana ha supuesto en los últimos años, como sucedió también con la haussmannización de París, la estigmatización y el desplazamiento de los residentes más vulnerables de la ciudad (Zeiderman 2013). Como apunta Zeiderman, la cuestión que obvian los planificadores urbanos es si el modelo de ciudad que queremos perseguir es el de un espacio no sólo seguro, sino también democrático; la conceptualización, por tanto, de una forma democrática de entender la seguridad.

En Colombia, como en otros países que “eligieron” fomentar la construcción y la urbanización como uno de los nuevos pilares de la economía urbana moderna, se pusieron en marcha nuevas instituciones financieras que debían organizar el crédito que dicha expansión urbana requería para que la clase trabajadora, expulsada progresivamente de los barrios céntricos de la ciudad, pudieran optar a comprar

⁴⁶ El Cartucho era una zona del barrio de Santa Inés famoso, desde los años '80, por ser uno de los barrios más peligrosos de Bogotá por estar ocupado principalmente por traficantes de droga, indigentes, prostitutas y delincuentes.

una vivienda en los nuevos barrios que se iban construyendo en los márgenes de Bogotá. Sin embargo, fueron generalmente las clases medias las que se beneficiaron de las nuevas formas de préstamos hipotecarios y los pobres urbanos, así como los migrantes que llegaban a la capital, se vieron forzados a ubicarse fuera de los límites legales de la ciudad, en asentamientos informales cada vez más alejados del centro ya que no tenían la capacidad de ahorro ni la estabilidad laboral suficiente para poder optar a créditos dentro del sistema financiero formal. Las clases medias-bajas, ahora endeudadas, eran más propensas a tratar de proteger su propiedad, aceptando condiciones laborales precarias y salarios abusivos; y tenderían también menos a reivindicar activamente mejoras en sus condiciones laborales dado que perder su empleo supondría, ahora, perder también su casa y los ahorros en ella invertidos (Harvey 2003).

El problema del crecimiento desmedido de los barrios informales en las ciudades latinoamericanas, la consolidación del “planet of slums”, del planeta de los tugurios alrededor de las grandes ciudades de todo el mundo a lo largo del siglo XX (Davis 2006), ha sido abordado por numerosos analistas y gestores públicos. Dado que los pobres urbanos, en ciudades como Bogotá, no habían podido participar del proceso de conversión en propietarios de vivienda impulsado por diversos gobiernos latinoamericanos, y dado que los barrios informales se multiplicaban y densificaban en la periferia de las principales metrópolis, instituciones económicas transnacionales como el Banco Mundial, sustentadas por las tesis de académicos de renombre como Hernando de Soto, comenzaron a defender la posibilidad de convertir a esos desposeídos urbanos en propietarios mediante el otorgamiento de los correspondientes títulos de propiedad de sus viviendas informales. De Soto, que daba por hecho que el capitalismo “funcionaba” en Occidente, propuso que la

manera de hacer que el capitalismo funcionara también en el Tercer Mundo consistía en dar a los pobres que vivían en los barrios informales (tugurios, barrios de invasión, favelas,...) títulos de propiedad, ya que esto permitiría convertir sus activos (sus viviendas y micronegocios informales) en capital dentro del mercado formal. Esto les abriría las puertas a la obtención de préstamos formales, que no tendrían que verse limitados ya a su círculo de conocidos y familiares, lo que a De Soto le parecían formas económicas precapitalistas que estarían limitando las opciones de prosperidad económica de los pobres urbanos (De Soto 1990). Las tesis de De Soto se hicieron enormemente populares en Estados Unidos y, consecuentemente, en los organismos financieros internacionales y en algunos gobiernos latinoamericanos, que veían enormes ventajas en la propuesta de De Soto: dar títulos de propiedad a los pobres urbanos sería una especie de política barata de vivienda social, se obtendrían ciertos beneficios para el Estado por el pago de los costes de titulación de los predios y por el pago de los impuestos sobre la propiedad, y para los gobiernos sería, además, una forma de ganar electores ya que generalmente las políticas de titulación de viviendas informales son bien recibidas por los pobres urbanos, lo que derivaría en una mayor estabilidad social. De Soto argumentaba que otorgar títulos de propiedad a los pobres urbanos permitiría que sus ahorros se transformasen en capital, en mayores movimientos de los bienes inmuebles en el mercado, y en la posibilidad de utilizar dichos bienes como garantía para la obtención de préstamos en el mercado formal.

Sin embargo, Alan Gilbert contrastó la tesis de De Soto para el caso colombiano y concluyó que el otorgamiento de títulos no tenía diferencias significativas en la calidad de vida de los desposeídos urbanos que habitaban en las periferias informales de Bogotá. Gilbert comprobó que el mercado de compra-venta en

ausencia de títulos de propiedad es muy activo en Bogotá, incluso más que en presencia de lotes titulados; además, los pobres urbanos en Colombia, aun habiendo obtenido títulos legales sobre sus viviendas, no accedían a créditos formales ya que son sus bajos ingresos, asociados muchas veces a formas de autoempleo informal, el verdadero obstáculo para conseguir préstamos en el mercado financiero (Gilbert 2002). Por otro lado, también el mercado del alquiler en las periferias informales funciona y es altamente dinámico en Colombia a pesar de que algunos analistas, como De Soto, hubiesen afirmado que, en ausencia de leyes que regulen los procesos de alquiler, los propietarios no se arriesgan a alquilar sus viviendas por el miedo a que sean “tomadas” por inquilinos morosos.

Lo que probablemente sí podría suceder con el otorgamiento de títulos sería, según Gilbert, el aumento del precio del suelo y la gentrificación de algunos barrios en los que los arrendatarios, y aquellos expropietarios que hubiesen sido incapaces de hacerse cargo de los costes de titulación de sus predios, podrían verse forzados a cambiar de barrio trasladándose, nuevamente, fuera de los límites de los barrios legalizados de la capital. Algunos propietarios podrían, sin embargo, sacar rentabilidad de la legalización de sus predios, pero, desde luego, no sería lo más habitual ya que los barrios informales se ubican generalmente en zonas poco deseadas del municipio capitalino, cuando no en zonas consideradas de alto riesgo donde las limitaciones a la inversión y los préstamos formales son todavía mayores, como es el caso de Altos de Cazucá (Gilbert 2002). En este tipo de barrios, aun cuando los residentes pudieran probar tener ingresos suficientemente estables, no lograrían obtener préstamos formales ya que el valor de sus casas es enormemente incierto por las malas condiciones del terreno para la urbanización; lo cual queda demostrado por el hecho de que, incluso instituciones que tienen programas de

préstamo a familias de bajos ingresos en Colombia, como Colmena⁴⁷, excluyen a estas áreas, entre las cuales se encuentra Altos de Cazucá, de sus zonas de acción en las cuales pueden otorgar préstamos por el tipo de terreno en el que se ubican.

El peligro del éxito de las tesis de De Soto, según Gilbert, es el hecho de que conjura el mito del capitalismo popular según el cual cualquier persona puede y debe convertirse en un pequeño capitalista para prosperar; los habitantes de los barrios informales, para poder prosperar, deberían, según este planteamiento, convertirse en pequeños hombres de negocios. Desde esta perspectiva, para que el capitalismo funcione en los países del “Tercer Mundo” bastaría con entregar títulos de propiedad a los pobres urbanos. Por un lado este tipo de retóricas contribuyen a asentar valores conservadores entre los pobres urbanos al reforzar una interpretación liberal-conservadora del valor de la propiedad privada en la sociedad moderna; y por el otro, exoneran a los gobiernos de la responsabilidad de actuar frente a las desigualdades estructurales en materia de vivienda que discriminan y excluyen sistemáticamente a los pobres urbanos limitando enormemente sus opciones de lograr una vivienda digna para sus familias, derecho universalmente incluyente recogido, también, en la Constitución colombiana.

La responsabilidad de los gobiernos en esta materia, según estas tesis, debería sólo limitarse a la entrega de títulos de propiedad, ya que el mercado se encargaría de hacer el resto; es fácil, por tanto, comprender, por qué estos argumentos calaron y tuvieron tanto éxito entre instituciones económicas y políticas nacionales e internacionales en el contexto americano. Además de suponer políticas baratas de

⁴⁷ El Banco Colmena se fusionó, en 2005, con el Banco Caja Social, creando el Banco Caja Social Colmena que ha centrado parte de su trabajo en ofrecer servicios financieros a poblaciones que tradicionalmente no son atendidas por la oferta formal, bajo las marcas Colmena BCSC y Banco Caja Social BCSC.

vivienda, de poder producir incluso beneficios económicos para el Estado y de prevenir potenciales episodios de protestas e inestabilidad social, suponían expandir a nuevos dominios sociales la idea que, dado que era el mercado autorregulado el único responsable de la actual situación de precariedad habitacional en la que se encontraban los residentes de las periferias autoconstruidas, sería ese mismo mercado, por sí solo, el que les ofrecería la posibilidad de prosperar mediante la adquisición de los títulos de propiedad de sus viviendas. Se deduce de este planteamiento que, una vez titulados los predios, los residentes de las periferias serían considerados los únicos responsables de su éxito o fracaso en su proceso de integración en el sector formal de la economía; obviando, por supuesto, el hecho ya analizado anteriormente de que ha sido precisamente la intervención y regulación estatal, su acción e inacción planificada, una de las principales responsables de la migración a las ciudades de campesinos desposeídos y de la huida de dichos migrantes a las periferias informales.

En palabras de Arturo Escobar “Puesto que la sociedad civil está a cargo de las responsabilidades sociales que ahora evade un Estado neoliberal en proceso de reducción, su potencial como espacio político para el ejercicio de la ciudadanía recibe cada vez menos importancia. Desde este punto de vista, los ciudadanos tienen que seguir avanzando por sus propios recursos privados, y la ciudadanía se equipara cada vez más con la integración individual al mercado.” (Escobar et al. 2001, 17).

Los títulos de propiedad, por sí solos, no sólo no mejoran la calidad de vida de los residentes de la periferia sino que no implican tampoco, necesariamente, seguridad en la tenencia de la vivienda. La seguridad en que la propiedad de la vivienda será respetada, independientemente de que se cuente o no con la titulación formal sobre

los predios; es decir, la seguridad en la tenencia, es la clave para que los propietarios, sintiéndose legitimados como tales, se proyecten en el nuevo contexto urbano y puedan iniciar proyectos asociativos de reivindicación del derecho a la ciudad que construyeron, remodelaron y dotaron de servicios con sus propias manos.

Las formas informales de seguridad en la vivienda ofrecen las mismas ventajas que los títulos formales de propiedad (Gilbert 2002); más aún si tenemos en cuenta que en Colombia los residentes actuales de la periferia no tienen ningún motivo para confiar en que la ley es garantía alguna de seguridad pues los procesos de despojo a los que han sido durante años sometidos se llevaron a cabo, casi en la totalidad de los casos, extralegalmente, aunque fueran posteriormente legalizados.

En Altos de Cazucá los propietarios no tienen miedo a ser desahuciados; la progresiva dotación en servicios públicos domiciliarios es, de hecho, tomada como garantía de que su ocupación de la Loma será respetada y, por tanto, las familias que han adquirido un lote invierten sus ahorros y energías en la rehabilitación de sus viviendas, en su proyecto de un futuro alternativo indisociable de su experiencia de construcción y remodelación del contexto urbano al que se vieron en un primer momento forzados a desplazarse.

Esta es la seguridad de la que hablaba el profesor Rojas, el tipo de seguridad que, de forma aparentemente paradójica, encontraban los desplazados en los barrios informales, altamente conflictivos, de Altos de Cazucá; la seguridad de poder proyectarse en sus nuevos barrios de residencia, de poder imaginar y construir, de forma individual y colectiva, futuros alternativos condensados en el proceso de construcción y mejora de una vivienda; la seguridad de poder desarrollar un sentido de pertenencia a la ciudad sin el temor constante a ser desalojados, a no poder

pagar el alquiler y tener, nuevamente, que mudarse. A pesar de las pocas probabilidades de que los barrios informales de Altos de Cazucá, como la Isla y el Oasis, vayan a ser legalizados por las condiciones no aptas para la urbanización de los terrenos donde estos barrios se ubican, y, por tanto, a pesar de las limitaciones en las inversiones que los municipios están obligados a realizar en materia de infraestructura, salud y educación, por ejemplo; estos barrios sí ofrecen seguridad, aunque relativa como veremos más adelante, en la tenencia de la vivienda, la seguridad en la propiedad, necesaria para que pueda surgir una nueva forma de participación ciudadana, de reivindicación y ejercicio de una ciudadanía insurgente.

La importancia de convertirse en propietarios, entendiendo la propiedad no como la titulación formal de los predios sino como la seguridad en la tenencia, radica, no en el hecho de que dicha propiedad vaya a revertir en una mejora en los ingresos o en la prosperidad estrictamente económica de los nuevos propietarios; sino en que dicha propiedad funciona como un aglutinante, un posibilitador de formas de participación y organización ciudadana antes desconocidas para los residentes de la periferia. Es la propiedad de la vivienda de los autoconstructores de la periferia la que puede detonar la toma de conciencia en la reivindicación y ejercicio de una nueva ciudadanía civil y política por parte de actores sociales tradicionalmente excluidos de la misma.

Segregación: redes de solidaridad y economía moral del barrio

Los residentes de los barrios de invasión de Altos de Cazucá se vieron forzados a ubicarse fuera del mapa de la estratificación, fuera del mapa del mercado formal de

la vivienda de Bogotá como consecuencia de formas de discriminación y exclusión inherentes, también, a las políticas públicas de atención a la población desplazada en materia de vivienda y empleo.

Las fuerzas segregativas que los impulsaron a abandonar los barrios consolidados del perímetro urbano de la capital y a instalarse en lomas escarpadas carentes, en muchos casos, de los servicios públicos básicos no desaparecen, sin embargo, en los barrios informales donde siguen operando determinadas formas de diferenciación y exclusión que constriñen y limitan las opciones residenciales de sus habitantes.

Cuando analizamos el patrón de segregación en los barrios informales de Altos de Cazucá, en concreto en los barrios de la Isla y el Oasis, la descripción resultante no apuntaba en absoluto a una homogeneidad de las viviendas; al contrario, se distinguían distintas zonas dentro de los barrios informales que los mismos residentes calificaban como “zonas buenas” distinguiéndolas de aquellas consideradas indeseables. Las “zonas buenas”, como vimos, se ubicaban generalmente cerca a las vías carreteables de los barrios, aquellas que permitían la circulación de vehículos y por las que, al menos potencialmente, podían circular los medios de transporte, las busetas que comunican a los barrios de la Loma con el centro de Soacha y con la Autopista Sur, es decir, con la capital del país donde se ubican la mayoría de los empleos. Las vías carreteables solían corresponder, además, con los lugares de urbanización más antigua, donde se ubicaban la mayoría de las casas ya terminadas y equipadas, algunas de varios pisos, cercanas a los principales comercios, a los lugares de ocio y consumo. Dichas vías, como la que separaba el barrio de la Isla del barrio del Oasis, podrían considerarse como el “centro” de los barrios informales. En aquellos barrios informales ubicados en las zonas llanas del municipio estos centros suelen ubicarse en los terrenos más llanos, de más fácil

urbanización; en el caso de la Isla y el Oasis, al ser el terreno completamente desigual y las partes llanas estar repartidas de forma fragmentaria en las partes más altas o más bajas de las numerosas colinas y desniveles que conforman el territorio, la orografía constituye un elemento diferenciador no uniforme. Una vivienda ubicada cerca de la vía principal del barrio, en una “zona buena”, podrá ser considerada indeseable por estar situada sobre una ladera escarpada o en la ruta de los numerosos cauces que se generan en la época de lluvias. Otros elementos, como la laguna situada en la parte más llana del territorio de los barrios de la Isla y el Oasis pero fuente de contaminación y de fuertes olores, aumenta aún más la fragmentación y heterogeneidad de las zonas buenas, más deseadas por los habitantes de estos barrios y, por ende, más caras.

La uniformidad en el tipo de viviendas es mayor en las zonas más alejadas de los centros; en la periferia de la periferia las casas están más dispersas y generalmente se encuentran en una fase inicial de construcción por lo que constan, en muchos casos, únicamente de algún muro de ladrillo estando principalmente conformadas por placas de metal, plásticos, etc...Las zonas céntricas, colonizadas primero, presentan una mayor heterogeneidad y diversidad en el tipo de viviendas; algunas están completamente terminadas, constan de varios pisos (nunca más de tres), mientras que otras dan la sensación de ser todavía habitáculos improvisados contruidos todavía con materiales precarios, poco estables y resistentes.

Pero ¿quién reside en las zonas buenas?, ¿qué criterios de diferenciación entre los residentes de los barrios informales excluyen a determinadas familias de las zonas buenas, excluyéndolas, segregándolas a las consideradas como zonas indeseables?

Un primer criterio de diferenciación, aunque insuficiente para explicar las actuales dinámicas de asentamiento de los migrantes recién llegados a la periferia de Bogotá, sería la antigüedad de los residentes. Los primeros que colonizaron los barrios de la Isla y el Oasis viven, hoy en día, en las zonas más dotadas de servicios, cercanos a las principales vías carretables y son generalmente propietarios de las viviendas en las que residen, ya terminadas y bien equipadas.

El criterio articulador de las dinámicas residenciales de los habitantes de la Loma es, sin embargo, la red de solidaridad con la que cuentan una vez se instalan en los barrios informales. La importancia de las redes sociales en los procesos migratorios, entendidas como “conjuntos de relaciones interpersonales...que transmiten información, proporcionan ayuda económica o alojamiento y prestan apoyo a los migrantes de distintas formas” (Arango 2003, 19), ha sido ampliamente demostrada y estudiada así como el estudio de dichas redes como una forma particular de capital social (Massey y Espinosa 1997), y los posibles beneficios y costos que dicha forma de capital social tiene sobre la calidad de vida de los migrantes más pobres (Woolcock y Narayan 2000).

Lo que me interesa enfatizar aquí es cómo las redes sociales, redes de solidaridad o de confianza, estructuran las trayectorias residenciales y las dinámicas de asentamiento de los migrantes en los barrios informales de Altos de Cazucá. Muchos de los migrantes a los que tuve la oportunidad de entrevistar en Altos de Cazucá habían llegado a estos barrios hospedados por familiares o conocidos y, en algunos casos, por desconocidos que conocieron, por ejemplo, en el terminal de autobuses. La red de conocidos con la que cuentan los migrantes determina, en la mayoría de los casos, la primera ubicación en los barrios informales y, por tanto, la zona en la que desplegarán y entablarán nuevas relaciones. La capacidad de prestar

ayuda, como alojamiento y comida, entre los residentes de Altos de Cazucá se mide, también, en términos relacionados con la propiedad de la vivienda; María, una chocona de 35 años que vivía sola con sus cuatro hijos en una casita de alquiler en la Isla había llegado al barrio porque tenía una hermana residiendo en la misma zona, y describía así las relaciones de amistad que mantenía con otros residentes del barrio: “no es difícil hacer amigos y amigas, pero ayudarse es difícil porque todos estamos en la misma situación, pagando arriendo”.

La propiedad de la vivienda distingue, por tanto, no sólo a los residentes probablemente más antiguos, sino también a los mejor posicionados dentro de las redes de confianza y ayuda mutua en los barrios informales. Un propietario tendrá más posibilidades de albergar en su casa a familiares o amigos sin la presión de que el arrendatario se queje por la excesiva ocupación de la casa que alquila y, por otro lado, al no tener que preocuparse ya por el pago del alquiler podrá, con mayor probabilidad, destinar un mayor porcentaje de los ingresos familiares a la alimentación y el consumo. Además, ser propietario de una vivienda o de un lote implica que la persona dueña del terreno ha sido capaz de movilizar a una red mayor de conocidos para obtener los pequeños préstamos con los cuales habrá podido adquirir su lote o su vivienda. Dado que la mayor parte de la adquisición de lotes o casas en Altos de Cazucá se lleva a cabo mediante la obtención de préstamos informales y de intercambios de trabajo, tendrán más probabilidades de convertirse en propietarios aquellos residentes con mayores, o “mejores”, redes sociales. Los migrantes recién llegados a la Loma que tengan conocidos o familiares que sean residentes antiguos de esos barrios o que tengan situaciones familiares más desahogadas, siempre y cuando estén dispuestos a ofrecerles alojamiento, tendrán más posibilidades de instalarse en las zonas buenas de los barrios informales, de

contar con referencias consideradas fiables en esas zonas para poder acceder a alquileres llegado el momento de instalarse por su cuenta y, es probable, que sólo abandonen las zonas buenas cuando decidan adquirir un lote propio, si son capaces de ahorrar el monto necesario o de conseguir los suficientes préstamos. El valor otorgado al hecho de convertirse en propietarios lleva a muchas familias a abandonar las zonas mejores de los barrios informales, a ubicarse en la periferia de la periferia, del mismo modo que el valor otorgado a la adquisición de una vivienda propia motivó y sigue motivando el abandono de los barrios legalizados de los municipios para buscar opciones de vivienda en los barrios informales de la periferia de Bogotá.

La escasez de lotes o predios aptos para la construcción en las zonas buenas empuja, de hecho, a aquellas familias que pueden permitirse la compra, aunque sea a plazos, de un terrenito propio, a salir de las zonas buenas, a ubicarse en los márgenes de los centros de los barrios informales, donde hay más terrenos disponibles y a un mejor precio. Este fue el caso de Elsa, una trabajadora de la ludoteca en la que realicé parte de mi trabajo de campo en el barrio de la Isla; cuando, junto a su marido, decidieron adquirir un lote lo hicieron a unos 15 minutos andando de la vía principal del barrio, en una zona bastante escarpada pero no considerada especialmente peligrosa. La principal característica de las zonas buenas es, de hecho, en las descripciones que de ellas hicieron los residentes de La Loma a los que entrevisté, su nivel de seguridad. Al describir las distintas zonas de los barrios informales sus residentes no hacían hincapié en la cercanía-lejanía a los comercios o a los sistemas de transporte a pesar de que las zonas buenas, consideradas más seguras, coincidieran con los centros de los barrios informales, sino, siempre, al grado de seguridad o peligrosidad de las distintas áreas y, también, a la dotación en

servicios públicos domiciliarios; otra de las principales características de las zonas más cotizadas de los barrios informales es el hecho de contar con sistemas de abastecimiento de agua y de electricidad regulares. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que muchos de los migrantes que llegan a Altos de Cazucá, no contaban con una red de apoyo en el momento de la migración y del reasentamiento en los barrios informales de la periferia de Bogotá; migraron sin red de solidaridad que les prestara información, alojamiento o comida. En algunos casos dichos migrantes confiaban en encontrar a algún familiar o conocido previamente desplazado en dichos barrios y en ocasiones, a pesar de haberlos encontrado, no recibieron por parte de ellos la ayuda esperada. Lo que sí es innegable es que la red de solidaridad se convierte en un elemento diferenciador importante en las dinámicas de reasentamiento se contara o no con dicha red en el momento de llegada a los barrios informales.

El cuarto criterio que influye en los patrones de asentamiento y las trayectorias residenciales de los residentes de Altos de Cazucá, aparte de la antigüedad, la red de solidaridad y el valor otorgado a la propiedad de la vivienda, es la etnicidad. En palabras de Diana, la mujer que me hospedaba durante mi estancia en la Loma, “El Oasis es un barrio afro...ellos marcan su territorio y no les gusta que vivan los otros en su barrio;...eso no pasa en la Isla, aunque también aquí hay más afros que no afros”. La principal vía carretable que separa los barrios de la Isla del Oasis, donde se ubican los principales comercios, instituciones educativas, bares y lugares de ocio, separaba también, etno-simbólicamente, esta zona de la Loma. No es la intención de este trabajo abordar la pertinencia analítica de la categoría étnica de lo afrocolombiano utilizada tanto por la academia como por las propias organizaciones que reivindican los derechos de las “comunidades negras” en

Colombia. A pesar del peligro de que la categoría étnica del afro sea utilizada como un eufemismo para invisibilizar la vigencia de las categorías raciales en la sociedad colombiana y de formas de discriminación basadas en el color de la piel y no en una adscripción cultural asociada a un determinado proyecto político en el país, “En estos momentos, lo afro trasciende una identificación racial. Más allá del color de piel, hace referencia a la identificación con un territorio ancestral (África) que, aunque desconocido, sigue generando sentido de pertenencia como consecuencia de una historia común de resistencia a través de la diáspora en el Nuevo Continente, construyéndose de esta forma una comunidad imaginada en torno al mismo. El término afro resulta más abarcante, por lo tanto, más pertinente para la identificación y construcción de estas comunidades como sujetos étnicos, culturales y políticos” (Camargo 2011, 53).

En la Loma los “afros” se autodenominan a sí mismos con esa categoría étnica y tienen su principal órgano de representación en AFRODES (Asociación de Afrocolombianos Desplazados), asociación de población desplazada con gran índice de participación en el barrio del Oasis y que organiza distintas actividades lúdicas y reivindicativas en el barrio y en instancias gubernamentales de carácter tanto local como nacional.

Los enfrentamientos entre la policía, que rara vez se personifica en la Loma y la comunidad afro de los barrios de la Isla y el Oasis, son relativamente habituales; en el 2012 la policía echó gases lacrimógenos dentro de un local nocturno regentado y frecuentado por afros en el límite de los barrios de la Isla y el Oasis como castigo por la reiterada resistencia de los locales afros a respetar el toque de queda no explícito que impone cerrar todo tipo de locales lúdicos a las 11 de la noche “por motivos de seguridad”. Aparentemente este episodio respondía a la quema, hacía un

año, de la unidad móvil de policía que existía en la Isla y que se atribuyó a la población afrocolombiana ya que había sucedido poco después de que se tratara de cerrar otro local afro de la comunidad. En una reyerta entre jóvenes afros y no afros de la Loma que ocurrió también en 2012 mientras yo residía en el barrio la policía, cuando intervino finalmente, detuvo exclusivamente a jóvenes afrocolombianos, como me comentó Denis, un chico de unos 25 años amigo de Diana que me comentó que, en realidad, la disputa había comenzado cuando él y unos amigos que se autodenominaban “los paracos”⁴⁸ habían tratado de entrar en una rumba (fiesta) en un local afro y se les había denegado la entrada. Los afrocolombianos que entrevisté, por otro lado, repetían como una de las ventajas del barrio donde residían que “hay bastantes negros y somos como unidos...aquí somos todos afros, las costumbres son las mismas y entonces es fácil hacer amigos”.

La segregación racial en el barrio, a pesar de la diversidad de orígenes regionales de los migrantes que llegan a la Loma, es bastante elevada y las redes de solidaridad de la población afro entrevistada consistía, predominantemente, en personas también afrodescendientes, casi todas originarias del pacífico colombiano, de la región del Chocó. El aumento del desplazamiento forzado en la costa pacífica colombiana, habitada mayoritariamente por población indígena y afrodescendiente responde, según numerosos analistas, a poderosos intereses económicos; “La extensión de cultivos de palma africana en los departamentos de Nariño y Chocó, planes para megaproyectos en la región —como la construcción de un canal interoceánico y de la carretera Panamericana en el Chocó— y el narcotráfico, son algunos de los intereses económicos sobre la región que buscan apropiarse de su espacio. Estas apropiaciones y el siguiente uso de los espacios, requiere la colaboración de la

⁴⁸ “Paraco” es el diminutivo común de paramilitar.

población local o, en ausencia de ésta, la ‘limpieza’ de dichos terrenos. Así, las comunidades son cooptadas o, más frecuentemente, amenazadas y desplazadas. Grupos paramilitares vacían los terrenos y los preparan así para la intervención del capital. Es esta la lógica de la ‘gran pesadilla neoliberal’: la destrucción y limpieza de futuras zonas de intervención para el capital sediento de nuevas esferas de explotación y apropiación, a cargo de agentes estatales y extra-estatales” (Oslender 2004, 141).

El “racismo institucional”, entendido como una forma de violencia de Estado que “ha estructurado en la larga duración un sistema de valores que discrimina, diferencia y excluye mediante las estrategias ideológicas de la invisibilidad, el ocultamiento, la negación, la omisión y la estereotipia” a la población negra en Colombia desde la colonia hasta la actualidad, “la impugnación de su calidad de sujetos y actores políticos en el presente” capaces de transformar su devenir social, cultural y económico, y las formas de “endoracismo o autodiscriminación” que dichos sujetos han podido adoptar en respuesta a formas de discriminación racial histórica (Restrepo 2009, 222) no son el objetivo de este trabajo a pesar del interés que dicho tipo de análisis podría tener en un contexto como la Loma e, inclusive, en las políticas públicas de atención a población desplazada donde los ejemplos etnográficos que pude documentar de actuaciones discriminatorias en base a la raza por parte de los funcionarios encargados de la atención no fueron despreciables .

Lo que me interesa enfatizar aquí es el hecho de que la categoría étnico-racial de lo afro es un elemento determinante en las decisiones residenciales de los habitantes de la Loma y en el establecimiento de relaciones sociales de confianza y ayuda mutua que influyen enormemente en las posibilidades residenciales de los

migrantes, en sus lugares de ubicación inicial en los barrios informales, y en sus opciones de obtener préstamos informales para la compra de lotes y/o viviendas.

El quinto y último criterio de diferenciación que influye en las opciones residenciales de los habitantes de la Loma sería el nivel de ingresos familiares. He dejado este criterio en último lugar ya que es un criterio enormemente condicionado a los anteriores; por sí solo, rara vez explicaría las trayectorias residenciales de los habitantes de la Loma, al menos en la primera etapa de asentamiento de los migrantes. De hecho, la situación económica de los recién llegados a los barrios informales de Altos de Cazucá es, en general, muy similar; llegan con poquísimos ahorros o bienes, en los casos en los que pudieron traer algo de sus lugares de origen si la migración no fue excesivamente precipitada, no tienen trabajo ni otra forma de ingreso regular, y sus posibilidades de contar con algún ingreso en los primeros meses de su reubicación dependen, en gran parte de los casos, de la ayuda humanitaria de emergencia destinada a los declarantes como población desplazada que sean reconocidos como tales. Incluso en los casos en los que terminan por recibir esta ayuda, cuyo monto pretende cubrir tres meses de alquiler y tres mercados (alimentación y productos de aseo), la ayuda suele tardar, como vimos, meses en ser entregada. Los migrantes recién llegados que no cuenten con ningún tipo de ahorro ni hayan recibido ninguna ayuda por parte del gobierno o de otras instituciones como Cruz Roja o la Fundación de Atención al Migrante y que no conozcan a nadie en la Loma dispuesto a ofrecerles alojamiento temporal, tendrán que instalarse en alguno de los terrenos baldíos de la Loma e improvisar algún sistema para resguardarse de las inclemencias del tiempo, generalmente construido con materiales de reciclaje, como le ocurrió a una mujer que fue, junto a su marido y sus hijos, llevada por la policía desde la terminal de autobuses de

Bogotá y “abandonada” en un lote vacío en Altos de Cazucá, porque allí, al menos, como le comentó el policía que les ofreció transporte, “nadie llegaría a sacarlos de allí”.

No solamente las formas y lugares de alojamiento inmediato después de la migración a Bogotá, y en concreto a Altos de Cazucá, dependen enormemente de la red de solidaridad con la que cuenta una familia en cuestión; también las posibilidades de que alguien les alquile una habitación o vivienda en la Loma está sujeta a que los arrendatarios confíen en las posibilidades de la familia de pagar el arriendo en el corto plazo, lo cual suele depender también de las referencias que puedan aportar, del hecho de conocer a alguien “respetable” dentro de la comunidad. Dado que la práctica totalidad de los empleos de los residentes de la Loma son trabajos informales en el sector doméstico, la construcción, o formas de autoempleo como la venta ambulante, también las posibilidades en el medio plazo de obtener por parte de una familia formas de ingreso relativamente regulares, dependerá también de los contactos que sean capaces de hacer en los barrios de asentamiento, de la confianza que sean capaces de inspirar entre su red de conocidos que podrán recomendarles para determinados trabajos u ofrecerles colaborar en determinadas prácticas informales de aprovisionamiento familiar. Los migrantes a los que entrevisté que no contaban con la ayuda, en los primeros meses después de su llegada a la Loma, de familiares o conocidos se dedicaban, generalmente, al reciclaje callejero, considerado una actividad moralmente

reprobable puesto que los recicladores trabajan con materiales de desecho y suelen estar asociados con la indigencia y el consumo de drogas⁴⁹.

En el medio y largo plazo, el nivel de ingresos sí determina las subsiguientes mudanzas y reubicaciones de las familias en la Loma y sus posibilidades de comprar, finalmente, un lote o vivienda propio, aunque la relación de dicho nivel de ingresos con la red de solidaridad de cada unidad doméstica en cuestión siga siendo determinante.

La descripción anterior muestra cómo la periferia autoconstruida de Bogotá en Altos de Cazucá, a pesar de implicar formas nuevas de participación ciudadana y de ejercicio del derecho a la ciudad por parte de los desposeídos urbanos que llevan años reclamando y practicando su derecho de pertenencia a la ciudad y a los servicios y recursos que ésta, en teoría, ofrece, supone también la reproducción de algunas de las fuerzas segregadoras que han acentuado el nivel de segregación espacial en Bogotá. Dichas fuerzas segregadoras, aunque resignificadas a través, sobre todo, de formas de circulación de bienes, riqueza, servicios y saberes a través de redes sociales informales, reproducen formas de exclusión y discriminación típicas del sistema afianzado de ciudadanía desigual dominante en Colombia, como son la segregación racial, la exclusión y segregación a la periferia de la periferia de los recién llegados empobrecidos, y la categoría discriminatoria de la propiedad que distingue entre distintas, y jerarquizadas, clases de residentes.

⁴⁹ En Bogotá, como me contaron varios habitantes de la calle a los que entrevisté, a los recicladores se les paga a menudo en papeletas de bazuco en función del peso de los materiales de reciclaje que llevan a los lugares de entrega y distribución que coinciden, en algunos casos, con las “ollas”, con los lugares de venta y consumo de droga.

¿Ciudadanía insurgente en Altos de Cazucá?

Ha quedado demostrado hasta ahora cómo las periferias informales de Altos de Cazucá, reflejo de procesos de exclusión y segregación histórica, suponen también espacios potenciales de contestación de la forma tradicional de distribución de los derechos ciudadanos sustantivos en Colombia. Las continuidades y interrupciones entre lo afianzado y lo insurgente en la concepción y práctica de la ciudadanía son complejas y heterogéneas. Incluso la práctica de distribuir de forma local riquezas, saberes y poder a través de redes sociales informales no es nada nuevo en la organización social, política, cultural y económica de los pobladores de las periferias, puesto que “En Colombia, la relación con la comunidad nacional sigue siendo en cierta medida una ficción y prevalece la dependencia de redes particulares de poder” (Pécaut 1999, 18). En su análisis histórico-cultural de la figura del ciudadano en Colombia desde la independencia hasta la actualidad María Teresa

Uribe de Hincapié analiza el predominio de una noción de ciudadanía colectiva, orgánica a la comunidad local, territorializada, frente a la ciudadanía individual. “Es decir, que en la base de la pirámide social, las comunidades, las corporaciones municipales y los agregados vecinales fueron los depositarios reales de los derechos de ciudadanía. Sin embargo, este predominio de lo colectivo, de lo comunitario y lo local no anuló totalmente la forma individual y privada de la ciudadanía, que se mantenía en la cúspide de la representación política: en los electores de último nivel, en los gobernantes y en los legisladores por ellos designados...” (Uribe de Hincapié 1996, 69). La pertenencia a la comunidad nacional, la ciudadanía formal, no ha ido de la mano, tradicionalmente, con la distribución sustantiva de los

derechos ciudadanos que dependían, y siguen dependiendo en las periferias autoconstruidas de Bogotá, de la conformación de redes sociales que vehiculan el flujo de bienes, riquezas, estatus y poder. En Altos de Cazucá, a pesar de la aparente atomización de la vida social en los barrios, la noción de pertenencia a la ciudad y el goce de los derechos y oportunidades que dicha pertenencia implica se siguen concibiendo de forma colectiva. Sin embargo, la estructura social, el acceso diferencial a dominios de poder que se da en el nuevo contexto urbano de las periferias autoconstruidas de Altos de Cazucá deriva de la movilización y reivindicación del espacio por parte de los migrantes desposeídos en su proceso de apropiación, moral y política, de la ciudad, en la construcción o reconstrucción de su propia ciudadanía, y no ya en las redes tradicionales de poder local que siguen operando en las regiones de origen de los migrantes.

Tradicionalmente, de hecho, los poderes locales dominantes, que negociaban entre ellos ante las autoridades regionales y nacionales, hacían el sistema de representación política impermeable a todo tipo de grupos opositores o de nuevos actores sociales; el sistema de representación altamente jerárquico y enormemente fragmentado entre localidades unido a una noción de “ciudadanía colectiva, localista y territorializada indujo el proceso de segregación espacial” ya que ninguna localidad, villa o ciudad quería depender administrativamente de otra ya que esto supondría mermar enormemente su poder de negociación en la repartición del poder local. “La noción de pluralismo no hacía parte del imaginario político colombiano ni era per se un valor democrático” (Uribe de Hincapié 1996, 73). Otra de las características de lo que Uribe de Hincapié denomina como ciudadanías híbridas, o mestizas, de las que la colombiana sería un ejemplo, es la imbricación tradicional entre la comunidad política de ciudadanos y la comunidad cristiana. La

imbricación, el mestizaje político cultural habría configurado una idea de ciudadanía en la que los opositores políticos se convertían, entonces, en enemigos que debían ser derrotados electoral o militarmente. “De esta manera, la violencia — que recorre la historia de la nación colombiana— devino para los sectores excluidos en estrategia de reconocimiento, de inclusión, de ampliación del cuerpo político, aunque también de control social y electoral. En suma, de acción política.” (Uribe de Hincapié 1998, 45). La imbricación entre violencia, guerra y política ha sido y sigue siendo una de las características de la modernidad y de la cultura política colombiana. “En efecto, la tendencia recurrente a saldar por la vía de las armas las diferencias, a anular físicamente al rival, ha sido desde el nacimiento de la República una característica intrínseca del “ejercicio democrático” en nuestro país; no es algo ajeno al sistema político, no es siquiera una alteración del mismo, sino que hace parte de su estructura de operación” (Naranjo 2004, 142). La acción política institucional utiliza la violencia para trazar los umbrales de inclusión-exclusión, para ampliar o restringir el derecho a la nación y a la ciudad; y, por otro lado, los grupos armados utilizan en las comunidades nociones de ciudadanía, reciprocidad y moralidad para activar solidaridades y ejercer control social sobre las comunidades que dicen proteger.

Y es, precisamente, esta imbricación entre violencia y política, que sigue presente en el control social ejercido por grupos herederos del paramilitarismo en Altos de Cazucá, uno de los limitantes fundamentales para el ejercicio de la ciudadanía insurgente por parte de los residentes de las periferias autoconstruidas de Bogotá. Desde que el Bloque Capital de las Autodefensas se instalara en la Loma en el año 2000, la estrategia paramilitar de eliminar todo supuesto apoyo a la guerrilla en el contexto urbano comenzó a formar parte integrante de la vida social del barrio,

afectando, especialmente, a los jóvenes de la Loma. “Para controlar la zona, estos grupos introdujeron hombres de su organización en la población local, crearon grupos de “limpieza social”, cometieron masacres y asesinatos selectivos (a líderes comunales y a quien se les opuso), reclutaron jóvenes, generaron para algunos habitantes un tipo particular de posibilidades económicas, amenazaron y provocaron desplazamientos, crearon una pretensión de seguridad a los habitantes del lugar, subordinaron a la delincuencia, controlaron organizaciones sociales e instauraron códigos de convivencia”(Pinzón 2007, 280). Los asesinatos que llevan a cabo son, cada vez más, asesinatos selectivos y no masacres indiscriminadas, lo cual según diversos analistas refleja que tienen un mayor control sobre el territorio y una red de informantes efectiva entre la población local (Kalyvas 2001). Esto genera enormes desconfianzas sobre los recién llegados o los desconocidos en los barrios de la periferia, puesto que siempre podrían ser informantes, bien de los paramilitares o de grupos guerrilleros que estuviesen tratando de entrar en el territorio del que fueron expulsados por el Bloque Capital. Este último patrocinó a la banda conocida como “Los Paracos” en Altos de Cazucá, que podría ser la misma de la que me hablaba Denis cuando me contó el enfrentamiento, citado anteriormente, entre un grupo que se autodenominaban “los paracos” y un grupo de jóvenes afrodescendientes.

Las normas de convivencia que los grupos paramilitares imponen sobre la población local asocian el estar en la calle, sobre todo de noche, con el hecho de ser sospechoso; los jóvenes que son vistos de noche, reunidos, pueden ser amenazados e incluso asesinados. Los asesinatos y desplazamientos ejemplarizantes de jóvenes acusados de consumir drogas, de tener malas compañías, de ser miembros de organizaciones consideradas potencialmente subversivas por oponerse a los intereses

y al control ejercido por los paramilitares, de ser soplones que denunciaron a los autores de uno u otro delito, etc...no son raros en la Loma. Algunos de estos jóvenes huyen de la Loma y algunos regresan pasado un tiempo, como fue el caso de un alumno de la ludoteca donde trabajaba en el barrio de la Isla que no tendría más de 14 o 15 años.

Las organizaciones sociales de cualquier tipo, Juntas de Acción Comunal, organizaciones sindicales, asociaciones de vecinos y de desplazados,...pueden operar en los barrios siempre y cuando no sean percibidos como una amenaza para el poder de los grupos armados, y sus líderes suelen estar, al menos en un primer momento, bajo sospecha. La violencia, tanto la ejercida directamente por los grupos armados como la violencia percibida, imaginada en los barrios informales por parte de la población local, cumple una función inhibitoria de formas alternativas de participación y organización ciudadana. Los sindicalistas, asociados en los discursos políticos incluso por el ex-presidente Uribe con los guerrilleros, han sido y siguen siendo en Colombia objetivos militares, asociados con movimientos comunistas a combatir, como también lo fueron los simpatizantes de las teorías de la liberación. Según datos de Amnistía Internacional, de hecho, desde el año 1987 al 2007, 2000 sindicalistas habrían sido asesinados y más de 138 habrían sido sometidos a desapariciones forzadas y, en el 90% de los casos, los responsables no han sido puestos a disposición judicial. Amnistía Internacional considera que sigue aplicándose una estrategia militar-paramilitar coordinada, que tiene por objeto menoscabar el trabajo de estas personas, tanto por medio de su eliminación física, como intentando desacreditar la legitimidad de las actividades sindicales (Amnistía Internacional 2007).

Las luchas laborales y las organizaciones sindicales están enormemente reprimidas en Colombia; en Altos de Cazucá, de hecho, no existe ningún tipo de organización sindical y las organizaciones sociales que sí operan en los barrios, humanitarias, educativas, de desplazados, se esfuerzan por mostrarse políticamente neutrales, por no posicionarse ni abordar tan siquiera el problema de la violencia o el control social al que están expuestas. De no hacerlo estarían poniendo en peligro no sólo la continuidad de las actividades que realizan sino también sus propias vidas. Una de las consecuencias de la estrecha relación e interdependencia entre política y violencia en Colombia ha sido la aparente despolitización de los ciudadanos y las organizaciones puesto que toda mirada crítica al orden establecido llevada a cabo por los movimientos sociales de índole diversa es exiliada, perseguida, asesinada. El asesinato de todos los miembros del partido de izquierdas Unión Patriótica del que hablaba en las primeras páginas de este trabajo, que permanece todavía impune, ilustra la intimidación y el peligro que rodea determinadas formas de participación y reivindicación política.

Teniendo en cuenta estos elementos, parece fácil entender cómo la casa, ese espacio de “lo propio” se convierte, para las familias de la periferia que en muchos casos fueron desplazadas por grupos armados, en el único espacio de intimidad y confianza liberado de esa violencia, de ese peligro percibido en todo lo social, lo relacional. Las historias que me narraban cuando se cometía algún crimen en el barrio cambiaban radicalmente cuando me las relataban en “la calle”, incluso en la ludoteca infantil donde sólo trabajaba Diana y su “única amiga en el barrio”, Elsa; en la intimidad de la casa mientras cenábamos lo que antes había sido un crimen pasional cometido por un esposo borracho y celoso se convertía en prácticas de limpieza social cometidas por hombres armados, de los cuales ni siquiera se

hablaba. Incluso en el espacio de la casa, se bajaba el tono de voz cuando la conversación vertía sobre “ellos”, esos otros sin nombre de los que era mejor no saber nada, no decir nada, ni tan siquiera en casa.

Como decía el profe Rojas no se pueden denunciar los actos de violencia ni a sus perpetradores; es necesario, para sobrevivir en la Loma, buscar alternativas en las formas de organización social que sean, al menos aparentemente, a-políticas, cuyas reivindicaciones y los medios diseñados para obtenerlas sean considerados aceptables, tolerables, por parte de los que monopolizan el ejercicio de la violencia, material y simbólica, en Altos de Cazucá. Algunos habitantes de la Loma me insinuaron su conformidad con la presencia de estos grupos en la zona y con su labor de control sobre la delincuencia, la prostitución, la venta de droga...mientras que otros entrevistados, generalmente los pertenecientes a movimientos sociales, asociaciones culturales u organizaciones de población desplazada por ejemplo, se quejaban del deterioro de la seguridad en el barrio en los últimos años.

Incluso las Juntas de Acción Comunal, aprobadas a través de una ley en 1958, convertidas en la única forma asociativa barrial reconocida por las autoridades gubernamentales y en uno de los únicos vínculos con el Estado mediante el cual tramitar determinadas demandas, “aunque han jugado un papel protagónico en la fase inicial de los barrios como aglutinadoras de los esfuerzos colectivos y mediadoras de la consecución de los servicios básicos, se convirtieron en pieza clave para la relación clientelista con los partidos políticos tradicionales y con el Estado. Sus dirigentes locales, en su afán de mantener las ventajas de su posición, se fueron convirtiendo en “pragmáticos” consecutores de ayudas (auxilios, donaciones, partidas) más que en promotores de la organización barrial. En la medida en que el

barrio consolida su infraestructura física, la JAC (Junta de Acción Comunal) pierde peso y los afiliados tienden a desentenderse de su funcionamiento” (Torres 1999, 5). En Altos de Cazucá, sin embargo, la infraestructura física no se ha consolidado y las demandas de inversión en el barrio siguen siendo fundamentales para los miembros de la Junta de Acción Comunal cuyas reivindicaciones y tareas consisten fundamentalmente en la organización de la distribución de los servicios públicos, llevar un registro de la compra venta de lotes y actuar como intermediarios con las instituciones, gubernamentales o no, además de organizar, puntualmente, algunas actividades lúdicas para los niños.

Las JAC son las encargadas, también, del proceso de legalización de los barrios informales; sin embargo, en la Loma dicho proceso está paralizado dado que gran parte del terreno no es apto para la urbanización y el municipio de Soacha no está dispuesto, por lo que pude saber, a llevar a cabo la inversión que sería necesaria para cumplir con los requisitos legales necesarios para la legalización. Por lo tanto, el proceso de reivindicación de la legalización barrial, que supuso para el caso

brasileño y para otros barrios informales ya legalizados en la periferia de Bogotá, como el barrio Julio Rincón en Altos de Cazucá, una iniciativa aglutinadora de los esfuerzos colectivos y generadora de procesos de organización ciudadana de enorme participación y envergadura, está ausente en la Loma. Dicha paralización en las aspiraciones para legalizar los barrios de Altos de Cazucá suponen también un limitante para el ejercicio de una ciudadanía insurgente, aunque no suponga un constreñimiento tan determinante como la violencia y el control ejercido sobre las diversas formas organizativas de los barrios.

En Altos de Cazucá tampoco se llevan a cabo iniciativas de apropiación del espacio como en Ciudad Bolívar, “el barrio marginal” de Bogotá, en el que en algunas zonas se organizan marchas nocturnas donde familias, jóvenes, organizaciones sociales caminan por las calles que, por la hora y la ubicación donde se encuentran, estarían vetadas debido al toque de queda no explícito que también se ha impuesto en esas zonas. Esas marchas que reclaman el derecho a la ciudad a través del derecho de uso del espacio público de los barrios informales son, de momento, impensables en Altos de Cazucá como me comentaron algunos de sus residentes, como también lo sería una forma de protesta como la que supuso la toma y el bloqueo de la Autopista Sur en 1995 para reivindicar el abastecimiento de agua en la Loma. Dicha protesta fue, de hecho, asociada desde instancias gubernamentales con la presencia guerrillera en la zona, a pesar de que finalmente se llegaron a acuerdos para permitir a los barrios de la Loma abastecerse de las tomas de agua de forma más regularizada, aunque no legalizada.

Las protestas masivas llevadas a cabo por organizaciones de población desplazada, como la toma⁵⁰ del Parque Tercer Milenio en Abril de 2009 o las protestas realizadas en el interior de algunas Unidades de Atención y Orientación no se han realizado en los mismos barrios de la Loma a pesar del alto número de familias desplazadas que allí residen, y sus reivindicaciones en estas protestas no hacían referencia a los barrios de residencia de estas familias, sino principalmente a incumplimientos en la recepción de la ayuda humanitaria destinada a la población desplazada y, en general, al incumplimiento de las políticas públicas de atención. La fragmentariedad de los discursos y prácticas potencialmente insurgentes que

⁵⁰ Ocupación indefinida llevada a cabo por familias desplazadas para reclamar el cumplimiento de las normativas de atención a esta población.

reclaman cambios sustanciales en la distribución de los derechos ciudadanos sustantivos es otra de las debilidades o de los limitantes del ejercicio del derecho a la ciudad por parte de los residentes de las periferias informales de Bogotá. Existen numerosas iniciativas que cumplen con las características que Holston describía como prácticas propias de la ciudadanía insurgente en Altos de Cazucá, cuya movilización se centra en la experiencia urbana y en la construcción de ciudad en las periferias; como son, por ejemplo, las numerosas iniciativas educativas autogestionadas que se desarrollan en la Loma, las actividades culturales organizadas por diversas organizaciones, algunas de ellas destinadas a reconstruir prácticas culturales propias de los lugares de origen de los migrantes pero resignificándolas a través de la experiencia urbana y la hibridación sociocultural que la periferia implica, las protestas llevadas a cabo por las conocidas como “madres de Soacha” cuyos hijos fueron utilizados y asesinados como falsos positivos, las iniciativas productivas colectivas emprendidas principalmente por asociaciones de mujeres que buscan formas de aprovisionamiento familiar estables y la inserción en el sector formal de la economía, etc...Sin embargo, estas iniciativas no están coordinadas entre sí, a pesar de que todas reclamen y supongan la expansión de derechos ciudadanos sustantivos a sectores tradicionalmente excluidos de los mismos en la periferia urbana; como son el derecho al reconocimiento, a la educación, a la justicia y a la protección sociolaboral.

El último elemento que limita la emergencia y práctica de una ciudadanía insurgente en Altos de Cazucá y que supone una de las diferencias fundamentales con el caso brasileño es, precisamente, la situación laboral de las familias que residen en la periferia autoconstruida, sus estrategias de aprovisionamiento familiar. En las periferias de Sao Paulo estudiadas por Holston, los residentes que

comenzaron a reclamar derechos políticos, a explorar nuevas esferas públicas de participación y a usar la ley para combatir las inequidades que sufrían eran, en su mayor parte, trabajadores industriales. Sus reivindicaciones y sus prácticas insurgentes estaban relacionadas, sin embargo, no con luchas laborales sino con luchas por el derecho a la ciudad, por el derecho a ser incluidos en la ciudad legal en tanto propietarios, pagadores de impuestos y consumidores modernos. A pesar de que sus condiciones laborales pudieran ser extremadamente precarias, próximas a la explotación laboral, y de que, en ocasiones, los préstamos que debían devolver para poder mantener la propiedad de las viviendas que habían adquirido limitasen enormemente sus opciones de reclamar mejoras laborales por miedo a perder esa necesaria estabilidad socioeconómica, disponían de ingresos estables y estaban insertos en el sector formal de la economía por lo que su situación laboral estaba regulada, protegida por la legislación laboral vigente. Esto es, a mi modo de ver a través de la comparación con las periferias autoconstruidas de Altos de Cazucá, un elemento fundamental en el proceso de politización de los propietarios-autoconstructores ya que los ingresos de los residentes de las periferias informales de Sao Paulo eran independientes de sus barrios de residencia; por lo que podían llevar a cabo movilizaciones relacionadas con la ciudad que construían sin poner en peligro el autosostenimiento de sus familias. En Altos de Cazucá, sin embargo, las formas de autoempleo puestas en práctica por las familias en los mismos barrios donde residen suponen, en muchísimos casos, parte fundamental de los ingresos familiares y existe un cierto temor a la legalización del barrio, y en general al aumento de la presencia gubernamental en la Loma, ya que podrían verse comprometidas algunas de sus prácticas informales de autosostenimiento como consecuencia del intento de regularización estatal. Por otro lado, los trabajos

asalariados que desempeñan los residentes de la Loma son, casi en su totalidad, empleos de carácter informal, no sometidos a ningún tipo de regulación estatal, como son el trabajo doméstico por días en el caso de las mujeres y los trabajos relacionados con la construcción, la vigilancia o el reciclaje en el caso de los hombres. La incertidumbre de este tipo de empleos es todavía mayor que la de las formas de autoempleo desarrolladas en las proximidades de los barrios de residencia, como son la venta ambulante, los negocios improvisados en las plantas bajas de las viviendas, etc... dado que el trabajo asalariado de carácter informal, no regulado por el Estado, sería el único locus laboral donde los principios de mercado han penetrado totalmente y estarían sometidos básicamente a las leyes de la oferta y la demanda, serían de fácil entrada y salida y de carácter fuertemente competitivo sin contar los trabajadores con ningún tipo de amparo o regulación institucional (Martínez 2013) ni tampoco con ningún tipo de garantía o seguridad informal como las que regulan hasta cierto punto las formas de empleo llevadas a cabo en los mismos barrios de residencia donde las relaciones interpersonales aseguran, hasta cierto punto, la continuidad de las actividades de autosostenimiento para aquellos que cuentan con redes de solidaridad efectivas.

Los constreñimientos particulares que el contexto colombiano impone a la emergencia y práctica de una ciudadanía insurgente en las periferias autoconstruidas de Altos de Cazucá nos lleva a concluir que esta forma de movilización y participación ciudadana desestabilizadora del sistema dominante de repartición de los derechos ciudadanos está, todavía, en ciernes; que llegue a suponer, en los próximos años, un cambio sustancial en la estructura sociopolítica colombiana es algo todavía incierto, que deberá analizarse en relación con los

múltiples factores expuestos anteriormente con los cuales está íntimamente relacionada.

CONCLUSIONES

El caso colombiano es un ejemplo paradigmático del proceso que ya anunciaba David Harvey a finales de los años '80 que estaba ocurriendo paulatinamente en las ciudades capitalistas: la sustitución de la conciencia de clase por una conciencia de tipo localista, comunitaria, fruto de la progresiva diferenciación residencial que se estaba produciendo en las ciudades contemporáneas (Harvey 1989). Para Harvey, el peligro de la emergencia de una conciencia de clase en las áreas urbanas se evitaba a través de la fragmentación de la conciencia de clase por medio de la diferenciación residencial por lo que esta diferenciación residencial, o segregación espacial, cumpliría un rol vital en la perpetuación y reproducción de las relaciones sociales de la sociedad capitalista. Esto se debería al hecho de que la diferenciación residencial, en vez de ser el producto pasivo de un sistema de preferencias basado en las relaciones sociales, supone una influencia mediadora integral en los procesos en los que se producen y sostienen las diferenciaciones sociales. Las áreas residenciales ofrecerían distintos ámbitos o entornos de interacción de los que los individuos derivarían valores, hábitos de consumo, expectativas y estados de conciencia que posibilitarían, o restringirían, sus opciones de movilidad social.

Estas tesis son coherentes con aquellas, expuestas al inicio de este trabajo, según las cuales, una de las formas más efectivas de combatir la pobreza y su concentración y de ofrecer posibilidades de movilidad social ascendente para los pobres urbanos sería, precisamente, la deconcentración de las islas de pobreza y marginación que no dejan de aumentar en las ciudades contemporáneas (Briggs 2005).

En el caso de Bogotá la forma en la que las instituciones gubernamentales y financieras han regulado la dinámica del proceso de urbanización creando patrones de diferenciación residencial específicos se institucionalizó mediante la implementación del sistema de estratificación que, además, coincidió con el esfuerzo por introducir a Colombia en los flujos económicos y mercados financieros internacionales; en el esfuerzo por convertir a Colombia en un país capitalista moderno. Los estratos, que en teoría se aplican a zonas residenciales y no a las familias y personas que en ellas habitan, se utilizan popularmente para designar el estatus socioeconómico de una persona; no es habitual, de hecho, que el estrato de la residencia de una persona no sea acorde con su poder adquisitivo o con la estabilidad y seguridad en sus ingresos. Además, los estratos han sustituido, de facto, a las clases sociales en el espacio social de los bogotanos, en la representación abstracta del espacio práctico de la experiencia cotidiana en la que los agentes sociales se sitúan a sí mismos y a los demás en posiciones determinadas. El sistema de estratificación, convertido en habitus, no sólo limita las opciones residenciales de los bogotanos, y sobre todo de los pobres urbanos, sus posibles condiciones objetivas de residencia, sino que crea también un patrón de percepción entre los actores sociales que causa, a su vez, distinciones de clase (Bourdieu 1999). El sistema de estratificación constituye, por tanto, una estructura de reproducción de un particular sistema de desigualdades sociales, económicas y simbólicas.

Sin embargo, esa misma diferenciación residencial, que contribuye enormemente a reproducir un determinado sistema de desigualdades, contribuye también, como muestran los ejemplos etnográficos aportados a lo largo de este trabajo, a generar fuerzas desestabilizadoras de ese mismo sistema, disidencias, cambios y conflictos. La segregación socioespacial, que tiende a reproducir las relaciones sociales

desiguales y jerarquizadas que generaron el mapa urbano altamente segregado de ciudades como Bogotá, exacerba también sus tensiones internas y se convierte en condición de posibilidad para la emergencia de prácticas y movimientos sociales que exigen un cambio, una revisión de las relaciones sociales alienadas que niegan el ejercicio de los derechos ciudadanos, formalmente incluyentes, a los pobladores de las periferias informales. Es la propia segregación e ilegalidad de los asentamientos, como postula también Holston en consonancia con las tesis de Harvey, la que finalmente ha posibilitado, también en el caso colombiano, aunque de forma incipiente todavía como vimos, la emergencia de una forma de ciudadanía insurgente, una forma de movilización y participación ciudadana alternativa que reivindica el ejercicio del derecho a la ciudad por parte de sectores tradicionalmente excluidos: el derecho al reconocimiento y la legitimidad social y moral, a la justicia, a la educación...a tener un mayor control y poder de decisión sobre el proceso de urbanización.

Sin embargo, no ha de entenderse, como vimos, dicha ciudadanía insurgente como dicotómicamente opuesta a la forma tradicional de ciudadanía desigual puesto que ambas están fuertemente interconectadas y ninguna de ellas constituye un todo orgánico, armónico y funcional, sino que las disyunciones, tensiones y posibilidades de cambio y ruptura forman parte integrante de ambas. Las fuerzas continuistas y transformadoras no sólo conviven en los mismos espacios sociales sino que son interdependientes y se retroalimentan. Las mismas ideas de civilización, evolución y progreso, típicas del “cuerpo de pensamiento de raigambre europeo” propias de un “positivismo sociológico de orientación naturalista” que tuvieron enorme influencia en el paso del siglo XIX al XX tanto en Colombia como en Brasil (Barreto 2013), y que sirvieron de justificación ideológica para imponer un determinado modelo de

desarrollo que supuso en el caso colombiano, entre otras cosas, la migración forzosa de millones de campesinos despojados de sus tierras y medios de vida; son ahora resignificadas por los residentes de las periferias informales en su búsqueda personal y colectiva de ese ideario y promesa del progreso. Es la incorporación intersubjetiva por parte de los pobres urbanos del mismo orden moral e ideológico que sustenta la jerarquía propia del sistema hegemónico tradicional de ciudadanía desigual, la que genera las condiciones de posibilidad para su transformación. Y es la experiencia urbana el contexto y el objeto de dicha transformación. Es en la periferia autoconstruida fruto de la urbanización capitalista en las ciudades modernas en la que se están generando “espacios sociales liminales de posibilidad” (Lefebvre 2003) que podrían llegar a desestabilizar a las mismas fuerzas segregadoras que le dieron origen.

Sin embargo, no hay que olvidar que las fuerzas y prácticas transformadoras en las periferias informales producen, a su vez, nuevas exclusiones y discriminaciones, reproduciendo en parte ciertos locus tradicionales de diferenciación; la segregación a la periferia de la periferia de algunos actores sociales en base a categorías como son el valor otorgado a la propiedad de la vivienda, la segregación racial y la práctica de legalizar lo ilegal utilizada diferencialmente por los distintos actores sociales en base a su acceso e influencia en las redes locales de poder son ejemplos de ello.

Otras fuerzas continuistas limitan y erosionan, también, el alcance y el potencial transformador de las iniciativas sociales insurgentes en las periferias informales. En el caso colombiano, como vimos, es quizás la violencia, y en concreto la imbricación entre política y violencia, el limitante fundamental que merma enormemente la capacidad transformadora de estas formas alternativas de participación ciudadana en la periferia de Altos de Cazucá. Hoy en día es la

violencia ejercida por grupos y agentes próximos al paramilitarismo la que obliga a las iniciativas sociales de la periferia a autodespolitizarse; la que impide, en parte, que distintas iniciativas y prácticas aúnen sus esfuerzos y reivindicaciones pues la violencia percibida impregna de desconfianza las relaciones sociales en los barrios informales. Y este, quizás, sea el mayor poder ejercido por los grupos armados en la Loma, el haber convertido, como en tantas otras partes de Colombia, a la violencia en la responsable última de los crímenes, las amenazas, los desplazamientos y los despojos haciendo así imposible poner nombre y rostro a los perpetradores (Verón 2011). “Para casi todas las personas toma la forma de un imaginario según el cual lo social y lo político están condenados a ser atravesados permanentemente por la violencia, puesto que ésta constituye la realidad oculta de las relaciones sociales. Se trata de un imaginario colectivo pero que no existe sino refractado a través de las experiencias individuales y que se traduce en una desconfianza radical hacia las instituciones...la violencia actual rompe la confianza en el interior de la misma población porque cualquiera puede tener un vecino o un pariente que milita con el adversario. La ley del silencio que reina en las zonas de violencia no es solamente el reflejo el terror sino que tiene que ver con una desconfianza generalizada” (Pécaut 1999, 25).

La confianza, que hace posible la vida social (Reemtsma 2012), no está, sin embargo, ausente en la Loma, pero ha adoptado nuevos límites y formas que constriñen los discursos y prácticas de las iniciativas y movimientos sociales bajo el halo de peligro que el fantasma de la violencia inscribe en todo lo social, en todas las reivindicaciones potencialmente políticas.

Si entendemos el capital social como el conjunto de normas y redes que le permiten a la gente actuar de manera colectiva (Woolcock y Narayan 2000), la violencia

percibida, ese barómetro público del peligro que indica a los residentes de la Loma cuando hablar y cuando guardar silencio, cuando se puede salir a la calle y cuando es más conveniente quedarse en casa, imprime también en ese set de normas colectivas, de códigos tácitos de convivencia barrial, una serie de comportamientos colectivos sancionados y permitidos, que limitan el alcance de las formas de participación ciudadana insurgente en las periferias informales de Bogotá. Es la violencia uno de los obstáculos, aunque no el único, que dificulta enormemente el diálogo entre las distintas iniciativas sociales que practican y reclaman un control más democrático sobre la construcción de ciudadanía y de ciudad en la periferia de Bogotá; la superación de estos aislamientos podría permitir, como postula Harvey, nuevas formas de control sobre el proceso de urbanización por parte de los antiguos desposeídos (Harvey 2012), de aquellos que se están autoconstruyendo y autorresignificando como nuevos ciudadanos urbanos.

Lo que los nuevos movimientos sociales y las nuevas formas de participación ciudadana están debatiendo no sólo en América Latina sino a escala global en la actualidad son los parámetros mismos de la democracia o, al menos, “las fronteras de lo que debe definirse como el escenario político: sus participantes, sus instituciones, sus procesos, sus programas y sus alcances” (Escobar et al. 2001, 17). Este trabajo introduce y analiza el caso etnográfico de la periferia urbana de Bogotá en este debate de alcance global; sería interesante ampliar el marco comparativo del caso colombiano con otros escenarios y, por otro lado, continuar analizando diacrónicamente hasta qué punto estas nuevas formas de participación ciudadana en el contexto urbano en Colombia logran transformar las agendas políticas, expandir las fronteras de la política institucional, y otorgar nuevos significados a las

Conclusiones

nociones heredadas de ciudadanía, representación, participación política, y democracia.

BIBLIOGRAFÍA

Alcaldía de Bogotá. 2004. «Plan Integral Único (PIU) de Bogotá».

Alcaldía de Soacha. 2000. «Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Soacha». Alcaldía de Soacha.

———. 2004. «Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Soacha».

Alcaldía Mayor de Bogotá. 2007. «Segregación Socioeconómica en el espacio urbano de Bogotá D.C.»

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. 2004. «Principios Rectores del Desplazamiento Forzado Interno». ACNUR.

Alzate, María Cristina. 2006. «La estratificación socioeconómica para el cobro de los servicios públicos domiciliarios en Colombia ¿Solidaridad o focalización?» CEPAL. Estudios y Perspectivas.

Amato, Peter W. 1970. «Elitismo and settlement patterns in the Latin American city». *Journal of the American Institute of Planners* 36 (2): 96-105.

Amnistía Internacional. 2007. *Homicidios, detenciones arbitrarias y amenazas de muerte: la realidad del sindicalismo en Colombia*.

Arango, Joaquín. 2003. «La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra». *Migración y desarrollo* 1 (octubre): 4-22.

Arriagada, C., y J. R. Vigilo. 2003. *Segregación residencial en áreas metropolitanas de América Latina: magnitud, características, evolución e implicaciones de política*. Chile: Naciones Unidas, Comisión económica para América Latina y el Caribe.

Bello, Martha. 2003. «El desplazamiento forzado en Colombia: acumulación de capital y exclusión social». *Aportes Andinos: Globalización, migración y derechos humanos* 7 (octubre).

Blanco, Osvaldo. 2010. «La estadística como máquina de control biopolítico: hacia un enfoque de investigación». *F@ ro* 6 (11).

- Bourdieu, Pierre. 1999. «El habitus y el espacio de los estilos de vida». En *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*, 169-222. Madrid: Taurus.
- Bourdieu, Pierre. 1993. «Génesis y estructura del campo burocrático». *Actes de la Rencontre en Sciences Sociales* 96-97 (marzo): 49-62.
- Bretón, Víctor. 2004. «Las Organizaciones No Gubernamentales y la privatización del desarrollo rural en América Latina». En *Entre las Gracias y el Molino Satánico: Lecturas de Antropología Económica*, Paz Moreno Feliú, 463-83. Madrid: Editorial UNED.
- Briggs, Xavier, ed. 2005. *The geography of opportunity: Race and housing choice in metropolitan America*. Washington: Brookings Institution Press.
- Briggs, Xavier. 1997. «Moving up versus moving out: Neighborhood effects in housing mobility programs». *Housing Policy Debate* 8 (1): 195-234.
- Caldeira, Teresa. 2007. *Ciudad de muros*. Barcelona: Biblioteca Económica Cediza.
- Caldeira, Teresa. 1996. «Fortified Enclaves: The New Urban Segregation». *Public cultura* 8 (2): 303-28.
- Camargo, Moraima. 2011. «Las comunidades afro frente al racismo en Colombia». *Encuentros* 2 (diciembre): 51-60.
- Castillejo, Alejandro. 2000. *Poética de lo otro. Antropología de la guerra, la soledad y el exilio interno en Colombia*. Colombia: Conciencias.
- . 2005. «Las texturas del silencio: violencia, memoria, y los límites del quehacer antropológico». *Emprima. Revista de metodología de ciencias sociales* 9 (9): 39-60.
- Cerri, Chiara. 2011. «Dilemas éticos y meteorológicos en el trabajo de campo: reflexiones de una antropóloga». *Revista de Antropología Experimental* 11: 361-70.
- Clichevsky, N. 2000. *Informalidad y segregación urbana en América Latina: una aproximación*. Buenos Aires: Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, División de Medio Ambiente y Asentamientos Humanos.
- CODHES. 2011. *Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento*. Boletín Informativo 77. Bogotá.

Bibliografía

Collazos, Óscar. 2003. *Desplazados del futuro*. Colombia: Intermedio Editores.

Corte Constitucional de Colombia. 2003a. «Sentencia T-721».

———. 2003b. «Sentencia T-602».

———. 2004. «Sentencia T-025».

———. 2007. «Sentencia C-278/07».

Davis, Mike. 2006. *Planet of slums*. Londres y Nueva York: Verso.

De Soto, Hernando. 1990. «The other path: The invisible revolution in the third world». *Journal of Latin American Studies* 22 (2): 403-5.

Decreto 250. 2005. «Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia».

Decreto 2569. 2000. «Reglamentación parcial de la Ley 387 de 1997».

Decreto 290. 1999. «Medidas tendientes a facilitar la inscripción en el Registro Civil de Nacimiento y expedición de documentos de identificación de las personas desplazadas por la violencia ocasionada por el conflicto armado interno».

Decreto 356. 1994. «Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada».

Del Pilar Peña, Rocío, María Mónica Parada Hernández, y Santiago Zuleta Ríos. 2014. «La regulación agraria en Colombia o el eterno déjã bu hacia la concentración y el despojo: un análisis de las normas jurídicas colombianas sobre el agro (1991-2010)». *Revista Estudios Socio-Jurídicos* 16 (1): 123-66.

Departamento Administrativo de Planeación Distrital. 2005a. «La estratificación en Bogotá, D.C. y estudios relacionados 1983-2004». DAPD.

———. 2005b. «Equidad en las tarifas de servicios públicos: Impacto en la capacidad de pago de los hogares de Bogotá D.C.» DAPD.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. 2005a. «Censo General 2005». DANE.

———. 2005b. «Censo de población y vivienda». DANE.

———. 2009. «Política de asentamientos humanos del municipio de Soacha». DANE.

Departamento Nacional de Planeación. 2008. «Evaluación de la Estratificación socio-económica como instrumento de clasificación de los usuarios y herramienta de asignación de subsidios y contribuciones a los servicios públicos domiciliarios». DNP.

Duahu, Emilio. 2012. «Comentarios a los textos de Ward y Segura». *Quid 16. Revista de Área de Estudios Urbanos*, n.º 2: 133-40.

Dureau, Barbary, Goueset, Pissoat, y Lulle. 2007. *Ciudades y sociedades en mutación: lecturas cruzadas sobre Colombia*. Colombia: Universidad Externado de Colombia.

Dureau, Françoise. 2002. «Bogotá. una doble dinámica de expansión espacial y de densificación de espacios ya urbanizados». En *Metropolis en movimiento: una comparación internacional*, Dureau y Dupont, 28-36. Bogotá: Alfaomega.

Dureau, Françoise. 2002. «Las nuevas escalas de la segregación en Bogotá». En *Metropolis en movimiento: una comparación internacional*, Françoise Dureau y Véronique Dupont, 162-71. Bogotá: Alfaomega.

Dureau, Françoise, y Vincent Gouëset. 2011. «Formas de poblamiento y desigualdades en los desplazamientos. La evolución de la movilidad cotidiana en dos periferias populares de Bogotá: Soacha y Madrid (1993-2009)». *Territorios 25* (diciembre): 65-94.

Dureau, Françoise, Vincent Gouëset, Guillaume Le Roux, Thierry Lulle, Fernando Lozada, y otros. 2013. «Cambios urbanos, transporte masivo y desigualdades socio-territoriales en unos barrios del occidente de Bogotá». *Cuadernos de vivienda y urbanismo 6* (11): 44-67.

Escobar, Arturo. 2004. «Desplazamiento, desarrollo y modernidad en el pacífico colombiano». En *Conflicto e (in) visibilidad. Retos en los estudios de la gente negra en Colombia*, editado por Eduardo Restrepo y Axel Rojas, 53-73. Colombia: Editorial Universidad del Cauca.

Escobar, Arturo. 2001. «Introducción: lo cultural y lo político en los movimientos sociales latinoamericanos». En *Política cultural y cultura política. Una nueva mirada*

sobre los movimientos sociales latinoamericanos, Arturo Escobar, Sonia Álvarez, y Evelina Dagnino. Bogotá: Taurus.

Espinosa, Kristin, y Douglas Massey. 1997. «Undocumented migration and the quantity and quality of social capital». *Soziale Welt. Sonderband* 12.

Ford, Larry. 1996. «A new and improved model of Latin American city structure». *Geographical Review* 86 (3): 437-40.

Foucault, Michel. 2007. *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: FCE.

Fundación de Atención al Migrante, Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento, y Organización Internacional para las Migraciones. 2007. *Gota a gota. Desplazamiento forzado en Bogotá y Soacha*. Bogotá: CODHES.

Gilbert, Alan. 2002. «On the mystery of capital and the myths of Hernando de Soto: What difference does legal title make?». *International Development Planning Review* 24 (1): 1-19.

Goering, John. 2003. «The impacts of new neighborhoods on poor families: Evaluating the policy implications of the Moving to Opportunity demonstration». *Economic Policy Review* 9 (2).

Griffin, Ernst, y Ford. 1980. «A model of Latin American city structure». *Geographical Review*, octubre, 397-422.

Gupta y Ferguson, eds. 1997. «Beyond Culture: Space, Identity and the Politics of Difference». En *Culture, Power and Place. Explorations in Critical Anthropology*, 33-51. Durham y Londres: Duke University Press.

Harvey, David. 1989. *The urban experience*. Estados Unidos: Johns Hopkins University Press.

Harvey, David. 2003. «The right to the city». *International Journal of Urban and Regional Research* 27 (4): 939-41.

———. 2012. *Rebel cities: from the right to the city to the urban revolution*. Londres y Nueva York: Verso.

Herzfeld, Michael. 1992. *The social production of indifference*. Chicago y Londres: University of Chicago Press.

Bibliografía

- Holston, James. 1991. «Autoconstruction in working-class Brazil». *Cultural Anthropology* 6 (4): 447-65.
- Holston, James. 2008. *Insurgent Citizenship: Disjunctions of Democracy and Modernity in Brazil*. New Jersey: Princeton University Press.
- Hoyt, Homer. 1939. *The structure and growth of residential neighborhoods in American cities*. Washington: United States Government Printing Office.
- Ibáñez, Ana María y Juan Carlos Muñoz. 2011. «La persistencia de la concentración de la tierra en Colombia: ¿qué pasó entre 2000 y 2009?» *Notas de Política* 9.
- Ibáñez, Ana María y Pablo Querubín. 2004. «Acceso a tierras y desplazamiento forzado en Colombia». CEDE.
- Ibáñez, Ana María y Andrea Velásquez. 2008. «La política pública para atender a la población desplazada: ¿Cuáles deben ser las funciones de las autoridades locales?» *Brookings: Universidad de Berna Project on Internal Displacement* (diciembre).
- Janoschka, Michael. 2002. «El nuevo modelo de la ciudad latinoamericana: fragmentación y privatización». *Eure (Santiago)* 28 (85): 11-20.
- Janoschka, Michael. 2005. «El modelo de ciudad latinoamericana. Privatización y fragmentación del espacio urbano en Buenos Aires: el caso Nordelta». En *Buenos Aires a la deriva. Transformaciones urbanas recientes*, Welch Guerra, Max, 96-131. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Kalyvas, Stathis. 2001. «Esbozo de una teoría de la violencia en medio de la guerra civil». *Análisis Político* 42.
- Ledeneva, Alena. 2008. «Blat and guanxi: Informal practices in Russia and China». *Comparative Studies in Society and History* 50 (01): 118-47.
- Lefebvre, Henri. 2003. *The urban revolution*. Estados Unidos: University of Minnesota Press.
- Legrand, Catherine. 1994. *El Agro y la cuestión social*. Bogotá: Tercer Mundo.
- Ley 100. 1944. «Régimen de tierras».
- . 1993. «Ley del sistema de seguridad social integral».

Bibliografía

Ley 1163. 2007. «Tasas por la prestación de servicios de la Registraduría Nacional del Estado Civil».

Ley 142. 1994. «Ley de Servicios Públicos Domiciliarios».

Ley 200. 1936. «Régimen de tierras».

Ley 387. 1997. «Medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia».

Ley 505. 1999. «Términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación».

Ley 74. 1926. «Colonización».

Lin, Ann Chih y David Harris. 2008. *The colors of poverty: Why racial and ethnic disparities exist*. Nueva York: Russell Sage Foundation.

Lozano, Fabio y Edilma Osorio. 1996. «Población rural desplazada por violencia en Colombia». *Cuadernos de desarrollo rural* 36: 7-26.

Lukes, Steven. 2007. *El poder: un enfoque radical*. Madrid: Siglo XXI.

Martínez Veiga, Ubaldo. 2013. «El otro desempleo: el sector informal». En *Entre las gracias y el molino satánico: lecturas de antropología económica*, 411. Madrid: Editorial UNED.

Marulanda, Beatriz y Mariana Paredes. 2006. «Acceso a servicios financieros en Colombia y políticas para promoverlo a través de instituciones formales». *USAID: The Services Group*, febrero.

Massey, Douglas, Joaquin Arango, Graeme Hugo, Ali Kouaouci, Adela Pellegrino, y J. Edward Taylor. 1993. «Theories of international migration: a review and appraisal». *Population and development review*, septiembre, 431-66.

Massey, Douglas, y Nancy A. Denton. 1993. *American apartheid: Segregation and the making of the underclass*. Estados Unidos: Harvard University Press.

Meertens, Donny. 2001. «The nostalgic future: terror, displacement and gender in Colombia». En *Victims, perpetrators or actors? Gender, armed conflict and political violence*, editado por C. Moser y F.C. Clark. Londres: Zed Books.

———. 2004. «Género, desplazamiento, derechos». En *Desplazamiento Forzado. Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo*, editado por M. N. Bello, 197-204. Colombia: ACNUR, Universidad Nacional de Colombia.

Molano, Alfredo. 1994. «Algunas consideraciones sobre colonización y violencia». En *El Agro y la cuestión social*, Catherine Legrand. Bogotá: Tercer Mundo.

———. «Socioeconomic Causes of the Colombian Armed Conflict». Conferencia, 30 de Noviembre 2012. Nueva York.

Mondragón, Héctor. 2002. «La organización campesina en un ambiente de terror». *CINEP: Cuadernos de Tierra y Justicia* 7 (agosto).

Moreno Feliú, Paz. 2013. *El bosque de las Gracias y sus pasatiempos*. Madrid: Editorial Trotta, S.A.

Moreno Feliú, Paz. 2013. *Entre las gracias y el molino satánico. Lecturas de antropología económica*. Madrid: Editorial UNED.

Naranjo Giraldo, Gloria. 2004. «Ciudadanía y desplazamiento forzado en Colombia: una relación conflictiva interpretada desde la teoría del reconocimiento». *Estudios Políticos* 25 (diciembre): 137-60.

Narotzky, Susana. 2005. «El afecto y el trabajo: la nueva economía, entre la reciprocidad y el capital social». En *Entre las Gracias y el Molino Satánico. Lecturas de antropología económica*, 321-36. Madrid: Editorial UNED.

Narotzky, Susana. 2004. *Antropología económica: Nuevas tendencias*. Barcelona: Melusina.

Nightingale, Carl H. 2012. *Segregation: A Global History of Divided Cities*. Chicago: University of Chicago Press.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. 2003. «Tenencia de la tierra y desarrollo rural». FAO.

Oslender, Ulrich. 2004. «Construyendo contrapoderes a las nuevas guerras geoeconómicas: caminos hacia una globalización de la resistencia». *Tábula Rasa* 2: 139-41.

- Páez, P. y J. Silva. 2010. «Las teorías de la regulación y privatización de los servicios públicos». *Administración y Desarrollo* 38 (52): 39-56.
- Park, Robert E., Ernest W. Burgess y Roderick D. McKenzie. 1925. *The City*. Chicago y Londres: The University of Chicago Press.
- Park, Robert E. 1999. *La ciudad y otros ensayos de ecología urbana*. Barcelona: Ediciones del Serbal.
- Parsons, Waine. 1996. *Public policy: An Introduction to the Theory and Practice of Policy Analysis*. Cambridge: Edward Elgar Publishing.
- Pécaut, Daniel. 1999. «La pérdida de los derechos, del significado de la experiencia y de la inserción social. A propósito de los desplazados en Colombia». *Estudios políticos*, n.º 14 (junio).
- Pérez Galán, Beatriz. 2011. «“Y esto, a mí, ¿para qué me sirve, señorita?”. Implicaciones éticas y políticas de la etnografía en contextos de violencia, pobreza y desigualdad». *Ankulegi Antropologia Elkartea* 15 (15): 103-14.
- Pérez Martínez, Manuel Enrique. 2004. «La conformación territorial en Colombia: entre el conflicto, el desarrollo y el destierro». *Cuadernos de desarrollo rural*, n.º 51: 61-90.
- Pinzón, Nelson. 2007. «Los jóvenes de “La Loma”: Altos de Cazucá y el paramilitarismo en la periferia de Bogotá». *Maguaré* 21: 271-95.
- Popkin y Cunningham. 2005. «Beyond the Projects: Lessons from Public Housing Transformation in Chicago». En *The geography of Opportunity: Race and Housing Choice in Metropolitan America*, editado por Briggs, X., 176-97. Washington: Brookings Institution Press.
- Profamilia-USAID. 2005. *Salud sexual y reproductiva en zonas marginadas: Situación de las mujeres desplazadas*. Profamilia-USAID.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. 2011. *Soacha - 2012. Estado de avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*.
- Programa Mundial de Alimentos. 2001. *Estudio de caso de las necesidades alimentarias de la población desplazada en Colombia*. PMA.

Ramírez Goicoechea, Eugenia. 2011. *Etnicidad, identidad, interculturalidad: teorías, conceptos y procesos de la relacionalidad grupal humana*. Madrid: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces, S.A.

Reemtsma, Jan Philipp. 2012. *Trust and violence: An essay on a modern relationship*. Estados Unidos: Princeton University Press.

Reilley, Brig y Silvia Morote. 2004. «Atrapados en el fuego cruzado de Colombia». Editado por Médicos sin Fronteras. *New England Journal of Medicine*, diciembre.

Restrepo, Luz Adriana. 2009. «Racismo institucional, violencia y políticas culturales. Legados coloniales y políticas de la diferencia en Colombia». *Historia Crítica*, noviembre, 218-45.

Rodríguez Urrego, Marcela. 2013. «Impactos del desplazamiento forzado en la construcción de ciudadanía en la historia colombiana». *IM-Pertinente* 1 (1): 57-72.

Suárez Rivero, David. 2010. «Las consecuencias morales del desplazamiento: una demanda por la reconstrucción del “proyecto de vida”». En *Desplazamiento en Colombia: prevenir, asistir, transformar: cooperación internacional e iniciativas locales*, editado por Cristina Churruca y Donny Meertens, 277-304. España: La Carreta.

Barreto Roza, Antonio. 2013. «Por la senda ascendente del positivismo naturalista y de la civilización: aproximación panorámica a los casos de Brasil y Colombia en el paso del siglo XIX al XX». *The University of Miami Inter-American Law Review* 44: 161-365.

Sabatini, Francisco. 2003. «La segregación social del espacio en las ciudades de América Latina». *Serie Azul* 35: 59-70.

Salas, Andrea. 2008. «Segregación residencial y producción de vivienda en Bogotá, entre imágenes y realidades». Universidad de Poitiers.

Sampson, Robert J., Jeffrey D. Morenoff, y Stephen Raudenbush. 2005. «Social anatomy of racial and ethnic disparities in violence». *American Journal of Public Health* 95 (2): 224-32.

Sánchez, Fabio y Mario Chacón. 2006. «Conflicto, Estado Y Descentralización: del progreso social a la disputa armada por el control local, 1974-2002». En *Nuestra guerra sin nombre: transformaciones del conflicto en Colombia*, editado por Francisco

Gutiérrez, María Emma Wills, y Gonzalo Sánchez, 347-403. Colombia: Editorial Norma.

Sanford, Victoria. 2004. «Contesting displacement in Colombia: Citizenship and state sovereignty at the margins». En *Anthropology in the Margins of the State*, editado por Talal Asad, Adam Ashforth, y Lawrence Cohen, 253-77. Estados Unidos: School of American Research Press.

Sanford, Victoria y Asale Angel-Ajani. 2006. *Engaged observer: Anthropology, advocacy, and activism*. Estados Unidos: Rutgers University Press.

Secretaría de Gobierno de Bogotá. 2008. *Informe a la Ley 1190*. Bogotá.

Secretaría de Hacienda de la República de Colombia. 1884. «Recopilación de las leyes y disposiciones vigentes sobre tierras baldías». Imprenta de Medardo Rivas.

Segura, Ramiro. 2010. «Representar. Habitar. Transitar. Una antropología de la experiencia urbana en la ciudad de La Plata». Tesis de Doctorado en Ciencias Sociales, Universidad Nacional de General Sarmiento.

Smith, Neil. 2002. «New globalism, new urbanism: gentrification as global urban strategy». *Antipode* 34 (3): 427-50.

Suárez, Carlos José. 2013. «Las políticas de renovación urbana como dispositivo de seguridad en el centro histórico de Bogotá (1998-2007)». En *Cuadernos de Vivienda y Urbanismo*. Bogotá: Universidad Javeriana.

Taussig, Michael. 2013. «La ley en una tierra sin ley. Diario de “limpieza”». En *Cosmopolíticas. Perspectivas antropológicas*, editado por Montserrat Cañedo, 225-49. Madrid: Editorial Trotta.

Torres, Alfonso. 1999. «Barrios populares e identidades colectivas». *Ciudad y Hábitat* 6.

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas de la República de Colombia. 2012. «Criterios de Valoración para la atención y reparación integral a las víctimas».

Uribe de Hincapié, María Teresa. 1996. «Proceso histórico de la configuración de la ciudadanía en Colombia». *Estudios políticos* 9.

———. 1998. «Órdenes complejos y ciudadanías mestizas: una mirada al caso colombiano». *Estudios Políticos* 12 (junio).

Uribe Mallarino, Consuelo y Camila Pardo Perez. 2006. «La ciudad vivida: movilidad espacial y representaciones sobre la estratificación social en Bogotá». *Universitas Humanística* 62 (diciembre): 169-203.

Uribe, María Victoria y Teófilo Vásquez. 1995. *Enterrar y callar: las masacres en Colombia, 1980-1993*. Colombia: Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos.

Urrutia, Miguel y Olga Marcela Namen. 2012. «Historia del crédito hipotecario en Colombia». *Revista Ensayos sobre Política Económica (ESPE)* 30 (67).

Verón Ospina, Alberto Antonio. 2011. «Colombia: memoria y significación política de la violencia». *Anthropos* 230 (enero).

Vila, Pablo. 1999. «Constructing social identities in transnational contexts: the case of the Mexico–US border». *International Social Science Journal* 51 (159): 75-87.

Ward, Peter. 2009. «Unpackaging residential segregation: the importance of scale and informal market processes». *Investigaciones Geográficas*, n.º 70 (diciembre): 114-34.

Wills Obregón, Maria Emma. 2005. «Cincuenta años del sufragio femenino en Colombia. 1954: por la conquista del voto. 2004: por la ampliación de la ciudadanía de las mujeres». *Análisis Político* 53 (marzo): 39-57.

Woolcock, Michael y Deepa Narayan. 2000. «Capital social: Implicaciones para la teoría, la investigación y las políticas sobre desarrollo». *World Bank Research Observer* 15 (2): 225-49.

Zambrano Pantoja, Fabio. 1994. «La ciudad colombiana, una mirada de larga duración». En *Pobladores Urbanos. Ciudades y Espacios*, Lucio, Arturo. Colombia: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Zeiderman, Austin. 2013. «Securing Bogotá». *Opendemocracy*, (febrero).